

e-SANLORENZO:

una estrategia para el desarrollo de la administración electrónica en San Lorenzo de El Escorial

VII Curso de Dirección Pública Local Instituto Nacional de Administraciones Públicas

Nicolás Jiménez Hernández Noviembre 2008

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Agradecimientos	4
Resumen ejecutivo	5
1. INTRODUCCIÓN	
1.1. Presentación del problema1.2. Motivación del plan de mejora	12 12
1.3. Objetivos del documento	14
1.4. Metodología de trabajo	14
1.5. Contenido de los capítulos	15
1.6. Límites de la propuesta de mejora	16
2. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN	17
2.1. Contexto	17
2.1.1. San Lorenzo de El Escorial	17
2.1.2. Características organizativas y organigrama municipal	17
2.1.3. Funciones de la organización	18
2.1.4. Recursos económicos y humanos	18
2.1.5. Reformas en los últimos años	19
2.2. Identificación y análisis de los problemas	20
2.3. Valoración del impacto de oportunidades y amenazas	24
2.4. Síntesis del problema	28
2.4. Factores críticos de éxito	29
3. PLAN DE MEJORA	30
3.1. Establecimiento de objetivos	30
3.2. Herramientas	36
3.3. Plan de impllantación	47
3.3.1. Marco estratégico conjunto	47
3.3.2. Propuestas de actuación	55
3.3.3. Recursos financieros	121
3.3.4. Recursos materiales y técnicos	123
3.3.5. Recursos humanos	130
3.3.6. Cronograma	138
3.4. Plan de gestión y evaluación	140
3.4.1. Propuesta de gestión	140
3.4.2. Propuesta de evaluación	140
3.4.3. Revisión de la propuesta	146

e-SanLorenzo 2/221

Bibliografía 148

Anexos

- 1. Estructura política
- 2. Estructura administrativa
- 3. Actividad administrativa
- 4. Análisis interno
- 5. Análisis externo
- 6. Estadísticas básicas de San Lorenzo de El Escorial
- 7. Legislación relacionada con la Administración electrónica
- 8. Marco de interoperabilidad entre Administraciones públicas
- 9. Marco de apoyo económico financiero en la Comunidad de Madrid
- 10. Proyectos, desarrollos, plataformas e infraestructuras que facilitan el despliegue de la administración electrónica en las administraciones locales

Listado de acrónimos Índice de tablas Índice de recuadros

e-SanLorenzo 3/221

Agradecimientos

Este documento no hubiera sido posible si no es por el apoyo y colaboración que he recibido de muchas personas.

Agradecer al actual equipo de gobierno del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial, a José Luis Fernández-Quejo, su Alcalde-Presidente, y, especialmente, a Carlota López, como Concejala Delegada de Desarrollo Local y Empleo, las facilidades que me han dado para solicitar y asistir a este curso. Espero que las opiniones vertidas en el documento sean entendidas desde el compromiso que tengo con la organización y el entendimiento de los deseos permanentes de mejorar nuestro funcionamiento interno y con el exterior.

Agradecer a mis compañeras y compañeros de trabajo que han aportado mucha sabiduría y experiencia al trabajo realizado y me han ayudado a disponer de datos o informaciones la mayor parte de las veces ocultas, especialmente a José Luis, los Enriques e Israel.

Agradecer al Instituto Nacional de Administraciones Públicas y muy especialmente a Mª Paz Martínez, así como a quién haya participado en la selección del alumnado del VII Curso de Dirección Pública Local, por haberme incluido entre los participantes. Espero haber estado a la altura de sus expectativas y del nivel del curso.

Agradecer al profesorado que ha impartido las clases porque han estado a un altísimo nivel, han contribuido a consolidar gran parte de las percepciones que tengo sobre la gestión pública local y me han ayudado en mayor o menor medida en la concreción de esta propuesta de mejora.

Agradecer a las compañeras y los compañeros de curso que me han acompañado en este viaje, cuyo nivel profesional ha sido excepcional y en algunos casos es merecedor de estar situados en el otro lado de la barrera en próximas ediciones. Sin sus conversaciones y sin sus puntos de vista ni el curso ni el trabajo hubiera sido el mismo.

Agradecer muy especialmente a Fermín Cerezo su dedicación y atención en todo momento en el que le he requerido y su fijación con la ortodoxia del Plan de mejora que he intentado esquivar en varias ocasiones y que finalmente espero haber respetado.

Disculparme con todo mi cariño ante mi hija Eva y mi hijo Nicolás por el tiempo en el que he estado en casa como ausente. Eva espero con ganas el momento de celebrar tu aplazado decimonoveno cumpleaños que coincidió con la redacción de este trabajo. Nicolás estoy deseando finalizar los últimos retoques para que volvamos a trastear en el parque, en el centro comercial, en casa o dónde nos toque.

Agradecer con todo mi amor a mi esposa Belén quién ha tenido que soportar la parte de nuestras cargas familiares que me corresponde mientras se ha concluido la redacción del documento. Muchas gracias por la ayuda, el apoyo y la confianza que siempre me das.

e-SanLorenzo 4/221

Resumen ejecutivo

"E-Sanlorenzo: una estrategia para el impulso de la administración electrónica en San Lorenzo de El Escorial" **surge de la convergencia** de las <u>inquietudes políticas</u> plasmadas en el programa electoral que resultó vencedor de las últimas elecciones y del <u>surgimiento de un nuevo marco legislativo</u> y de <u>apoyo financiero</u> que impulsa y favorece el desarrollo de la administración electrónica en nuestro país.

El enfoque del proyecto es de carácter estratégico debido a la triple necesidad que tiene el ayuntamiento de <u>adaptar la organización a un nuevo contexto de relaciones</u> internas y externas en las que la incorporación de las nuevas tecnologías de la comunicación y de la información juegan un papel fundamental, de <u>disponer de un documento marco que delimite el alcance</u> de lo que se pretende llevar a cabo para que el conjunto de la organización tenga el conocimiento de hacia dónde se pretende llegar y de <u>tomar conciencia de que el éxito estará determinado por la capacidad de la organización</u> para implantar las soluciones tecnológicas y los cambios en la forma de trabajar <u>y por el grado de utilización que de ella hagan las personas, empresas y organizaciones</u> que interaccionan con el ayuntamiento.

Los **objetivos del documento son dos**: <u>detectar la problemática</u> que afecta al desarrollo de la administración electrónica en el Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial y <u>establecer un plan de mejora</u> que permita superar la situación actual y posicionar al Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial en un nuevo escenario en el que el uso adecuado de las nuevas tecnologías desempeñe un papel fundamental tanto en la gestión interna del ayuntamiento como en sus relaciones con el exterior.

La **metodología** seguida para la elaboración del diagnóstico se ha basado en el <u>análisis DAFO</u> que ha considerado como entradas los resultados de los análisis externo e interno de la organización con un enfoque basado en la consideración de los aspectos que, desde lo más global a lo más local, inciden en la organización promoviendo o frenando el desarrollo de la administración electrónica.

Los **límites de la propuesta** están directamente <u>relacionados con el grado de compromiso que el equipo de gobierno</u> adquiera para su desarrollo y de su capacidad para transmitir a la organización los objetivos que se pretenden. En este sentido el documento no contiene una propuesta cerrada que cuente con el respaldo político necesario para poner en práctica su ejecución inmediata, sino más bien un marco de reflexión para dar respuesta a los diferentes aspectos que conlleva desarrollo y la puesta en marcha de la administración electrónica en San Lorenzo de El Escorial que ha de ser comunicado y concretado en su forma definitiva con las aportaciones de las personas que componen la organización de quienes depende en gran medida el éxito del proyecto.

El **Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial** ejerce su influencia sobre un ámbito territorial de 56,4 Km² y una población de 16.531 habitantes que se ha venido incrementando durante los últimos años como consecuencia de la expansión del fenómeno residencial en la Comunidad de Madrid. Durante los últimos años se

e-SanLorenzo 5/221

detecta un progresivo incremento del uso de las nuevas tecnologías por parte de la población, como consecuencia de las importantes ventajas que ofrecen desde el punto de vista individual, familiar y organizacional, que ha dado lugar a nuevas formas de relacionarse con el ayuntamiento (utilización del teléfono móvil como contacto, envío de correos electrónicos, acceso a la página web municipal para buscar información y descargar formularios, etc.).

Esta evolución tecnológica también ha penetrado en el interior de la organización no tanto como una política estratégica estructural pensada y definida en función de los intereses de la organización en su conjunto, sino como conjunto de actuaciones dirigidas a dar respuestas a las demandas puntuales y específicas que los diferentes departamentos municipales realizaban para mejorar la gestión de sus servicios. Probablemente a ello ha contribuido el que, durante los últimos diez años, el departamento de informática haya estado externalizado y dedicado al mantenimiento de aplicaciones y equipos, más que al aprovechamiento de las oportunidades que brindan las nuevas tecnologías en este nuevo contexto en el que la información y la comunicación juegan un papel fundamental.

El nuevo marco normativo que tiene como referente la Ley 11/2007 de Acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos marcará un antes y un después en la evolución de la administración pública española. Las consecuencias internas de sus preceptos obligan a diseñar un nuevo modelo administrativo basado en la gestión relacional, tanto inter-departamental como extra-organizacional, para el que el Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial no está preparado ni política, ni organizativa, ni administrativa, ni técnica y ni humanamente hablando.

El **problema** al que se enfrenta el Ayuntamiento tiene tres componentes fundamentales:

- La falta de un liderazgo proactivo que sea consciente de las transformaciones que se están produciendo y esté convencido de la necesidad de orientar y adaptar la organización hacia un nuevo modelo de gestión que utilice las nuevas tecnologías como herramientas para mejorar la organización, las relaciones con la ciudadanía y la calidad de vida de las personas. Esto está provocando que la gestión municipal permanezca enquistada en la inercia de un funcionamiento interno anticuado, escasamente operativo y con un nivel de servicio en términos administrativos muy lejano de lo deseable.
- La aparición de un nuevo marco legislativo que, otorga a la ciudadanía un conjunto de derechos, e impone a las administraciones públicas una serie de obligaciones, directas e indirectas, ha puesto en evidencia un segundo nivel de problemas relacionados con la forma de trabajar tanto a nivel colectivo (procedimientos poco claros y escasamente definidos, carencias normativas municipales, estructura departamental inadecuada, etc.), como a nivel individual (deficiencias formativas, predominio del trabajo individualizado, la resistencia al cambio de la organización, falta de medios, etc.), la formas de interactuar con la ciudadanía (deficiente servicios de atención a las personas y a las empresas, portal web inadecuado para la realización de transacciones electrónicas, etc.) y el estado actual de las TIC's del ayuntamiento (equipos y

e-SanLorenzo 6/221

aplicaciones escasamente estructurados, sistemas de información poco interoperables con otras administraciones, limitaciones tecnológicas para la prestación de nuevas necesidades, etc.). Si no se tienen en cuenta todos estos aspectos no será posible cumplir con la normativa vigente porque todos ellos están interrelacionados entre sí y por tanto las personas, empresas e instituciones que tienen algún tipo de relación con el ayuntamiento verán vulnerados sus derechos y reclamarán que se hagan efectivos de tal y como ocurre en numerosos ayuntamientos que sí están siendo capaces de dar respuesta a los problemas que plantea el desarrollo de la administración electrónica.

- La inexistencia de un entorno de comunicación eficaz tanto para transmitir información al interior y al exterior de la organización como para recibirla y procesarla en beneficio de la ciudadanía y del propio Ayuntamiento. La falta de unos mecanismos de comunicación eficaces para comunicar a las personas en su conjunto lo que realmente se pretende y lo que se hace, los beneficios que se esperan obtener y la forma de actuar, no conduce a la motivación y el compromiso de las personas en el desarrollo de la administración electrónica y no conciencia ni difunde ni promueve los beneficios que la ciudadanía puede obtener con el desarrollo de la administración electrónica por lo que las inversiones realizadas pueden quedar en entredicho si finalmente la ciudadanía no hace un uso adecuado y suficiente de las tecnologías puestas a su disposición.

Teniendo en cuenta la valoración del análisis DAFO y la problemática detectada se ha diseñado una **solución** que permite orientar la actuación municipal en un marco temporal, lo suficientemente amplio como para que pueda ser digerido por la propia organización, que se ha establecido en el período 2008-2011.

Para trabajar en las cinco líneas estratégicas y en los diecinueve objetivos estratégicos que se han establecido se utiliza un conjunto de herramientas que, actuando sobre los diferentes aspectos considerados, facilitará las transformaciones que se pretenden superando los obstáculos existentes. Por su relevancia destacan la autoevaluación, la planificación estratégica, el establecimiento y/o la modificación de marcos normativos, la creación de una plataforma tecnológica multimodular, el plan de formación y el plan de comunicación.

Estas estratégicas en ningún caso deben entenderse como programas concebidos de forma independiente sino como una **red de actuaciones que constituyen una unidad de acción** en la medida en que las propuestas se encuentran interrelacionadas entre sí de manera tal que de poco serviría avanzar en el desarrollo de una de las partes de la ramificación, si no se avanza paralelamente en los diferentes ámbitos que se proponen.

Sobre la base de las líneas y objetivos estratégicos establecidos se ha elaborado el **plan de implementación** cuyas propuestas se han nutrido a partir de las conversaciones mantenidas con compañeras y compañeros de trabajo, de las reuniones de trabajo con diferentes empresas especializadas en asesoramiento tecnológico para las administraciones públicas, del estudio de las mejores prácticas, a través de Internet, la bibliografía especializada, la asistencia a jornadas y cursos y

e-SanLorenzo 7/221

mediante dos visitas in situ al Ayuntamiento de Moralzarzal y de la experiencia profesional.

En el **plan de acción,** el <u>marco estratégico conjunto</u> de la propuesta resume el despliegue de los *cincuenta y un objetivos operacionales* establecidos, y las *actuaciones*, asociadas a cada uno de éstos, que se proponen y a las que nos referimos a continuación.

Para lograr el <u>impulso y la promoción una administración electrónica de calidad (e-Gobierno)</u> se proponen siete actuaciones destinadas a reforzar el liderazgo de la organización, mediante la realización de un autodiagnóstico en el que participen las personas que trabajan para el ayuntamiento y el establecimiento de una política estratégica a medio y largo plazo y de una programación anual de las actuaciones; y el desarrollo de una estrategia de comunicación dirigida al interior y exterior de la organización.

La orientación de la organización hacia un nuevo modelo administrativo basado en las TIC's (e-Personas) se fundamenta en cinco actuaciones que pretenden adaptar la estructura organizativa municipal, creando el Servicio de Calidad y Atención Ciudadana y estableciendo el registro de funcionarios habilitados para representar a la ciudadanía en los procedimientos electrónicos habilitados, y los métodos de trabajo para el desarrollo de la administración electrónica, mediante el establecimiento de planes de formación, la creación de una intranet municipal y la introducción de la firma digital.

La adaptación de los procedimientos y actuaciones administrativas a la Ley 11/2007 de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos y otras referidas a la administración electrónica (e-Ayuntamiento) se consigue mediante una serie de acciones encaminadas a revisar y racionalizar los procedimientos y actuaciones municipales, consistentes en la elaboración y clasificación del inventario de procedimientos y actuaciones, la realización de un inventario sistematizado de documentos y datos relativos a las personas y empresas, la fijación de un plan plurianual de actuación y la correspondiente programación anual de esta revisión, la puesta a disposición de los procedimientos revisados a través de diferentes canales mediante formularios diseñados específicamente y sujetos a un sistema de homogeneización documental, y la adaptación del marco normativo municipal, creando la ordenanza reguladora del uso de los medios electrónicos en la administración municipal y modificando la ordenanza para la creación de ficheros de carácter personal.

Con el establecimiento de un sistema multicanal de atención a personas y empresas (e-Ciudadanía), se pretende disponer de un nuevo portal web, que incorpore el Portal web propiamente dicho que ofrezca información relacionada con el ayuntamiento y sus servicios, la Sede electrónica – Carpeta ciudadana a través de la cuál se realicen los trámites administrativos y el Tablón de Anuncios electrónico; poner a disposición de las personas un conjunto de herramientas que faciliten su acceso a los servicios públicos municipales, mediante la creación de dos oficinas de atención ciudadana, el establecimiento de un sistema de comunicación multicanal, la integración en la red 060, la creación de una Tarjeta ciudadana, el ofrecimiento de un correo electrónico a las personas empadronadas y el desarrollo de un programa de alfabetización digital; y

e-SanLorenzo 8/221

desarrollar un conjunto de servicios dirigidos a las empresas que potencien su acceso a la sociedad de la información y faciliten las relaciones electrónicas con el Ayuntamiento, a través de la creación de espacios web dedicados al Perfil del contratante, el Portal del proveedor, el Registro de contratistas, la Contratación pública electrónica, la exigencia de la inscripción en el registro oficial de licitadores para participar en los procedimientos de contratación yel establecimiento de un programa de difusión de la innovación que acerque y promueva el uso de estas tecnologías al empresariado.

Finalmente y como base de todas estas actuaciones se necesita disponer de los medios físicos y lógicos que sustenten el desarrollo de la administración electrónica (e-Dotaciones). Para ello se actúa mediante la creación de una infraestructura de comunicaciones municipales basada en un nuevo Centro de Proceso de Datos y en la Creación de una Red Privada Virtual del Ayuntamiento que interconecte loas dependencias municipales, el desarrollo de una plataforma multimodular de tramitación electrónica que incorpore el Registro electrónico, el Pago electrónico, un Sistema de consulta del estado de tramitación, un Sistema de notificación electrónica, el Seguimiento de expedientes y un Sistema de adopción de acuerdos por órganos colegiados; la interoperabilidad del sistema con otras administraciones públicas mediante su integración en la Red SARA, la puesta a disposición de la ciudadanía de diferentes medios de acceso público a internet, a través de la Red inalámbrica de telecomunicaciones y la ampliación de los Puntos de Acceso a Internet; la dotación de sistemas particularizados a diferentes departamentos municipales tales como un sistema de video-vigilancia de la Policía Local, la dotación al archivo municipal de medios para preservar la vigencia y legalidad de la firma digital y la dotación a diferentes departamentos de medios para la digitalización de la documentación administrativa; y el establecimiento de las medidas de seguridad necesarias para cumplir con la legislación vigente a través de un Sistema de firma electrónica avanzada para la actuación administrativa automatizada y la elaboración de los documentos de seguridad para cumplir con las determinaciones de la Ley Orgánica de Protección de Datos.

Los **recursos** que vamos a emplear para el desarrollo de la propuesta son de carácter económico, material, técnico y humano.

En el apartado dedicado a los <u>recursos económicos</u> se estima los costes necesarios para el desarrollo del mismo a lo largo de las cuatro anualidades contempladas por la propuesta que ascienden a un total de 958.128,12 euros, de los que 705.182,12 euros se corresponden con inversiones en distintos conceptos, 240.690,00 en costes ligados a la participación del personal en las acciones y 12.256,00 con recursos materiales propios utilizados para el desarrollo de la propuesta.

Debido al importante esfuerzo presupuestario que exige el desarrollo de las actuaciones contempladas en la propuesta el Agente de Desarrollo Local informará oportunamente al Coordinador para la administración electrónica de las posibles *líneas de ayuda y/o subvenciones* que puedan contribuir a la financiación de las diferentes iniciativas que se proponen.

Entre los <u>recursos materiales</u> destacan los equipamientos informáticos (Centro de proceso de datos, unidades de almacenamiento, drivers, escáneres,), las

e-SanLorenzo 9/221

infraestructuras de telecomunicaciones (Red inalámbrica), las aplicaciones informáticas (Seguimiento de expedientes, Plataforma de desarrollo en entorno web, Contratación electrónica, etc.), la adquisición de determinados servicios (certificado de servidor), y otros recursos (sistema de gestión de colas y tarjetas criptográficas).

Para el desarrollo de otras actuaciones se requieren una serie de <u>recursos técnicos</u> ajenos a la organización y dirigidos a resolver y desarrollar aspectos concretos de la propuesta tales como la impartición de Cursos de formación (autoevaluación, plan estratégico, aspectos concretos de la administración electrónica, etc.), la asistencia técnica para el despliegue tecnológico (Plataforma de desarrollo web, Red Wifi), la realización de acciones de promoción (edición de folletos, suministro de artículos promocionales, Curso de Verano de la UCM, etc.).

Finalmente, la propuesta exige la participación en diferentes grados y momentos de recursos humanos de la organización.

Aunque se propone la creación del *Servicio de Calidad y Atención Ciudadana*, se deja abierta a la decisión del equipo de gobierno la creación del puesto de *Coordinador de Calidad y Atención Ciudadana* la creación de ningún nuevo puesto de trabajo o el cambio de funciones en alguno de pospuestos existentes. Entre las funciones a desempeñar por este cargo se encuentran, el desarrollo y seguimiento de los sistemas de atención multicanal al ciudadano (atención presencial, telefónica e Internet), el apoyo organizativo al despliegue de autoevaluación y reforma y redefinición de los procedimientos y, finalmente, la coordinación de los procesos de comunicación interna y externa no relacionada con la prensa y los medios de comunicación tradicionales.

El personal de base que forme parte de ese nuevo servicio procedería de otros servicios existentes en la actualidad (gabinete de alcaldía, secretaría y punto de información).

Por otra parte se han valorado la *dedicación de las personas de la organización* al proyecto fundamentalmente con el objeto de resaltar el hecho de que su dedicación al proyecto exige la asunción de algunas consecuencias por parte del equipo de gobierno tales como la menor dedicación de estas personas a las funciones que le son propias dentro de la organización o la contratación de personal complementario que permita la liberación de funciones de las personas que participen en el proyecto. Las personas que en mayor medida necesitan de ese apoyo complementario son el Técnico Informático Municipal y, según quién ocupe el cargo, el Coordinador de Calidad y Atención Ciudadana. Cabe entender que el resto de las personas podrían complementar su dedicación al proyecto dentro de las dedicaciones que le son propias, si bien en algún caso determinado por el tipo de actividad podría recurrirse al abono o la compensación por tiempo de las horas extraordinarias que haya que dedicar a alguna actividad.

En el **cronograma** se ha establecido para el período 2008-2011, programándose para cada año un conjunto de actuaciones previstas. No obstante, como consecuencia del grado de cumplimiento de las actuaciones previstas en cada año, por motivos de oportunidad de acceso a recurso ajenos a la organización (obtención de ayudas y subvenciones), o por razones ligadas a la evaluación del contexto (nuevas soluciones

e-SanLorenzo 10/221

tecnológicas, nuevas legislaciones, etc.) o del propio plan, cabría hacer variaciones en la programación establecida.

Finalmente se establece un **sistema de gestión y evaluación del plan** basado en las figuras del <u>Coordinador para la administración electrónica</u>, el <u>Comité de dirección</u> formado por miembros del equipo de gobierno y el coordinador del proyecto, el <u>Gabinete para la administración electrónica</u> en el que participan el coordinador del proyecto y las personas encargadas de su desarrollo a través de actuaciones concretas y en las personas responsables de actuaciones.

La evaluación del plan se realizará teniendo en cuenta los <u>criterios especificados en los objetivos estratégicos y operativos</u>, los <u>cuestionarios de satisfacción</u> que se propongan a través de la web, los sistemas presencial y virtual de <u>quejas y</u> sugerencias y los indicadores contemplados en cada una de las líneas de actuación.

e-SanLorenzo 11/221

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Presentación del problema

El progresivo incremento de la adquisición y la utilización de las nuevas tecnologías de la información y telecomunicación (TIC), está caracterizando la construcción de la Sociedad de la Información, uno de los pilares sobre los que se asientan las expectativas de crecimiento de los países desarrollados durante los próximos años.

La potenciación del uso de las nuevas tecnologías se encuentra en el epicentro de las políticas públicas que a diferentes niveles territoriales se están impulsando con el objeto de crear entornos más competitivos en el contexto internacional.

En el ámbito de la Unión Europea son numerosas las iniciativas que están promoviendo la utilización de las TIC en los ámbitos personal, de las empresas y de las administraciones públicas.

En este contexto, el Estado Español ha producido un marco legislativo bastante novedoso que, basado en el reconocimiento de las personas a relacionarse electrónicamente con las administraciones públicas, obliga a las administraciones públicas a introducir diferentes tipos de innovaciones que contribuirán al desarrollo social y económico de nuestro país, a la mejora de la calidad de vida de las personas y a la modernización de la gestión pública tradicional.

En este nuevo contexto el Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial no puede aplazar las reformas que necesita la organización para enfrentarse a los retos que se plantean. El alcance y la trascendencia de esta transformación no puede abordarse de una forma más o menos voluntariosa sobre un guión dibujado en la cabeza de las personas que tienen algún grado de responsabilidad sino que debe fijarse en un documento concreto que defina el alcance del proceso y establezca una estrategia que oriente al conjunto de la organización hacia las metas que se pretenden.

Con este documento se pretende pasar de la táctica a la estrategia, de una forma de trabajar caracterizada por la improvisación y descoordinación de los esfuerzos a otra que, con una visión global e integrada, permita orientarlos hacia un rumbo establecido y siempre re-definible en función de los cambios que se vayan produciendo.

Todo ello con la finalidad de aprovechar los avances tecnológicos que se están produciendo para mejorar su funcionamiento interno y procurar unos servicios públicos útiles y de calidad al conjunto de la sociedad.

1.2. Motivación del plan de mejora

"E-Sanlorenzo: una estrategia para el impulso de la administración electrónica en San Lorenzo de El Escorial" surge de la convergencia de varios elementos que han influido en la elección tanto del objeto del plan, como de su carácter estratégico.

e-SanLorenzo 12/221

El objeto del plan ha venido determinado por las inquietudes políticas que habían sido plasmadas en el programa electoral del partido político que ganó las últimas elecciones municipales, por las consecuencias de la aprobación de la Ley 11/2007 de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos y por las diversas posibilidades de financiación que desde distintas instituciones han ido surgiendo en los últimos años como consecuencia de la visión estratégica marcada por el Estado Español en consonancia con la política Europea.

El carácter estratégico es fruto de una triple necesidad.

Por una parte, ante el aluvión de subvenciones que han ido apareciendo durante los últimos años, nuestro ayuntamiento entró en una dinámica esquizofrénica para obtener financiación para el desarrollo de las iniciativas contempladas en el programa electoral. Las propuestas que se presentaban a las diferentes convocatorias incluían diferentes soluciones que habían sido ofrecidas por empresas sin acabar de construir un proyecto definido, estaban descontextualizadas del nuevo marco regulador, carecían de un hilo argumental propio y coherente que justificase las inversiones que se proponían y giraban en torno al principal interés político de aquel momento: la creación de una red inalámbrica municipal que diera acceso público y gratuito a la ciudadanía a través de Internet.

En segundo lugar, conforme nos adentrábamos en esa vorágine y digeríamos las propuestas que íbamos realizando nos dimos cuenta de que no era correcto abordar un proceso complejo como este desde una visión simplista, fundamentada en la mera adquisición de herramientas y equipamientos tecnológicos. La construcción de la administración electrónica no es un problema de elección de la tecnología más adecuada, sino que sobre todo es un problema de adaptación de la estructura política y administrativa a nuevos métodos de trabajo y de funcionamiento interno de la organización.

Finalmente y según éramos conscientes de las importantes inversiones que estábamos solicitando empezamos a dudar de la viabilidad de algunas de las soluciones y propuestas que planteábamos. Nos dimos cuanta de que la administración electrónica ha de abordarse no sólo depende del propio ayuntamiento, sino que necesita de personas, empresas y organizaciones que participen y tengan cabida en esta nueva realidad.

En este contexto y a la luz de la convocatoria por parte del INAP del Curso de Dirección Pública Local 2008, el departamento de Desarrollo Local propuso nuestra participación con el objeto de reflexionar sobre el significado de la administración electrónica y los diferentes elementos que se requieren para hacerla realidad, y elaborar un documento que definiera el alcance del proceso, guiase su desarrollo y sirviera de referente al conjunto de agentes que, de una forma u otra, van a verse afectados y han de participar en su desarrollo.

San Lorenzo de El Escorial no puede quedarse en el furgón de cola de la administración electrónica. Por esa razón visualizar de forma global el alcance de lo que se pretende, facilitará sin duda la reflexión sobre lo que supone pasar de un modelo de gestión tradicional basado en el papel, la asistencia presencial y la compartimentación departamental, a otro por definir en el que el componente físico

e-SanLorenzo 13/221

deja de tener relevancia y en el que la organización funcione como un todo cuya máxima aspiración es la producción de servicios de calidad dirigidos a la ciudadanía de la localidad.

1.3. Objetivos del documento

Dos son los objetivos fundamentales de este documento.

El primero, realizar la caracterización de la problemática del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial ante el desarrollo de la administración electrónica.

El segundo, establecer un plan de mejora que permita superar la situación actual y posicionar al Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial en un nuevo escenario en el que el uso adecuado de las nuevas tecnologías desempeñe un papel fundamental tanto en la gestión interna del ayuntamiento como en sus relaciones con el exterior.

1.4. Metodología de trabajo

La metodología de trabajo que se ha seguido para elaborar el diagnóstico de la situación se ha basado en el análisis DAFO.

El análisis de la situación necesita un enfoque amplio ya que el problema a tratar tiene sus raíces, no sólo en el seno de la organización, sino en el conjunto de transformaciones que a diferentes escalas se están produciendo como consecuencia de la evolución hacia la denominada sociedad de la información. Por esa razón se han considerado como entradas los resultados de los análisis externo e interno de la organización.

El <u>análisis del entorno</u> nos aproxima al conocimiento de los fenómenos externos que inciden en el desarrollo de la administración electrónica. Sus conclusiones son el resultado de la utilización de bibliografía especializada sobre las características de la sociedad de la información, la consulta de estudios e informes sobre la evolución del uso de las tecnologías de la comunicación (personas, empresas y sector público), al análisis de documentos de diferentes ámbitos de gobierno que impulsan la sociedad de la información, el estudio de los principales textos legislativos que inciden en el desarrollo de la administración electrónica y el seguimiento de las convocatorias de subvención que han ido apareciendo en los boletines oficiales y de los programas que desde diferentes instituciones están contribuyendo a configurar el nuevo marco de relaciones electrónicas administrativas.

Como parte del análisis del entorno hemos dedicado un apartado a la caracterización de la realidad del municipio a partir de estadísticas disponibles a nivel local y al conocimiento personal de la realidad que se ha visto materializada en diferentes estudios e informes de carácter interno previos a este que se presenta.

El <u>análisis interno</u> de la organización se nutre de información facilitada de forma oral por diferentes personas de la organización y de la visión propia de la organización. El esquema que se ha seguido para presentar la información sigue el esquema de los

e-SanLorenzo 14/221

cinco criterios que se corresponden con los agentes facilitadores del modelo EFQM. Dada la complejidad que suponía obtener resultados (en unos casos por carecerse de los medios necesarios y en otros por la inexistencia de los mismos) se ha optado por presentarlos cuando se han obtenido en el desarrollo de los capítulos dedicados a esos cinco criterios.

Las conclusiones de sendos análisis nos han dado las pautas para la <u>elaboración del análisis DAFO</u>. Mediante el análisis externo se han detectado las oportunidades y amenazas, mientras que del análisis interno se han obtenido las fortalezas y debilidades de la organización.

Finalmente, el <u>planteamiento de las propuestas</u> se ha realizado a partir de las conversaciones mantenidas con compañeras y compañeros de trabajo, de las reuniones de trabajo con diferentes empresas especializadas en asesoramiento tecnológico para las administraciones públicas, del estudio de las mejores prácticas, a través de Internet, la bibliografía especializada, la asistencia a jornadas y cursos y mediante dos visitas in situ al Ayuntamiento de Moralzarzal y de la experiencia profesional.

1.5. Contenido de los capítulos

El documento consta de dos partes fundamentales: el diagnóstico y el plan de mejora.

El <u>diagnóstico</u> tiene por objeto la descripción del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial y la identificación de la problemática a resolver teniendo en cuenta las causas que lo originan y las consecuencias que puede traer consigo la no adopción de medidas dirigidas a paliar la situación descrita.

El *contexto* pretende dar un primer acercamiento a las principales características del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial y del municipio sobre el que despliega su actuación.

La identificación y análisis de los problemas se ha abordado mediante la realización de un análisis DAFO en el que se recogen las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial ante el desarrollo de la administración electrónica. Los elementos considerados en su realización proceden de los análisis interno y externo de la organización que se han realizado y que, por motivos de claridad expositiva, se recogen respectivamente en los anexos III y IV del documento.

El *problema a resolver* pretende ofrecer una síntesis de la problemática detectada señalando las consecuencias que tiene para la organización

El <u>plan de mejora</u> se ha estructurado en cuatro partes: el establecimiento de objetivos, las herramientas, el plan de implementación y el plan de evaluación.

El establecimiento de objetivos se ha elaborado a partir de la evaluación de las variables consideradas teniendo en cuenta su situación actual y el lugar en el que pretendemos que se posicionen en el futuro. Esto nos han permitido establecer las

e-SanLorenzo 15/221

líneas estratégicas sobre las que se ha considerado actuar y a partir de ellas establecer los objetivos estratégicos y en un tercer nivel los objetivos operativos que se pretenden alcanzar.

Las *herramientas* que van a utilizarse para resolver la problemática detectada se describen en un apartado en el que se justifica su elección desde el punto de vista de vista operativo.

El plan de implementación contiene el conjunto de acciones que se plantean para alcanzar cada uno de los objetivos operativos definidos con anterioridad. Con estas actuaciones se pretende incidir en la realidad actual orientando el proceso de desarrollo hacia el horizonte que nos hemos marcado. Para cada actuación se ha realizado una ficha descriptiva con la que se pretende concretar el alcance de lo que se pretende con cada una de las medidas previstas. Este apartado se complementa con los recursos económicos, materiales, técnicos y humanos que serán movilizados en el desarrollo del plan, se establece un cronograma de actuación y se indican distintas líneas de ayuda y/o subvención susceptibles de ser utilizadas para financiar las acciones que se pretenden.

En el *Plan de gestión y evaluación* se propone un sistema de gestión del plan y se definen los criterios de evaluación del plan, la forma en la que se llevará a cabo el proceso de medición y el análisis de los datos y la manera en que se ha de producir la revisión y mejora de la estrategia.

Finalmente el cierre del documento incorpora la bibliografía, los anexos, un listado de acrónimos y los índices de tablas, cuadros, gráficos e ilustraciones.

1.6. <u>Límites de la propuesta de mejora</u>

Este documento ha de entenderse como una propuesta concebida para alcanzar los objetivos descritos más arriba.

No es un documento cerrado que cuente con el respaldo político adecuado como para poner en práctica su ejecución inmediata, sino que ofrece un posible marco de actuación para dar respuesta a los diferentes aspectos que con lleva el desarrollo y la puesta en marcha de la administración electrónica en San Lorenzo de El Escorial.

No es un documento en el que haya participado la organización. Ello es así por que no se ha encontrado la legitimación política suficiente como para involucrar a la organización en un proceso que eso sí, empezó con muchas sombras, y que ahora parece reconducirse por derroteros diferentes a los iniciales.

Es una estrategia que podría ser concretada en su forma definitiva, que ha de ser asumida e impulsada por el equipo de gobierno, que necesita ser comunicada al conjunto de la organización y que requiere del apoyo de las personas y/o de los representantes de la organización para su desarrollo.

e-SanLorenzo 16/221

2. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN

2.1. EL CONTEXTO

2.1.1. San Lorenzo de El Escorial

San Lorenzo de El Escorial se localiza a 45 km. al noroeste del municipio de Madrid en el sector central de la Sierra del Guadarrama. Cuenta con una población de 16.531 habitantes ¹ (8.528 mujeres y 8.003 hombres).

Históricamente su desarrollo ha estado vinculado al Monasterio de San Lorenzo de El Escorial y a la funciones de ocio y esparcimiento de la población madrileña. Tradicionalmente ha ejercido como cabecera comarcal de un conjunto de municipios albergando un buen número de equipamientos y dotaciones de carácter educativo, asistencial, administrativo, etc. Recientemente su evolución ha estado asociada a la expansión del fenómeno residencial en la Comunidad de Madrid lo que ha dado lugar a un crecimiento poblacional sin precedentes, pero menos intenso que el desarrollado en municipios próximos.

La actividad económica de la localidad gira en torno al sector servicios y más concretamente en los subsectores del comercio, el turismo (Monasterio, el Valle de los Caídos, Conjunto Histórico-Artístico, Auditorio, etc.), la educación (nueve centros educativos) y el sector público (Patrimonio Nacional, Hospital comarcal y Centro de Salud, Juzgados, Registro Civil, Registro de la Propiedad, Guardia civil y Policía Nacional, Centros culturales, educativos y asistenciales). Su base empresarial está constituida por micropymes dedicadas básicamente al comercio, la hostelería y otros servicios en general.

Durante los últimos años ha sido objeto de una importante inversión pública fundamentalmente procedente de la Comunidad de Madrid (Plan Regional de Inversiones y Servicios de Madrid – PRISMA, Inversiones del 1% cultural, Inversiones regionales directas y participación en subvenciones) de la colaboración público privada (Aparcamiento público, Estación de autobuses) y del propio Ayuntamiento.

Durante los últimos años se ha experimentado un incremento continuo del uso de las nuevas tecnologías que se refleja en la utilización cada vez mayor de la telefonía móvil, el incremento de las conexiones ADSL y en el incremento del número de visitas a las páginas webs municipales-

2.1.2. Características organizativas y organigrama municipal

La estructura política del ayuntamiento se ha ido configurando a partir de diferentes resoluciones de sus órganos de gobierno. El Pleno del ayuntamiento nombró al actual alcalde (16/06/07) que ostenta el nivel más alto de liderazgo de la organización. La Junta de Gobierno Local dispone de una serie de atribuciones delegadas por el pleno (20/06/07) y por el alcalde (24/06/07), está presidida por el Alcalde y los cinco

e-SanLorenzo 17/221

¹ Última revisión del Padrón municipal de habitantes a 1 de enero de 2007

tenientes de alcalde (nombrados el 18/06/07). Nueve concejales tienen atribuciones delegadas por el alcalde (24/06/07). El alcalde también ha nombrado los gerentes de las empresas pública municipales San Lorenzo S.XXI S.A. y Empresa Municipal de la Vivienda se San Lorenzo de El Escorial S.A.. El anexo I recoge las publicaciones oficiales referidas a estas cuestiones.

La estructura administrativa del ayuntamiento está definida en el Catálogo de puestos de trabajo que presenta importantes deficiencias por la débil estructuración de los departamentos y servicios (unos muy desarrollados y otros mínimos), su escasa actualización (faltan algunos departamentos) y la falta de armonización de la estructura administrativa con la política. El anexo II muestra la estructura organizativa del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial.

En esta legislatura se ha creado la delegación de Nuevas Tecnologías, diferenciada de Régimen Interior y de Desarrollo Local. No existe ningún tipo de resolución ni ordenanza que establezca el marco de actuación de las diferentes delegaciones por lo que en ocasiones se hace difícil la delimitación de sus competencias. Esta delegación no dispone de personal específico, utilizando al Técnico Informático y al Agente de Desarrollo Local para el desarrollo de sus funciones.

2.1.3 Funciones de la organización

Las funciones de la organización son aquellas recogidas en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen local y las derivadas de leyes sectoriales y aquellas asignadas por Ley. No existe ninguna norma ni documento que recoja de forma estructurada el conjunto de funciones de la organización ni de los procedimientos asociados a los diferentes departamentos. Tampoco se dispone de un catálogo de servicios públicos, la única referencia a este respecto es una publicación que se realizó en 2007 siguiendo la siguiente distribución en sus contenidos: Secretaría, Intervención, Tesorería, Personal, Arquitectura, Educación, Cultura, Juventud, Deportes, Desarrollo Local, Medio Ambiente Urbano y Medio Ambiente Natural.

2.1.4. Recursos económicos y humanos

Durante el año 2007 la previsión definitiva del presupuesto municipal ha sido de 24.190.621,16 euros, de los que 8.503.589,81 euros se han correspondiendo con gastos de personal (35,1%).

La plantilla está formada por 255 personas de las que 82 constituyen el personal funcionario, 84 personal laboral, 47 personal laboral eventual y 42 alumnado trabajador de programas de empleo (9 del grupo A, 45 del grupo A1, 27 del grupo C1, 101 del grupo C2 y 31 del grupo E y 42 de programas de empleo).

No es posible estimar el nivel de actividad debido a que no se disponen de datos homogéneos que permitan realizar esta valoración en el conjunto de la organización. Los departamentos municipales manejan un importante volumen de información e incluso disponen de sistemas de medición específica para determinados procedimientos que, en algunos casos, se concretan en memorias de actividad que no

e-SanLorenzo 18/221

son conocidas por el conjunto de la organización. En el anexo III se muestran los datos que han podido obtenerse a través de los departamentos.

Tampoco es posible medir el número de ciudadanos que están adscritos a los diferentes servicios a no ser que se haga un estudio específico a partir de la documentación existente (deportes, biblioteca, cultura, educación y juventud).

Reformas en los últimos años

En los últimos diez años las principales reformas administrativas que se han experimentado en el Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial han sido fruto no tanto de una estrategia general sino como consecuencia de dar respuesta a las necesidades que han ido surgiendo de manera puntual.

En el ámbito de los recursos humanos destacan la elaboración del catálogo y la valoración de puestos de trabajo (2004), la regularización de puestos y niveles (2005-2006) y el primer intento frustrado de valoración del desempeño (2006). Desde el punto de vista de la estructura organizativa se ha producido la creación de la Agencia de Desarrollo Local (1998) y del Centro de Difusión de la Innovación (2004), la ampliación del departamento de arquitectura (2005), el cambio del Secretario General por jubilación del anterior (2005), la Incorporación de dos Técnicos de Administración General en Secretaría (2006) y la Apertura de una oficina de atención al ciudadano en Felipe II (2008). Por lo que se refiere a las nuevas tecnologías: la dotación de equipamiento informático a los departamentos municipales (en sucesivas oleadas), el acceso a Internet y la disponibilidad de correos electrónicos (1.999), la primera y segunda páginas web de turismo (1999, 2005), la integración en el programa de Ventanilla Única (2005), la adquisición de programas informáticos (recursos humanos, registro y contabilidad), la utilización del software libre en el CDT (2004) y la obtención de firma electrónica de algunas personas de la organización en las relaciones con Hacienda, Seguridad Social y entidades bancarias (2006) y para concurrir a las subvenciones (2008).

e-SanLorenzo 19/221

2.2. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS PROBLEMAS

Teniendo en cuenta las consideraciones de los análisis interno y externo de la organización, recogidos en los anexos IV y V respectivamente, se ha elaborado un análisis DAFO que nos permite:

- Caracterizar por una parte las fortalezas y debilidades del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial que, respectivamente, pueden ser apoyar o frenar el desarrollo de la administración electrónica y por otra las oportunidades y amenazas que pueden ser aprovechadas o pueden limitar su evolución en el futuro
- Valorar el impacto que tienen oportunidades y amenazas sobre las fortalezas y debilidades.
- Establecer los factores críticos de éxito sobre las que basar la estrategia a seguir.

A continuación se procede a la exposición de estos hechos mediante tres apartados señalados en los subapartados anteriores.

Análisis DAFO

Análisis interno

Fortalezas

- 1. POLÍTICA BASADA EN LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS ACTUALES Y FUTURAS
- 2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL EN EL DESARROLLO PORTALES WEB
 - DISPONIBILIDAD DE VARIOS DOMINIOS PARA GESTIÓN WEB
 - DOS PÁGINAS DE TURISMO (NIVEL 1)
 - UNA PORTAL DEL AYUNTAMIENTO (NIVEL 2)
 - MANTENIMIENTO WEB POR PARTE DEL PORTAL MUNICIPAL
- 3. PROGRAMA DE ACTUACIÓN ES REVISADO POR EL EQUIPO DE GOBIERNO
- 4. EXPERIENCIA EN DESARROLLO DE ACCIONES FORMATIVAS
- 5. PARTICIPACIÓN EN REDES PARA ACCEDER A SUBVENCIONES Y AYUDAS
 - EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN Y GESTIÓN DE SUBVENCIONES DE LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL
 - AGILIDAD ADMINISTRATIVA PARA ESTABLECER CONVENIOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTO
 - CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO DE MORALZARZAL PARA AVANZA 2007
- 6. ACTITUD PROACTIVA DEL TÉCNICO INFORMÁTICO ANTE EL DESARROLLO DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA
 - ALTO CONOCIMIENTO DEL MODELO DE DATOS MUNICIPAL
 - ALTO CONOCIMIENTOS DE PROGRAMACIÓN
 - ALTO GRADO DE RESPONSABILIDAD EN EL PROYECTO
 - GRAN CAPACIDAD PARA EL ESTUDIO DE LAS ADAPTACIONES A PLATAFORMAS E INFRAESTRUCTURAS
- 7. PROYECTO INCLUIDO EN EL PROGRAMA ELECTORAL
 - CONCEJALÍA DE NUEVAS TECNOLOGÍAS DE NUEVA CREACIÓN
 - CREACIÓN DE UNA RED WIFI EN EL MUNICIPIO (UNO DE LOS 20 PROYECTOS ESTRELLA)
 - E-ADMINISTRACIÓN COMO UNA DE LAS PROYECTOS DE ACTUACIÓN
- 8. CAPACIDAD NORMATIVA DE LAS ADMINISTRACIONES LOCALES

e-SanLorenzo 20/221

- 9. CAPACIDAD DE AUTOORGANIZACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES LOCALES
- 10. EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN DE PUNTOS DE ACCESO A INTERNET MUNICIPALES
- 11. POLICÍA MUNICIPAL MOTIVADA POR LA INCORPORACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD Y CONTROL DEL TRÁFICO
- 12. POLÍTICA DE APOYO A LA INNOVACIÓN DE EMPRESAS
 - CENTRO DE INNOVACIÓN A LAS EMPRESAS
 - ASESORAMIENTO EN USO DE NNTT
 - APOYO EN GESTIÓN DE SUBVENCIONES
 - REALIZACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS DE INTERÉS EMPRESAS

Debilidades

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA MUNICIPAL INADECUADA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CALIDAD

- ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA ESCASAMENTE DEFINIDA
- DELEGACIONES QUE NO CUENTAN CON PERSONAL
- PERSONAL QUE TRABAJA PARA VARIAS DELEGACIONES
- INEXISTENCIA DE UN DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
- CARENCIA DE UN COMITÉ PARA EL IMPULSO DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.

2. INEXISTENCIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA MUNICIPAL

- NO SE HA DEFINIDO LA MISIÓN, VISIÓN, VALORES DE LA ORGANIZACIÓN
- NO SE REFUERZA EL DESARROLLO DE UNA CULTURA DE EXCELENCIA
- NO SE DISPONE DE UN ESQUEMA DE PROCESOS CLAVE DE LA POLÍTICA Y ESTRATEGIA Y NO SE COMUNICAN A LAS PERSONAS
- NO SE HA DEFINIDO UN SISTEMA QUE PROPICIE EL CAMBIO DE LA ORGANIZACIÓN
- PROGRAMA ELECTORAL SIN MEDIDAS DIRIGIDAS A REFORMAR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
- NO SE DISPONE DE UN SISTEMA QUE IMPLIQUE A LAS PERSONAS EN LA POLÍTICA Y ESTRATEGIA

3. INDEFINICIÓN DE LA FORMAS DE INTERACTUAR CON LOS GRUPOS DE INTERÉS EXTERNOS

- NO SE HA APROBADO UN MANUAL DE IDENTIDAD CORPORATIVA DEL AYUNTAMIENTO
- COMUNICACIÓN MUNICIPAL DESCENTRALIZADA. POCO ESPECIALIZADA
- UTILIZACIÓN DE MEDIOS ELECTRÓNICOS EN LAS COMUNICACIONES SIN UNA ESTRATEGIA DEFINIDA

4. ESCASA ORIENTACIÓN A LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EN LA FORMA DE ACTUAR DE LA ORGANIZACIÓN

- NO SE DISPONE DE UNA SISTEMA ESTRUCTURADO DE DISEÑO Y REVISIÓN DE PROCESOS
- NO SE DISPONE DE INDICADORES REFERIDOS A LOS PROCESOS
- NO SE DISPONE DE UNA SISTEMÁTICA ORIENTADA AL ANÁLISIS, REFORMULACIÓN Y MEJORA DE LOS PROCESOS
- NO EXISTE UN SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LOS EXPEDIENTES

5. NULA ADAPTACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS A LA LAECSP

- SE DISPONE DE UN INVENTARIO DE TRÁMITES INCOMPLETO Y E INCORRECTAMENTE CLASIFICADO
- PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS MARCADOS POR LA TRADICIÓN
- ESCASA VISIÓN CORPORATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN Y PRESENTACIÓN WEB
- SE CARECE DE UN INVENTARIO DE DOCUMENTOS Y DATOS RELATIVOS A LAS PERSONAS Y EMPRESAS

6. CARENCIAS DEL PORTAL WEB MUNICIPAL PARA LA E-ADMINISTRACIÓN

- GRAN DESCONOCIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN Y LA ACTIVIDAD DESARROLLADA DE LOS DEPARTAMENTOS MUICIPALES
- PORTAL NO ADAPTADO PARA INCIAR PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS MEDIANTE FORMULARIO
- PORTAL WEB QUE NO CUENTA CON TODA LA INFORMACIÓN DISPONIBLE DEL AYUNTAMIENTO
- PROBLEMAS DE ACTUALIZACIÓN DE LA PÁGINA WEB
- IMPOSIBILIDAD DE CREAR SERVICIOS PERSONALIZADS A TRAVÉS DEL PORTAL WEB ACTUAL
- INEXISTENCIA DE UN SISTEMA DE CONEXIÓN CON LOS PROVEEDORES

e-SanLorenzo 21/221

NO SE DISPONE DE UN SISTEMA QUE GARANTICE LAS NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS

7. CARENCIAS DE SEGURIDAD PARA LA E-ADMINISTRACIÓN

- NO SE DISPONEN DE LOS DOCUMENTOS DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONAI ES
- NO SE HAN ELABORADO UN DOCUMENTO DE SEGURIDAD CON LA POLÍTICA DE CLAVES Y CONTRASEÑAS Y DE ACCESOS A LA INFORMACIÓN

8. CARENCIAS DE SISTEMAS PARA LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

- NO EXISTE INTERCONEXIÓN EN RED DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALESO
- CENTRO DE PROCESO DE DATOS ANTICUADO E INADECUADO PARA PRESTAR SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA
- NO TODO EL PERSONAL NI EL PANEL POLÍTICO DISPONE DE CORREO ELECTRÓNICO
- NECESIDAD DE EXTENDER LA FIRMA ELECTRÓNICA AL PERSONAL DE LA ORGANIZACIÓN
- DEPENDENCIA TECNOLÓGICA DE EMPRESAS PARA LA REALIZACIÓN DE TAREAS SIMPLES DE SEGURIDAD
- VIGILANCIA POLICIAL SE REALIZA PRESENCIALMENTE

9. LIMITADO ALCANCE DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

- NECESIDADES DE PERSONAL NO ALINEADAS CON LA POLÍTICA Y ESTRATEGIA DE LA ORGANIZACIÓN
- NECESIDADES DE ADAPTAR UNA PARTE DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MULTICANAL DE ATANCIÓN A LA CIUDADANÍA
- INDETERMINACIÓN EN EL NOMBRAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE RESPONSABILIDADES
- INEXISTENCIA DE ESTRUCTURAS DE COORDINACIÓN INTERDEPARTAMENTAL

10. ESCASA TRADICIÓN DEL TRABAJO EN EQUIPO

- ESCASA COLABORACIÓN INTERDEPARTAMENTAL EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS TRANSVERSALES
- ESCASO DESARROLLO DEL TRABAJO EN RED (VARIAS PERSONAS TRABAJANDO EN UN MISMO EXPEDIENTE, PROCEDIMIENTO O PROYECTO)
- NO SE DISPONE DE UN SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES
- TRADICIONAL FRAGMENTACIÓN DEPARTAMENTAL DE LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS
- NO SE DIGITALIZA LA INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA (LIMITADO AL ACCESO A LA INFORMACIÓN)

11. LIMITACIONES DE LA POLÍTICA DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PERSONAL

- POLÍTICA DE FORMACIÓN MUNICIPAL NO CONSOLIDADA (DEPENDE DE DIVERSOS AVATARES)
- ESCASOS RECURSOS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES FORMATIVAS
- FALTA DE CONOCIMIENTOS DE LAS PERSONAS SOBRE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

12. INEXISTENCIA DE UNA POLÍTICA DEFINIDA DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

- NO EXISTEN SISTEMAS ORGANIZADOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (SISTEMA DE QUEJAS Y SUGERENCIAS, VALORACIÓN DE LOS SERVICIOS, ETC.)
- NO SE DISPONE DE UN SERVICIO ESPECIALIZADO EN ATENCIÓN CIUDADANA
- SISTEMA DE ATENCIÓN MULTICANAL DESCENTRALIZADO CON IMPORTANTES DEFICIENCIAS SEGÚN EL CANAL

13. REDUCIDA CAPACIDAD DE INVERSIÓN (REDUCCIÓN DE INGRESOS)

14. MARCO NORMATIVO MUNICIPAL NO ADAPTADO A LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

15. RESISTENCIA AL CAMBIO POR PARTE DEL PERSONAL DE LA ORGANIZACIÓN

- NO SE DISPONE DE UN SISTEMA QUE CONTRIBUYA A LA MENTALIZACIÓN, MOTIVACIÓN Y CAMBIO DE LA ORGANIZACIÓN
- NO SE DISPONE DE CANALES DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
 - O ENTRE ESTRUCTURA POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA
 - O ENTRE DEPARTAMENTOS
 - O ENTRE PERSONAS
- NO SE DISPONE DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS DIRIGIDOS AL PERSONAL QUE MOTIVEN LA GESTIÓN A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS

e-SanLorenzo 22/221

Análisis externo

Oportunidades

- 1. PROGRESIVO INCREMENTO DEL USO DE LAS TIC (INDIVIDUAL, HOGARES, EMPRESAS Y AAPP)
 - MAYORES FACILIDADES PARA LA TRANSMISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (INFORMACIÓN, COMPRA, VENTA)
- 2. MEJORA DE LA EFICACIA DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS POR GRANDES AVANCES TECNOLOGICOS PARA ALMACENAR, PROCESAR Y TRANSMITIR INFORMACIÓN
- 3. NUEVAS FORMAS DE RELACIONARSE CON LOS GRUPOS DE INTERÉS (CALIDAD DE VIDA, CALIDAD DE SERVICIO)
- 4. SISTEMA BASADO EN LA CREACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN REDES DE CONOCIMIENTO
 - FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE (FIRMA DIGITAL, CERTIFICADOS DE SERVIDOR, ETC.)
 - PAGO ELECTRÓNICO (RED.ES)
- 5. NUMEROSAS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS PARA LA E-ADMINISTRACIÓN
 - INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA RED SARA
 - PLATAFORMA RED 060 DE INFORMACIÓN MULTICANAL DE SERVICIOS PÚBLICOS
- 6. APARICIÓN DE REGULACIONES QUE IMPULSAN EL DESARROLLO DE LA E-ADMINISTRACIÓN
 - LEY DE ACCESO ELECTRÓNICO DE LOS CIUDADANOS A LAS SERVICIOS PÚBLICOS
 - LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO
- EXISTENCIA DE MARCOS DE APOYO ECONÓMICO-FINANCIERO E-ADMINISTRACIÓN (AYUDAS-SUBVENCIONES)
 - PLAN AVANŽA (MITYC)
 - E-MODEL (MAP)
 - MADRID REGIÓN DIGITAL. ETC.
- POTENCIACIÓN DE SISTEMAS TECNOLÓGICOS QUE MEJORAN LA INTEROPERABILIDAD
 - ESQUEMA NACIONAL DE INTEROPERABILIDAD
 - CÓDICE (PERFIL DEL CONTRATANTE, CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA)
 - AVANZA LOCAL PADRÓN, ETC.
- 9. CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, PLATAFORMAS, PROYECTOS Y PROGRAMAS PARA AAPP
 - RED SARA
 - RED 060
 - SISNOT
 - @FIRMA
 - LOCALGIS, ETC.
- 10. EXISTENCIA DE MODELOS DE AUTOEVALUACIÓN PARA LA MEJORA DE LAS ORGANIZACIONES

Amenazas

- 1. PARADIGMA DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN EN ESTADO INCIPIENTE
- 2. BRECHA DIGITAL (DESIGUALDAD Y EXCLUSIÓN)
 - INCREMENTO DE LA DESIGUALDAD Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL ENTRE PERSONAS, EMPRESAS Y ADMINISTRACIONES POR FACTORES ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES, DE APRENDIZAJE, ETC.
 - ESCASO CONOCIMINTO SOCIAL DE LA APLICACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
 - IMPORTANTE NÚMERO DE HOGARES QUE CARECEN DE ACCESO A INTERNET
 - MICROPYMES POCO PROCLIVES AL CAMBIO TECNOLÓGICO
 - PERMANENTES NECESIDAD DE ADQUIRIR CONOCIMIENTO A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN
- 3. AYUNTAMIENTOS QUE BASAN SU GESTIÓN EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS
- 4. ELEVADOS COSTES DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS
- 5. NUEVAS FÓRMAS DE ACTOS DELICTIVOS LIGADAS A TIC'S
 - SUPLANTACIÓN DE IDENTIDADES
 - VIRUS INFORMÁTICOS
 - VULNEŖACIÓN DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD
 - DIFUSIÓN DE IDEOLOGÍAS INMORALES
 - PORNOGAFÍA, ETC.

e-SanLorenzo 23/221

2.3. VALORACIÓN DEL IMPACTO DE OPORTUNIDADES Y AMENAZAS

Teniendo en cuenta los diferentes elementos considerados se ha procedido a realizar una valoración del impacto de las oportunidades y de las amenazas sobre las fortalezas y las debilidades del ayuntamiento.

De esta forma obtendremos aquellos aspectos de las amenazas y oportunidades que están más relacionados con los elementos internos de la organización, lo que servirá para obtener una valoración de los mismos, establecer una delimitación más concreta de la problemática sobre la que se pretende actuar y disponer de elementos que nos ayuden a valorar las consecuencias de estos problemas.

Para establecer la valoración de las relaciones se ha partido de sendas matrices que cruzan los elementos del exterior de la organización (en vertical), con los del interior de la organización (en horizontal). Para cada relación se ha establecido una puntuación de 0 a 3, donde 0 representa la inexistencia de relación entre una oportunidad o amenaza y la fortaleza o debilidad considerada, 1 la poca relación, 2 una relación fuerte y 3 una relación directa. Finalmente se han sumado las relaciones obteniéndose las oportunidades y amenazas que más relaciones tienen con las fortalezas y debilidades de la organización (Recuadro nº 1)

e-SanLorenzo 24/221

RECUADRO Nº 1: Matriz de valoración de relaciones																				
	AMENAZAS								OPORTUNIDADES											
	_	1	2	3	4	5		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
SI	1	2	1	1	1	1	6	2	2	2	1	2	2	1	1	1	3	17		
	2			1	1	1	3	2	2	2	1	2			1	1		11		
	3	2	1	1	1	1	6	2	1	2	1	1	1	1	1	1	2	13		
	4	1	2	1	1	1	6	1	1	1		1	1	3	2		1	11		
	5		1	2	3	1	7	1	1	1	2	2			2	2		11		
EZ	6		1	1	2	1	5	1	1	1		1				1		6		
FORTALEZAS	7	1	1		1		3			1		2		1				4		
JR.	8		1	1			2			1			3		1		1	6		
F	9			1			1			1	1		1				1	4		
	10	1	2	2	1	1	6		1	1		1					1	4		
	11			1	2	1	4	1	3			2	1	2	1	1		11		
	12	1	2	1	1		5	2	1	1			1	1	1	1	1	9		
		8	12	12	14	8		12	13	14	6	14	10	9	10	8	11			
	Ī	1	2	3	4	5	Ī	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1		
	1	1	1	2			4	2	2	2	1		1				2	7		
	2	3	2	3	2	1	11	2	3	1		3	3	3	2	2	3	22		
	3	2	2	2		1	7	3	2	3	1	2	2	1			3	17		
	4		1	3	1		5	2	1	3	1	1	2				3	13		
	5	2	1	2	2	1	8	2	2	2	2	2	3	2		2	2	19		
DEBILIDADES	6	2	1	2	3	3	11	2	2	2	1	2	3	2	3	3	1	21		
	7				2	3	5	2	2	2	3	2	3	2	3	3		22		
	8	1	2	1	3	3	10	1	3	2	1		3	3	2	3		18		
	9	1		2			3		2	1					-		2	5		
	10	1		2			3		1	1			1		-		2	5		
	11	1	3	2			6	1	3	2			2	1			2	11		
	12	1	2	2	1		6	2	1	3		2	2				2	12		
	13	1			3	1	5	1	1			2	2	3	2	3	1	15		
	14	1					1	1					2					3		
	15	1	2	3			6	2	2	3		1	2				3	13		
		18	17	26	17	13		23	27	27	10	17	31	17	12	15	26			

Fuente: Elaboración propia

e-SanLorenzo 25/221

A partir de los datos anteriores nos es posible analizar cuál es el <u>impacto de las</u> <u>amenazas</u> que más repercuten sobre nuestra organización ante el desarrollo de la administración electrónica:

La calidad de los servicios prestados por otros ayuntamientos y los elevados costes de las nuevas tecnologías son los principales elementos que impactan en nuestra estrategia de forma negativa.

Los ayuntamientos más grandes y con mayor capacidad presupuestaria que apuestan por el desarrollo de servicios de calidad se convierten inmediatamente en la referencia de las personas y empresas de la localidad. A ello contribuye que gran parte de la población de San Lorenzo de El Escorial trabaja en Madrid y a que una un importante número de personas contribuyentes reside habitualmente en la localidad. Es por ello que se deben <u>apostar por la calidad de la organización</u> como elemento para superar esta situación sobre todo se tenemos en cuenta que es en las debilidades de la organización dónde se produce este mayor impacto.

El segundo elemento que repercute como una amenaza es el <u>coste de las tecnologías</u> <u>de la información y comunicación</u> que además en un contexto de previsiones presupuestarias a la baja puede limitar el desarrollo de la estrategia y su alargamiento en el tiempo. Destaca que el impacto de esta amenaza afecta a la gran mayoría de las fortalezas detectadas.

Tal y como se aprecia el que la sociedad de la información se encuentre en un estado incipiente o la llamada brecha digital si bien constituyen amenazas de la organización no parece que sus repercusiones tengan el mismo calado que las dos mencionadas anteriormente. De menor significancia resulta el impacto de las nuevas formas delictivas que utilizan las nuevas TIC's para lo que existen numerosas formas de asegurar y garantizar las transmisiones de información que se producen (firma digital, pago electrónico, etc.)

Por lo que se refiere al <u>impacto de las oportunidades sobre la organización</u> destacan dos por repercutir tanto sobre las debilidades y como sobre las fortalezas de la organización.

La primera es la repercusión de las <u>nuevas formas de relación con los grupos de interés</u> que brindan las nuevas tecnologías nos informa de la oportunidad que representa establecer nuevas formas de interacción con la ciudadanía. Aprovechar los recursos disponibles o potenciales para conocer y dar respuesta a las inquietudes de las personas y de las empresas en un nuevo contexto presidido por la innovación constituye un reto muy importante para el ayuntamiento en los próximos años.

La segunda, las oportunidades para la <u>mejora de los procesos ofrecidas por los avances en el almacenamiento, procesamiento y transmisión de la información</u> son muy evidentes y nos indican la importancia de incorporar nuevas formas de trabajar y de entender los procesos, mas allá de la simple incorporación de aplicaciones y equipos.

Por su impacto sobre las debilidades destacamos: las <u>nuevas regulaciones que</u> <u>impulsan el desarrollo de la administración electrónica</u> constituyen un marco de

e-SanLorenzo 26/221

posibilidades para producir el cambio en la organización siempre teniendo en cuenta la razón de ser de las transformaciones que no es otra que la mejora de la eficacia, eficiencia y calidad de los servicios municipales; y la existencia de modelos de referencia para autoevaluar la organización y el establecimiento de mecanismos de mejora asociados constituye una oportunidad muy importante para orientar los esfuerzos hacia una visión claramente establecida.

Finalmente <u>las numerosas soluciones tecnológicas</u> disponibles tienen un mayor impacto sobre el conjunto de fortalezas de la organización razón por la que se debe atender especialmente a la elección de los sistemas informáticos y telecomunicaciones que van a procurar el desarrollo de la administración electrónica.

e-SanLorenzo 27/221

2.4. SÍNTESIS DEL PROBLEMA

El análisis de las oportunidades, amenazas, fortalezas y oportunidades y la valoración de los impactos de las primeras sobre las segundas nos permiten identificar los problemas que el Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial tiene que abordar para dar respuesta al desarrollo de la administración electrónica.

El problema que tiene el Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial ante el desarrollo de la administración electrónica es, en primer lugar, un problema de definición del rumbo de la organización en contexto de cambio marcado por la evolución de la sociedad y de las nuevas tecnologías. La falta de un liderazgo proactivo que sea consciente de las transformaciones que se están produciendo y esté convencido de la necesidad de orientar y adaptar la organización hacia un nuevo modelo de gestión que utilice las nuevas tecnologías como herramientas para mejorar la organización, las relaciones con la ciudadanía y la calidad de vida de las personas. Esto está provocando que la gestión municipal permanezca enquistada en la inercia de un funcionamiento interno anticuado, escasamente operativo y con un nivel de servicio en términos administrativos muy lejano de lo deseable.

En segundo lugar, la aparición de un nuevo marco legislativo que, otorga a la ciudadanía un conjunto de derechos, e impone a las administraciones públicas una serie de obligaciones, directas e indirectas, ha puesto en evidencia un segundo nivel de problemas relacionados con la forma de trabajar tanto a nivel colectivo (procedimientos poco claros y escasamente definidos, carencias normativas municipales, estructura departamental inadecuada, etc.), como a nivel individual (deficiencias formativas, predominio del trabajo individualizado, la resistencia al cambio de la organización, falta de medios, etc.), la formas de interactuar con la ciudadanía (deficiente servicios de atención a las personas y a las empresas, portal web inadecuado para la realización de transacciones electrónicas, etc.) y el estado actual de las TIC's del ayuntamiento (equipos y aplicaciones escasamente información interoperables estructurados. sistemas de poco administraciones, limitaciones tecnológicas para la prestación de nuevas necesidades, etc.). Si no se tienen en cuenta todos estos aspectos no será posible cumplir con la normativa vigente porque todos ellos están interrelacionados entre sí y por tanto las personas, empresas e instituciones que tienen algún tipo de relación con el ayuntamiento verán vulnerados sus derechos y reclamarán que se hagan efectivos de tal y como ocurre en numerosos ayuntamientos que sí están siendo capaces de dar respuesta a los problemas que plantea el desarrollo de la administración electrónica.

Finalmente y como mecanismo de conexión con la ciudadanía y con el propio personal se detecta **la inexistencia de un entorno de comunicación eficaz** tanto para transmitir información al interior y al exterior de la organización como para recibirla y procesarla en beneficio de la ciudadanía y del propio Ayuntamiento. La falta de unos mecanismos de comunicación eficaces para comunicar a las personas en su conjunto lo que realmente se pretende y lo que se hace, los beneficios que se esperan obtener y la forma de actuar, no conduce a la motivación y el compromiso de las personas en el desarrollo de la administración electrónica y no conciencia ni difunde ni promueve los beneficios que la ciudadanía puede obtener con el desarrollo de la administración electrónica por lo que las inversiones realizadas pueden quedar

e-SanLorenzo 28/221

en entredicho si finalmente la ciudadanía no hace un uso adecuado y suficiente de las tecnologías puestas a su disposición.

2.5. FACTORES CRÍTICOS DE ÉXITO

En consecuencia de todo lo anterior, y para que la organización alcance el éxito se han identificado los siguientes factores críticos sobre los que se precisa actuar para orientar la organización hacia los objetivos que se pretendan.

- Reforzar el liderazgo de la organización tanto a nivel político como administrativo.
- Establecer cauces de comunicación con las personas de la organización y con la ciudadanía que contribuyan a informar sobre el uso, motivar su utilización y promover el desarrollo de la administración electrónica
- Introducir cambios en la estructura organizativa del ayuntamiento que por una potencien el trabajo en equipo y por otra mejoren los cauces de comunicación con la ciudadanía.
- Considerar la cualificación de los recursos humanos de la organización un factor clave para las trasformaciones que se pretenden.
- Poner a disposición de las personas trabajadoras los medios tecnológicos necesarios para poder trabajar de otra forma.
- Tener como referencia el marco legislativo vigente y adaptar los procesos y la forma de trabajar a las disposiciones que han surgido y surjan en el futuro.
- Utilizar la capacidad normativa de del ayuntamiento para garantizar la seguridad jurídica de la actuación.
- Trabajar sobre la base de una identidad nueva que se transfiera en los elementos gráficos puestos a disposición de la personas.
- Establecer nuevos canales de atención a las personas y empresas en función de las necesidades específicas.
- Convertir el portal web en una de las herramientas de trabajo fundamentales de la organización.
- Adquirir las infraestructuras y equipamientos físicos y lógicos precisos que permitan mejorar la eficacia de los procesos.

e-SanLorenzo 29/221

3. PLAN DE MEJORA

3.1. ESTABLECIMIENTO DE OBJETIVOS

Con el objeto de abordar la problemática detectada y teniendo en consideración los factores críticos de éxito señalados con anterioridad se ha establecido una secuencia gradual de trabajo que permite orientar la actuación en el horizonte temporal que se ha considerado: 2008-2011.

Se han establecido tres niveles de referencia que, a modo de árbol jerárquico, estructuran la estrategia, facilitando su comprensión, implantación, evaluación y seguimiento.

Esta forma de proceder en ningún momento debe entenderse como una desagregación del proyecto en unidades aisladas, sino como una forma de contribuir a la claridad expositiva de lo que se pretende desarrollar.

Debe quedar claro que el proyecto en su totalidad constituye una unidad de acción en la medida en que las propuestas se encuentran interrelacionadas entre sí de manera tal que de poco serviría avanzar en el desarrollo de una de las partes de la ramificación, si no se avanza paralelamente en los diferentes ámbitos que se proponen.

En un primer nivel y teniendo en cuenta la problemática detectada, los resultados de las valoraciones de las oportunidades y de las amenazas sobre las fortalezas y amenazas de la organización y los factores críticos de éxito se han establecido **cinco grandes líneas estratégicas** que articulan el Plan de actuación de e-SanLorenzo y representan las grandes finalidades que se pretenden con su desarrollo.

En un segundo nivel se han establecido **diecisiete de objetivos estratégicos** que se refieren a aspectos fundamentales que se pretenden alcanzar, a medio y largo plazo, para cada una de las líneas estratégicas consideradas.

En un tercer nivel se han definido **cincuenta y un objetivos operacionales** que pretenden expresar los resultados concretos que se pretenden lograr a corto plazo. Cada objetivo operacional lleva asociada una actuación cuya ejecución contribuye de forma decisiva a la consecución de las pretensiones que se pretenden alcanzar en los sucesivos niveles con los cuáles se entronca.

A continuación se describen para cada una de las líneas estratégicas establecidas: **E-GOBIERNO**, **E-PERSONAS**, **E-CIUDADANÍA**, **E-AYUNTAMIENTO** Y **E-DOTACIONES**, los objetivos específicos (a medio y largo plazo) y los objetivos operativos (a corto plazo) que se pretenden alcanzar

e-SanLorenzo 30/221

<u>E-GOBIERNO</u>: IMPULSAR Y PROMOVER UNA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA DE CALIDAD

El proceso de transformación hacia un nuevo modelo de gestión necesita del **impulso explícito, decidido y permanente de los líderes de la organización**.

El éxito futuro dependerá no sólo de la incorporación y utilización de las nuevas TIC's en el seno del ayuntamiento y en sus empresas públicas, sino también y sobre todo del uso que las personas y empresas hagan de los servicios electrónicos puestos a su disposición.

El conocimiento de las carencias, necesidades y expectativas de los grupos de interés que interaccionan con el ayuntamiento (personas, empresas, instituciones, asociaciones, administraciones, etc.), permitirá orientar y dimensionar el proceso de forma correcta. Su sensibilización, mediante la difusión de los beneficios que la utilización de los medios electrónicos supone, en términos de eficacia, eficiencia, calidad, ahorro de tiempo y costes, satisfacción, contribuirá de forma decisiva a la progresiva utilización de los medios electrónicos y a la mejora de los servicios públicos.

Orientar la estrategia hacia diferentes grupos de interés, haciendo pequeños y progresivos avances en los diferentes departamentos municipales familiarizará al conjunto de partícipes en las nuevas formas de interacción y permitirá a la organización evaluar lo desarrollado y proponer nuevos desarrollos y mejoras en el futuro.

Por todo ello se hace preciso **apostar por la calidad como una herramienta para el cambio organizativo** que permita la evaluación interna o externa de la organización en su conjunto, reflexionar sobre los aspectos susceptibles de mejora y orientar la acción municipal a la corrección de los desajustes detectados y al impulso de nuevos servicios públicos.

Objetivos estratégicos:

- o Definir un marco estratégico general del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial antes de octubre de 2010.
- o Establecer una sistemática en la actuación municipal alineada con la estrategia a partir del año 2011.
- o Alinear la estrategia con el PAM antes de finalizar el año 2010.
- o Difundir a los grupos de interés las acciones y los resultados de la estrategia de conformidad con el cronograma establecido.

e-SanLorenzo 31/221

<u>E-PERSONAL</u>: ORIENTAR LA ORGANIZACIÓN HACIA UN NUEVO MODELO ADMINISTRATIVO BASADO EN LAS TIC'S

Las personas que trabajan en el Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial y sus empresas públicas son la base sobre la que se tiene que sustentar el proceso del cambio que supone el desarrollo de la e-administración.

Esta transformación, necesaria y sin precedentes en nuestra organización, exige la introducción de nuevas formas de trabajar que en el corto plazo permitan ir adquiriendo nuevos conocimientos y adoptando nuevas pautas de trabajo para pasar de un funcionamiento basado en la atención presencial en el horario de apertura del ayuntamiento y sobre la base de documentación escrita a otro en el que en el que se dé cabida a otro tipo de atención de carácter virtual en la que las personas accedan a diferentes tipos de servicios de forma electrónica durante las 24 horas del día y los 7 días a la semana.

Este cambio afectará, en mayor o menor medida, a todas las personas de la organización por lo que su implicación es de vital importancia para el desarrollo del proyecto. De ahí que sea necesario un liderazgo consciente de las ventajas de un modelo de gestión basado en la incorporación de las nuevas TIC's y del alcance de su impacto en la organización, que sea capaz de orientar el rumbo hacia la visión estableciendo las directrices a seguir, sensibilizando a las personas de la organización y estableciendo mecanismos de diálogo y comunicación con el personal y los agentes sociales.

Objetivos estratégicos:

- o Adaptar la estructura organizativa municipal a las exigencias de la administración electrónica antes del 31 de marzo de 2009.
- o Adaptar los métodos de trabajo a las exigencias de la e-administración antes del 31 de diciembre de 2009.

<u>E-CIUDADANÍA</u>: ESTABLECER UN SISTEMA MULTICANAL DE ATENCIÓN A PERSONAS Y EMPRESAS

Las personas, las empresas y las entidades asociativas son los grupos de interés hacia los que se orienta la actuación municipal.

La aprobación de la LAECSP reconoce el derecho a establecer relaciones por medios electrónicos con las AAPP. Ante esto el Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial tiene que enfrentarse a una situación que puede resultar paradójica por cuanto está obligado a disponer los medios necesarios para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos en un contexto en el que el uso de las nuevas TIC's no se ha extendido suficientemente como para rentabilizar los esfuerzos económicos, humanos y técnicos puestos a su disposición.

e-SanLorenzo 32/221

De ahí la importancia de orientar los esfuerzos a la creación de un sistema de atención integral a las personas al que se acceda a través de diferentes canales y desde cualquier lugar, que suministre servicios interactivos y transaccionales, que no se discriminatorio y potencie la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos.

La incorporación de las TIC's en las empresas constituye un factor que contribuye a la mejora de la productividad y la competitividad. Es preciso continuar manteniendo servicios de asesoramiento y apoyo a las empresas, especialmente a las PYME's y MicroPYMES's, así como mejorar y potenciar servicios electrónicos municipales que les sean de utilidad en el contexto de sus relaciones con el ayuntamiento lo que redundará positivamente en su actividad y en el desarrollo de las mismas.

Objetivos estratégicos:

- Programar el alcance de los procedimientos y actuaciones municipales objeto de revisión y racionalización por el plan estratégico antes del 31 de diciembre de 2008 y ejecutarlo a la finalización del plan.
- o Disponer de un sistema de intercomunicación multicanal para cada procedimiento o actuación transcurridos dos meses desde su revisión.
- Adaptar el marco normativo municipal a las exigencias de la legislación vigente en materia de administración local antes del 31 de diciembre de 2009

E-AYUNTAMIENTO: ADAPTAR LOS PROCEDIMIENTOS Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS A LA LAECSP

El procedimiento administrativo es el eje en torno al cual se concreta la acción municipal. La incorporación de las nuevas TIC's en el Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial y las recientes novedades legislativas introducen posibilidades hasta ahora inexistentes o escasamente aplicadas en el contexto de las AAPP que obligan a reconsiderar las herramientas y los métodos de trabajo aplicados a los procedimientos en la forma en la que se venían desarrollando.

Disponer de un inventario actualizado de los procedimientos cuya resolución es competencia del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial que los relacione y describa constituye una herramienta de gran utilidad para el conjunto de grupos de interés que participan en la acción municipal.

Complementar esta actuación con la simplificación de los trámites, la reducción de la documentación asociada a los procedimientos, la normalización de los modelos de solicitud debe ser una de las prioridades de la puesta en marcha de la e-administración en nuestro municipio.

e-SanLorenzo 33/221

La adquisición de la tecnología y la mejora de la actuación administrativa requieren la aplicación de una metodología sistemática y participativa que permita el análisis de los procedimientos, la priorización de los esfuerzos que ha de realizar la organización en función de las necesidades y expectativas de los grupos de interés y el establecimiento de una herramienta de control que establezca plazos y objetivos a alcanzar. Sólo así será posible no dilatar en el tiempo el proceso de adaptación a los requerimientos de la ley y a las demandas de la ciudadanía.

Finalmente y para que la actividad administrativa electrónica se desarrolle adecuadamente resulta imprescindible la creación de un marco normativo que regule, normalice su campo de actuación, así como la adaptación de la ordenanza de protección de datos personales en función de las modificaciones resultantes de la definición de un nuevo modelo de datos.

Objetivos estratégicos:

- Disponer de un nuevo portal web que informe de los servicios municipales y posibilite la realización de trámites administrativos antes del 31 de diciembre de 2009.
- Poner a disposición de las personas un conjunto de herramientas que faciliten su acceso a los servicios públicos municipales antes del 31 de diciembre de 2009.
- Desarrollar un conjunto de servicios dirigidos a las empresas que potencien su acceso a la sociedad de la información y faciliten las relaciones electrónicas con el Ayuntamiento antes de diciembre de 2011.

<u>E-DOTACIONES</u>: DISPONER LOS MEDIOS FÍSICOS Y LÓGICOS QUE SUSTENTAN EL DESARROLLO DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

La prestación de servicios mediante administración electrónica conlleva casi inevitablemente la adaptación y/o la sustitución de las infraestructuras e instrumentos existentes a las nuevas necesidades y exigencias del sistema a implantar.

Tradicionalmente cada departamento ha dispuesto de una serie de tecnologías que han funcionado de forma autónoma dando respuesta a las necesidades específicas de los diferentes ámbitos municipales. Sin embargo, diferentes razones aconsejan la creación de unas infraestructuras y servicios comunes que pueden ser complementarios o sustitutorios de los que se vienen utilizando.

La creación de un sistema común de redes de comunicaciones, validación de certificados electrónicos, de identificación y autenticación, de registro electrónico, de seguimiento de expedientes, de comunicaciones y/o notificaciones electrónicas, de archivo electrónico, sede electrónica, etc., ofrecen a un ayuntamiento como el de San

e-SanLorenzo 34/221

Lorenzo de El Escorial un conjunto de ventajas que difícilmente pueden ser obviadas por la organización.

La elección de una solución tecnológica viable y sostenible en el tiempo debe partir del análisis de la situación de partida de la organización, del conocimiento de las tecnologías y funcionalidades disponibles en el mercado y la disponibilidad económico financiera de la organización.

Objetivos estratégicos:

- o Crear una infraestructura de comunicaciones municipales antes del final del 2009.
- O Disponer de una plataforma multimodular de tramitación electrónica disponible a partir del 30 de octubre de 2009.
- o Facilitar el acceso público y gratuito a internet en diferentes espacios públicos municipales antes del 30 de junio de 2010.
- Dotar a la Policía Local de un servicio de videovigilancia antes del 30 de junio de 2011.
- Dotar al ayuntamiento de medios tecnológicos suficientes para adaptar sus servicios a la administración electrónica antes del 31 de diciembre de 2011
- o Integrar la plataforma en un interoperable con otras administraciones públicas antes del 31 de marzo de 2009
- Establecer las medidas de seguridad que sean necesarias para cumplir con la legislación vigente antes del 31 de diciembre de 2009

e-SanLorenzo 35/221

3.2. HERRAMIENTAS

Para solventar los problemas que plantea el desarrollo de la administración electrónica en San Lorenzo de El Escorial se propone la utilización de un conjunto de herramientas que nos permitirán superar la situación actual posicionando al ayuntamiento en el nuevo escenario al que se pretende llegar.

A continuación se enumeran las principales herramientas sobre las que se sustentan las transformaciones que se pretenden, procediéndose a una breve caracterización de cada una de ellas.

Puede hallarse más información sobre la aplicación concreta de las herramientas en las fichas de las actuaciones que forman parte del Plan de implantación.

Herramienta: Plan Estratégico

Contenido:

La planificación estratégica se desarrolla en el mundo de la empresa en la década de los sesenta y entra en el sector público una década más tarde, como respuesta a una situación de crisis ante la que se enfrentan estos dos tipos de organizaciones. Su introducción en el ámbito público llega como consecuencia de la constatación de la escasa eficacia del presupuesto como herramienta para planificar la acción pública (Presupuesto de ejecución, por programas, Sistema de presupuestación, planificación y programación, Presupuesto de base cero) y del surgimiento de la idea de que lo importante es tener claros los objetivos que se pretenden (Dirección por objetivos).

Numerosos ayuntamientos utilizan la planificación estratégica tanto para orientar los municipios que gestionan desde un punto de vista territorial, como para mejorar la propia gestión interna de la organización. En ambos casos se ha aplicado desde un punto de vista global como parcial o sectorial.

Se fundamenta en el establecimiento de los objetivos de la organización en función de los diferentes elementos y factores que caracterizan el contexto de la organización.

Objetivos que se consiguen:

- Establecer un sistema de análisis interno y externo del ayuntamiento que le permita estar al tanto de los factores que son determinantes para el proceso de toma de decisiones de la organización.
- Disponer de un conjunto de objetivos para el conjunto de la organización y de un sistema de medición de sus resultados.
- Facilitar el proceso de evaluación de las mediciones efectuadas

Partes que la componen:

Los elementos que caracterizan a un Plan Estratégico son: Misión, Visión y Valores

e-SanLorenzo 36/221

de la organización, Análisis interno y externo de la organización, Diagnóstico de la situación (en el que se contrasta el análisis con los criterios del equipo de gobierno), Establecimiento de líneas y objetivos estratégicos y Diseño de Políticas a aplicar.

Experiencia de otras organizaciones:

En el momento actual numerosas organizaciones están optando por elaborar Planes estratégicos de carácter corporativo como consecuencia de la necesidad de modernizar sus estructuras y procesos para utilizar las tecnologías a favor de la toma de decisiones y mejorar la prestación de servicios a las personas, empresas e instituciones con las que se relacionan.

La modernización se ha venido abordando desde una perspectiva sectorial que pretendían racionalizar la burocracia interna de las administraciones públicas. Sin embargo poco a poco se ha ido cambiando la estrategia mediante el establecimiento de planes de largo alcance que tengan en cuenta el papel de los ayuntamientos en el desarrollo del municipio.

Resultados de su utilización:

Aunque actualmente es muy difícil realizar una valoración global del éxito de los ayuntamientos que utilizan esta herramienta. No obstante si que parece que está contribuyendo a disponer de un enfoque diferente al que se venía desarrollando hasta el momento en las administraciones públicas, que está repercutiendo en el incremento de la calidad de los servicios públicos, en la proximidad al conjunto de agentes con los que interaccionan y al aumento de la eficacia y la eficiencia.

Adaptación al ayuntamiento:

Se considera que la planificación estratégica es una herramienta adecuada para impulsar el liderazgo del ayuntamiento en los niveles político y administrativo, orientar al conjunto de actores del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial hacia un horizonte de futuro, comunicar de forma clara y concisa los objetivos que persigue la acción de gobierno y las políticas de actuación, y evaluar la consecución de los objetivos.

Sería muy conveniente que se abordara posteriormente a la implantación de la herramienta de autoevaluación que se propone y, en el futuro a otras posibles como la administración por objetivos y la evaluación del desempeño.

Si bien la planificación estratégica debe realizarse en el ámbito del equipo de gobierno, teniendo en consideración la información que se obtenga desde los gestores internos de la organización o de otras fuentes externas de información, es muy importante que sea comunicada al conjunto de las personas de la organización con el objeto de que su trabajo esté orientado a los objetivos que se pretenden alcanzar.

e-SanLorenzo 37/221

Herramienta: Establecimiento de marcos normativos

Contenido:

El artículo 4 a) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL), atribuye a los Ayuntamientos potestad reglamentaria, es decir, capacidad para desarrollar, dentro de la esfera de sus competencias, lo dispuesto en las leyes estatales o autonómicas; y de autoorganización.

Como consecuencia de esta potestad, los Ayuntamientos pueden dictar disposiciones de carácter general y de rango inferior a ley, sin que, en ningún caso, estas disposiciones puedan contener preceptos opuestos a las leyes.

Esta potestad reglamentaria de los Ayuntamientos se materializa principalmente a través de las Ordenanzas, normas municipales con efectos sobre los ciudadanos (artículo 84.1.), y Reglamentos, normas que establecen la autoorganización. En ambos casos deben ser aprobadas por el Pleno municipal.

Objetivos que se consiguen:

- Disponer de respaldo jurídico a las actuaciones de la administración (LAECSP)
- Establecer nuevos procesos en las actuaciones regladas con anterioridad
- Cumplir con la legalidad vigente (LOPD)
- Organización interna del Ayuntamiento.

Partes que la componen:

Básicamente las ordenanzas contienen:

- Exposición de motivos en las que se justifica la redacción de la ordenanza, los objetivos que se pretenden con su aprobación, los fundamentos jurídicos en los que se basa la regulación y se describen los principales elementos que la conforman
- Parte dispositiva en la que se establecen los principios generales (derechos y deberes, principios generales, etc.), los elementos de la norma propiamente dichos y, en su caso disposiciones transitorias (elementos que facilitan su implantación) y finales (elementos relacionados con su entrada en vigor y desarrollo de la ordenanza).

Procedimiento de aprobación:

El art. 49-LBRL establece que la aprobación de las Ordenanzas locales se ajustará al siguiente procedimiento:

- Aprobación inicial por el Pleno.
- Información pública y audiencia a los interesados por el plazo mínimo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias.
- Resolución de todas las reclamaciones y sugerencias presentadas dentro del plazo y aprobación definitiva por el Pleno.
- En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces

e-SanLorenzo 38/221

- provisional; dando así una mayor agilidad al procedimiento de aprobación de las Ordenanzas.
- Finalmente, las Ordenanzas y Reglamentos locales deben publicarse oficialmente, por ser un requisito esencial para que existan como normas jurídicas oficiales y auténticas; tal como reconoce, con carácter general, el art. 52-1°-LRJ -PAC.

Experiencia de otras organizaciones:

La mayor parte de ayuntamientos de nuestro país disponen de experiencia en la aprobación y aplicación de ordenanzas y reglamentos municipales como herramientas útiles para la organización municipal y la regulación de actividades por parte de la ciudadanía. Una parte de este desarrollo se ha debido a las propias necesidades de la organización y otra es consecuencia de la exigencia de su desarrollo por parte de una ley estatal o autonómica.

Resultados de su utilización:

Es difícil encontrar estudios y análisis que se hayan dedicado a evaluar el impacto de las ordenanzas en la vida municipal, pero se evidencia de forma positiva que la regulación municipal contribuye de manera decisiva a los objetivos que se pretenden con la creación de la norma.

Adaptación al ayuntamiento:

El Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial necesitará establecer un marco regulatorio específico que regule numerosos aspectos de los contemplados en el plan de implementación. Básicamente su desarrollo deberá de ir de forma paralela a la realización de los proyectos tecnológicos con el objeto de que su aprobación se realice antes de que se ponga en marcha la utilización de la administración electrónica por parte de los ciudadanos. Por otra parte se han de adaptar diferentes ordenanzas actualmente existentes, así como modificar la ordenanza de creación de ficheros de datos de carácter personal.

Es necesario que las reestructuraciones administrativas que se propongan tengan un respaldo reglamentario y que las nuevas funciones del personal sean reconocidas en el catálogo de puestos de trabajo.

Herramienta: Autoevaluación

Contenido:

La autoevaluación es el seguimiento periódico y sistemático de las prácticas de gestión y de los resultados obtenidos por la organización. En función del modelo de autoevaluación elegido se evalúan una serie de ítem. Como resultado de esta revisión se dispone de un conjunto de oportunidades de mejora que articulado con otras herramientas (Planificación estratégica, etc.) contribuyen a la mejora de la organización.

Objetivos que se consiguen:

e-SanLorenzo 39/221

- Autoevaluación orientada a detectar puntos fuertes y áreas de mejora
- Disponer de unos principios y conceptos que son aplicables al ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial (dirección mediante el liderazgo, implicación de las personas, gestión por procesos, dirección estratégica, valoración de resultados, etc.)
- Valoración global y sistemática del ayuntamiento huyendo de visiones sesgadas y parciales.
- Disponer de reglas de evaluación, que tienen que ver con el ciclo de mejora, ya que generalmente las actuaciones que se realizan no son objeto de evaluación global y quedan como actuaciones aisladas.

Partes que la componen:

El modelo EFQM, probablemente el más completo, consta de 9 criterios. Los cinco criterios llamados facilitadores (Liderazgo, Políticas y estrategia , Personas , Recursos y alianzas y Procesos) evalúan la gestión , mientras que los cuatro criterios de "resultados " (Resultados de clientes, Resultados de personal, Impacto en la sociedad, Resultados de la Organización) evalúan los resultados conseguidos con la gestión. Tanto los criterios facilitadores como los de resultados se dividen en subcriterios en los que se detallan las principales áreas a tener en cuenta.

Experiencia de otras organizaciones:

En diferentes publicaciones y presentaciones públicas se ha podido constatar las repercusiones positivas de la implantación de un modelo de estas características. Muchos ayuntamientos han obtenido premios u reconocimientos de calidad y otros han reconocido que el proceso está transformando la forma de entender la organización y de mejorar en función de la aplicación de un proceso de mejora continua.

Resultados:

Las grandes ventajas en su aplicación son que la autoevaluación se basa en un modelo institucional reconocido internacionalmente, en su utilidad para detectar áreas de mejora, en la posibilidad de compararse a lo largo del tiempo y con otras organizaciones, el enfoque global y la posibilidad de obtener una certificación.

No obstante las ventajas del modelo diferentes autores han detectado distintos inconvenientes como son el uso de una terminología difícil de comprender, la lentitud del proceso, la necesidad de una formación previa y las mayores exigencias para la organización que otros sistemas de calidad. En algunos casos también se ha detectado un cierto interés en el inicio de los procesos que no se ha mantenido a lo largo del tiempo, sufriendo la organización un proceso de involución del que es difícil recuperarse.

Adaptación al ayuntamiento:

Como se desprende del análisis interno se hace preciso que el Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial inicie el camino hacia un nuevo modelo de gestión mediante la incorporación de una herramienta de estas características ya que su implantación contribuye a marcar el liderazgo de la organización desde planteamientos diferentes

e-SanLorenzo 40/221

de los concebidos hasta ahora, involucra a las personas en la organización, y puede marcar las pautas para iniciar la renovación de la gestión municipal ya que el modelo está orientado por las mejores prácticas de las mejores organizaciones a las que se deberían tener como referencia (Orientación hacia resultados, Orientación hacia el cliente, Liderazgo y constancia en los objetivos, Gestión por procesos y hechos, Desarrollo y implicación de las personas, etc.).

Este camino debe ser impulsado por el propio equipo de gobierno.

Herramienta: Plataforma tecnológica multimodular

Contenido:

Las herramientas tecnológicas contribuyen a instrumentalizar un conjunto de cambios que se pretenden en la organización. En este caso concreto, la incorporación y el uso de un conjunto de innovaciones permiten ofrecer información municipal (web municipal, perfil del contratante, etc.), la realización de transacciones electrónicas entre las personas, empresas e instituciones y el ayuntamiento (firma digital, pago electrónico, presentación de solicitudes, el inicio de un expediente a instancia de parte a través del registro electrónico, las comunicaciones y notificaciones electrónicas, etc.) que hasta ahora se realizaban de forma presencial y la transformación de los procesos de trabajo en el interior de la organización (seguimiento de expedientes, órganos colegiados, etc.).

Objetivos que se consiguen:

- El principal es el cumplimiento de la LAECSP.
- En las fichas de actuación se ofrecen los objetivos que se pretenden con las diferentes actuaciones.

Partes que la componen:

En este caso no cabe hablar de una herramienta sino de un conjunto de herramientas tecnológicas que posibilitan el cambio de la forma de trabajar de la organización y de la incorporación de un nuevo modelo de relaciones con la ciudadanía. Los componentes fundamentales de la plataforma multimodular son los siguientes: Sede electrónica (página web), Firma digital, Pasarela de pago, Carpeta ciudadana, Registro electrónico, Sistema de seguimiento de expedientes, Comunicaciones y Notificaciones electrónicas, Sistema de órganos colegiados, Perfil del contratante, Portal del proveedor.

Experiencia de otras organizaciones:

Un buen número de ayuntamientos han iniciado por implantar este tipo de herramientas tecnológicas que permiten el funcionamiento electrónico de sus organizaciones.

Resultados:

Aún es pronto para evaluar la incorporación de estas herramientas por parte de los ayuntamientos. Las experiencias de las que se tiene noticia coinciden en señalar las

e-SanLorenzo 41/221

numerosas ventajas que ofrecen: mejora de los servicios públicos, reducción de costes y de tiempo de desplazamientos para realizar las gestiones, mayor libertad a la hora de realizar las tramitaciones (no hay horario), menos requerimiento de documentación que obra en poder de las AAPP, mejora del funcionamiento interno, etc.

No obstante la disposición de este tipo de herramientas supone un importante esfuerzo inversor por parte del ayuntamiento, la necesidad de motivar al personal y capacitarle para trabajar de una forma completamente diferente a cómo lo venía haciendo, la complejidad de la elaboración de los pliegos de condiciones técnicas y del desarrollo de las aplicaciones necesarias para producir la interconexión con otras administraciones, organismos certificadores, empresas, personas, etc., el rechazo al cambio por parte de las personas e incluso la reivindicación sindical.

Adaptación al ayuntamiento:

El desarrollo de la plataforma tecnológica se va a ir implantando poco a poco a lo largo de momentos fundamentales separados por el 31 de diciembre de 2009. En el primero de estos momentos se han identificado diferentes fases. En una primera se adquirirán las aplicaciones informáticas y herramientas de desarrollo. En la segunda se desarrollarán las soluciones para interoperar con otras administraciones y con otras entidades (bancos, FNMT, Red Sara, Red 060, etc) y se elaborará la página web del Ayuntamiento y la Carpeta ciudadana. En la tercera se instalarán las aplicaciones que tienen que ver con el trabajo interno de la organización empezando por el registro y escaneo de documentos administrativos. En cuarto lugar se comenzará a trabajar con los expedientes dando el inicio de los mismos a través de la aplicación informática, se procederá al análisis de los trámites de los diferentes procedimientos y se introducirán las secuencias de tramitación y firma a través de la aplicación informática. En la quinta fase se iniciará la tramitación interna de los procedimientos. Finalmente se establecerán los mecanismos recomunicación y notificación electrónica.

A partir del 1 de enero de 2009 se introducirán nuevos elementos que mejorarán lo realizado hasta el momento como son la realización del perfil del contratante conectado con la plataforma de contratación del Estado y la realización del portal del proveedor.

Herramienta: Plan de formación

Contenido:

La implantación de la Administración Electrónica en el Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial implica un cambio cultural de toda la organización. La formación en todos los aspectos de administración electrónica es una herramienta fundamental de la gestión de este cambio.

El Plan de formación se realizará anualmente.

e-SanLorenzo 42/221

Objetivos que se consiguen:

- Incrementar el nivel de competencias y cualificación de las personas que trabajan en el Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial.
- Contribuir a la obtención de una mayor eficacia en el trabajo diario
- Mejorar la calidad de los servicios ofrecidos a los ciudadanos.
- Adaptar a las personas trabajadoras a los cambios motivados por las nuevas formas de organización y gestión del trabajo; así como las provocadas por las nuevas tecnologías.
- Mejorar la calidad y la eficiencia de los servicios públicos, atendiendo a las nuevas demandas y necesidades del Municipio.
- Actualizar los conocimientos profesionales exigibles a cada categoría profesional y puesto de trabajo.
- Crear una cultura positiva hacia la formación que permita el desarrollo personal y profesional

Partes que la componen:

El Plan de formación contiene los siguientes elementos:

- Objetivos generales
- Detección de necesidades
- Elaboración de la propuesta formativa
- Criterios de seguimiento y evaluación
- Plan de implantación (ámbito de aplicación, colectivos a los que se dirige, proceso de selección, modalidades de gestión, metodología de la formación)
- Contenidos de las acciones formativas
- Validación de la propuesta por parte del ayuntamiento y de los trabajadores
- Evaluación de las acciones formativas.

Experiencia de otras organizaciones:

La experiencia de las organizaciones en materia de formación es generalmente buena ya que se suelen obtener un mejor desarrollo del trabajo, una mayor eficiencia del desempeño de la actividad, una mejora de la calidad y de la actitud ante el trabajo en equipo y una mejora en la capacidad de resolver problemas o dudas en el trabajo diario. A ello ha contribuido las facilidades dadas por el Ministerio de Administraciones Públicas a través de las subvenciones que pone a disposición de las entidades locales.

Resultados:

La propia experiencia desarrollada en el ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial nos permite constatar las siguientes ventajas e inconvenientes de la aplicación de un Plan de formación en la organización.

Las principales ventajas tienen que ver con la posibilidad de promover la rotación y movilidad dentro de la organización, fidelización de la plantilla, mayor precisión, eficiencia y eficacia en el desarrollo del trabajo, facilita la adopción de nuevos métodos de trabajo, contribuye a la motivación del personal.

e-SanLorenzo 43/221

Los principales inconvenientes tienen que ver con el coste de las acciones formativas, las deficiencias de formación en aspectos especializados en los que no es posible crear un grupo de personas destinatarias de la formación, la disociación del contenido de los cursos respecto a las labores desempeñadas, la disociación de la oferta formativa de los intereses de la organización, los esfuerzos que debe de hacer el ayuntamiento para que las personas asistan a los cursos en horario laboral,

Adaptación al ayuntamiento:

El departamento de personal del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial, en función de la disponibilidad de los recursos humanos de que dispone elabora anualmente un plan de formación más o menos ajustado a las necesidades de la organización. Aunque su elaboración se realiza de una forma intuitiva cuenta con una gran participación de las personas que trabajan para el ayuntamiento. Hasta el momento no se han tratado aspectos relacionados con la administración electrónica, temática que debería ser abordada en el próximo año.

Herramienta: Plan de comunicación

Contenido:

El Plan de comunicación pretende mejorar la imagen del ayuntamiento ante los diferentes públicos objetivos, internos o externos, intentando llegar de forma rápida, sencilla y en el momento adecuado. El establecimiento de una estrategia de comunicación permite informar, comunicar, promocionar sobre aquellos aspectos que resulten de interés a los diferentes públicos.

Con esa finalidad se establecen dos tipos de comunicación: interna y externa.

Objetivos que se consiguen:

- Concienciar, motivar y satisfacer las necesidades de información del personal del ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial del alcance del significado de la administración electrónica, de la estrategia en su conjunto, así como de las actuaciones que se irán ejecutando a lo largo del período establecido.
- Transmitir los nuevos valores organizativos
- Contribuir a que las personas de la organización ofrezcan una imagen positiva hacia el exterior.
- Difundir a la ciudadanía las acciones que desarrolla el Ayuntamiento
- Potenciar el uso de la administración electrónica entre la ciudadanía.
- Mejorar la calidad de la información que se ofrece a las personas.

Partes que la componen:

Básicamente la elaboración del plan de comunicación municipal tendrá los siguientes apartados:

e-SanLorenzo 44/221

- Plan de comunicación
- Manual de identidad corporativa
- Intranet municipal
- Sistema de comunicación multicanal

Experiencia de otras organizaciones:

Cada vez son más las organizaciones que trabajan con una estrategia de comunicación interna y externa por las ventajas que conlleva para la gestión pública. No obstante en municipios del tamaño de San Lorenzo de El Escorial son muchas las carencias que existen a la hora de abordar la comunicación.

Resultados:

Numerosas organizaciones han destacado las ventajas de disponer de un plan de comunicación organización. Destacamos las siguientes: la comunicación constituye un instrumento de cambio que permite la aceptación de nuevos valores y objetivos que son compartidos por las personas, facilita el trabajo en equipo, permite la coordinación entre las partes del ayuntamiento, estimula la creatividad y la colaboración de las personas, reduce el nivel de tensiones y conflictos, contribuye al incremento de la satisfacción en el trabajo, del compromiso personal y del clima laboral, incide en el aumento de la productividad y en la reducción de costes, y constituye el origen de la práctica de la calidad.

Por otra parte se destacan algunos componentes negativos como son el coste de las acciones de comunicación, la necesidad de establecer cauces muy fluidos de comunicación, la descoordinación entre los diferentes departamentos, los problemas de identificación de las funciones y roles de los que intervienen en el proceso de la comunicación, la identificación de los públicos objetivos y los canales apropiados para distribuir la información, la falta de medios para disponer de un personal especializado en comunicación, la falta de un planteamiento global en la comunicación de los ayuntamientos (información multicanal, etc.), la dispersión de los servicios que tienen que ver con la comunicación (prensa y atención ciudadana), la orientación excesivamente política de la comunicación municipal y la tendencia a descentralizar los procesos de comunicación.

Adaptación al ayuntamiento:

El Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial debe integrar el sistema de comunicación municipal, actualmente desconectado. Para ello debería fijarse un departamento de comunicación con los recursos procedentes de prensa y atención ciudadana.

Se hace necesaria la creación de un Manual de identidad corporativa, así como la elaboración de un Plan de comunicación orientado al interior y exterior de la organización sustentado sobre el uso de herramientas tecnológicas que se van a desarrollar en el futuro.

Para facilitar el proceso de comunicación, a través de la intranet los departamentos del ayuntamiento realizarán las comunicaciones dirigidas al interior o exterior de la

e-SanLorenzo 45/221

organización. Estas llegarían al departamento de Comunicación y atención ciudadana que se encargará de analizar la información, decidir los cauces de comunicación que se consideren más pertinentes y adaptar la información a los diferentes formatos.

Utilizando la web, la intranet y la red de medios de comunicación se elaboran listas de distribución de posibles interesados en las noticias o actos que tengan que ver con la organización o la actuación municipal.

e-SanLorenzo 46/221

3.3. PLAN DE IMPLANTACIÓN

El Plan de Implantación consta de siete partes: marco estratégico conjunto, plan de actuaciones, recursos económicos, recursos humanos, recursos materiales, cronograma y propuesta de gestión.

3.3.1. Marco estratégico conjunto

En las siguientes páginas se describe el Marco Estratégico conjunto en el que se relacionan las cinco líneas estratégicas con sus correspondientes objetivos estratégicos y, para cada uno de ellos, se despliegan los correspondientes objetivos operativos a los que se asocian las actuaciones que se proponen para alcanzar las pretensiones del Plan.

A continuación del Marco Estratégico se presentan las cincuenta y una fichas que sintetizan las características de las actuaciones contempladas en el plan de actuación.

e-SanLorenzo 47/221

E-SANLORENZO: UNA ESTRATÉGIA PARA EL DESARROLLO DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA EN SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

Nº	Línea estratégica	Nº	Objetivo estratégico	Nº	Objetivo operativo	Nº	Actuación
		1.1	Definir un marco estratégico general del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial antes de octubre de 2010	1.1.1	Realizar una autoevaluación siguiendo una metodología contrastada susceptible de evidenciar resultados comparables con otras AALL antes de julio de 2010	1	AUTOEVALUACIÓN EFQM / EVAM
				1.1.2	Aprobar el Plan Estratégico para la Modernización Administrativa del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial antes de octubre de 2010	2	PLAN ESTRATÉGICO PARA LA MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL AYTO. DE SAN LORENZO DE EL ESCORIAL
1	E-GOBIERNO:	1.2	Establecer una sistemática en la actuación municipal alineada con la estrategia a partir del año 2011	1.2.1	Aprobar el Plan de Acción Municipal 2011 (PAM-2011) de forma conjunta con la aprobación de los presupuestos municipales de 2011	3	PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL
	IMPULSAR Y PROMOVER UNA ADMINISTRACIÓN	VER UNA antes de finalizar el año 2010		1.3.1	Revisar la estrategia e-SanLorenzo y alinearla con el Plan estratégico de Modernización Administrativa del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial 2015, antes de octubre de 2010	4	SISTEMA DE REVISIÓN DE E- SANLORENZO
	ELECTRÓNICA DE CALIDAD	1.5	Difundir a los grupos de	1.4.1	Disponer de un manual de identidad corporativa que defina la línea a seguir en materia de comunicación antes del 31 de enero de 2009	5	MANUAL DE IDENTIDAD CORPORATIVA
			interés las acciones y los resultados de la estrategia e- SanLorenzo	1.4.2	Comunicar e informar, de forma anticipada, al personal y/o a sus representantes de las características y del alcance de las actuaciones previstas conforme a un cronograma de trabajo	6	PLAN DE COMUNICACIÓN INTERNA
				1.4.3	Difundir a los grupos de interés externos las acciones realizadas conforme a un cronograma establecido alineado con la programación de las actuaciones incluidas en el PAM anual	7	PLAN DE DIFUSIÓN
				1.4.4	Establecer un sistema interno de comunicación antes de mayo de 2009	8	SISTEMA INTERNO DE COMUNICACIÓN

e-SanLorenzo 48/221

E-SANLORENZO: UNA ESTRATÉGIA PARA EL DESARROLLO DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA EN SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

Nº	Línea estratégica	Nº	Objetivo estratégico	Nº	Objetivo operativo	Nº	Actuación			
		2.1	organizativa municipal a las		organizativa municipal a las		organizativa municipal a las exigencias de la públicos y atención a la ciudadanía antes del 31 de marzo de 2009		8	CREACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
	E-PERSONAS:	administración electrónica antes del 31 de marzo de 2009		2.1.2	Dotar al Servicio de Atención a la Ciudadanía de personal funcionario con capacidad para realizar gestiones electrónicas a las personas que no dispongan de acceso a Internet antes del 31 de diciembre de 2009	12	REGISTRO DE FUNCIONARIOS HABILITADOS			
2	ORIENTAR LA ORGANIZACIÓN HACIA UN NUEVO MODELO	2.2	Adaptar los métodos de trabajo a las exigencias de la e-administración antes del 31 de diciembre de 2009	2.2.1	Poner a disposición del personal una herramienta que facilite la comunicación interna y la gestión de los asuntos propios antes del 30 de junio de 2009	9	INTRANET DEL PERSONAL MUNICIPAL			
	ADMINISTRATIV O BASADO EN LAS TIC'S			2.2.2	Dotar al personal de San Lorenzo de El Escorial de un sistema de identificación y autenticación electrónica que facilite el seguimiento electrónico de los expedientes antes del 31 de octubre de 2009	10	FIRMA ELECTRÓNICA PERSONAL MUNICIPAL			
				2.2.3	Diseñar un Programa de formación anual en función de las necesidades personales y de la organización antes del 30 de noviembre de cada anualidad a ejecutar en el año siguiente	11	PROGRAMA DE FORMACIÓN			

e-SanLorenzo 49/221

	E-SANLOR	ENZO			RA EL DESARROLLO DE LA ADMINIST	ΓRA(CIÓN ELECTRÓNICA													
Nº	Línea estratégica	N°	Objetivo estratégico	N SAI	N LORENZO DE EL ESCORIAL Objetivo operativo	Nº	Actuación													
	estruegica	3.1		3.1.1	Elaborar el inventario de procedimientos y actuaciones municipales antes del 31 de diciembre de cada año y actualizarlo cada vez que se produzca alguna novedad o modificación	13	INVENTARIO Y CLASIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y ACTUACIONES													
	3 E-AYUNTAMIENTO:			3.1.2	las personas y empresas antes del 31 de diciembre de cada año y actualizarlo cada vez que se produzca alguna novedad o modificación	14	INVENTARIO DE DOCUMENTOS Y DATOS RELATIVOS A LOS CIUDADANOS													
3			ejecutarlo a la finalización del plan	3.1.3	Establecer y/o revisar el cronograma plurianual de racionalización de los procedimientos y actuaciones en función de las prioridades de los grupos de interés antes del 31 de diciembre de cada anualidad	15	PLAN PLURIANUAL DE PREVISIÓN DE LA RACIONALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y ACTUACIONES MUNICIPALES													
	ADAPTAR LOS PROCEDIMIENTOS Y ACTUACIONES			3.1.4	Ejecutar el Programa anual de racionalización de procedimientos antes del 30 de noviembre de cada anualidad a ejecutar en el año siguiente	16	PROGRAMA ANUAL DE RACIONALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y ACTUACIONES MUNICIPALES													
	ADMINISTRATIVAS A LA LAECSP	3.2	Disponer de un sistema de intercomunicación multicanal para cada procedimiento o actuación transcurridos	3.2.1	Armonizar la presentación y la información susceptible de ser captada o facilitada, de o a los diferentes grupos de interés, conforme a las indicaciones del manual de identidad corporativa y a las especificaciones de los procedimientos en los 45 días siguientes de su revisión	17	HOMOGENEIZACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS Y FORMULARIOS													
		3.3 Adaptar el normativo mun las exigencias															dos meses desde su revisión	3.2.2	Poner a disposición de los grupos de interés los formularios electrónicos de solicitud en el plazo de dos meses desde la finalización de la revisión del procedimiento correspondiente	18
			normativo municipal a las exigencias de la legislación vigente en	3.3.1	Publicar en el BOCM la Ordenanza para el impulso de la administración electrónica y la regulación del uso de medios electrónicos en el ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial antes del 31 de diciembre de 2009	19	ORDENANZA DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA													
			materia de administración local antes del 31 de diciembre de 2009	3.3.2	Publicar en el BOCM las modificaciones de la Ordenanza de protección de datos antes del 31 de diciembre de 2009	20	MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DE PROTECCIÓN DE DATOS													

e-SanLorenzo 50/221

E-SANLORENZO: UNA ESTRATÉGIA PARA EL DESARROLLO DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA EN SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

Nº	Línea	Nº	Objetivo	Nº			Actuación
	estratégica	4.1	Disponer de un nuevo portal web que informe de los servicios municipales y	4.1.1	Hacer accesible la carpeta ciudadana antes del 31 de diciembre de 2008	21	SEDE ELECTRÓNICA Y CARPETA CIUDADANA
			posibilite la realización de trámites administrativos antes del 31 de diciembre de 2009	4.1.2	Hacer accesible el nuevo portal web del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial antes del 30 de junio de 2009	22	PORTAL WEB OFICIAL
				4.1.3	Hacer accesibles el Tablón de anuncios del Ayuntamiento a través del portal web municipal antes del día 31 de diciembre de 2009	23	TABLON ELECTRÓNICO DE ANUNCIOS
4	E-CIUDADANÍA:	4.2	Poner a disposición de las personas un conjunto de herramientas que faciliten su	4.2.1	Disponer de un Servicio de Atención Ciudadana antes del 30 de junio de 2009	24	CREACIÓN DE OFICINAS DE ATENCIÓN CIUDADANA
	ESTABLECER UN SISTEMA acceso a los s públicos municipale del 31 de diciembre d	acceso a los servicios públicos municipales antes del 31 de diciembre de 2009	4.2.2	Disponer de un sistema de comunicación bidireccional multicanal antes del 31 de diciembre de 2009	25	SISTEMA DE COMUNICACIÓN MULTICANAL	
	MULTICANAL DE ATENCIÓN A PERSONAS Y EMPRESAS	MULTICANAL DE ATENCIÓN A PERSONAS Y		4.2.3	Integrar el conjunto de servicios prestados por el Ayuntamiento en la Red 060 antes del 31 de diciembre de 2009	26	INTEGRACIÓN EN LA RED 060
	(1/2)			4.2.4	Poner en funcionamiento la Tarjeta ciudadana antes del 31 de diciembre de 2009	27	TARJETA CIUDADANA
				4.2.5	Facilitar a las personas empadronadas en San Lorenzo de El Escorial que lo soliciten una dirección de correo electrónico	28	CORREO ELECTRÓNICO A LAS PERSONAS
				4.2.6	Diseñar un Programa de Alfabetización digital dirigido preferentemente a las personas empadronadas antes del 30 de noviembre de cada anualidad a ejecutar en el año siguiente	29	PROGRAMA DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL

e-SanLorenzo 51/221

Nº	Línea estratégica	Nº	Objetivo estratégico	N°	Objetivo Operativo	Nº	Actuación
			Desarrollar un conjunto de servicios dirigidos a las empresas que potencien su acceso a la sociedad de la información y faciliten las relaciones electrónicas con el Ayuntamiento antes de	4.3.1	Hacer accesible a través del portal web el perfil del contratante del ayuntamiento vinculado al Sistema CODICE antes del 31 de marzo de 2009	30	PERFIL DEL CONTRATANTE
	E-CIUDADANÍA:			4.3.2	Disponer de un portal dirigido a los proveedores en los que sea posible presentar la e-factura antes del 31 de diciembre de 2010	31	PORTAL DEL PROVEEDOR
4	ESTABLECER UN SISTEMA MULTICANAL DE	4.3		4.3.3	Disponer del registro de contratistas antes del 31 de julio de 2010	32	REGISTRO DE CONTRATISTAS
	ATENCIÓN A PERSONAS Y EMPRESAS			4.3.4	Posibilitar la contratación electrónica antes del 31 de diciembre de 2011	33	CONTRATACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
	(2/2)	diciembre de 2011	4.3.5	Modificación de los pliegos de condiciones para la contratación antes del 31 de diciembre de 2010	34	EXIGIR EN PLIEGOS INSCRIPCIÓN EN REGISTRO OFICIAL DE LICITADORES Y EMPRESAS CLASIFICADAS	
				4.3.6	Diseñar un Programa de Difusión de la innovación tecnológica dirigido preferentemente a personas emprendedoras o empresarias de San Lorenzo de El Escorial antes del 30 de noviembre de cada anualidad a ejecutar en el año siguiente	35	PROGRAMA DE DIFUSIÓN DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

e-SanLorenzo 52/221

E-SANLORENZO: UNA ESTRATÉGIA PARA EL DESARROLLO DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA EN SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

Nº	Línea	Nº	Objetivo	Nº	Objetivo	Nº	Actuación	
	estratégica		estratégico		Operativo			
		5.1	Crear una infraestructura de comunicaciones municipales antes del final del 2009	5.1.1	Renovar el Centro de Proceso de Datos del edificio municipal antes de octubre de 2008	36	CENTRO DE PROCESO DE DATOS	
				5.1.2	municipales antes de diciembre de 2009	37	RED PRIVADA VIRTUAL MUNICIPAL	
		5.2 Disponer de una plataforma multimodular de tramitación		5.2.1	Poner en marcha el Registro electrónico el 1 de marzo de 2009	38	REGISTRO ELECTRÓNICO	
			electrónica disponible a partir del 30 de octubre de 2010	5.2.2	diciembre de 2008	39	PAGO ELECTRÓNICO	
	E-DOTACIONES:		5.2.3	Hacer accesible el sistema de consulta del estado de tramitación de los expedientes antes del 31 de diciembre de 2009	40	SISTEMA DE CONSULTA DEL ESTADO DE TRAMITACIÓN		
5	DISPONER LOS MEDIOS FÍSICOS			5.2.5	Implantar el Sistema de Notificaciones Electrónicas seguras antes del 31 de diciembre de 2009	41	SISTEMA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA	
	Y LÓGICOS QUE SUSTENTAN EL DESARROLLO DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA 5.3 Facilitar el acceso público y gratuito a internet en diferentes espacios públicos municipales antes del 30 de junio de 2010		5.2.6	Adquirir una herramienta de tramitación electrónica administrativa antes del 31 de diciembre de 2008	42	SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES		
			5.2.7	Implantación de un sistema de adopción de acuerdos por órganos colegiados antes del 30 de octubre de 2010	43	SISTEMA DE ADOPCIÓN DE ACUERDOS POR ÓRGANOS COLEGIADOS		
			gratuito a internet en	5.3.1	Ofrecer cobertura Wifi en 5 espacios públicos del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial antes del 31 de diciembre de 2009	44	INFRAESTRUCTURA INALÁMBRICA DE TELECOMUNICACIONES	
				5.3.2	Disponer de una red con 20 ordenadores de acceso público gratuito a Internet en 8 edificios públicos municipales antes del 30 de junio de 2010	45	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ACCESO PÚBLICO A INTERNET	
		5.4	Dotar a la Policía Local de un servicio de videovigilancia antes del 30 de junio de 2011	5.4.1	Dotar a la Policía Local de un servicio de videovigilancia para el control del tráfico en diferentes calles de San Lorenzo de El Escorial antes del 30 de junio de 2011	46	SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL CONTROL DE TRÁFICO Y LUGARES PÚBLICOS INSEGUROS	

e-SanLorenzo 53/221

Nº	Línea estratégica	Nº	Objetivo Estratégico	Nº	Objetivo Operativo	Nº	Actuación	
	estrategica	5.5	Dotar al ayuntamiento de medios tecnológicos suficientes para adaptar sus servicios a la administración	5.5.1	Adquirir las tecnologías que sean adecuadas para la digitalización del archivo municipal antes del 30 de junio de 2010	47	SISTEMA DE PRESERVACIÓN DE LA FIRMA DIGITAL	
	E-DOTACIONES: DISPONER LOS		electrónica antes del 31 de diciembre de 2011	5.5.2	Disponer de un sistema de digitalización de expedientes antes del 31 de diciembre de 2011	48	SISTEMA DE DIGITALIZACIÓN DE EXPEDIENTES	
5	MEDIOS FÍSICOS Y LÓGICOS QUE SUSTENTAN EL DESARROLLO DE LA ADMINISTRACIÓN	5.6	Integrar la plataforma en un interoperable con otras administraciones públicas antes del 31 de marzo de 2009	5.6.1	Acceder a los servicios facilitados por la Red SARA antes del 31 de marzo de 2009	49	INTEGRACIÓN EN LA RED SARA	
	ELECTRÓNICA (2/2)	5.7	Establecer las medidas de seguridad que sean necesarias para cumplir con la legislación vigente antes del 31 de	5.7.1	Disponer de un sistema de identificación digital de personas y empresas que garantice la seguridad de en entornos cerrados de comunicaciones antes del 2009	50	SISTEMA DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA PARA LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA AUTOMATIZADA	
			diciembre de 2009	5.7.5	Elaborar los documentos de seguridad exigidos por la LOPD antes del 31 de diciembre de 2009	51	ELABORACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE SEGURIDAD (LOPD)	

e-SanLorenzo 54/221

Propuestas de actuación

A continuación y para cada una de las actuaciones que se proponen se presenta una ficha con las principales características.

e-SanLorenzo 55/221

FICHA DE ACTUACIÓN Nº: 1								
DENOMINACIÓN:	AUTOEVA	LUACIÓN EFQM						
PROBLEMA QUE SE PRET	PROBLEMA QUE SE PRETENDE RESOLVER:							
autodiagnóstico del Ayuntan toda la organización, que	La organización no puede mejorar sin un diagnóstico previo. Actualmente no se dispone de un autodiagnóstico del Ayuntamiento a través del uso de una metodología contrastada en la que participe toda la organización, que cubra la totalidad de aspectos de su funcionamiento, y permita una aproximación a todos los niveles de su estructura y a todos los procesos de desarrollo.							
dispone de ninguna herramie	Tampoco se disponen de datos, hechos y evidencias que acrediten la actividad de la organización, ni se dispone de ninguna herramienta a partir de la cuál sea posible obtener propuestas de mejora contribuyan a la mejora continua del funcionamiento del ayuntamiento la organización sistemáticamente.							
		s de actuación para conformar el Plan Estratégico de amiento, así como comparar al Ayuntamiento con otras						
LÍNEA E-GOBIL ESTRATÉGICA: ELECTR	ERNO. IMP RÓNICA DE C	ULSAR Y PROMOVER UNA ADMINISTRACIÓN CALIDAD						
		ación siguiendo una metodología contrastada susceptible de omparables con otras AALL antes de julio de 2010						
NORMATIVA APLICABLE		Los Modelos de Calidad no son normas legales, ni son de obligado cumplimiento. Son normas que sirven de base para juzgar a las organizaciones que concursan en los premios de calidad.						
		La Fundación Europea para la Gestión de la Calidad definió el Modelo Europeo de Excelencia. Se estructura en dos bloques de con diferentes criterios a evaluar: Agentes facilitadores (Liderazgo, Política y estrategia, Personas, Alianzas y Recursos, Procesos) y Resultados (Personas, Clientes, Sociedad y Resultados Clave)						
DEPARTAMENTO RESPO	NSABLE:	Concejalía de Régimen interno						
PERSONA RESPONSABLE	:	Coordinación Q-SAC						
OTROS AGENTES IMPLIC	ADOS:	Personas de la organización a diferentes niveles						
DESCRIPCIÓN:	Europeo de criterios a ev Personas, A	n Europea para la Gestión de la Calidad definió el Modelo Excelencia. Se estructura en dos bloques de con diferentes valuar: Agentes facilitadores (Liderazgo, Política y estrategia, dianzas y Recursos, Procesos) y Resultados (Personas, ciedad y Resultados Clave)						
	herramientas trabajo para responsables diferentes cri	lantación es necesario que el personal esté formado en las de autoevaluación. Se establecerán una serie de grupos de realizar la autoevaluación a diferentes niveles (máximos de la organización y personal de la organización) y para los iterios o ejes a analizar.						
METODOLOGÍA:	Curso de for Creación del	calde al personal del Ayuntamiento mación Autoevaluación (40 personas) Comité de Calidad náximos responsables (5 personas)						

e-SanLorenzo 56/221

		Formación de grupos de autoevaluación (35 personas)							
			_			as de mejora,			
						del modelo a	aplica	ar)	
	Ela	Elaboración del documento de propuestas de mejora							
FECHA DE INICIO:	,	Marzo 20							
FECHA FINALIZACI		Abril 201	0						
COSTE DE LA ACTU	JACIÓN:	Costes			Nº y tipo	Euros/	Tot	al	
(personal, material	propio,				de unidad	Unidad			
consultoría, aparatos y	y equipos,	Coordina	ción Q-SAC	C	90 horas	36		3.240	
software, etc.):		Personal	A1		18 horas	36		648	
		Personal	A2		75 horas	30		2.250	
		Personal C1			150 horas	26		3.900	
	Personal C2			75 horas	24		1.800		
		Personal E			75 horas	19		1.425	
		Empresa		formación	2 cursos	2.000		4.000	
		(autoeval	ua)		1 curso	2.000		2.000	
		Empresa	formación ((grupos)					
		TOTAL					15	9.263	
		La estin	nación de	costes se	ha realiza	do a partir	de	estas	
		considera	ciones: Gru	<u>ipo de respo</u>	nsables: Co	ordinación y 5	5 per	sonas	
		equivaler	ntes a A (Co	ncejales y A)	. Grupos de	mejora: Coord	linado	or y 7	
		personas	(2A, 1B, 2C	C, 1D, 1E). Es	stos cálculos	podrían varian	a lo	largo	
		del proce	so.					_	
FINANCIACIÓN:		Aportación %							
	Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial 13.263 € 68,							68,9	
	Ministerio	de Admin	istraciones	Públicas		6.00	00€	31,1	
INDICADORES DE S	EGUIMIE	NTO:	N° de prop	uestas de me	jora sugerida	as por la organ	izacio	ón	

e-SanLorenzo 57/221

FICHA DE ACTUA	ACIÓN Nº	·:	2							
DENOMINACIÓN	:	PLA	N	ESTRATÉGICO	DE	MODERNI	ZACIÓN			
				TRATIVA 2020						
PROBLEMA QUE										
				co estratégico para la						
				rial que visualice la orga						
				ne de una herramient						
				vos que se pretenden,						
				rva de base para la eva						
				e-SanLorenzo debería						
LÍNEA ESTRATÉGICA:				PULSAR Y PROMO	VER UNA	ADMINIST	RACION			
OBJETIVO				CALIDAD		de Con Louis	d. D1			
				ratégico general del Ay ore de 2010	yumannemo	de San Lorei	nzo de Ei			
OBJETIVO				tégico de Modernizació	in Administ	motivo del Arm	ntomionto			
OPERATIVO:				Escorial antes de octubi		ranva dei Ayu	шаппешо			
NORMATIVA API			to de Er	No existe una normati		ra al raspasto				
DEPARTAMENTO			SI E	Concejalía de Régimen		a ai respecto.				
PERSONA RESPO			JUL.	Concejala de Régimen						
OTROS AGENTES			g.	Equipo de Gobierno de		ento				
OTROS AGENTEL) IIVII LICI	מבא	J.	Coordinación Q-SAC	ci Ayumam	CHO				
				Responsables de depar	tamentos					
DESCRIPCIÓN:	A partir	de la	as propii			evaluación se	elaboraría			
BESCHII CIOI			s propuestas de mejora surgidas de la Autoevaluación se elaboraría o estratégico. El equipo de gobierno debería definir la Misión,							
	Visión	y los	s Valores de la organización. A partir de ahí se crearía un grupo de							
				ma al documento estraté						
				oierno y consensuado co						
				idad sería aprobado por						
	Lorenzo de El Escorial.									
METODOLOGÍA: - De				lisión, Visión y Valores						
	-			diagnóstico (teniendo er						
	-			as líneas y objetivos est		la organizació	n			
EEGILA DE DUGIC	-			iimiento, evaluación y r	evisión					
FECHA DE INICIO			Abril 2010 Octubre 2010							
FECHA FINALIZA		_		2010	NTO 4:	E.m.s.	Tatal			
COSTE DE ACTUACIÓN:	L.	A	Costes		N° y tipo	Euros/ Unidad	Total			
(personal, materia	al propi	,	Comotoni		de unidad 20 horas		1.120			
	aratos		Secretari Intervent		20 horas		1.120			
equipos, software, e		-		ador Q-SAC	60 horas		2.160			
equipos, software, e				ables A1	80 horas		2.880			
				ables A2	80 horas		2.400			
			Adminis		80 horas		1.920			
				formación (P.E.)	1 curso	3.000	3.000			
			ΓΟΤΑL				14.600			
				ere que el equipo estu	viera comp	uesto por un				
			_	adamente 7 personas (S			· 1			
			y Responsables de departamentos) y que personal administrativo se							
				e de elaborar la docu						
				de la formación teóric						
		Ċ	le trabaj	0.						
FINANCIACIÓN:					Aportación %					
				an Lorenzo de El Escor	ial	11.600 79,5				
				inistraciones Públicas	3.000 20,5					
INDICADORES D	E SEGUIN	MIEN	NTO:	Aprobación del Plan						
				Administrativa del A			nzo de El			
				Escorial por la Junta d	e Gobierno	Local				

e-SanLorenzo 58/221

FICHA DE ACTUA	ACIÓN Nº:	3							
DENOMINACIÓN	i: PI	LAN DE LAN DMINIST	ACCIÓN ANUAL F ESTRATÉGICO RATIVA	PARA EL I	DESARROLI MODERNI				
PROBLEMA QUE									
dispone de una he	rramienta que	e contribu	nicipal se encuentra en l ya a difundir las accion evaluar las actuacione	nes del ayur	itamiento, a e	jecutar el			
LÍNEA ESTRATÉGICA:		E-GOBIERNO. IMPULSAR Y PROMOVER UNA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA DE CALIDAD							
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Establecer u	na sistemá	ítica en la actuación mu	ınicipal alin	eada con la es	trategia a			
OBJETIVO OPERATIVO:	Aprobar el F aprobación o	lan de Ac	ción Municipal 2011 (P upuestos municipales de		e forma conju	nta con la			
NORMATIVA AP		ARLE:	Concejalía de Haciend	a					
PERSONA RESPO		ADLL.							
			Interventor						
OTROS AGENTES	S IMPLICAD	OS:	Concejales del Equipo de gobierno Coordinación Q-SAC Responsables de departamentos						
DESCRIPCIÓN:	La actuación consiste en elaborar un documento que, en sintonía con el Presupuesto municipal anual, establezca las actuaciones que se van a desarrollar cada anualidad, el departamento responsable de su ejecución, el momento del año en el que se va a realizar la actuación y los indicadores asociados al cumplimiento del Plan.								
	Concejalías elaborarán las fichas de actuación anual con actuaciones a desarrollar en el año correspondiente para elaboración del presupuesto. Una vez aprobado revisarán las fichas ajustándolas al presupuesto definitivo. En una reunión de coordinación se elaborará el cronograma de actuación. Se dará redacción al Plan de acción municipal del año correspondiente. El Plan será evaluado de conformidad con el Plan de seguimiento, evaluación y revisión del Plan Estratégico y se elaborará una Memoria anual que contemple el grado de ejecución del Plan y sirva de base para redefinir el Plan de Actuación Anual del año siguiente.								
METODOLOGÍA:	- D - El - El	efinición d aboración aboración	le las propuestas anuale le las partidas del presul del cronograma del documento rimestrales del Plan de	ouesto anual	opuesta)				
FECHA DE INICIO	D:	Octubre	2010 y de 2011						
FECHA FINALIZA			re 2010 y de 2001	3.70	F /	m : 1			
COSTE DE ACTUACIÓN:	E LA	Costes		N° y tipo de unidad	Euros/ Unidad	Total			
(personal, materi	al propio,	Concejal	es	100					
consultoría, aparato	os y equipos,	Coordina	ación Q-SAC	20	36	720			
software, etc.):		Responsa		80	36	2.880			
		Responsa	ables A2	80	30	2.400			
FINANCIACIÓN:		TOTAL			<u> </u> Aportación	6.000			
I IIIANCIACION.	Avuntam	iento de S	an Lorenzo de El Escor		6.00				
	1 . 1 / 611(4111		Lorenzo de El Escol		0.00	100			

e-SanLorenzo 59/221

INDICADORES DE SEGUIMIENTO:	% de actuaciones ejecutadas respecto de las previstas
	% de presupuesto ejecutado respecto de la previsión
	inicial
	Nº de actuaciones no ejecutadas.

e-SanLorenzo 60/221

FICHA DE ACTUA	CIÓN Nº:	4								
DENOMINACIÓN:	N	IANUAL 1	DE IDENTIDAD COR	PORATIV	A					
PROBLEMA QUE S	SE PRETEI	NDE RESC	OLVER:							
de la comunicación esquema homogéneo	del Ayunta o. Existe u n los que s	miento lo na gran dis e produce	ara asegurar la correcta que repercute en que su spersión comunicativa e esta comunicación (Par	u identidad entre las dis	visual no resp tintas Conceja	onda alías	a un y los			
			la administración elect			or a	linear			
			iudadanía sea esta prese PULSAR Y PROMO			TD A (CIÓN			
			CALIDAD	VER UNA	ADMINIST	KAU	JION			
OBJETIVO										
		oner de un manual de identidad corporativa que defina la línea a seguir en								
		ateria de comunicación antes del 31 de enero de 2009								
NORMATIVA APL		A DI E	0 1/ 1 0	• • •						
DEPARTAMENTO		ABLE:	Concejalía de Comuni Coordinación O-SAC	cación						
PERSONA RESPON OTROS AGENTES		2000	Coordinacion Q-SAC Coordinadora Prensa							
DESCRIPCIÓN:			de identidad Corpor	ativa cons	tará da una	cart	a de			
DESCRIPCION.			, una breve historia de							
			una Justificación del							
			ue se dirige y los símbo							
			o de San Lorenzo de El							
			los mismos en papelería, web, señalización y medios de							
A TETTO DO A COSÁ	C	municación escrita.								
METODOLOGÍA:			- Contratación de personas para la elaboración del Manual de							
			ntidad Corporativa boración del Manual de	Identidad C	ornorativa					
			robación del Manual de			or la	Junta			
		-	Gobierno Local.							
FECHA DE INICIO		Novieml	ore 2008							
FECHA FINALIZA	CIÓN:	Enero 20)09							
COSTE DE	LA	Costes		Nº y tipo		Tot	:al			
ACTUACIÓN:				de unidad	Unidad					
(personal, material			ación Q-SAC	20 horas			720			
consultoría, apar equipos, software, et	ratos y		adora Prensa	20 horas		1.	600			
equipos, software, et	c. <i>)</i> .	TOTAL	ores Gráficos	400 horas	26		0.400 1.720			
FINANCIACIÓN:		IOIAL			Aportación	1	%			
I II II I I I I I I I I I I I I I I I	Ayuntar	Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial 1.320								
	Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial $1.320 €$ 1Servicio Regional de Empleo $10.400 €$ 8									
INDICADORES DE			Aprobación del Manu	ıal de Ident						
			Junta de Gobierno Loc	cal						

e-SanLorenzo 61/221

FICHA DE ACTU								
DENOMINACIÓN	N:	PL	AN DE (COMUNICACIÓN IN	ΓERNA E-A	DMINISTR	ACIÓN	
PROBLEMA QUE	E SE PRET	ΓEN	DE RESC	DLVER:				
entre los diferentes de información, o rendimiento de la modelo y los nuev	s departam desmotivaci organizaci vos valore	ento ción, ón. l s org	os y entre , insatisfa Por otra p ganizativo	comunicación entre la es las personas de un misn acción en los emplead arte la administración e os que se pretenden ado terna es una necesidad	no departame os y, en co lectrónica ex optar como el	nto. Esto pro insecuencia u ige transmitir lementos eser	voca falta in meno el nuevo nciales de	
LÍNEA	E-GOBI	ERN	NO. IMP	ULSAR Y PROMO	VER UNA	ADMINIST	RACIÓN	
ESTRATÉGICA:	ELECTI	RÓN	IICA DE (CALIDAD				
OBJETIVO		alo	os grupos	de interés las acciones	y los resulta	dos de la est	rategia e	
ESTRATÉGICO:								
OBJETIVO		omunicar e informar, de forma anticipada, al personal y/o a sus representante e las características y del alcance de las actuaciones previstas conforme a un						
OPERATIVO:				•	ctuaciones pr	evistas confo	rme a ui	
			de trabajo					
NORMATIVA AP			DI E	G 11/				
DEPARTAMENTO RESPONSABLE:				Concejalía de personal				
PERSONA RESPO	ONSABLE	Ξ:		Técnico de personal				
OTROS AGENTE	S IMPLIC	'AD	OS:	Equipo de Gobierno				
				Secretaría				
				Intervención				
				Coordinación Q-SAC				
				Responsables de depar	tamentos			
DESCRIPCIÓN:				ación de la adminis				
				de comunicación que pe				
				la organización qué, por				
				el conjunto de acciones	s previstas er	n el Plan estra	atégico e	
		Sa	n Lorenzo					
METODOLOGÍA:	:			erminación de la inform			itir	
				erminación de los canal				
				ablecimiento de la meto	-	•	м	
				Definición del cronograma en consonancia con el PAM Comunicar el Plan de Comunicación a la organización				
FECHA DE INICI	O:	<u> </u>		2009 / 2010 / 2011	umcacion à là	ı organizacioi	1	
FECHA FINALIZA				de 2009 / 2010 / 2011				
COSTE DI		ĹΑ	Costes	uc 2007 / 2010 / 2011	N° y tipo	Euros/	Total	
ACTUACIÓN:	_ 1	J, 1	203103		de unidad	Unidad	1 otal	
(personal, mater	ial prop	io,	Técnico	de personal	5 horas	36	180	
				ico municipal	20 horas	30	600	
software, etc.):		ĺ		ación Q-SAC	10 horas	36	360	
			TOTAL				1.140	
FINANCIACIÓN:					1	Aportación	%	
		tam	iento de S	an Lorenzo de El Escori		1.140 €	10	
INDICADORES D				Número de noticias tra				
				Número de convocator	rias públicas i	realizadas		
				Número de eventos mi	inicipales coi	municados		

e-SanLorenzo 62/221

FICHA DE ACTUA	CIÓN Nº:	6							
DENOMINACIÓN:	1	PLAN DE 1	DIFUSIÓN EXTE	ERNA E-ADMIN	NISTRACIÓN				
PROBLEMA QUE	SE PRETE	NDE RESC	OLVER:						
La ciudadanía ha de de que sean utilizada rentabilizar la invers	as en la ma	ayor medid							
			PULSAR Y PRO	OMOVER UNA	A ADMINIST	TRACIÓN			
		CTRÓNICA DE CALIDAD undir a los grupos de interés las acciones y los resultados de la estrategia e-							
,	SanLorenz		de interes las acc	ciones y los resu	nados de la es	trategia e-			
		ndir a los grupos de interés externos las acciones realizadas conforme a un							
		nograma establecido alineado con la programación de las actuaciones							
		n el PAM a	nual						
NORMATIVA APLICABLE:									
DEPARTAMENTO	RESPON	SABLE:	Concejalía de Nu	uevas Tecnología	s				
PERSONA RESPO	PERSONA RESPONSABLE:			Coordinación Q-SAC					
OTROS AGENTES	IMPLICA	DOS:	Coordinadora de	Prensa					
DESCRIPCIÓN:	C	le los medio	de material promos elegidos, difusio realizadas.						
METODOLOGÍA:		DeEstDeCu	Determinación de la información que se transmite Determinación de los canales de comunicación Establecimiento de la metodología de trabajo Definición del cronograma en consonancia con el PAM Curso de Verano de la UCM Comunicar el Plan a la ciudadanía						
FECHA DE INICIO)•	1	bre 2008	ia Ciudadailia					
FECHA FINALIZA		Marzo 2							
COSTE DE	LA			N° y tipo de	e Euros/	Total			
ACTUACIÓN:				unidad	Unidad				
(personal, materia			ación Q-SAC	30 horas		1080			
	ratos y		adora de Prensa	30 horas		900			
equipos, software, et	tc.):		nformativo	5.000 folletos	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	2.500			
		USB	CM	1.000 unidades		7.500			
		Curso U	nformativo	1 curso 5.000 folletos		20.000 2.500			
		TOTAL		5.000 Tonetos	0.3	34.480			
FINANCIACIÓN:		IJIAL			Aportación	% %			
invitation.	Aviinta	miento de S	San Lorenzo de El	Escorial					
			stria,Turismo y Co		9.780 € 31,6 7.000 € 20,4				
			adrid. Madrid Región Digital $17.700 \in 48$						
INDICADORES DE			Número de impa			- 7 "			

e-SanLorenzo 63/221

FICHA DE ACTU	ACIÓN Nº:	7				
DENOMINACIÓN	N: SI	STEMA 1	INTERNO DE COMUNICACIÓN			
PROBLEMA QUE	E SE PRETEN	DE RESC	DLVER:			
Existen departament de ese tipo de serv	ntos que utiliza ricios. Por otra	an canales a parte las	del Ayuntamiento se desarrolla de forma descoordinada. se de comunicación avanzada mientras que otros no disponen se personas únicamente pueden adscribirse a los sistemas de endo estarlo para recibir comunicaciones del conjunto de los			
ESTRATÉGICA:			EDIOS FÍSICOS Y LÓGICOS QUE SUSTENTAN EL A ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA			
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Disponer de partir del 30		forma multimodular de tramitación electrónica disponible a e de 2010			
OBJETIVO OPERATIVO:	Disponer de un sistema de comunicaciones a través de SMS y correo electrónico en relación					
NORMATIVA AP	LICABLE:		LOPD Reglamento de la LOPD			
DEPARTAMENT	O RESPONSA	ABLE:	Concejalía de Régimen Interno			
PERSONA RESPO	ONSABLE:		Coordinador Servicio Atención Ciudadana			
OTROS AGENTE	S IMPLICAD	OS:	Técnico informático Coordinación Q-SAC Coordinadora de prensa			
DESCRIPCIÓN:			comunicación a través de Internet que pretende optimizar os de la comunicación interna y externa del Ayuntamiento.			
	a o pú el	El sistema facilitará la emisión y difusión de la información, contribuirá a democratizar la información, orientar la emisión de información a públicos objetivos optimizando el proceso de comunicación, estimular el uso del correo electrónico y los recursos web y conseguir la homogeneidad de los comunicados.				
	exi ele cai mu ad	erior de ctrónica. npos de inicipal (untará do	mentos que quieran comunicar una noticia al interior o la organización utilizarán el servicio de comunicación Una persona responsable del departamento rellenará los un formulario puesto a su disposición en la intranet fecha de emisión prevista, dirección de respuesta, etc.), ocumentos o imágenes que considere de utilidad, firmará el etrónicamente y lo enviará.			
El documento se almacenará en la base de datos del Servicio o Atención Ciudadana, dónde se analizará su pertinencia y se seleccionar el público objetivo y los canales óptimos de emisión electrónic (agenda web, noticias, novedades, correo electrónico, sms, intranet, et o impresa (revista municipal, nota de prensa, mailing, etc. Posteriormente se adaptarán los mensajes al canal, se revisa contenido, se corrige si fuera necesario, se maqueta y se envía.						
METODOLOGÍA:		par - Dis	señar en el front-office de la intranet municipal el formulario a la entrega de comunicados. señar en el front-office un sistema de alarma de noticias por ereses.			

e-SanLorenzo 64/221

		- Diseñar un back-office para la creación de documentos según canal de emisión.					
FECHA DE INICIO:		1 de dici	embre de 2008				
FECHA FINALIZACIÓ	N:	31 de ma	arzo de 2009				
COSTE DE	LA	Costes		N° y tipo	Euros/	Total	
ACTUACIÓN:		de unidad Unidad					
(personal, material	propio, Técnico Informático 50				30	1.50	00
consultoría, aparato	s y	Coordinador Q-SAC		30 horas	36	1.03	80
equipos, software, etc.):		Coordina	adora de prensa	10 horas	30	30	00
		TOTAL				2.8	80
FINANCIACIÓN:					Aportación	%	ó
A	Ayuntam	yuntamiento de San Lorenzo de El Escorial 2.880 € 100					
INDICADORES DE SE	EGUIMIE	ENTO:	Nº de noticias emitidas	s según can:	al de emisión		

e-SanLorenzo 65/221

FICHA DE ACTUACIÓN	Nº:	8					
DENOMINACIÓN:			N DEL DEPARTA	MENTO	DE CALII	DAD Y	
DD ODLEMA OHE GE DD			N CIUDADANA				
PROBLEMA QUE SE PR	ETEN	DE RESC	DLVER:				
La información sobre los			pales se hace de forma	presencial, tel	lefónica y vir	tual, pero	
sin una visión integrada y			1		1	1	
La <u>información presencia</u> diferentes departamentos	ı se ii munic	ncia en e. ripales pa	i punto de información ra que sean estos los	que encauza	a a ias perso la informac	nas a ios ión Esto	
conlleva varios problemas							
ayuntamiento hasta encon							
encuentra en su puesto o información que se obtien							
específico del tema y/o p							
está disociada del registro	por lo	que para	algunos procedimientos	hay que ir a	varias ventar	nillas para	
resolver un trámite, y d)							
(licencias de apertura o d pulsando el departamento							
atención presencial, en o							
personas que atienden. Fi	nalmei	nte en <u>Inte</u>	ernet no se dispone de	toda la inforr	nación neces	aria al no	
estar todos los procedimidocumentos o formularios			ndes, ni todas las carac	terísticas de	la tramitació	n, no los	
Actualmente estos servi			n desde diferentes de	partamentos	(Alcaldía,	Punto de	
Información, Secretaría, C	etaría, Conserjería, etc.).						
			ORGANIZACIÓN HA		NUEVO N	MODELO	
			BASADO EN LAS TIC organizativa municipal a		ac da la admi	nietración	
ESTRATÉGICO: electr		structura (organizativa mumeipai a	i las caigellei	as uc la aulili	instracton	
			el Servicio de Calidad	y Atención C	Ciudadana an	tes del 30	
OPERATIVO: de jur NORMATIVA APLICAB	io de 2	2009					
DEPARTAMENTO RESI		ABLE:	Concejalía de Régime	n Interior			
			3				
PERSONA RESPONSAB	LE:		Concejalía de Régimen Interior				
OTROS AGENTES IMPI	ICAD	OS:	Junta de Gobierno Local				
DESCRIPCIÓN:	El	Departar	nento de Calidad de	los Servicio	s Públicos o	dependerá	
			e de la Concejalía de R				
			del servicio y se le asi e la actividad.	gnara el pers	onal necesar	io para ei	
METODOLOGÍA:			n marcha del servicio	requerirá del	funcionamie	nto de la	
			municipal en la que se			formación	
	ne		ra realizar el servicio co cación del servicio (o de la	
			ordinación Q-SAC	y Asigna		Auxiliares	
			ministrativos de diferent	es departame			
			mitación convenio Vent mitación convenio FNM				
			mación del personal	11			
FECHA DE INICIO:		1 de mar	zo de 2009				
FECHA FINALIZACIÓN			nio de 2009				
COSTE DE ACTUACIÓN:	LA	Costes		N° y tipo de unidad	Euros/ Unidad	Total	
	opio,	Agente o	de Desarrollo Local	5	36	180	
consultoría, aparatos y equ		_	ón FNMT (*)				

66/221 e-SanLorenzo

software, etc.):	Т	OTAL					
		(*) Formación para expedición de firma digital incluida en					
protoco			o de adhesión				
FINANCIACIÓN:				1	Aportación		%
	Ayuntamien	Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial) €	100
INDICADORES DE S	SEGUIMIENT	TO:	Existencia del Servicio de Calidad y Atención Ciudadana				ana
			Convenio de Ventanill	a Única firm	ado		
			Convenio con FNMT f	firmado			

e-SanLorenzo 67/221

FICHA DE ACTUACIÓ	N Nº:	9				
DENOMINACIÓN:	INT	RANE	ΓPERSONAL			
PROBLEMA QUE SE PI	RETENI	E RESC	DLVER:			
El personal del ayuntamie través de medios electró Ayuntamiento, a la realiz equipo de gobierno y los	nicos a zación de	través d trámites	el cuál sea posible acce s internos, a las comunio	eder a la ir caciones de	formación que todo tipo que	e tiene el realice el
Actualmente estas comu mucho las gestiones. En de la organización se ente	ocasione ran cuan	s ni tan : do han d	siquiera se realizan por le realizar un trámite con	la escasez d icreto.		
,			DRGANIZACIÓN HA BASADO EN LAS TIC		NUEVO N	MODELO
	tar los n		de trabajo a las exigenc 09	ias de la e-	administración	antes del
OBJETIVO Pone	r a disp	osición o	del personal una herram los asuntos propios ante			unicación
NORMATIVA APLICABLE:						
DEPARTAMENTO RES	PONSA	BLE:	Concejalía de personal			
PERSONA RESPONSAI	BLE:		Técnico de personal			
OTROS AGENTES IMP	LICADO	OS:	Técnico informático Coordinación Q-SAC			
DESCRIPCIÓN:			de una intranet del Ay gida a las personas que t			
METODOLOGÍA:		PlaDisSergesimá	ablecimiento de objetivo n de necesidades seño gráfico de la intrane vicios ofrecidos (acce tión de vacaciones, ágenes, etc., gestión de nocimiento, información	et so/modifica comunicaci incidencias	ción datos po ón interna, t , descargas, go	anco de
FECHA DE INICIO: FECHA FINALIZACIÓN	N:		rzo de 2009 nio de 2009			
COSTE DE ACTUACIÓN:		Costes		N° y tipo de unidad	Euros/ Unidad	Total
consultoría, aparatos y equipos, software, etc.): Coordi Técnic			informático 200 hora ador Q-SAC 20 hora de personal 20 hora or Gráfico 100 hora		30 36 36	6.000 720 720 2.600 10.040
FINANCIACIÓN: A	yuntamie	ento de S	an Lorenzo de El Escori	al	Aportación 10.04	% 0 € 100
INDICADORES DE SEC			Nº de accesos a la intra Nº de accesos a la Car	anet munici		ranet

e-SanLorenzo 68/221

FICHA DE ACTUACIÓ	N N°:	10					
,							
DENOMINACIÓN:		STEMA UNICIPA	DE .I.	FIRMA	ELECTR(ONICA PI	ERSONAL
PROBLEMA QUE SE F							
Tan sólo cuatro personas con Hacienda (Tesorería Nuevas Tecnologías. E ayuntamiento disponga o	y Conta l desarro	bilidad), l ollo de l	Segurida a admin	d Social (Pe istración el	ersonal) y soli ectrónica exi	citud de subve ge que el pe	enciones de ersonal del
,	ENTAR MINISTE			ZACIÓN O EN LAS T	HACIA UN TIC'S	NUEVO	MODELO
		métodos o bre de 200		o a las exigo	encias de la e	administració	n antes del
OBJETIVO Dot OPERATIVO: elec	otar al ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial de un sistema de firma ectrónica para determinar la identidad y autenticidad de las personas y de su pacidad de obrar antes del 31 de octubre de 2009						
NORMATIVA APLICA		Artículo	o 19 de la L	AECSP			
DEPARTAMENTO RE	SPONSA	BLE:	Conceja	alía de Régi	men interno		
PERSONA RESPONSA	BLE:		Coordinador Coordinación Q-SAC				
OTROS AGENTES IMI	PLICADO	OS:		Informátic al Servicio A	o Atención Ciuda	dana	
DESCRIPCIÓN:	que vin ele fun las ofre	e pone a culación ctrónica a cionarios personas.	informático debe determinar el sistema de firma electrónica a disposición del personal interno, realizará un registro de de firmas y se encargará de dotar de lectores de firma a los ordenadores del ayuntamiento, priorizando a aquellos es habilitados para tramitar con el consentimiento expreso de es. En principio se basará en la firma de certificados digitales por la FNMT y en el DNI electrónico. A través de la Oficina en a la Ciudadanía se obtendrán las firmas electrónicas.				
METODOLOGÍA:	de .	- Obt de l - Dis - Rea	ención d a OAC. poner de dizar un	e firma elec lectores de registro de	trónica del pe DNI-e en los to vinculación de emita certific	rsonal munici eclados e la persona c	pal a través on el cargo
FECHA DE INICIO:			zo de 20				
FECHA FINALIZACIÓ		30 de no	viembre	de 2009	NTO - 4	D/	T-4-1
COSTE DE ACTUACIÓN:	LA	Costes			N° y tip de unidad		Total
(personal, material propio, consultoría, aparatos y equipos, software, etc.): Técnico Personal Suminist DNIe			OAC	ico lados lect	2 5 10	24	600 1.200 2.000
EDIANGLA CIÓN		TOTAL					3.800
FINANCIACIÓN:		1. C	a T	4. ELE	1	Aportación	% 200 G 100
INDICADORES DE SE			Número		corial s trabajadoras on lector de D	con firma dig	300 € 100 gital

e-SanLorenzo 69/221

FICHA DE ACTU	ACIÓN Nº:	11						
DENOMINACIÓN	I: I	PLAN DE I	FORMACIÓN					
PROBLEMA QUE	SE PRETE	NDE RESC	DLVER:					
El programa de for	mación dep	ende de la	disponibilidad presupue	estaria y de l	os medios hur	nanos del		
departamento de p	ersonal (hay	años en lo	os que se realizan curso	os de formac	ción y años en	que no).		
Actualmente existe	n carencias	formativas	del significado y alcano	ce de la admi	inistración elec	ctrónica y		
en el futuro se nece	esitará impa	rtir formaci	ón específica en diverse	os aspectos c	ue la conform	an (firma		
			egistro electrónico, etc.)		-			
LÍNEA ESTRATÉGICA:	ORIENTA	R LA (ORGANIZACIÓN HA BASADO EN LAS TIO	ACIA UN	NUEVO N	MODELO		
OBJETIVO			de trabajo a las exigend		dministración	antes del		
ESTRATÉGICO:	-	embre de 20				411100 401		
OBJETIVO			a de formación anua	l en funció	on de las ne	cesidades		
OPERATIVO:			ganización antes del 30					
OI LIUITIVO.		el año sigu		de noviena	ore de cada ar	idairada u		
NORMATIVA AP		er ano sign	Disposición adicional	segunda de	la LAECSP (destinada		
TORWITT THE	EICHIDEE.		solamente a la AGE, p					
			el resto de las adminis			rente para		
DEPARTAMENTO	DECDON	SADIE.	Concejalía de persona		meas)			
DEFACTAMENT	J KESFON.	SADLE.	Concejana de persona	1				
PERSONA RESPO	PERSONA RESPONSABLE:							
OTROS AGENTES	C IMDI ICA	DOC:	Informático Municipa	1				
OTROS AGENTE	5 IMPLICA	DOS:	Coordinación Q-SAC					
				:	-:1			
DECEDIRCIÓN	1 7	TIDI 1 I	Responsables departar		_	1 . 1		
DESCRIPCIÓN:			Formación constituye un					
			os operativos al conju					
			mpartir destacan: Adm					
			de expedientes, firma					
			es electrónicas, archivo					
			en materia de pro		datos perso	onales y		
			to administrativo electro					
METODOLOGÍA:			boración anual del Plan					
			ntratación de empresas o					
			stión de los cursos de fo					
FECHA DE INICIO			bre de 2009 / 2010 / 201					
FECHA FINALIZA			re de 2009 / 2010 / 201		, ,			
COSTE DE	E LA	Costes		N° y tipo	Euros/	Total		
ACTUACIÓN:				de unidad	Unidad			
(personal, materi			de personal	30 horas	36	1.080		
	aratos y		administrativo	60 horas	24	1.440		
equipos, software,	etc.):		troducción E-Admon.	6	1.500	9.000		
		Curso in	termedio E-Admon.	3	1.500	4.500		
			anzado E-Admon.	3	1.500	4.500		
		Seguimi	ento de expedientes	3	(*)			
			ido en suministro de api one la realización de dos		ňo			
		TOTAL		1		20.520		
FINANCIACIÓN:					Aportación	%		
	Aviinta	miento de S	an Lorenzo de El Escor		8.520			
			inistraciones Públicas	1111	12.000			
INDICADORES D			Número de cursos de a	administració		, 0 30,3		
INDICADORES D	T SECOUN	ilitio.	Número de personas p		ni ciccuonica			
					importidos			
			Número de horas de fo	лиастоп АЕ	mparadas			

e-SanLorenzo 70/221

FICHA DE ACTUACI	IÓN Nº:	1	12					
,								
DENOMINACIÓN:		REGI	STRO	DE FUNCIONARIO	S HABILIT.	ADOS		
PROBLEMA QUE SE	PRETE	ENDE	RESO	LVER				
THODELINIT QUE SE	TRETE	11 (DL	RESO	L V Litt.				
				uier operación se requi				
				rumentos electrónicos p				
				s medios propios apropi				
				samente a los funcion etrónica, dejando const				
posibles discrepancias			na enec	aromea, dejando const	ancia de est	e necho para	TESUIVE	
	RIENTA		LA C	ORGANIZACIÓN HA	CIA UN	NUEVO N	1ODELC	
,		TRATIVO BASADO EN LAS TIC'S						
	-			le trabajo a las exigenc	ias de la e-ac	dministración	antes de	
		diciembre de 2009 al Servicio de Atención a la Ciudadanía de personal funcionario con						
				r gestiones electrónicas		as que no disp	ongan de	
acceso a Internet antes del 31 de diciembre de 2009 NORMATIVA APLICABLE: Art. 22 de la LAECSP								
NORWATIVA AFLIC	ADLE.			AII. 22 ue la LAECSF				
DEPARTAMENTO R	ESPON	SABL	Æ:	Concejalía de Régimen interno				
				jg				
PERSONA RESPONS	ABLE:			Secretaría				
OTROS AGENTES IN				Coordinación Q-SAC				
DESCRIPCIÓN:				ublicitar el registro de				
				ea posible el acceso de las personas a las operaciones para equiera firma electrónica (DNI, certificado electrónico) y				
				ormularios que permiten realizar el consentimiento expreso.				
				las personas funcionarias deberán disponer de firma				
	6	electró		vanzada.				
METODOLOGÍA:		-		ar un registro de todos l			abilitadas	
				a realizar la identificació			,	
		-		publicidad al registr ladanía	o para que	sea conocid	o por la	
		_		eñar los mecanismos	de identific:	ación de las	nersonas	
				II) y los documento			-	
				sentimiento a los funcio				
FECHA DE INICIO:		No		ore de 2009				
FECHA FINALIZACI			iciemb	re de 2009				
COSTE DE	LA	A Co	ostes		N° y tipo	Euros/	Total	
ACTUACIÓN:					de unidad	Unidad		
(personal, material propio, Secretar					3 horas	56	168	
consultoría, aparatos y equipos, software, etc.): Coordin				ación Q-SAC	10 horas	36	360 528	
FINANCIACIÓN:		1(JIAL			L Aportación	328 %	
I II MICIACION.	Ayunta	mient	o de S	an Lorenzo de El Escori			8 € 100	
INDICADORES DE S				Número de funcionario				

e-SanLorenzo 71/221

FICHA DE ACTU	ACIÓN N	··	13				
DENOMINACIÓN	J:		 ENTA TUACI	RIO Y CLASIFICAC	IÓN DE PI	ROCEDIMIE	NTOS Y
PROBLEMA QUE	E SE PRET						
THE AND ASSESSED		1.1.	1		1 . 4 .	C-14 - 1	
				ina web municipal está r la información exist			
				omogéneo de definici			
				tamento describe los trái			
				ción de los procedimie			
	le a un dise	eño d	epartam	ental más que corporativ	70.		
LÍNEA	ADAPT		LOS		TOS Y	ACTUA	CIONES
ESTRATÉGICA:				S A LA LAECSP			
OBJETIVO		gramar el alcance de los procedimientos y actuaciones municipales objeto de					
ESTRATÉGICO:		sión y racionalización por el plan estratégico e-SanLorenzo antes del 31 de					
		embre de 2008 y ejecutarlo a la finalización del plan					
OBJETIVO		porar el inventario de procedimientos y actuaciones municipales antes del 3					
OPERATIVO:		liciembre de cada año y actualizarlo cada vez que se produzca alguna novedad					
NORMATIVA AP	o modifi		n	Disposición final terce	ro do I AEC	CD	
DEPARTAMENT			DI E.	Concejalía de Régime		3P	
PERSONA RESPO			DLE.	Secretario	II IIIteriio		
OTROS AGENTE)Ç.	Coordinación Q-SAC			
					tuaciones		
				municipales	procedime	ntos y ac	tuaciones
DESCRIPCIÓN:		Elal	oración	de un catálogo inf	ormatizado	de procedim	ientos y
				municipales que conten		•	•
			- Lis	stado general de procedir	niento y acti	aciones nume	rado
				cha de procedimiento y			
				stor, descripción del pr			
				zos, forma de trami			
				ligaciones económicas,			
				uelve, formulario de tra			
				ministraciones públicas jo, medio, alto), etc.	, miver de	interactividad	asociada
METODOLOGÍA:				finición de la ficha de pr	ocedimiento	v actuación	
WETODOLOGIN.				tema de alta/baja/modifi			
				ceso en Intranet al listad			
				mplimentación de las fic			
				gitalización de la inform		•	
FECHA DE INICI				nero de 2009			
FECHA FINALIZA				oril de 2009	T		
COSTE DE	E I	LA	Costes		N° y tipo		Total
ACTUACIÓN:	. ,	.	~		de unidad	Unidad	
(personal, mater			Secretar		10 horas	56	560
	aratos			ación Q-SAC	10 horas	36	360
1 1 /				Informático	10 horas	30	300
			Responsables A1 Responsables A2		70 horas 80 horas	36	2.520
				res Administrativos	30 horas	30 24	2.400 720
		_	TOTAL		50 HOLAS	24	6.860
FINANCIACIÓN:			TOTAL	,		Aportación	%
Invitation.	Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial 6.860 € 100						
INDICADORES D				Número de fichas de pro			
				Número y porcentaje d			
				nivel de interactividad a		•	

e-SanLorenzo 72/221

FICHA DE ACTU	ACIÓN N	о.	14						
DENOMINACIÓN	J:			ARIO DE DOCUMENTOS Y DATOS RELATIVOS A DADANOS					
PROBLEMA QUE	SE PRET								
Actualmente no se las personas a los e								elativos	s a
LÍNEA ESTRATÉGICA:	ADAPT.		LOS ATIVAS	S PRC	OCEDIMIEN' ECSP	TOS Y	ACTUA	CIONE	ES
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Program revisión	mar el alcance de los procedimientos y actuaciones municipales objeto de n y racionalización por el plan estratégico e-SanLorenzo antes del 31 de bre de 2008 y ejecutarlo a la finalización del plan							
OBJETIVO OPERATIVO:	antes de alguna n	laborar el inventario de documentos y datos relativos a las personas y empresas ntes del 31 de diciembre de cada año y actualizarlo cada vez que se produzca guna novedad o modificación CABLE: Artículos 6 y 9 de la LAECSP							
NORMATIVA APLICABLE:				Artículos	6 y 9 de la L	AECSP			
DEPARTAMENTO RESPONSABLE:			BLE:	Concejalí	a de Régimei	n interno			
PERSONA RESPO	ONSABLE	Ξ:		Coordina	ción Q-SAC				
OTROS AGENTE	S IMPLIC	CADO	S:	Responsables departamentos municipales					
DESCRIPCIÓN:		dato	s dispor	procedimiento inventariado se obtendrán los documentos y ponibles en el ayuntamiento que puedan ser facilitados a otras ciones públicas en formato digital.					
METODOLOGÍA:			- Det faci	tectar, si los ilitados a o borar el inv	tras administi ventario			les de s	ser
FECHA DE INICI			1 de may	yo de 2009					
FECHA FINALIZA				lio de 2009		3.TO :	F /	/D : 1	
COSTE DE ACTUACIÓN:	E L	LA	Costes			N° y tipo de unidad	Euros/ Unidad	Total	
equipos, software, etc.): Respons			ación Q-SA ables A1 ables A2	AC	20 horas 20 horas 35 horas 40 horas	56 36 36 30	1.12 72 1.20 1.20 4.30	20 60 00	
FINANCIACIÓN:				Aportación			n %	ó	
MDICABORECE	E GEGIN			nto de San Lorenzo de El Escorial 4.300 € 100					
INDICADORES D	E SEGUL	MIEN	NTO:	Número inventario	de datos	y documen	tos relacion	ados (en

e-SanLorenzo 73/221

FICHA DE ACTU	ACIÓN N	[°:	15						
DENOMINACIÓN	1 :			URIANUAL DE REVEDIMIENTOS Y ACTU					
PROBLEMA QUE	SE PRET								
vez realizado el in análisis de las nece	ventario d sidades d	le los e adap	procedir otación a	ndaptar los procedimient mientos y actuaciones n a la ley, la complejidad d e los departamentos.	nunicipales so	e priorizan me	ediante el		
LÍNEA ESTRATÉGICA:	ADAPT ADMIN		LOS	S PROCEDIMIEN' S A LA LAECSP	TOS Y	ACTUA	CIONES		
OBJETIVO				de los procedimientos y	actuaciones	municipales	objeto de		
ESTRATÉGICO:	revisión	y rac	ionaliza	ción por el plan estraté jecutarlo a la finalizació	gico e-SanLo				
OBJETIVO OPERATIVO:	Establec procedin	er y/o	o revisa os y acti	ar el cronograma plui uaciones en función de diciembre de cada anua	rianual de r e las priorida				
NORMATIVA AP				Artículos 33 y 34 de la	LAECSP				
DEPARTAMENT			BLE:	Concejalía de Régimer	n interno				
PERSONA RESPO				Secretario General					
OTROS AGENTE	S IMPLIC	CADO	S:	Coordinación Q-SAC Técnico Informático					
				Responsables de depar	tamentos mu	nicinales			
DESCRIPCIÓN:		Cada	Cada procedimiento será evaluado en función de:						
MUTODOL OGÍA		los inici elect com elect estad El <u>ar</u> situa Inad (sóld desc Adaj El	siguient lación el trónico o unicacio trónicas do de tra nálisis g ación res laptación c con in cargable) ptación análisis artament	mientos de su adaptación es aspectos: informaci ectrónica (mediante un que permita la presentaci ones), pago electrónico (alegaciones, obtención mitación. eneral de los procedimios specto de los niveles en total (sin información aformación), Baja adapt o, Adaptación parcial (i total (procedimientos ad departamental perm os municipales.	ón electrónico formulario o ción de solicito, notificación de información permitistablecidos pelectrónica) ación (informiciación por aptados) itirá estable	ca del proce- conectado a un udes, docume ón y comun ción, etc.), con rá establecer o cor la Unión , Muy baja ao mación con for medios elec- ecer priorida	dimiento, n registro ntación y icaciones nsulta del cuál es su Europea: daptación ormulario trónicos), des por		
METODOLOGÍA:				aluar los procedimiento			ormación		
			recogida de los departamentos municipales. - Establecimiento de prioridades por departamentos - Elaborar el calendario plurianual de adaptación priorizando los procedimientos de mayor a menor impacto						
FECHA DE INICI			1 de may	yo de 2009					
FECHA FINALIZA				ptiembre de 2009					
ACTUACIÓN:					N° y tipo de unidad	Euros/ Unidad	Total		
						56	560		
	aratos			ación Q-SAC	10	36	360		
equipos, software,	eic.):		Informat TOTAL	tico municipal	10	30	300 1.220		
FINANCIACIÓN:			IOIAL			Aportació			
I II II I CITICION.	Aviin	tamie	nto de S	an Lorenzo de El Escori	al	1.220 €	100		
INDICADORES D				Número de procedim departamento					
				acparamento					

e-SanLorenzo 74/221

FICHA DE ACTUA	ACIÓN N	l°:	16					
DENOMINACIÓN	:			MA ANUAL DE RE EDIMIENTOS Y AC				
PROBLEMA QUE	SE PRE							
itinerario de los mi para el seguimient actuaciones adminis	smos de to de ex strativas o de resp	ntro aped del <i>A</i> ouest	de la or ientes of Ayuntam a, racior	istrativos no están de ganización. La adquis bliga a estudiar y ra iento para simplificarlo alizar las comunicación del expediente.	sición de una h acionalizar los os con el objeto	erramienta i procedimie simplificarl	nformática ntos y las los, reducir	
LÍNEA	ADAPT		LO		ENTOS Y	ACTU	ACIONES	
ESTRATÉGICA:				AS A LA LAECSP				
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	revisión	rogramar el alcance de los procedimientos y actuaciones municipales objeto de evisión y racionalización por el plan estratégico e-SanLorenzo antes del 31 de iciembre de 2008 y ejecutarlo a la finalización del plan						
OBJETIVO				anual de racionalizac			s del 30 de	
OPERATIVO:			le cada aı	nualidad a ejecutar en		;		
NORMATIVA API	LICABLI	Ε:		Artículos 33 y 34 de	la LAECSP			
DEPARTAMENTO	RESPO	NSA	ABLE:	Concejalía de Régim	en interior			
PERSONA RESPONSABLE: Secretario								
OTROS AGENTES	IMPLIC	CAD	OS:	Técnico Informático Coordinación Q-SAC	2			
DESCRIPCIÓN:		req pro doo	uiere rea ocedimien cumentac	aplicación de medios electrónicos a la gestión de los procedimientos niere realizar un análisis de rediseño funcional y simplificación del redimiento que tenga en consideración (supresión o reducción de umentación requerida, transparencia, reducción de plazos de uesta,				
METODOLOGÍA:		105		entificar los trámites a	sociados los pr	ocedimiento	s previstos	
METODOLOGITI.				el cronograma plurianual para cada año.				
			- Establecer la secuencia de trámites y posibles imprevistos					
			- De	- Determinar los trámites que requieren comunicaciones o				
		L.,		tificaciones				
FECHA DE INICIO				ero de 2009-2010-2011				
FECHA FINALIZA				oviembre de 2009-2010		T. ,	m 1	
COSTE DE ACTUACIÓN:	L	LΑ	Costes ((*)	N° y tipo de unidad	Euros/ Unidad	Total	
(personal, materia	ıl propi	i	Secretar	io	50 horas	56	2.800	
-	ratos	y		Informático	50 horas		1.500	
equipos, software, e		,			50 horas	36	1.800	
* *			Coordinación Q-SAC Responsables A1		60 horas	36	2.160	
			Responsables A2		80 horas	30	2.400	
				sables C1	60 horas	26	1.560	
TOT				TOTAL 00 HOTE			12.220	
		Ī		mados sobre 20 proced	imientos admin	istrativos/añ		
FINANCIACIÓN:						Aportación		
	Ayun	tam	iento de	San Lorenzo de El Esc		12.220 €	100	
INDICADORES DE	E SEGUI	MII	ENTO:	Número de procedim	ientos que pasa	n a nivel sur	perior	

75/221 e-SanLorenzo

FICHA DE ACTU	ACIÓN Nº	r: 17							
DENOMINACIÓN	I :			IZACIÓN OS Y FORN	DE MULARI		RESENTACIÓ	N DE	
PROBLEMA QUE	SE PRET								
En el momento ac Escorial no se aj formularios y herr protección de datos formularios de aten	usta a un amientas e s. Los forn	esquem en los qu nularios d	a de i e capta	identidad co a datos de l	orporativa as persoi	n. Cada de nas que no	partamento di se adaptan a	spone de la ley de	
LÍNEA ESTRATÉGICA:	ADAPTA ADMINI		LOS VAS A	PROCEI LA LAECS		ros y	Y ACTUA	CIONES	
OBJETIVO						multicanal	para cada proce	edimiento	
ESTRATÉGICO:				dos meses d			•		
OBJETIVO OPERATIVO:	facilitada manual d en los 45	nonizar la presentación y la información susceptible de ser captada ilitada, de o a los diferentes grupos de interés, conforme a las indicaciones de nual de identidad corporativa y a las especificaciones de los procedimiento los 45 días siguientes a la revisión de éstos							
NORMATIVA APLICABLE:				Ianual de io or la Junta d			a (cuando sea	aprobado	
DEPARTAMENTO	O RESPON	SABLE:		Concejalía de					
PERSONA RESPONSABLE:				Coordinación Q-SAC					
OTROS AGENTES	S IMPLICA	ADOS:	Iı	nformático N	/ //unicipal				
				Diseñadores g					
				esponsables	de depar	tamentos			
DEGCDIDGIÓN		A		Conserjes	11	1 1 1'			
DESCRIPCIÓN:		de la apr formular imagen Datos. C	obació ios en común Cuando	los documentos obtenidos de los diferentes departamentos y ación del Manual de Identidad Corporativa se elaborarán los en formato papel y digital con el objeto de ofrecer una mún y de cumplir con la Ley Orgánica de Protección de indo se agoten los formularios existentes se encargarán los daptados.					
METODOLOGÍA:		-	Adapt	aptar los formularios a la información requerida de los					
pro - Dis - cor - Est - Ed			Diseña corpor Establ	rativa ecer las cole in de form	tillas de l	Ley de Prot	l manual de ección de Dato que sustituya	s.	
FECHA DE INICIO	O:	1 de	febrer	o de 2009					
FECHA FINALIZA	ACIÓN:			mbre de 200	9				
COSTE DE ACTUACIÓN:	E L	A Cost	es			N° y tipo de unidad		Total	
				ón Q-SAC		50	36	1.800	
consultoría, aparatos y equipos, Diseñad						25	26	650	
software, etc.): Informát)		50	30	150	
EDIANGLA CIÓTA	TOTAL						A	2.600	
FINANCIACIÓN:	A - ·		1_ 0	T 1	DI D	a.1	Aportación	%	
				Lorenzo de	El Escori	aı	1.950		
INDICADORES D		io Region		Empleo Nº de docu	mentos	dantados	650	€ 25	
INDICADORES D	L SECOIN	VIII I O				on nueva e	dición		

e-SanLorenzo 76/221

FICHA DE ACTUA	.CIÓN N	٥.	18						
DENOMINACIÓN:		FO	RMULA	ULARIOS ELECTRÓNICOS DE SOLICITUD					
PROBLEMA QUE	SE PRET	ENE	E RESC	DLVER:					
solicitud a través de de forma electrónica	l cuál las . Actuals	s pers	sonas fís solame	e preciso establecer, al icas o jurídicas puedan nte existe un formulario tección de datos de carác	iniciar los en formato	trámites admir papel que por	istrativos		
,	ADAPT. ADMIN		LOS ATIVAS	S PROCEDIMIEN' S A LA LAECSP	ros y	ACTUA	CIONES		
		Disponer de un sistema de intercomunicación multicanal para cada procedimiento actuación transcurridos dos meses desde su revisión							
OPERATIVO:	solicitud procedin	Poner a disposición de los grupos de interés los formularios electrónicos de solicitud en el plazo de dos meses desde la finalización de la revisión del procedimiento correspondiente							
NORMATIVA APL	ICABLE	i:		Artículo 35 de la LAE	CSP				
DEPARTAMENTO	RESPO	NSA.	BLE:	Concejalía de Régimer	n Interior				
PERSONA RESPO	NSABLE):		Técnico Informático					
OTROS AGENTES	IMPLIC	ADC	OS:	Secretario Coordinación Q-SAC					
DESCRIPCIÓN:		pág al A	ina web : Lyuntami expedien	ecimiento de un formulario estándar que esté disponible en la web municipal, a través del cuál sea posible remitir una solicitud intamiento mediante firma digital, que pueda dar lugar al inicio de pediente administrativo.					
METODOLOGÍA:			- Art	eño del formulario icular la firma digital en nexión del formulario o ctrónico			Registro		
FECHA DE INICIO			-	1 de junio de 2009					
FECHA FINALIZA COSTE DE ACTUACIÓN:		.A	Costes	30 de junio de 2009	N° y tipo de unidad		Total		
(personal, materia consultoría, apa	consultoría, aparatos y Técnic equipos, software, etc.):					56 S 30	280 450 180 910		
FINANCIACIÓN:	Ayun			Aportación San Lorenzo de El Escorial 910 €					
INDICADORES DE	E SEGUI	MIEI	NTO:	Número de solicitudes Número de expediente			te		

e-SanLorenzo 77/221

FICHA DE ACTU	ACIÓN Nº:	19					
DENOMINACIÓN	T: (RDENANZA 1	DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA				
relaciones electrón para asegurar las n jurídico de la tram	dministraciones públicas establezcan las pautas de sus sistemas tecnológicos utilizados han de ser regulados itación tradicional tanto a lo que se refiere al régimen la determinación de las competencias y estructuración rvicios puestos a disposición de la ciudadanía. PROCEDIMIENTOS Y ACTUACIONES LA LAECSP						
ESTRATÉGICO: OBJETIVO OPERATIVO:	en materia Publicar e electrónica	materia de administración local antes del 31 de diciembre de 2009 ablicar en el BOCM la Ordenanza para el impulso de la administración ectrónica y la regulación del uso de medios electrónicos en el ayuntamiento de un Lorenzo de El Escorial antes del 31 de diciembre de 2009					
NORMATIVA AP		elec (Tr (Au rep.	áculos 10 (Sede electrónica), 24 y 25 (Registro etrónico), 27 (Comunicaciones electrónicas), 10 ansmisión de datos entre administraciones), 36 y 39 atomatización de procedimientos), 23 formas de resentación de las personas interesadas)				
DEPARTAMENTO RESPONSABLE: PERSONA RESPONSABLE:			retario municipal				
OTROS AGENTE	S IMPLICA		enico de Administración General				
DESCRIPCIÓN:		ferentes aspector - Sede Elocation la sede of formulación formulación - Registro comunición tramitación comunición recibo piectrón - Comunición puestos electrón - Transmi (Identifición protocol facilitarión poder de Sistema captar le órgano asociado Caracteria uditoría efectos	competente (Definición del órgano competente				

e-SanLorenzo 78/221

		- Formas de representación (condiciones y obligaciones de los que actúen como representantes)							
METODOLOGÍA:		 Elaboración de la Ordenanza Aprobación provisional Exposición pública Aprobación definitiva 							
FECHA DE INICIO:		1 de may	yo de 2009						
FECHA FINALIZACI	IÓN:	1 de octubre de 2009							
COSTE DE	LA	Costes		N° y tipo	Euros/	Total			
ACTUACIÓN:				de unidad	Unidad				
(personal, material	propio,	Secretar	io general	15 horas	56	840			
consultoría, aparatos y	equipos,	Técnico	de Admón. General	30 horas	30	900			
software, etc.):		Técnico	informático	10 horas	30	300			
TO						2.040			
FINANCIACIÓN:					Aportación	%			
	Ayuntam	amiento de San Lorenzo de El Escorial 2.040 €							
INDICADORES DE S	SEGUIMIE	ENTO:	Publicación de la order	nanza en el	BOCM	•			

e-SanLorenzo 79/221

FICHA DE ACTUA	CIÓN N	°: 20)						
DENOMINACIÓN:	:	MODIF DATOS		ACIÓN DE LA ORDE	NANZA DI	E PROTECO	CIÓN DE		
PROBLEMA QUE	SE PRET			DLVER:					
El desarrollo de la a	administr	ación ele	ctrói	nica exigirá la adaptació mo consecuencia de la					
datos, la incorporac ciudadana, etc, será	ción del necesario	seguimie modifica	nto ar y	de expedientes, las not suprimir algunas de las t e datos de nueva creació	ificaciones e bases de dato	electrónicas, l	a carpeta		
LÍNEA	ADAPT.	AR	LOS			ACTUA	CIONES		
				mativo municipal a las e tración local antes del 31			n vigente		
		iblicar en el BOCM las modificaciones de la Ordenanza de protección de datos tes del 31 de diciembre de 2009					de datos		
NORMATIVA APL				- Ordenanza m	unicipal de p	rotección de d	latos		
				- Ley 11/1999					
				- Real Decret					
				Reglamento d					
				15/1999 de 13 de diciembre de protección de datos de carácter personal					
DEPARTAMENTO	RESPO	NSABLE	i:	Concejalía de Régimer					
PERSONA RESPO	NSABLE	D:		Secretario general					
OTROS AGENTES	IMPLIC	ADOS:		Técnico informático municipal Responsables de departamentos					
DESCRIPCIÓN:		La actu	ació	n pretende adaptar la a	actual orden	anza de prote	ección de		
		datos a	la	a nueva realidad de la estructura de datos personales del					
				nto, mediante la creación, modificación y/ supresión de las					
METODOLOGÍA:		bases de				1			
METODOLOGIA:		-		visión de las bases de da aluación de la ordenanza		ies existentes			
		-		puesta de creación, mod		upresión			
		-		robación por el Pleno de					
		-	Pub	olicación en el BOCM	•				
FECHA DE INICIO				nbre de 2009					
FECHA FINALIZA				ciembre de 2009		T ·			
COSTE DE ACTUACIÓN:	I	LA Cost	tes		N° y tipo	Euros/	Total		
(personal, materia	al nron	io Sacr	retar	io general	de unidad 7 horas	Unidad 56	392		
1 1				Admon. General	21 horas	30	630		
				informático	7 horas	30	210		
1 1				ables A1	21 horas	36	756		
		-		ables A2	35 horas	30	1.050		
			ΓAL				3.038		
FINANCIACIÓN:						Aportación	%		
				an Lorenzo de El Escori		3.03	8 € 100		
INDICADORES DE	E SEGUI	MIENTO):	Nº de bases de datos da	adas de alta e	en ordenanza			

e-SanLorenzo 80/221

FICHA DE ACTU	ACIÓN Nº	2: 21						
FICHA DE ACTO	ACIONIN							
DENOMINACIÓN	T:	SEDE ELE	CTRÓNICA – CARPI	ETA CIUDA	DANA			
PROBLEMA QUE	SE PRET	ENDE RESC	DLVER:					
dirección de su sed telecomunicaciones	e electróni s y cuya one de dif	ca que estara titularidad, ¿	ramiento de San Lorenzo á disponible para toda la gestión y administració inios y tendrá que deci	a ciudadanía ón le corres _l	a través de la oonde. Actua	s redes de lmente el		
autenticación de la	n sede elec onas física	etrónica del s y jurídicas	a necesidad de dispon ayuntamiento y garanti con la sede electrónica, comunicaciones.	ce las comu	nicaciones el	ectrónicas		
			a de cumplir una serie sibilidad, Neutralidad,					
LÍNEA ESTRATÉGICA:	ESTABL Y EMPR		ISTEMA MULTICAN	AL DE ATE	NCIÓN A PE	RSONAS		
OBJETIVO ESTRATÉGICO:		Disponer de un nuevo portal web que informe de los servicios municipales y posibilite la realización de trámites administrativos antes del 31 de diciembre de 2009						
OBJETIVO OPERATIVO:	Hacer ace	cesible la car	peta ciudadana antes del	31 de dicien	nbre de 2008			
NORMATIVA AP	LICABLE		s 10, 13.3 y 17 de la LA					
DEPARTAMENTO	O RESPON		za municipal administra Informática	ción electrór	iica (actuació	n nº xx)		
DEDGOMA DEGDO	NGADIE		mz · · · · · ·	1				
PERSONA RESPO	INSABLE	:	Técnico informático m	iunicipai				
OTROS AGENTES	S IMPLIC	ADOS:	Agente de Desarrollo	Local				
DESCRIPCIÓN:		para realiza sede está co	Sede electrónica es el lugar a través del cuál las personas acceden a realizar las tramitaciones electrónicas con el Ayuntamiento. La e está compuesta por el dominio, la identificación del servidor, y la ceta ciudadana desde dónde se pueden realizar las diferentes					
METODOLOGÍA:		- Dec - Ide - Ad acc (*.: - Ins - Dec - Acc	cidir el dominio bajo el que se accederá a la sede electrónica entificar el titular de la sede electrónica equirir un certificado de servidor wildcard que permita el ceso a los dominios de segundo y tercer nivel exxxxxxxx.org) estalación del certificado de servidor esarrollo de la Carpeta Ciudadana ción relacionada con otras muchas actuaciones (Registro, guimiento de expedientes, Pago electrónico, Firma digital, gina web, identificación digital de la sede electrónica)					
FECHA DE INICIO		Septiem	Septiembre de 2008					
FECHA FINALIZA COSTE DE			Diciembre de 2008					

e-SanLorenzo 81/221

365 horas

30

10.950

Técnico informático

(personal,

material

propio,

consultoría, apara	tos y	Agente	e de Desarrollo Local	1		36		36
equipos, software, etc.	.):	Certifi	Certificado de servidor 1			500		500
Asis			Asistencia desarrollo 1			7.424	7	7.424
Pla			orma de desarrollo Web	1		27.260	27	7.260
		L				46.	170	
FINANCIACIÓN:					Aportación %			%
	Ayuntan	niento de	San Lorenzo de El Escor	ial		21.541,	2 €	46,5
	Minister	io de Ind	ustria, Turismo y Comerc	io		24.628,	8 €	53,5
INDICADORES DE S	SEGUIMI	ENTO:	VTO: Número de accesos a la Carpeta ciudadana					
		Número de transacciones a través de la Carpeta Ciudadana						
Disponibilidad de certificado de servidor v						idor wildcard		

e-SanLorenzo 82/221

FICHA DE ACTU	ACIÓN N	°: 22						
DENOMINACIÓN	I:	PORTA	L WEB OFICIAL					
PROBLEMA QUE	SE PRET	ENDE R	ESOLVER:					
El portal web actual se encuentra ubicado en un servidor externo al ayuntamiento y que utiliza un gestor de contenidos estandarizado que no permite un diseño adecuado a las necesidades del ayuntamiento. En el momento actual no se dispone de ningún sistema de identificación del titular de la sede. Únicamente permite disponer de información y descargar formularios (nivel 2) pero no es posible la interacción de las personas usuarias con el ayuntamiento. Dispone de un sistema de acceso que garantiza el acceso restringido para la edición y modificación de noticias por parte del personal responsable de los diferentes departamentos. Aunque la disponibilidad del servicio es adecuada, el ayuntamiento necesita de la empresa dónde está alojada la web para resolver los problemas que se planteen. El nivel de accesibilidad de la web no cumple con las normas 1 y 2 de la norma UNE 139803:2004. Actualmente no se dispone de ningún sistema de interoperabilidad de la información con otras administraciones públicas. El actual sistema no permite el almacenamiento de información para su presentación multicanal.								
LÍNEA ESTRATÉGICA:	ESTABLECER UN SISTEMA MULTICANAL DE ATENCIÓN A PERSONAS ÉGICA: Y EMPRESAS							
OBJETIVO ESTRATÉGICO:								
OBJETIVO OPERATIVO: Disponer de una página web, que identifique al titular de la sede electrónic ofrezca una calidad de la información adecuada, disponga de un sistema o seguridad para acceder a la información, garantice el funcionamiento de la servicios sin interrupciones, sea accesible conforme al nivel Doble A de la WA garantice la neutralidad e interoperabilidad y permita la interoperabilidad co otros agentes, antes del 30 de junio de 2009								
NORMATIVA AP	LICABLE	i: - -	Artículo 10 de la LAECSP Artículo 5 del Real Decreto 1994/2007 por el que se aprueba el Reglamento sobre las condiciones básicas para el acceso de las personas con discapacidad a la Sociedad de la Información Norma UNE 139803:2004					
PERSONA RESPO			Agente de Desarrollo Local					
OTROS AGENTE	S IMPLIC	ADOS:	Coordinación Q-SAC Técnico informático Auxiliar informático Responsables de todos los departamentos municipales					
DESCRIPCIÓN:		La actua	ción consiste en el desarrollo de un nuevo portal Web.					
			de quejas y sugerencias, Sistema de alertas, Participación on g, foro, encuestas, participación), WAP / Teléfono movil / PDA					
- Ent - Elal - Asi - Dis - Difi			Diseño de la entrevista con los responsables municipales Entrevista con los Responsables municipales Elaboración del plan de necesidades Asistencia al desarrollo web Diseño gráfico de la página web Difusión de la web municipal Puesta en funcionamiento de la web					
FECHA DE INICIO FECHA FINALIZA COSTE DE	ACIÓN:		noviembre de 2008 e junio de 2009 es Nº y tipo de Euros/ Total					
COSTE DE	, L	11 COSE	in y upo de Euros/ Total					

e-SanLorenzo 83/221

ACTUACIÓN:				unidad	Unidad		
(personal, material	propio,	Coordin	ación Q-SAC	200 horas	36	,	7.200
consultoría, apara	tos y	Informát	ico	50 horas	30		1.500
equipos, software, etc.):	Auxiliar	informático	300 horas	26	,	7.800
			or gráfico	560 horas	26	1	4.560
	Subcont	ratación asistencia	1 asistencia	4.000	4	4.000	
TO						3:	5.060
FINANCIACIÓN:					Aportación		%
	Ayuntam	iento de S	an Lorenzo de El Esc	orial	8.7	700	24.8
	Ministeri	o de Indu	stria, Turismo y Come	ercio	4.0	000	11,4
	Servicio 1	Servicio Regional de Empleo				360	63.8
INDICADORES DE S	SEGUIMIE	ENTO:	O: Indicador del nivel de accesibilidad de la web				
		Número de visitas al portal web					

e-SanLorenzo 84/221

FICHA DE ACTUA	ACIÓN N	°:	23				
DENOMINACIÓN	:	TAI	BLON E	ELECTRÓNICO DE A	NUNCIO	5	
PROBLEMA QUE	SE PRET	END	E RESC	DLVER:			
Actualmente se dispone de un Tablón de anuncios tradicional en el exterior de las dependencias municipales. La gestión del tablón en ocasiones plantea dificultades relacionadas con los plazos para colocar y la retirada de la información. Por otra parte en la página web municipal no existe un tablón de anuncios propiamente dicho y sin embargo una parte de la información propia del tablón de anuncios se ofrece a través de diferentes vínculos (noticias, ofertas de empleo público, etc.) LÍNEA ESTABLECER UN SISTEMA MULTICANAL DE ATENCIÓN A PERSONAS							
ESTRATÉGICA:	Y EMPR						110 01 11 10
OBJETIVO ESTRATÉGICO:		Disponer de un nuevo portal web que informe de los servicios municipales y osibilite la realización de trámites administrativos antes del 31 de diciembre de 009					
OBJETIVO OPERATIVO:		acer accesibles el Tablón de anuncios del Ayuntamiento a través del portal web unicipal antes del día 31 de diciembre de 2009					
NORMATIVA API			es del di	Artículo 12 de la LAE			
DEPARTAMENTO) RESPO	NSAI	BLE:	Concejalía de Régimen	n Interno		
PERSONA RESPO	NSABLE	: :		Secretario Municipal			
OTROS AGENTES	S IMPLIC	ADO	S:	Técnico Informático Coordinación Q-SAC			
DESCRIPCIÓN:		Dise	eñar y po	poner a disposición de las personas y empresas un tablón de lectrónico que en una primera fase complemente el actual.			
METODOLOGÍA:			- Dis (est doc ciue	eño de la página corretructura de la tabla, siste umentos, diseño grá dadanía alización del front y bac	espondiente ema de con fico infor	e al tablón de trol de plazos, mación dirigi	anuncios subida de
FECHA DE INICIO			Septiem	bre 2009			
FECHA FINALIZA COSTE DE ACTUACIÓN:			Novieml Costes	bre 2009	N° y tip de unidad	o Euros/ Unidad	Total
consultoría, aparatos y Coordi equipos, software, etc.): Técnico				nación Q-SAC 20 36 o Informático 30 30		560 720 900 2.180	
FINANCIACIÓN:				I	-1	Aportación	%
INDICADORES D				an Lorenzo de El Escori Número de anuncios y anuncios por tipología	edictos pu	2.18 blicados en el	

e-SanLorenzo 85/221

FICHA DE ACTU	ACIÓN Nº	: 24						
DENOMINACIÓN	1:	CREACIÓ	N DE OFICINAS DE A	TENCIÓN	CIUDADAN	Ā		
DDODLEMA OUE	CE DDETI	ENIDE DEGC	N VED					
PROBLEMA QUE	SEPREII	ENDE RESC	DLVEK:					
departamentos y a atención telefónica embargo la presta	través de on, atención de sen medios in	diferentes ca telemática ervicios tele aformáticos d	cios de atención a las per males (oficina de inform a través de internet o emáticos exige la crea- de acceso gratuito que d electrónica.	nación, depar mediante co ción de un	tamentos mu orreo electrón sistema con	nicipales, ico). Sin personal		
LÍNEA ESTRATÉGICA:		STABLECER UN SISTEMA MULTICANAL DE ATENCIÓN A PERSONAS EMPRESAS						
OBJETIVO ESTRATÉGICO:		Disponer de un nuevo portal web que informe de los servicios municipales posibilite la realización de trámites administrativos antes del 31 de diciembre de 1009						
OBJETIVO OPERATIVO:	Hacer acc	Hacer accesible el Servicio de Atención Ciudadana antes del 30 de junio de 200						
NORMATIVA AP	LICABLE:		Artículos 8.1 y art. 22	de la LAECS	P			
DEPARTAMENTO	O RESPON	ISABLE:	Régimen Interno					
PERSONA RESPO	NSABLE:		Coordinación Q-SAC					
OTROS AGENTES	S IMPLICA	ADOS:						
DESCRIPCIÓN:	Ayuntamien Urbanizació En ambas se - Info Mu - Per rep - Sis			rán dos Oficinas de Atención al Ciudadano. Una en el ato de San Lorenzo de El Escorial (3 personas) y otra en la in Felipe II (2 personas). Edes se ofrecerán los siguientes servcios: cormación y Registro de documentos (Ventanilla Única - unicipal, Comunidad de Madrid, Estado) esonal funcionario habilitado para tramitar gestiones en resentación de las personas que así lo requieran y necesiten. tema de Quejas y Sugerencias tención de firma electrónica				
METODOLOGÍA:		Para la aper	rtura de las Oficinas de		Ciudadana se	deberían		
		- Señ - Cer - Pue	s siguientes acciones: nalización e identificación ntralita esta en funcionamiento d tema de gestión de colas	le las oficinas				
FECHA DE INICIO		Abril de	2009					
FECHA FINALIZA COSTE DE		Julio de A Costes	<u> 4009</u>	N° y tipo	Euros/	Total		
ACTUACIÓN:	.1	G : 1	: 1	de unidad	Unidad	1.000		
(personal, material propio, Carteles consultoría, aparatos y equipos, Tríptico			identificativos s	5.000	500 0,5	1.000 2.500		
software, etc.): Escáner				(*)		2.000		
			de gestión de colas	1	1.000	1.000		
	TOTAL 4.500 (*) Presupuestada en otra actuación							
FINANCIACIÓN:		() 11030	apaostada en ona actuae.		Aportación	%		

e-SanLorenzo 86/221

Ayuntamiento	de San Lorenzo de El Escorial 4.500 € 100						
INDICADORES DE	Número de canales para la prestación de servicios						
SEGUIMIENTO:	electrónicos						
	Número de usuarios y porcentajes de utilización de los						
	canales						
	Número de quejas y sugerencias						

e-SanLorenzo 87/221

FICHA DE ACTU	ACIÓN N	o: 25							
DENOMINACIÓN	1:	SISTEM	Α	DE COMUNICACIÓ	N MULTI	CANAL			
PROBLEMA QUE	E SE PRET	ENDE R	ES	OLVER:					
Existen departamen	ntos que ut	tilizan can	ale	n del Ayuntamiento s es de comunicación ava	anzada mien	tras que otros	no disponen		
				as personas únicamento lendo estarlo para recib					
LÍNEA ESTRATÉGICA:				MEDIOS FÍSICOS Y LA ADMINISTRACIO			ENTAN EL		
OBJETIVO ESTRATÉGICO:		Disponer de una plataforma multimodular de tramitación electrónica disponible a artir del 30 de octubre de 2010					disponible a		
OBJETIVO OPERATIVO:	_	r de un sis		ma de comunicación bi	direccional	multicanal an	tes del 31 de		
NORMATIVA AP	LICABLE	E:		LOPD Reglamento de la LO	PD				
DEPARTAMENT	O RESPO	NSABLE:	:	Concejalía de Régimo					
PERSONA RESPONSABLE:				Coordinación Q-SAC	1				
OTROS AGENTE	S IMPLIC	ADOS:		Técnico informático	1				
				Coordinación Q-SAC Coordinadora de prer					
DESCRIPCIÓN:		las perso reclamac comunica	nas ion	I web del Ayuntamiento se establecerá un sistema para que s, empresas o instituciones, puedan hacer llegar sus quejas, nes, incidencias, sugerencias, avisos, informaciones y ones en general.					
		El Escori comunica con los re	ial acio equ	el portal web municipal el Ayuntamiento de San Lorenzo de pondrá a disposición de personas y empresas un sistema de ión basado en el SMS y en el Correo electrónico que cumpla uisitos de seguridad e integridad (que quede constancia de la					
		identifica	cic	n, del contenido íntegro de la comunicación y de la ón fidedigna del remitente y del destinatario). La Ciudadanía					
				entir o solicitar el si: sistema cuando lo estir			unicación y		
METODOLOGÍA:			bas tra	eterminación de los s sado en el sistema pres vés de formulario (f	encial y a t	través de Inter	net, ya sea a		
		-	Di	etrónico. señar un sistema de ala edan recibir informac					
FECHA DE INICI	O.			Ferentes vías de SMS o 2009	correo elect	rónico.			
FECHA FINALIZA		Julio							
COSTE DE ACTUACIÓN:		A Coste	S		N° y tipo de unidad	Euros/ Unidad	Total €		
1 1				Informático ador SAC	75 horas 20 horas	30 36	2.250 720		
equipos, software,		TOTA			20 1101415	3.0	2.970		
FINANCIACIÓN:		•				Aportación	%		
INDICADORECE				San Lorenzo de El Esc		2.97			
INDICADORES D	INDICADORES DE SEGUIMIENTO: Nº de noticias emitidas según canal de emisión								

e-SanLorenzo 88/221

FICHA DE ACTUA	.CIÓN Nº:	26						
DENOMINACIÓN:			CIÓN EN LA RED NA LA CIUDADANÍ		NA CONJU	NTA	DE	
PROBLEMA QUE S								
Únicas de la Comun establecimiento de O Atención a la Ciudad informa sobre los Ayuntamiento dispo necesario que el por	idad de Ma Oficinas Odanía los so procedimi one de un rtal web do	adrid. Recide 60 en la re ervicios pre ientos y travínculo a sel Ayuntam	orenzo de El Escorial fentemente se ha firmado gión. Habrá que estar estados por la plataforma ámites que realizan o su página web desde y tiento ofrezca informac litar información en cua	o el convenio al tanto para a. Por otra par otras adminis vww.060.es., ión clara, pre	de colaboración integrar al Serte, el Ayuntar traciones públipor esa razón cisa y actuali	ón par ervicio miento blicas. n se h	ra el o de o no El nace	
LÍNEA	DISPONER LOS MEDIOS FÍSICOS Y LÓGICOS QUE SUSTENTAN EL ÉGICA: DESARROLLO DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA							
ESTRATÉGICO:	-	teroperabilidad con otras administraciones públicas						
		ntegrar el Servicio de Atención Ciudadana a la Red 060 antes del 31 de iciembre de 2008						
NORMATIVA APL		uc 2008	Artículo 44 de la LAECSP					
DEPARTAMENTO	RESPON	SABLE:	Concejalía de Régimen Interno					
PERSONA RESPON	NSABLE:		Coordinación Q-SAC	i ·				
OTROS AGENTES	IMPLICA	DOS:	Personal de Atención Ciudadana					
DESCRIPCIÓN:	i i i	administrac información administrac web, preser (TDT,m SN	D permite el acceso a iones públicas y sirve de y la realización de giones públicas ya sea racialmente o a través of MS, etc.). La actuación para el establecimien	e medio para estiones ante mediante ater de nuevos ca consiste dess	facilitar la rec cualquiera d nción telefóni nales de com arrollar el cor	epción e las ca, po unicad nvenio	n de tres ortal ción o de	
METODOLOGÍA:		- So - Do - Alt	licitud de integración er cumento de seguridad p ta de usuarios en la Red tación de claves de acce	ara el acceso SARA	a la Red SAR	A		
FECHA DE INICIO		Octubre	2008					
FECHA FINALIZA			ore 2008	1	T			
COSTE DE ACTUACIÓN:	LA	A Costes		N° y tipo de unidad	Euros/ Unidad	Tota	ıl	
(personal, materia	ıl propio	, Coordin	ación Q-SAC	5	36		180	
consultoría, apa	ratos y	y TOTAL					180	
equipos, software, et	tc.):							
FINANCIACIÓN:					Aportación		%	
	Ayunta	miento de S	San Lorenzo de El Escor	rial	1	180	100	
INDICADORES DE	E SEGUIM	IIENTO:	Firma del protocolo d	e adhesión a	Red 060			

e-SanLorenzo 89/221

FICHA DE ACTU	ACIÓN Nº:	: 27					
DENOMINACIÓN	1:	TARJETA (CIUDADANA				
PROBLEMA QUE	SE PRETI	ENDE RESO	LVER:				
(biblioteca, polider los servicios por pa	ortivo mur arte de la ci	nicipal, etc.). udadanía. La	rmas de identificación d Actualmente no se disp disponibilidad de una ta es servicios prestados p	one de infortarjeta ciudada	mación sobre ana facilitaría	el uso de el acceso	
LÍNEA ESTRATÉGICA:	ESTABLI Y EMPRI		ISTEMA MULTICANA	AL DE ATEN	NCIÓN A PE	RSONAS	
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Poner a d	disposición de las personas un conjunto de herramientas que faciliten su los servicios públicos municipales antes del 31 de diciembre de 2010					
OBJETIVO OPERATIVO:	Poner en	funcionamier	nto la Tarjeta ciudadana	antes del 31	de diciembre	de 2010	
NORMATIVA AP	LICABLE:						
DEPARTAMENT	O RESPON	ISABLE:	Concejalía de Régimer	n interior.			
PERSONA RESPO	NSABLE:		Coordinación Q-SAC				
OTROS AGENTES IMPLICADOS:			Informático municipal Responsables de los departamentos de deportes y biblioteca. Otras responsables de departamentos.				
DESCRIPCIÓN:		administracione Podrán solido Dispondrá co electrónica). Con las clavo - Obto - Acco - Des Con la firma - Inico electrónica - Pag En caso de tasa correspondrá solido electrónica - Pag	Ciudadana será una ón electrónica. Será gentarla y utilizarla las de un doble sistema de es se podrá: ener información eder a instalaciones musicuentos en actos o even electrónica además se pera trámites digital estrónicamente. ilitar el acceso a las instar determinados producion pérdida se podrá solicito podrá solicito producion de la contra del contra de la contra del la cont	herramienta gratuita, pers personas i de identifica nicipales (bib tos municipa podrá: mente y alaciones mu tos y servicio	de iniciacisonal e intra mayores de ación (claves plioteca, polid les firmas do nicipales ado previo p	nsferible. 14 años. y firma deportivo) cumentos s ago de la	
METODOLOGÍA: - Ele pre - Ela - Sec los mu			ecuenciar un orden en la expedición automática de tarjetas a os usuarios actuales de servicios con carnet municipal (piscina nunicipal y bibliotecas).				
FECHA DE INICI		1 de juni	o de 2010				
FECHA FINALIZA			eiembre de 2010) TO .		m . 1	
COSTE DE ACTUACIÓN:				N° y tipo de unidad	Euros/ Unidad	Total	
(personal, mater	ial propio	o, Tarjetas	criptográficas	2.000	12	24.000	

e-SanLorenzo 90/221

consultoría, apara	tos y	TOTAL				24.	.000
equipos, software, etc.	.):						
FINANCIACIÓN:					Aportación		%
	Ayuntam	iento de S	an Lorenzo de El Escori	al	24.00	9 €	100
INDICADORES DE S	SEGUIMIE	ENTO:	Número de tarjetas ciudadanas personas empadronadas				
			Número de tarjetas ciu	dadanas per	sonas no empa	drona	adas

e-SanLorenzo 91/221

FICHA DE ACTUA	ACIÓN N	°:	28					
DENOMINACIÓN	:	COI	RREO I	ELECTRÓNICO A LA	S PERSONA	AS		
PROBLEMA QUE	SE PRET	END	E RESC	DLVER:				
problema de la bre adaptan rápidamen económica, etc.) no detectado que un	cha digita te a su acceden gran nún cilite info	ıl que uso y a la u nero	se prod las qu tilizació de perso	ación y la utilización d duce entre las personas, ne por diversos motivo n de estas innovaciones onas no disponen de re diferentes aspectos (a	empresas y os (edad, ni . En los servi sistemas ele	organizaciono vel cultural, cios municipa ctrónicos par	es que se situación ales se ha a que el	
LÍNEA ESTRATÉGICA:	ESTABI Y EMPR			ISTEMA MULTICANA	AL DE ATEN	ICIÓN A PEI	RSONAS	
OBJETIVO ESTRATÉGICO:				e las personas un conjui públicos municipales an				
OBJETIVO OPERATIVO: NORMATIVA API	soliciten	una d		as empadronadas en S de correo electrónico	an Lorenzo	de El Escoria	al que lo	
DEPARTAMENTO) RESPO	NSAE	BLE:	Concejalía de Nuevas Tecnologías				
PERSONA RESPO	NSABLE	:		Técnico Informático				
OTROS AGENTES	S IMPLIC	ADO	S:					
DESCRIPCIÓN:		Lore del obte tend	enzo de Impuest ner una	la página web municipal las personas empadronadas en San El Escorial o a las empresas que formen parte del padrón to de Actividades Económicas que así lo deseen, podrán a cuenta de correo electrónico. Estas cuentas de correo espacio de 50 Mb y dispondrán de sistema antivirus y				
METODOLOGÍA:		441111	- Ado	quisición de un servidor de correo electrónico y el software				
			•	gestión asociado al misn ación de una página we		oder obtener	la cuenta	
			de d	correo electrónico.	1 1			
FECHA DE INICIO):	1	- Dir Marzo de	undir la iniciativa e 2010				
FECHA FINALIZA				tiva se mantendrá a lo la	argo del tiem	po.		
COSTE DE ACTUACIÓN:			Costes		N° y tipo de unidad	Euros/ Unidad	Total	
(personal, materi	al propi	io,	Ге́спісо	informático	15	30	450	
	aratos			ación Q-SAC	10	36	360	
equipos, software, e	etc.):			de correo electrónico	1	4.000	4000	
			Software FOTAL	e de gestión correo	1	1.500	1500 6.310	
FINANCIACIÓN:		- -	IUIAL			 Aportación	6.310	
	Avun	tamie	nto de S	an Lorenzo de El Escori				
Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial 6.310 € 100 INDICADORES DE SEGUIMIENTO: Número de personas empadronadas con correo electrónico del Ayuntamiento Número de empresas inscritas en el padrón del IAE con correo electrónico del Ayuntamiento								

e-SanLorenzo 92/221

FICHA DE ACTU	ACIÓN N	··	29				
DENOMINACIÓN	1:	PRO	OGRAM	IA DE ALFABETIZ	ACIÓN DIG	SITAL	
PROBLEMA QUE	E SE PRET	END	DE RESC	DLVER:			
problema de la bre adaptan rápidamen	echa digita nte a su	al que uso	e se prod y las qu	ación y la utilización duce entre las persona ue por diversos moti n de estas innovacione	ns, empresas ivos (edad,	y organizacion	nes que se
LÍNEA ESTRATÉGICA:	ESTABI Y EMPR			ISTEMA MULTICAI	NAL DE AT	ENCIÓN A PE	RSONAS
OBJETIVO ESTRATÉGICO:				e las personas un conj públicos municipales a			
OBJETIVO OPERATIVO:	personas	Diseñar un Programa de Alfabetización digital dirigido preferentemente a l personas empadronadas antes del 30 de septiembre de cada anualidad a ejecut en el año siguiente					
NORMATIVA AP	LICABLE	E:					
DEPARTAMENT	O RESPO	NSA]	BLE:	Concejalía de Emple	o y Desarrol	lo Local	
PERSONA RESPO	ONSABLE	E:		Agente de Desarrollo	Local		
OTROS AGENTE	S IMPLIC	ADC	OS:	Técnica de Asuntos	Sociales y M	ujer	
Escorial en incorporació destinatarios colectivos: desempleada la duración y para las nec tutelados po			a pretende formar a la utilización de progon de las nuevas tes de los cursos de alfa personas mayores, as, inmigrantes, discap y los horarios de estos esidades e intereses dor un profesor especio dinámica, en la que se asistentes en el aula.	ramas informenologías a abetización de mujeres, cacitados físi cursos serán le cada colecalista en inf	náticos para co la vida cotid ligital van a se estudiantes, cos, etc. Los c específicos y a tivo. Serán im ormática, utiliz	nseguir la iana. Los r distintos personas ontenidos, propiados partidos y zando una	
METODOLOGÍA:		ucu		icitud de Subvención	Colaboració	n con las Corp	oraciones
			- Dis	cales eño del programa anzado) sarrollo de los Cursos	de Cursos	s (Básico, Ir	ntermedio,
FECHA DE INICIO			Octubre	de 2009 / 2010			
FECHA FINALIZA				e 2010 / 2011		T = :	
COSTE DE ACTUACIÓN:	i I	A L	Costes		N° y tipo de unidad	Euros/ Unidad	Total
(personal, mater				de informática	1.532 horas		45.960
-	aratos	· –	Aulas		1.532 horas	8	12.256
equipos, software, FINANCIACIÓN:			TOTAL			 Aportación	58.216
FINANCIACION:				an Lorenzo de El Esco	orial	12.25	
Servicio Regional d					/11U1	45.96	
INDICADORES D				Número de personas	formadas		1 , -
Número de cursos realizados							

e-SanLorenzo 93/221

30

450

FICHA DE ACTU	ACIÓN Nº	·:	30					
DENOMINACIÓN	V:	PE	 RFIL DI	EL CONTRATANTE				
PROBLEMA QUE	E SE PRET	ENE	DE RESC	DLVER:				
	visionales	y la	as defini	blicar en sus sitios w tivas y apicar un sell				
accede a su perfil d	lel contrata	ante	que está	spone de un vínculo, u en la Plataforma de Co a localidad (hay que bu	ntratación del	Estado. La p		
evitar el tener que para promover la i	introducir interoperat	la in oilida	formació ad entre	veb del perfil del contr ón por duplicado. El Es la plataforma del Estad	tado ha cread lo y las solu	lo CODICE u ciones locales	n sistema s, pero es	
				ría las empresas no han o el Esquema Nacional o			laptadas a	
LÍNEA ESTRATÉGICA:		ECE	ER UN S	ISTEMA MULTICAN.			RSONAS	
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Desarroll acceso a	Desarrollar un conjunto de servicios dirigidos a las empresas que potencien su acceso a la sociedad de la información y faciliten las relaciones electrónicas con la Ayuntamiento antes de diciembre de 2011						
OBJETIVO OPERATIVO:	Hacer ac	Hacer accesible a través del portal web el perfil del contratante del ayuntamiento vinculado al Sistema CODICE antes del 31 de marzo de 2009						
NORMATIVA AP DEPARTAMENTO	O RESPON	NSA)	BLE:	Art. 42.1 (la forma de acceso a los perfiles del contratante de todas las administraciones públicas se difundirán a través de la Plataforma de Contratación del Estado) Art. 42.2 (adjudicación provisional del contrato), 42.3 (dispositivo que acredite fehacientemente el inicio de la información dejando constancia de la fecha y contenido), 42.4 (principio de equivalencia proclamado en Art. 45.5 LRJAPPAC y art. 11 y 12 LAECSP). Art. 309.5 (Integración con plataformas locales supeditada a convenios y Esquema Nacional de Interoperabilidad) Concejalía de Régimen Interno				
PERSONA RESPO	ONSABLE	:		Secretario				
OTROS AGENTES	S IMPLIC	ADC	OS:	Técnico informático n Coordinación Q-SAC	nunicipal			
Este perfil egeneral (infoconcursan adjudicataria proveedor.				el contratante es: deberá atender las diferentes necesidades de: empresas en iformación sobre los procesos de contratación, empresas que (requerimientos, aclaraciones, etc.), las empresas rias (contratos, etc.), estas últimas a través del portal del del contratante deberá integrarse con la Plataforma de				
METODOLOGÍA: - Creación de la página web dedicada al perfil del contratante - Integración con CODICE - Formación de personas que introduzcan los datos							ratante	
FECHA DE INICIO			Julio de	2009				
FECHA FINALIZACIÓN: Diciembre de 2009 COSTE DE LA Costes Nº y tipo Euros/ Total de unidad Unidad								

e-SanLorenzo 94/221

15

Técnico Informático

(personal,

material

propio,

consultoría, apara	itos y	Coordina	ación Q-SAC	15	36	540	
equipos, software, etc.):		Empresa	Empresa informática		18.000	18.000	
		TOTAL				18.990	
FINANCIACIÓN:		Aportación					
	Ayuntam	iento de S	an Lorenzo de El Escori	al	18.99	0 € 100	
INDICADORES DE S	SEGUIMII	ENTO:	O: N° de expedientes de contratación en perfil del contratante				
			(por tipos y órgano de	contratación)		

e-SanLorenzo 95/221

FICHA DE ACTU	ACIÓN N	0.	31							
DENOMINACIÓN	1:	POR	TAL D	EL PROVEEDOR						
PROBLEMA QUE	SE PRET	ENDI	E RESO	LVER:						
En el momento act	ual son mı	ıv nur	nerosas	las consultas y llamada	s que los dif	erentes provee	edores del			
				es aspectos de su relacio						
				s, etc.). Estas consulta						
	viernes y de 8 a 15 horas con lo que el tiempo de consulta es bastante reducido en relación al de trabajo normal de una empresa. La forma en que llegan las facturas de proveedores es diversa lo que									
				artamento que solicitó						
				lega a los departamento						
				que suministran habitual			lacionada			
,				ompartida por las person			DONIAG			
LÍNEA ESTRATÉGICA:	Y EMPR			ISTEMA MULTICANA	AL DE ATE	NCION A PE	RSONAS			
ESTRATEGICA.	1 LIVII IN	LOAL	,							
OBJETIVO				to de servicios dirigido						
ESTRATÉGICO:				le la información y faci	liten las rela	ciones electró	nicas con			
	el Ayunt	amien	to antes	de diciembre de 2011.						
OBJETIVO	Facilitar	a las o	empresa	s la presentación de la	e-factura an	tes del 31 de	diciembre			
OPERATIVO:	de 2010		Ι	<u>F</u>						
NORMATIVA AP	LICABLE	l:		Disposición final nove	ena de la Le	y 30/2007 de	la Ley de			
				contratos del Estado.						
DEPARTAMENTO	O RESPO	NSAB	LE:	Concejalía de Haciend	a					
PERSONA RESPO	NSABLE);		Contabilidad						
OTDOG A CENTER	C IV (D) I C	4 DO(7	TD(: : C (/:						
OTROS AGENTE	S IMPLIC	ADUS	5:	Técnico informático Coordinador Web						
DESCRIPCIÓN:		El po	ortal del	proveedor permitirá: e	l registro tel	emático de fa	cturas; el			
		extra	cto, im	presión y consulta de	e la situació	ón de las fa	cturas; la			
				cambio de datos fiscale						
				iciliación del pago, el examen de los expedientes del y la consulta de documentación pública relacionada con el						
		contr	-	ia consulta de docume	macion puo	nea retactoria	aa con ti			
METODOLOGÍA:			- Elal	boración y aprobación d						
		-		quisición de una herrami		ática				
		-		sta en marcha de la herr nexión con Perfil del Co						
		-		nexión con base de datos		idad				
FECHA DE INICIO	O:	F	Enero de							
FECHA FINALIZA			Mayo de	2010	ı	1	1			
COSTE DE	E L	A	Costes		N° y tipo	Euros/	Total			
ACTUACIÓN:	ial propi	io I	ntomioni		de unidad	Unidad	560			
(personal, materi consultoría, ap	ial propi aratos		ntervent Técnico	or Informático	10 horas 300 horas	56 30	560 9.000			
equipos, software,		-		ación Q-SAC	20 horas	36	720			
	,		Driver	conexión programa	1 unidad	2.500	2.500			
			ont.							
EINIANICIACIÓN		Γ	TOTAL		1	A	12.780			
FINANCIACIÓN:	Διπιο	tamier	nto de C	an Lorenzo de El Escori		Aportación 12 78	% 0 € 100			
INDICADORES D	Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial 12.780 € 100 INDICADORES DE SEGUIMIENTO: Número de empresas usuarias del portal									
				Número de facturas di						
							-			

e-SanLorenzo 96/221

FICHA DE ACTUA	ACIÓN N	o.	32					
DENOMINACIÓN	:	REC	GISTRO	TRO DE CONTRATISTAS				
PROBLEMA QUE	SE PRET	END	E RESC	DLVER:				
información de esta	as caracte	rístic	as. Por o	oblicidad y contratos m otra parte la disposiciór nización referida a los p	de este tip	o de registro		
LÍNEA ESTRATÉGICA:	ESTABI Y EMPR			ISTEMA MULTICANA	AL DE ATE	NCIÓN A PE	RSONAS	
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	acceso a	la so	ciedad d	to de servicios dirigido de la información y faci de diciembre de 2011				
OBJETIVO OPERATIVO:	\mathcal{L}							
NORMATIVA APLICABLE:				Art. 72 de la Ley de Contratos del Sector Público				
DEPARTAMENTO) RESPO	NSAI	BLE:	Concejalía de Haciend	a			
PERSONA RESPO	NSABLE	:		Interventor				
OTROS AGENTES	S IMPLIC	ADO	S:	Personal del departamento de contabilidad Técnico Informático Coordinación Q-SAC				
DESCRIPCIÓN:		Esta	- Inclinso	ción consta de dos elementos: nclusión en los pliegos de condiciones de la exigencia de estar ascrito en el Registro Oficial de licitadores y empresas lasificadas del Estado y de presentación de certificado y eclaración de responsable				
METODOLOGÍA:			- Dis	Diseño del documento de inscripción en el Registro de ontratistas, documentación necesaria mplantación del Registro en Carpeta ciudadana				
FECHA DE INICIO			Junio de		ar carpeta c			
FECHA FINALIZA			Agosto d	le 2011				
COSTE DE ACTUACIÓN:	L	A	Costes		N° y tipo de unidad	Euros/ Unidad	Total	
(personal, materi	1 1			informático	300 horas	30	9.000	
				ación Q-SAC	30 horas	36	1.080	
equipos, software, e	etc.):		TOTAL		I	A	10.080	
FINANCIACIÓN:	Aviin	tamie	nto de S	an Lorenzo de El Escori	al	Aportación 10.08	% 0 € 100	
INDICADORES D				N° de empresas inscrit				

e-SanLorenzo 97/221

FICHA DE ACTU	FICHA DE ACTUACIÓN Nº: 33										
DENOMINACIÓN	1:	CONT	RAT	ACIÓN PÚBLICA EL	ECTRÓNIC	CA					
PROBLEMA QUE	PROBLEMA QUE SE PRETENDE RESOLVER:										
contrastar informa	ición de 1 tenido qu	precio y ie dar a c	pro	ón de contratos menor oducto entre tres empr cer y mantener algún tip mo producto dos departa	resas. Gener o de relación	almente las con los depa	empresas rtamentos				
LÍNEA ESTRATÉGICA:		ESTABLECER UN SISTEMA MULTICANAL DE ATENCIÓN A PERSONAS Y EMPRESAS									
OBJETIVO				nto de servicios dirigido							
ESTRATÉGICO:		acceso a la sociedad de la información y faciliten las relaciones electrónicas el Ayuntamiento antes de diciembre de 2011									
OBJETIVO OPERATIVO:	Posibilita	Posibilitar la contratación electrónica antes del 31 de diciembre de 2011									
NORMATIVA APLICABLE:				Artículo 132 de la Ley de Contratos del Sector Público (Subasta electrónica)							
DEPARTAMENTO RESPONSABLE:				Concejalía de Hacienda							
PERSONA RESPONSABLE:				Interventor							
OTROS AGENTE	S IMPLIC	ADOS:		Técnico informático							
contratante ofreciendo empresa y Ayuntamier correos ele empresas se al ayuntam registro de de registro)				una herramienta electry la e-factura. Las empuna serie de datos refe de los productos ento requiere una obra octrónicos a las emprese descargan un sobre electroned mediante firma dentrada del Ayuntamient El Ayuntamiento comu e más le convenga.	oresas se dan oridos a ellas n los que o servicio m as para que etrónico que o igital. Este do o (dando el c nica electróni	de alta en e (identificati- licitaría). C enor el siste hagan su of cumplimentar locumento er orrespondient icamente el p	el sistema vos de la uando el ma envía Terta. Las a y envían atra en el te número edido a la				
METODOLOGÍA:		- - -	Ela Ade Imp	laboración y aprobación de los pliegos de condiciones. dquisición de la herramienta nplantación de la herramienta ormación a las empresas							
FECHA DE INICI			tiem	bre de 2011							
FECHA FINALIZA				ore de 2011		1					
COSTE DE ACTUACIÓN:	E I	LA Cos	stes		N° y tipo de unidad	Euros/ Unidad	Total				
(personal, mater			licaci	ón informática	1	50.000	50.000				
consultoría, aparato software, etc.):	os y equip		TAL				50.000				
FINANCIACIÓN:		T.				Aportación	%				
				an Lorenzo de El Escori		50.000 €	100				
INDICADORES D				Número de ofertas ele	ctrónicas reci						
	Número de obras y servicios solicitados electrónicamente										

e-SanLorenzo 98/221

FICHA DE ACTU	ACIÓN Nº:	34						
DENOMINACIÓN	E	XIGENC	ON EN LOS PLIEGO IA DE INSCRIPCIÓN DRES Y EMPRESAS O	I EN REGI	STRO OFIC			
PROBLEMA QUE				2110111011				
sobre "A" documer representación, hab así como la concur voluminosa y rep responsable (tal y	ntación que a bilitación pro rencia o no etitiva que como se des	credite la a fesional o de la prohi podría ser scribe a co	os del Ayuntamiento ge aptitud del empresario (pempresarial, solvencia dibición de contratar. Ger sustituida por un simontinuación) de que la eclasificadas del Estado.	rofesionalida económico-fi neralmente e aple certifica	ad, capacidad o inanciera, clas s una informa ado y una de	de obrar), ificación, ción muy cclaración		
Los órganos de contratación tienen la posibilidad de exigir a los licitadores la previa inscripción el dicho registro, si bien actualmente no está prevista esta opción en los pliegos de contratación. Par ello estos también deberían recoger la posibilidad de que los licitadores puedan presentar un Certificado electrónico del Registro Oficial de licitadores y empresas calificadas y un escrito Responsable referido a que los datos no han sufrido variación (en sustitución del sobre "A") LÍNEA ESTABLECER UN SISTEMA MULTICANAL DE ATENCIÓN A PERSONAS ESTRATÉGICA: Y EMPRESAS						sión. Para sentar un n escrito		
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	acceso a la	Desarrollar un conjunto de servicios dirigidos a las empresas que potencien su acceso a la sociedad de la información y faciliten las relaciones electrónicas con el Ayuntamiento antes de diciembre de 2011						
OBJETIVO OPERATIVO:	Modificacio diciembre d	Modificación de los pliegos de condiciones para la contratación antes del 31 de						
NORMATIVA AP		e 2010	Art. 72 y Art. 303.1.2 Público	. de la Ley o	de Contratos d	lel Sector		
DEPARTAMENT(O RESPONS	ABLE:	Concejalía de Hacienda					
PERSONA RESPO	ONSABLE:		Secretario general					
OTROS AGENTE	S IMPLICAI	OOS:						
DESCRIPCIÓN:	la e d	exigencia npresas cl eclaración	actuación consiste en la inclusión en los pliegos de condiciones de igencia de estar inscrito en el Registro Oficial de licitadores y esas clasificadas del Estado y de la presentación de certificado y ración de responsable como sustitutivo de la documentación que cionalmente forma parte del "Sobre A".					
METODOLOGÍA:		- Ela	aboración del Pliego de gistro de contratistas		para la realiz	ación del		
FECHA DE INICIO		Septiem	bre de 2011					
FECHA FINALIZA			ore de 2011	NTO :	F . /	Tr. (1		
COSTE DE ACTUACIÓN:	E LA	Costes		N° y tipo de unidad	Euros/ Unidad	Total		
	-		rio	10	56	560		
-			Secretario Técnico Admón. General		30	600		
software, etc.):						1.160		
FINANCIACIÓN:					Aportación	%		
			an Lorenzo de El Escor		1.16			
INDICADORES D	E SEGUIMI	ENTO:	% de pliegos que solic			ro Oficial		
FICHA DE ACTU	de licitadores y empresas calificadas FICHA DE ACTUACIÓN Nº: 35							

e-SanLorenzo 99/221

DENOMINACIÓN		PROGRAM		DIFUSIÓ	N DE	LA	INNO	VAC	CIÓN
DDODI EMA OUE		TECNOLÓ							
PROBLEMA QUE	SEPREII	ENDE RESC	DLVER:						
El Centro de Difus San Lorenzo de El Sin embargo hast relacionarse con la actuación en aspec empresariado local la administración el Lorenzo de El Esc empresas.	Escorial m a el mom administra tos tradicio) y del uso electrónica	nediante difer ento la difu ación y con con onales de la g de las TIC (con y la creación	rentes servici asión de la otras empres gestión empro ofimática, so a de diferent	utilización as ha sido r resarial (por oftware libre es servicios	de los i elativamen otra parte , contabilio por parte	informedionte estate quad, educate del A	mación y fos electrón casa, centrue más pre etc.). El des	orma icos ándo cocup arrol ato de	para para se su pan al llo de e San
LÍNEA	ESTABL	ECER UN S	ISTEMA M	IULTICANA	AL DE AT	ENC	IÓN A PE	RSO	NAS
ESTRATÉGICA:	Y EMPR	ESAS							
ODIETINO	D 11	Desarrollar un conjunto de servicios dirigidos a las empresas que potencien si							
OBJETIVO ESTRATÉGICO:		ar un conjun la sociedad o							
ESTRATEGICO.					men ias n	Jacio	nes electre	nnca	s con
	Ci riyuma	Ayuntamiento antes de diciembre de 2011							
OBJETIVO OPERATIVO:	preferente Escorial siguiente	un Program emente a per antes del 30	rsonas empr	endedoras o	empresar	ias de	e San Lore	nzo	de El
NORMATIVA AP	LICABLE:	:							
DEPARTAMENT	Concejalía	de Desarro	llo Local y	Emp	oleo				
PERSONA RESPO	PERSONA RESPONSABLE:								
OTROS AGENTE	S IMPLICA	ADOS:							
DESCRIPCIÓN:		del Centro d las nuevas	consiste en la creación de un programa dentro de la actividad o de Difusión de la Innovación dirigido a fomentar el uso de s tecnologías de la comunicación e información y de la electrónica de las empresas con el Ayuntamiento de San en El Esparial						
METODOLOGÍA:			rogramación de Cursos de formación						
n Drobosom n		- Imp	partición de cursos de formación (e-factura, perfil del ntratante, registro de licitadores y clasificación de empresas, ntratación electrónica, pago electrónico, pago de tributos,						
FECHA DE INICI	O:		2010 / 201	1					
FECHA FINALIZA			de 2010 / 20						
COSTE DE ACTUACIÓN:	E L	A Costes			N° y tip de unidad		uros/ Inidad	Tot	al
(personal, mater	ial propio	o, Agente o	le Innovació	ón	20 hora		30		600
consultoría, ap	aratos	y Curso B			4 curso		1.000	4	4.000
equipos, software, etc.):			termedio		2 curso		1.000		2.000
			Curso Avanzado		2 curso	os	1.000		2.000
		TOTAL						- :	8.600
FINANCIACIÓN:				1 717		Apo	ortación	0.0	%
		amiento de S				90 € 1,0 8.510 € 99,0			
	Comui		Madrid.	Centros	Difusión		8.510	υ€	99,0
INDICADORES D	Innova		Número d	e personas q	ua hon oci	tido :	a cursos Ti	C	
INDICADORES L	E SECULIV	ALLINIU.		e personas q e cursos imp		suu0 i	a cuisos 11		

e-SanLorenzo 100/221

FICHA DE ACTU	ACIÓN N	V°: 36								
DENOMINACIÓN	ī:	CENTRO	DE PROCESO DE D	ATOS						
PROBLEMA QUE	PROBLEMA QUE SE PRETENDE RESOLVER:									
los recursos inform comparten recurso especializados por equipamiento informejorar la capacida bases de datos exig	náticos de os ni in departan rmático pad de alma e una refl	las diferent formación mentos y expresenta sín acenamiento exión sobre	na tradicional de almac tes dependencias están entre ellas. La infor en bases de datos ub tomas de obsolescenci o, la velocidad y la segu el modelo de datos del	compartidos mación se icadas en o a y necesita ridad de los Ayuntamien	en red, actua almacena en rdenadores c ser renovad datos. La disp to.	Ilmente no se n servidores concretos. El lo tanto para persión de las				
LÍNEA ESTRATÉGICA:		DISPONER LOS MEDIOS FÍSICOS Y LÓGICOS QUE SUSTENTAN EL DESARROLLO DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA								
OBJETIVO ESTRATÉGICO:			ctura de comunicacione							
OBJETIVO OPERATIVO:	2008		le Proceso de Datos del	edificio mu	nicipal antes o	de octubre de				
NORMATIVA AP	LICABLI	E:								
DEPARTAMENTO	O RESPO	NSABLE:	Concejalía de Nuevas	s Tecnología	S					
PERSONA RESPO	NSABLI	Е:	Técnico de Informátic	ca						
OTROS AGENTES	S IMPLIC									
DESCRIPCIÓN:		y lógicos r la actualiz	actuación consiste en la renovación de los aparatos y equipos físicos gicos necesarios para el desarrollo de la administración electrónica y ctualización y unificación de las bases de datos administrativas para mejor gestión municipal.							
METODOLOGÍA: -			 Elaborar y aprobar los pliegos de condiciones Contratación de los aparatos y equipos del Centro de Proceso de Datos Instalación y puesta en marcha de los equipos Migración de las bases de datos a sistemas más potentes y 							
FECHA DE INICIO):	1	sólidos. Junio de 2008							
FECHA FINALIZA	,	Septier	nbre de 2008							
COSTE DE ACTUACIÓN:		A Costes		N° y tipo de unidad 25 horas	Euros/ Unidad	Total				
equipos, software, o	aratos	y Sistema Armari comuni Router			30 27.524,84 1.906,40 1.263,87 4.387.86 3.371,13	750 27.524,84 1.906,40 1.263,87 4.387.86 3.371,13				
FINANCIACIÓN:			0 1 1717		Aportación 12 20 6 2	%				
			e San Lorenzo de El Esc		12.286,23 € 31,3 26.917,87 € 68,6					
INDICADORES D			lustria, Turismo y Come Capacidad Almace		~					
I DICTIDORES D	INDICADORES DE SEGUIMIENTO: Capacidad Almacenamiento en Servidores (N° de Gigabites)									

e-SanLorenzo 101/221

FICHA DE ACTUA	CIÓN Nº:	37						
DENOMINACIÓN			N DE UNA RED S MUNICIPALES	PRIVADA	VIRTUAL	ENTRE		
PROBLEMA QUE								
objeto de acceder a	las bases de	datos corp	e encuentran en red. Se orativas (padrón munic miento referidos a perso	ipal de habita	ntes, etc.) con			
			EDIOS FÍSICOS Y L A ADMINISTRACIÓN			TAN EL		
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Crear una infraestructura de comunicaciones municipales antes del final del 200							
OBJETIVO								
OPERATIVO:								
NORMATIVA API	ICABLE:							
DEPARTAMENTO	RESPONS	ABLE:	Concejalía de Régime	n Interno				
PERSONA RESPO	NSABLE:		Técnico Informático					
OTROS AGENTES	IMPLICAI	OOS:	Auxiliar informático					
DESCRIPCIÓN:	municipa intercone través de tiempo			ed privada virtual proporciona movilidad a los empleados ipales, les permite acceder a las bases de datos centrales, la onexión total y segura de todas las personas del ayuntamiento a de una infraestructura pública, intercambio de información en o real, correo electrónico corporativo, acceso remoto a nación corporativa, posibilidades de teletrabajo, acceso a intranet ipal, flexibilidad y facilidad de uso.				
METODOLOGÍA:	11		talación y configuración		VPN			
		- Cor	Configuraciones (servidor VPN, red, directiva de acceso remoto, dominio, seguridad, dominio) Instalación y configuración de los clientes de acceso remoto.					
FECHA DE INICIO);	Abril de	·					
FECHA FINALIZA		Julio de	2009					
COSTE DE ACTUACIÓN:		Costes		N° y tipo de unidad	Euros/ Unidad	Total		
(personal, materia	1 1		informático	70	30	2.100		
consultoría, aparatos	s y equipos,			1	8.000	8.000		
software, etc.):			e gestión VPN	1	2.000	2.000		
FINANCIACIÓN:		TOTAL			12.100			
FINANCIACION:	Ayuntar	niento de S	ento de San Lorenzo de El Escorial			Aportación % 12.100 € 100		
INDICADORES DE			N° de clientes que aco					
			centrales					

e-SanLorenzo 102/221

FICHA DE ACTU	ACIÓN Nº	·:	38					
DENOMINACIÓN	1:	REG	ISTRO	ELE	CTRÓNICO			
PROBLEMA QUE	E SE PRET	ENDE	RESOI	VER	:			
momento de ingres entrada de docume	sar la solic ntos admii	itud (e nistrati	especialı vos (cor	nente reos c	locumentos no se da un número de registro en el los sábados), se detectan retrasos entre la fecha de tertificados, notificaciones, etc.) y el momento en el citudes que se hacen al ayuntamiento no se registran			
(certificados y vola de trabajo, solicituda a la LOPD, el pers	intes de em d de demai onal del re	padrondante gistro	namiento s de emp no dispo	o, cam oleo, e one de	abios de domiciliación, fichas de inscripción en bolsa etc.), el documento general de solicitud no se adecua e capacidad para evaluar si la documentación que se ientos, no se dispone de un registro electrónico de			
entrada y salidas de			ios pro	ccann	nemos, no se dispone de un registro electromes de			
LÍNEA ESTRATÉGICA: DISPONER LOS MEDIOS FÍSICOS Y LÓGICOS QUE SUSTENTAN E DESARROLLO DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA								
OBJETIVO ESTRATÉGICO:		Disponer de una plataforma multimodular de tramitación electrónica disponible a partir del 30 de octubre de 2010						
OBJETIVOS OPERATIVO:	Disponer de un registro electrónico de entrada y salida de documentos que permita a las personas o empresas el inicio de trámites administrativos a través de medios electrónicos y al ayuntamiento la realización de notificaciones y comunicaciones electrónicas antes del 31 de diciembre de 2009.							
NORMATIVA AP	LICABLE	:		Artíc	culos 24, 25.3 y 25.4 de la LAECSP			
DEPARTAMENT	O RESPO	NSABI	LE:	Secr	etaría			
PERSONA RESPO				Secre	etario municipal			
OTROS AGENTE	S IMPLIC	ADOS	:		rmático			
					artamento de Registro			
DECCRIPCIÓN			- C	Otras	Otras órganos o entidades titulares			
DESCRIPCIÓN:		-		ación del Registro electrónico ablecimiento del sistema automático de emisión de recibos				
				erminación de los órganos o entidades titulares				
		_		lización de formulario de solicitud genérica				
		-		ización de documentos electrónicos normalizados				
METODOLOGÍA:		-		uisición de una herramienta informática de seguimiento				
			de	exped	xpedientes que integre la funcionalidad de registro			
					ónico.			
		-			ación del personal con capacidad para introducir datos en			
				gistro				
EECHA DE INICIA	0:	1			marcha del registro electrónico			
FECHA DE INICION FECHA FINALIZA	,		de febr		e de 2009			
COSTE DE LA AC			or de dic	lembr	e de 2009			
(personal, material			ría ana	ratos	Incluido en actuación Seguimiento de expedientes			
y equipos, software		mount	ma, apa	atos	metalao en actaación seguimento de expedientes			
FINANCIACIÓN:		da en a	actuació	ı Segi	nimiento de expedientes			
INDICADORES D				1 508	Número de entradas por órgano, tipo de formulario			
INDICADORES DE SECUMIENTO.				y tipo de expediente y porcentajes respecto al total de entradas				
		Número de salidas por órgano y tipo de formulario y tipo de expediente y porcentajes respecto al total de salidas						

e-SanLorenzo 103/221

FICHA DE ACTUAC	CIÓN Nº:	39					
			ECTRÓNICO				
DENOMINACIÓN:	PAG	JO ELE	CCTRÓNICO				
PROBLEMA QUE S	E PRETEND	E RESC	DLVER:				
			miento tiene un horario servicio de atención al público				
determinado de 8 a 1 ingresos sin intermed			a viernes. Durante el resto del horario no es posible hacer				
ayuntamiento o a una	entidad ban	caria asc	utos a personas que quieran evitar los desplazamientos al ociada y o que quieran elegir el momento en el que realizar a telefónica, sería conveniente establecer un sistema simple				
que exija o no firma d			telefolieu, sona conveniente establecor un sistema simple				
LÍNEA ESTRATÉGICA: D	DISPONER I DESARROLI	ER LOS MEDIOS FÍSICOS Y LÓGICOS QUE SUSTENTAN EL ROLLO DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA					
	Disponer de u Partir del 30 d		forma multimodular de tramitación electrónica disponible a e de 2010				
OBJETIVO POPERATIVO:	oner en marc	cha el pa	go electrónico a partir del 31 de diciembre de 2008				
NORMATIVA APLI	CABLE:		Artículo 6.1 de la LAECSP				
DEPARTAMENTO I	RESPONSAI	BLE:	Concejalía de Hacienda				
PERSONA RESPON	SABLE:		Técnico Informático				
OTROS AGENTES I	MPLICADO	S:	Tesorero				
DESCRIPCIÓN:	pern	nite real	io de carácter gratuito para las personas y empresas, les lizar sus gestiones de pago de impuestos y tasas municipales ados a través de Internet.				
	(IBI multi com prov	, Vado, tas (en unicacio	este sistema podrán pagarse los avisos de pago de recibos IAE, etc.) las liquidaciones de ingresos (licencias, etc.) y sus diferentes fases, así como pagos fraccionados, ones de recargos en ejecutiva, providencias de apremio, s de embargo, y otros ingresos procedentes de la aplicación				
	justi apar pres	Los pagos se realizarán mediante tarjeta y se podrá obtener un justificante en el proceso de pago pulsando un botón para imprimir que aparecerá en pantalla con el NRC y el NSC que acredite el pago y la presentación ante la administración, o mediante la consulta a través de la Carpeta ciudadana.					
	ayuı no p	ntamient odrá ser	nbio de información entre la entidad bancaria y el o se realizará en un entorno seguro de comunicaciones que visto por terceros y cumpliendo la normativa de protección tos estrictamente referidos al pago).				
METODOLOGÍA:		pag - Ele las - Imp - Inc	álisis de las ventajas e inconvenientes de las pasarelas de go existentes cción de la más adecuada a los intereses municipales y de personas plementar la conexión con la pasarela de pago elegida orporar el servicio a la Carpeta ciudadana. borar la documentación informativa correspondiente a la				

e-SanLorenzo 104/221

		We	b.					
FECHA DE INICIO:		Octubre de 2008						
FECHA FINALIZACIÓN:		Diciembre de 2008						
COSTE DE	LA	Costes		N° y tipo	Euros/	To	tal	
ACTUACIÓN:				de unidad	Unidad			
(personal, material	propio,	Técnico	Informático	100 horas	s 30	3	000.8	
consultoría, aparatos y	consultoría, aparatos y equipos,		ador Q-SAC	20 horas	s 36		720	
software, etc.):		TOTAL				3	3.720	
FINANCIACIÓN:					Aportación		%	
	Ayuntam	yuntamiento de San Lorenzo de El Escorial 3.720 € 100					100	
INDICADORES DE S	SEGUIMIE	ENTO:	NTO: Nº de pagos realizados a través de Internet por tipo de					
			gravamen					

e-SanLorenzo 105/221

FICHA DE ACTU	ACIÓN N	o:	40												
DENOMINACIÓN	I:	SIS	TEMA 1	A DE CONSULTA DEL ESTADO DE TRAMITACIÓN											
PROBLEMA QUE	SE PRET	END	E RESC	DLVER:											
				no de poder acceder a la ministración pública.	a informació	n sobre el esta	ıdo d	e los							
LÍNEA ESTRATÉGICA:		SPONER LOS MEDIOS FÍSICOS Y LÓGICOS QUE SUSTENTAN EL SARROLLO DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA					EL								
OBJETIVO ESTRATÉGICO:		sponer de una plataforma multi-modular de tramitación electrónica disponible rtir del 30 de octubre de 2010					ble a								
OBJETIVO	Hacer a	ccesi	ble el	sistema de consulta d	el estado	de tramitación	n de	los							
OPERATIVO:	expedien	ites a	ntes del 3	31 de diciembre de 2009	1										
NORMATIVA APLICABLE:				Artículo 37 de la LAE	CSP										
DEPARTAMENTO RESPONSABLE:			BLE:	Concejalía de Régimen Interno											
PERSONA RESPO	NSABLE):		Secretario											
OTROS AGENTES	S IMPLIC	ADC	S:	Técnico informático Responsables de depar	tamentos m	unicipales									
formará pa jurídicas qu podrán con realizadas y A tal efecto de la apli información				de consulta del estado te de la Carpeta ciudade tengan expedientes el ultar en tiempo real el la estimación del plazo ese desarrollará la aplica cación del Seguimien sobre el estado del expansu caso los documento	dana. Todas n tramitació estado del de finalizaci ción para ac to de Exp ediente; las	las personas n con el Ayur mismo, las ac ón del mismo. ceder a la base edientes y vactuaciones re	físic ntami tuaci e de c volca aliza	datos r la das;,							
NETTO DOLOGÍA		ejec	utado.	1' 1 1' '/ 1 1	<u> </u>										
METODOLOGÍA:				alizar la aplicación de la		udadana con la	ı Bas	e de							
EECHA DE DUCH	7 .	ı		os del Seguimiento de E	xpeaiente.										
FECHA DE INICIO				ero de 2009											
FECHA FINALIZA				ciembre de 2009	NTO 41	Eumo z /	Т~ (-01							
COSTE DE ACTUACIÓN:	L I	LA	Costes		N° y tipo		Tot	al							
				Informático	de unidad	Unidad	2	000							
				Informático	100 horas	30 3.000		.000							
			Driver S			3.000									
			TOTAL		1	A		5.000							
FINANCIACIÓN:	_		, , ~	1 1 22 2	1	Aportación %									
					50										
nmid in contra	-			stria, Turismo y Comerc		3.00		50							
INDICADORES D	E SEGUI	MIEN	VTO:	N° de consultas realiza	das por tipo	de expediente		INDICADORES DE SEGUIMIENTO: Nº de consultas realizadas por tipo de expediente							

e-SanLorenzo 106/221

FICHA DE ACTU	ACIÓN Nº:	41					
DENOMINACIÓN	J: \$	SISTEMA I	DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA				
PROBLEMA QUE	E SE PRETE	NDE RESC	DLVER:				
jurídica a la ciudad	danía los do municados,	cumentos e	codo el ayuntamiento que permita comunicar con seguridad lectrónicos que, producto de la tramitación administrativa, lo dicha comunicación de modo adecuado y generando las				
LÍNEA ESTRATÉGICA: DISPONER LOS MEDIOS FÍSICOS Y LÓGICOS QUE SUSTENTAN EL DESARROLLO DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA							
OBJETIVO ESTRATÉGICO:		de una plata 30 de octubr	forma multimodular de tramitación electrónica disponible a e de 2010				
OBJETIVO OPERATIVO:							
NORMATIVA APLICABLE:			Artículo 28 de la LAECSP LOPD Reglamento de la LOPD				
DEPARTAMENTO RESPONSABLE:			Concejalía de Régimen Interno				
PERSONA RESPONSABLE:			Secretario				
OTROS AGENTE	S IMPLICA	DOS:	Técnico Informático Coordinación Q-SAC				
DESCRIPCIÓN:	t	electrónicas ravés del S	cedimientos que conlleven la práctica de notificaciones fehacientes, estas se podrán recibir por vía electrónica a sistema de Notificaciones Electrónicas Seguras puesto a por el MAP en colaboración con Correos.				
El SNT notificac Ayuntan suscribin petición cifradan recibirá Correos del emic			puede utilizarse tanto como emisor como receptor de es y es gratuito para las personas físicas o jurídicas. El to publicará los procedimientos a los que sea posible La actualización del censo se realiza periódicamente o bajo ayuntamiento remitirá las notificaciones a los destinatarios, e si es necesario, con una clave desconocida por correos y creditación de la entrega de envíos. ciona la recepción de las notificaciones, verifica la identidad y la existencia de la Dirección Electrónica única de la tinataria física o jurídica y pone la notificación a su				
		que: - Opt corr - Cre Cor	interesada en recibir notificaciones por este sistema tendrá car por este sistema de notificación marcando la casilla respondiente car una dirección electrónica en la plataforma MAP y creos cribirse al procedimiento dentro de la plataforma.				
METODOLOGÍA:		- Firi - Inte - Imp - Ela	ma del convenio con el MAP para acceder al SNTS egración mediante el paquete SISNOT olementar la conexión con el Seguimiento de Expedientes. borar documentos informativos para la ciudadanía olicar los procedimientos a los que es posible suscribirse				
FECHA DE INICI	O:	Abril de	2010				

e-SanLorenzo 107/221

FECHA FINALIZACIÓN:	Julio 20	Julio 2010					
COSTE DE LA	Costes		N° y tipo	Euros/	Total		
ACTUACIÓN:			de unidad	Unidad			
(personal, material propio,	Secretar	io	15 horas	56	840		
consultoría, aparatos y equipos,	Técnico	Informático	200 horas	30	6.000		
software, etc.):	Coordin	acion Q-SAC	25 horas	36	900		
	TOTAL				7.740		
FINANCIACIÓN:				Aportación	%		
Ayuntan	iento de S	an Lorenzo de El Escori	al	7.74	0 € 100		
INDICADORES DE SEGUIMI	ENTO:	NTO: N° de procedimientos a los que es posible suscribirse					
		Nº suscripciones por procedimiento					
		Nº de notificaciones realizadas (ahorro)					

FICHA DE ACTUACIÓN N		°: 42						
DENOMINACIÓN:		SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES						
PROBLEMA QUE SE PRETENDE RESOLVER:								
En el momento actual los expedientes administrativos en su tramitación siguen un orden adecuado. En numerosas ocasiones los expedientes se duplican o triplican en función del número de departamentos que participan en él de forma tal que la unión material del expediente no se produce hasta que las diferentes partes no llegan al archivo.								
LÍNEA ESTRATÉGICA:	DISPONER LOS MEDIOS FÍSICOS Y LÓGICOS QUE SUSTENTAN EL DESARROLLO DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA							
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Disponer de una plataforma multimodular de tramitación electrónica disponible a partir del 30 de octubre de 2010							
OBJETIVO OPERATIVO:	Adquirir una herramienta de tramitación electrónica administrativa antes del 31 de diciembre de 2008							
NORMATIVA APLICABLE:				Art. 32 y 36 de la LAECSP				
DEPARTAMENTO RESPON			BLE:	Concejalía de Régimen Interno				
PERSONA RESPONSABLE:				Secretario general				
OTROS AGENTES IMPLICA			S:	Técnico Informático Personal municipal que interviene en los procedimientos				
ti d			Herramienta que permite gestionar de forma rigurosa y organizada todo tipo de expediente tramitado en el Ayuntamiento, independientemente del tipo de procedimiento que se requiera. Los responsables de los procedimientos crearán y organizarán sus propios procedimientos mediante una herramienta de workflow que automatice parte del proceso y analice y controle todos los flujos de trabajo y las tareas pendientes.					
METODOLOGÍA:		 Contratación de la herramienta de seguimiento de expedientes Implantación de la herramienta 						
		 Definición de la estructura administrativa Curso de formación Inicio de la tramitación de los expedientes Elaboración de los procedimientos 						
FECHA DE INICIO:			10 de diciembre de 2008					
FECHA FINALIZA			1 de marzo de 2009					
COSTE DE LA ACTUACIÓN: Costes Nº y tipo Euros/ Total								

e-SanLorenzo 108/221

(personal, material	propio,			de unidad	Unidad				
consultoría, aparatos	y equipos,	Secretario		50 horas	56		2.800		
software, etc.):		Técnico Info	rmático	25 horas	30		750		
		Coordinación Q-SAC		25 horas	36		900		
		Adquisición		1 unidad	20.300		20.300		
		herramienta							
		TOTAL					24.750		
FINANCIACIÓN:					Aportaci	ón			
	Ayuntamie	nto de San Lor	enzo de El Es	enzo de El Escorial			42,6		
	Ministerio	de Industria, T	urismo y Con	nercio	14.2	10€	67,4		
INDICADORES DE S	SEGUIMIEN	TO:	: N° de tipos de procedimientos elaborados						
		Nº de procedimientos iniciados							
					Nº de expedientes gestionados electrónicamente				

FICHA DE ACTU	ACIÓN Nº:	43						
DENOMINACIÓN		TEMA LEGIA	DE ADOPCIÓN DE ACUERDOS POR ÓRGANOS DOS					
PROBLEMA QUE	SE PRETEND	E RESC	DLVER:					
reuniones virtuales agilización y sim	Las TIC's pueden contribuir a la mejora del funcionamiento de los órganos colegiados al facilitar las reuniones virtuales en las que no sea necesaria la coincidencia espacial y temporal de sus miembros, la agilización y simplificación de las fases del procedimiento (comuinicación, orden del día, identificación de las , votaciones, documentos de acuerdos adoptados, etc.)							
LÍNEA ESTRATÉGICA:			EDIOS FÍSICOS Y LÓGICOS QUE SUSTENTAN EL A ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA					
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Disponer de u partir del 30 d		forma multimodular de tramitación electrónica disponible a re de 2010					
OBJETIVO OPERATIVO:	Implantación del 30 de octu		stema de adopción de acuerdos por órganos colegiados antes 010					
NORMATIVA APLICABLE:			Disposición adicional primera de la LAECSP					
DEPARTAMENT	O RESPONSA	BLE:	Concejalía de Régimen Interno					
PERSONA RESPO	ONSABLE:		Secretario					
OTROS AGENTE	S IMPLICADO	OS:	Miembros de los órganos colegiados Técnico Informático Coordinación Q-SAC					
(citación de las sesiones mismo lap documentos órgano, difu		ación de sesiones mo laps umentos ano, difu	enta permitirá la preparación de los órganos colegiados los miembros, difusión de la información) el desarrollo de sean síncronas (videoconferencia, chat) o asíncronas (en un so de tiempo) y las votaciones, la disponibilidad de (documentos electrónicos, notificación a los miembros del asión de los mismos (sms, internet, listas de distribución) y tión electrónica de los acuerdos por parte del Secretario.					
METODOLOGÍA: - Do col - Im - Ela - Foi - Ad col			tar Correo electrónico a todos los miembros de los órganos egiados. plantar la herramienta aborar material informativo y de ayuda remación de los miembros de los órganos colegiados aptación de la normativa de funcionamiento de los órganos egiados. robación de la normativa por el Pleno Municipal					
FECHA DE INICIO		1 de juli	o de 2009					
FECHA FINALIZA	ACION:	30 de no	oviembre de 2009					

e-SanLorenzo 109/221

COSTE DE	LA	Costes		N° y tipo	Euros/	Total
ACTUACIÓN:				de unidad	Unidad	
(personal, material	propio,	Secreta	urio	15 horas	56	840
consultoría, apara	itos y	Técnic	o Informático	3 horas	30	90
equipos, software, etc.	equipos, software, etc.):			10 horas	36	360
	Adqu			1 unidad	l (*)	
		Forma	ción miembros órganos	2 cursos	1.000	2.000
	TOTA					3.290
		(*) He	ramienta integrada en Seg	guimiento d	e expedientes	
FINANCIACIÓN:					Aportación	%
	Ayuntam	iento de	San Lorenzo de El Escori	al	3.29	0 € 100
INDICADORES DE S	SEGUIMIE	ENTO:	Porcentaje de órgan	os coleg	iados que i	funcionan
			electrónicamente			
			Número de sesiones por	órgano col	egiado	
			Número de acuerdos ad	optados po	r los órganos c	olegiados
			electrónicamente	_	_	

e-SanLorenzo 110/221

FIGURE DE : STEET										
FICHA DE ACTU	ACION Nº:	44								
DENOMINACIÓN			RUCTURA INÁ IUNICACIONES		RIC	A DE				
PROBLEMA QUE										
Uno de las propues Internet a la ciudad de ningún tipo d infraestructura de tráfico a través de v	lanía de San le conexión telecomunic	Lorenzo de entre lo aciones qu	de El Escorial. Po s edificios muni	r otra pa icipales	rte, y 1	en la actualidad tampoco se di	d no se dispone ispone de una			
LÍNEA ESTRATÉGICA:	DISPONEI DESARRO	R LOS M DLLO DE I	IEDIOS FÍSICOS LA ADMINISTR	S Y LÓ ACIÓN I	GIO ELF	COS QUE SU ECTRÓNICA	STENTAN EL			
OBJETIVO ESTRATÉGICO:		itar el acceso público y gratuito a internet en diferentes espacios públic cipales antes del 30 de junio de 2010								
OBJETIVO OPERATIVO:			alámbrica median Lorenzo de El Es							
NORMATIVA AP		Artículos 7,8 telecomunicacio	y 9 de							
DEPARTAMENTO	SABLE:	Concejalía de N	uevas Te	ecno	ologías					
PERSONA RESPO		Técnico Informático								
OTROS AGENTE	OTROS AGENTES IMPLICADOS: Agente de Innovación									
DESCRIPCIÓN:	ac ec	cceso púb lificios mu	e una red inalám lico a Internet a micipales, el desar as, sistema de voz	bajo c rollo de	oste un s	e, la comunica sistema de segu	ción entre los ridad basado en			
METODOLOGÍA:		- Tra - Ela - Cor	Realización del proyecto de telecomunicaciones Tramitación de la solicitud de operador de telecomunicaciones Elaboración y aprobación del pliego de condiciones Contratación de la infraestructura Instalación y puesta en marcha.							
FECHA DE INICIO	,	Abril de								
FECHA FINALIZA COSTE DE ACTUACIÓN: (personal, materi	LA	Diciemb Costes	re de 2009	N° tipo unidad	y de	Euros/ Unidad	Total			
equipos, software, etc.): Radioe Radioe Estació Cliente Cliente Nodo M Switch Switch Nomad Fortine SAI Rack d Ingenie Sumini			PaMP 6 Mbps PaMP 3 Mbps esh 2 puertos 3 puertos		1 1 3 5 1 17 13 2 4 1 1 1 1	7.923,96 4.989,16 2.494,58 2.567,95 957,48 777,72 3.307,72 779,59 310,96 2.822,47 1.916,96 1.787,56 470,90 1.566,00	7.923,96 4.989,16 7.483,74 12.839,75 957,48 13.221,27 43.000,32 1.559,18 1.243,84 2.822,46 1.916,96 1.787,56 470,90 1.566,00 61.713,45			

e-SanLorenzo 111/221

	en ma	archa	1				
	Proye	Proyecto y tramitación					
	opera	dor			18.000 €	18.	.000,00
	teleco	municaicones	1				
	TOTA	AL				181.49	96,03 €
FINANCIACIÓN:					Aportació	ón	%
	Ayuntamiento o	de San Lorenzo de l	El Escorial		9	.074,80	5
	Comunidad de	Madrid. Plan PRIS	MA		172	.421,23	95
INDICADORES	DE	Número de usu	iarios de la	Rec	d de acce	eso a i	nternet
SEGUIMIENTO:		inalámbrica					

e-SanLorenzo 112/221

FICHA DE ACTU	ACIÓN N	°:	45				
DENOMINACIÓN	Ī:	RE	D DE A	CCESO PÚBLICO A I	NTERNET		
DDODLEMA OHE	CE DDET	TONIC	E DECC	NI VED.			
PROBLEMA QUE	SE PRE I	ENL	E KESC	JL V EK;			
gratuito a internet. se fuera extendieno	En la Casa de Juventud y en la biblioteca municipal se dispone de ordenadores de acceso público y gratuito a internet. Sería conveniente que paralelamente al desarrollo de la administración electrónica se fuera extendiendo la red de accesos públicos y gratuitos a Internet para permitir el acceso de las personas que no disponen de medios para relacionarse electrónicamente con el Ayuntamiento.						
LÍNEA ESTRATÉGICA:		DISPONER LOS MEDIOS FÍSICOS Y LÓGICOS QUE SUSTENTAN EL DESARROLLO DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA					
OBJETIVO ESTRATÉGICO:				iblico y gratuito a inter 30 de junio de 2010	net en difere	ntes espacios	públicos
OBJETIVO OPERATIVO:				on 20 ordenadores de ac nicipales antes del 30 de			ernet en 8
NORMATIVA AP	LICABLE	<u>:</u>					
DEPARTAMENTO	DEPARTAMENTO RESPONSABLE: Concejalía de Régimen Interno						
PERSONA RESPONSABLE: Coordinador Atención a la ciudadanía							
OTROS AGENTES	S IMPLIC	ADC	OS:	Técnico de deportes Personal de atención a	la ciudadanía	a	
DESCRIPCIÓN:		luga pres	ares estr stación d	l n consiste en la adquisic atégicos para facilitar e lel acceso público y gra personas y en la posibi DNI.	el acceso de tuito a Intern	la ciudadanía et con limita	a y en la ciones de
METODOLOGÍA:			- Ad - Ed: - Mo	quisición de ordenadore ición de señalética de los ontaje de ordenadores ención a la Ciudadanía d	Puntos de A en Polide	cceso a Interi portivo, Ofi	net cinas de
FECHA DE INICIO			Marzo 2				
FECHA FINALIZA			Junio 20	010	NTO -	F /	Tr
COSTE DE ACTUACIÓN:	s I	LA	Costes		N° y tipo de unidad	Euros/ Unidad	Total
(personal, materi	al prop	io.	Técnico	informático	20	30	600
consultoría, aparato			Ordenac		4	800	3.200
software, etc.):	√ -1P		Mesas	~ ~ ~	4	300	1.200
, , .			Sillas		4	80	320
				ía Puntos de Acceso	5	150	750
			TOTAL				6.070
FINANCIACIÓN:							
				San Lorenzo de El Escori		6.07	0 € 100
INDICADORES D	INDICADORES DE SEGUIMIENTO: Número de ordenadores con acceso público a internet						

e-SanLorenzo 113/221

FICHA DE ACTU	ACIÓN N	о.	46						
DENOMINACIÓN	1:		<u> </u> TEMA ÁFICO	DE VII	DEO VIG	ILANCIA	PARA EL CO	ONTROL DEL	
PROBLEMA QUE	SE PRET			OLVER	:				
Actualmente, la ge realiza únicamente vigilancia para eve Belén tamaño natur de vista de las pers	e con med entos en lo ral). Esto s	dios os qu supo	humano ie se ha ne unos	os. Punt ce difíci costos in	ualmente l la vigila nportantes	se contrata ncia por pa	n sistemas pri rte de la policí	vados de video a local (Fiestas,	
LÍNEA ESTRATÉGICA:	DISPON DESARI	IER ROL	LOS M	MEDIOS LA ADI	FÍSICOS MINISTR <i>A</i>	Y LÓGIO ACIÓN EL	COS QUE SU ECTRÓNICA	STENTAN EL	
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Dotar a de 2011	la Po	olicía Lo	ocal de u	ın servicio	de video v	vigilancia antes	del 30 de junio	
OBJETIVO OPERATIVO:								a el control del el 30 de junio de	
NORMATIVA APLICABLE:				-	regula fuerzas públicos Ley 11/ Real De de Desa de dicie persona	la utilizaci y cuerpo s (BOE nº 1 1999 Orgán creto por e arrollo de la embre de p	ón de videoca os de segurida 86 de 5 de agos ica de Protección I que se aprueba a Ley Orgánica	ón de Datos a el Reglamento 15/1999 de 13 atos de carácter	
DEPARTAMENTO			BLE:	Policía		1			
PERSONA RESPO	JNSABLE	5: 		Sargento de la Policía Local					
OTROS AGENTE	S IMPLIC	'AD(OS:	Técnico Informático					
DESCRIPCIÓN:		con la g prot bast	exión de ectadas grabación tección tidores a	e una se a un cen n de las de dato a gran a	rie de cám tro de con imágenes os persona	aras en det trol en el qu siempre en les. Las c	erminados punt ne se produce la n un contexto c ámaras se loc	a Wimax y en la tos de la ciudad visualización y que garantiza la alizan en unos abién se pueden	
METODOLOGÍA:			- Ad - Ins	lquisició stalación	n del equip	oamiento n marcha d	pliegos de conc el sistema	liciones	
FECHA DE INICI			Febrero	de 2010					
FECHA FINALIZA		_	Abril de	2010					
COSTE DE ACTUACIÓN: (personal, materi	al propi	о,	Costes			N° y tipo de unidad	Euros/ Unidad	Total	
consultoría, ap equipos, software,	aratos etc.):			te		24 1 1 1 1 1	3386,05 € 7911,95 € 1635,09 € 6131,74 € 1640,82 € 522,00 €	$81.265,24 \in$ $7911,95 \in$ $1635,09 \in$ $6131,74 \in$ $1640,82 \in$ $522,00 \in$	

e-SanLorenzo 114/221

	S		ía y dirección tro, instalación, ación y puesta na	1	20.571,15 €	20.57	71,15 €
		TOTAL				119.67	77,99 €
FINANCIACIÓN:					Aportación		%
	Ayuntami	ento de S	San Lorenzo de El	119.677,99 € 100			
INDICADORES DE	SEGUIMIE	NTO:	Número de cáma	ras de conti	rol del tráfico		

e-SanLorenzo 115/221

FICHA DE ACTUACIÓN Nº	P: 47					
DENOMINACIÓN:	SISTEMA	A DE PRESERVACIÓN DE LA FIRMA DIGITAL				
PROBLEMA QUE SE PRET	ENDE RES	OLVER:				
En el futuro es posible que correspondientes parámetros como válidos por las autorida nuevo y de forma cualificado cualificado.	utilizados pa ades regulad	ara la creación y compro oras. Por esa razón los o	obación dejar documentos p	an de ser cor oueden ser fir	rmados de	
Para ello existen sistemas que caso, las renueva.	ie comprueb	as las firmas a partir de	un determin	ado momento	y, en su	
La LAECSP destaca algun documentos.	•					
LÍNEA DISPON ESTRATÉGICA: DESARF	DISPONER LOS MEDIOS FÍSICOS Y LÓGICOS QUE SUSTENTAN EL DESARROLLO DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA					
	Dotar al archivo municipal de medios tecnológicos suficientes para adaptar sus servicios a la administración electrónica antes del 31 de diciembre de 2011					
		ías que sean adecuadas j de junio de 2010	para la conse	rvación de lo	s archivos	
NORMATIVA APLICABLE	:	Artículo 31 de la LAE	CSP			
DEPARTAMENTO RESPON	NSABLE:	Concejalía de Régimen Interior				
PERSONA RESPONSABLE	:	Archivera municipal				
OTROS AGENTES IMPLICA	ADOS:	Informático municipal				
DESCRIPCIÓN:	Adquisiciór electrónicar	l de un software que pe nente	rmita que los	s documentos	firmados	
METODOLOGÍA:		lquisición de un software lquisición de hardware d			1	
FECHA DE INICIO:		ibre de 2011	e annacenam	iciilo		
FECHA FINALIZACIÓN:		bre de 2001				
	A Costes		N° y tipo	Euros/	Total	
ACTUACIÓN:	a:		de unidad	Unidad		
(personal, material propi		de preservación de	1	45.000	45.000	
consultoría, aparatos equipos, software, etc.):	y firma Hardwa	re de almacenamiento	1	55.000	55.000	
equipos, software, etc.).		y redundante	1	33.000	33.000	
	TOTAL				100.000	
FINANCIACIÓN:				Aportación	%	
Ayunt		San Lorenzo de El Escor		100.00		

e-SanLorenzo 116/221

INDICADORES DE SEGUIMIENTO: Número de documentos con firma digital conservados

FICHA DE ACTUA	ACIÓN Nº	: 48	8					
DENOMINACIÓN	[:	SISTE	MA I	DE DIGITALIZACIÓ	N DE EXPE	EDIENTES		
PROBLEMA QUE	SE PRETI	ENDE R	RESO	LVER:				
llevar a soporte ele	ectrónico lo	os docur	nento	niento de expedientes el os que se encuentren en ación de los documentos	formato pa			
LÍNEA ESTRATÉGICA:	DISPONI DESARR	DISPONER LOS MEDIOS FÍSICOS Y LÓGICOS QUE SUSTENTAN EL DESARROLLO DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA						
OBJETIVO ESTRATÉGICO:		Ootar al archivo municipal de medios tecnológicos suficientes para adaptar sus servicios a la administración electrónica antes del 31 de diciembre de 2011						
OBJETIVO OPERATIVO:	-	Disponer de un sistema de digitalización de expedientes antes del 31 de diciembre de 2011						
NORMATIVA AP								
DEPARTAMENTO	O RESPON	ISABLE	Ξ:	Concejalía de Régimer	n Interior			
PERSONA RESPO	NSABLE:			Técnico informático				
OTROS AGENTES	S IMPLICA	ADOS:		Personal Servicio Atención Ciudadana Personal Contabilidad				
DESCRIPCIÓN:		La actua	ación	ón consiste en la adquisición de los escáneres				
METODOLOGÍA:		-		ntratación de los escáner				
		-		mación al personal que		los escáneres		
		-		rio del escaneado de doc	umentos			
FECHA DE INICIO				re de 2008				
FECHA FINALIZA				2009	3.70	TE /	TD 4.1	
COSTE DE ACTUACIÓN:	t L	A Cos	ites		N° y tipo	Euros/ Unidad	Total	
(personal, materi	ol mmon:	A .1 .		ión do occór	de unidad		2 (00	
	(personal, material propio, Adquis consultoría, aparatos y equipos, TOTA			ción de escáneres	4	900	3.600 3.600	
software, etc.):								
FINANCIACIÓN:		1				Aportación	%	
Avuntamiento de				San Lorenzo de El Escorial 1.080 €				
				ustria, Turismo y Comercio 2.520 € 70				
INDICADORES D				Número de documento		los por departa	mento	

e-SanLorenzo 117/221

FICHA DE ACTUA	ACIÓN Nº:	49					
DENOMINACIÓN	: I	NTEGRA	CIÓN EN LA RED SA	RA			
PROBLEMA QUE	SE PRETE	NDE RESC	DLVER:				
puestos a disposici electrónica. Esta re	ión por las ed garantiza	Administra la interope	ente necesario para pod aciones Públicas para e erabilidad de los sisten omo la prestación conju	el desarrollo nas y solucio	de la Admir ones adoptado	nistración os por las	
LÍNEA ESTRATÉGICA:			EDIOS FÍSICOS Y L A ADMINISTRACIÓN			TAN EL	
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Interoperal	nteroperabilidad con otras administraciones públicas					
OBJETIVO		Hacer accesible el acceso a la información personalizada puesta a disposición po					
OPERATIVO:			s públicas al personal de alizada a través de la int				
NORMATIVA APLICABLE:			Artículos 9 y 43 de la		er 30 de junio	dc 2007	
DEPARTAMENTO RESPONSABLE:			Concejalía de Nuevas Tecnologías				
PERSONA RESPO	NSABLE:		Técnico Informático N	J unicipal			
OTROS AGENTES	S IMPLICA	DOS:	Agente de Desarrollo l Personas usuarias de la				
DESCRIPCIÓN:	C A S S S S S S S S S	comunicar a Autónomas y sus Estadervicios te nformación establecer un A través de l Plataforma Sistema de Comunicac	su vez una infraestructua la Administración Gen y a los Entes Locales y dos Miembros, propor elemáticos para el in entre las distintas Una política de seguridad la Red se acceden a una de validación de certificación de datos y ción de cambio de domica General de Tráfico	eral del Esta a todos ellos rcionar un c tercambio e Jnidades de común. serie de servi cados @firma de residencia	do, a las Con s con la Uniór conjunto inte electrónico se la Administ icios como so a	nunidades n Europea grado de eguro de tración y	
METODOLOGÍA:			icitud de integración en				
		- Alt - Dot	cumento de seguridad pa a de usuarios en la Reda tación de claves de acce	SARA		A	
FECHA DE INICIO		Octubre Diciemb					
COSTE DE			10 2000	N° y tipo	Euros/	Total	
ACTUACIÓN:				de unidad	Unidad	150	
(personal, materi consultoría, aparato	1 1	, Agente o	Informático de Desarrollo Local				
software, etc.):		TOTAL			A	220	
FINANCIACIÓN:	Avunta	miento de S	an Lorenzo de El Escor		Aportación 22	% 0 € 100	
INDICADORES D			Número de personas SARA	•			

e-SanLorenzo 118/221

FICHA DE ACTU	ACIÓN Nº:	50				
DENOMINACIÓN		 SISTEMA EMPRES <i>A</i>	DE IDENTIFICAC	ZIÓN DIGITA	AL DE PER	SONAS Y
PROBLEMA QUE	SE PRETE	ENDE RES	OLVER:			
firma electrónica	admitidos, nicos admi	los elementidos, los p	público por medios ele ntos de identificación restadores que las exp hos certificados.	utilizados, la	as característi	cas de los
LÍNEA ESTRATÉGICA:		DISPONER LOS MEDIOS FÍSICOS Y LÓGICOS QUE SUSTENTAN EL DESARROLLO DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA				
OBJETIVO ESTRATÉGICO:			das de seguridad que ntes del 31 de diciemb		ias para cum	plir con la
OBJETIVO OPERATIVO:	garantice	la segurida	ema de identificación d de en entornos cerra	dos de comuni	caciones ante	s del 2009
NORMATIVA APLICABLE: Capítulo II, especialmente artículo 13.1 de la LAECSP Artículo 20 de la LAECSP					AECSP	
DEPARTAMENTO	O RESPON	SABLE:	Concejalía de Nueva	as Tecnologías		
PERSONA RESPO	NSABLE:		Técnico Informático)		
OTROS AGENTES	S IMPLICA	ADOS:	Agente de Desarroll	o Local		
DESCRIPCIÓN:	1	@firma paı la tramitaci	rollo informático del sistema de comunicación que conecta con a para verifica y autentica las firmas digitales que son usadas en nitación electrónica por las personas, empresas o instituciones y en o revocación de las mismas.			
METODOLOGÍA:		- Cr de	dhesión a la Red SARA reación del Sistema de firma electrónica		y autenticaci	ón a través
FECHA DE INICIO		Octubre	2008			
FECHA FINALIZA			bre 2008		T	
COSTE DE ACTUACIÓN:	L LA	Costes			Euros/	Total/
(personal, materi	al propio	Agento	de Desarrollo Local	de unidad 3 horas	Unidad 35	Euros 105,00
			Informático	30 horas	30	900,00
equipos, software,		TOTAL		30 1101 43	30	1.005,00
FINANCIACIÓN:	ĺ	1 - 3 - 11 - 12			Aportación	%
	Ayunta	miento de	San Lorenzo de El Esc		1.005,0	
INDICADORES D	E SEGUIM	IIENTO:	Existencia del Sister	ma de identific	ación y auten	ticación

e-SanLorenzo 119/221

FICHA DE ACTU	ACIÓN N	N°: 51									
DENOMINACIÓN	T:	ELABO (LOPD)	RACIÓ	N DE LOS	S DOCUME	ENTOS DE	SEGUR	IDAD			
PROBLEMA QUE	SE PRE	(-)	ESOLVI	ER:							
Establecer las medi recogida y cesión o electrónicos, la rec publicaciones electr	de datos a cogida de	través de	la sede	electrónica e	en el ejercicio	de acceso a	los exped	dientes			
LÍNEA ESTRATÉGICA:					Y LÓGICO ACIÓN ELEO	OS QUE SU CTRÓNICA	STENTA	N EL			
OBJETIVO ESTRATÉGICO:					que sean nec mbre de 2009	eesarias para)	cumplir	con la			
OBJETIVO OPERATIVO:		r los docu re de 2009		de seguridad	l exigidos po	or la LOPD a	antes del	31 de			
NORMATIVA AP	LICABLI	E:		Real De de Desa de dicie personaOrdenar	ecreto por el c arrollo de la l embre de pro l (BOE nº 17 aza para la c	a de Proteccique se aprueba Ley Orgánica tección de da de 19 de ener reación de fidel ayuntamie	a el Regla 15/1999 atos de c ro de 2008 cheros de	amento de 13 arácter 8)			
DEPARTAMENTO	O RESPO	NSABLE	Con		gimen Intern		nto.				
PERSONA RESPO	NSABLI	E:	Seci	Secretario							
OTROS AGENTES	S IMPLIC	CADOS:		Técnico Informático Responsables de ficheros municipales							
DESCRIPCIÓN:		realizacio elabore l	ón de au os docun	iditorías de nentos de seg	Protección de uridad corres	presa espec e datos perso pondientes al	onales pa Ayuntan	ra que niento.			
METODOLOGÍA:			Elaborac personal Clasifica Elaborac Elaborac	ión del list es del munic ción por nive ión del docu ión del docu	ado de las ipio eles de seguri mento de seg mento de seg	bases de da	atos con el bajo el medio				
FECHA DE INICIO		1 de	enero de	2009	mento de seg	arrada de III (or uno				
FECHA FINALIZA				re de 2009			-				
COSTE DE ACTUACIÓN:	I	A Coste	es		N° y tipo de unidad	Euros/ Unidad	Total				
(personal, material	al prop	io, Secre	tario		5 horas	56,00 €	28	30,00 €			
consultoría, apa	aratos	y Técni	ico Infor		5 horas	30,00 €	15	50,00 €			
equipos, software, e	etc.):	-	onsables	ficheros	15 horas	36,00 €		10,00 €			
		A1 Respo	onsables	ficheros	25 horas 1 horas	30,00 € 8.000,00		50,00 € 00,00 €			
		A2	JIISAUICS	110110108	1 1101 as	8.000,00	0.00	,o,oo €			
		_	esa audi	tora							
EDIANG: CTÁ:		TOT	AL					20,00 €			
FINANCIACIÓN:	Λ	tomionto	la Can I	oronzo do E1	Escorial	Aportacio	ón 20,00 €	100			
INDICADORES D				orenzo de El		cumentos de s		100			
INDICADORES D	L SECO!	LIVITE IN TO	. 70 U	c richeros IIIC	Juluos eli uoc	Lumemos de S	eguridad				

e-SanLorenzo 120/221

3.3.3.Recursos financieros

En el recuadro siguiente se puede apreciar la distribución de los costes del proyecto a lo largo de las cuatro anualidades contempladas por la propuesta, que ascienden a un total de 958.128,12 euros, de los que 705.182,12 euros se corresponden con inversiones en distintos conceptos, 240.690,00 en costes ligados a la participación del personal en las acciones y 12.256,00 con recursos materiales propios utilizados para el desarrollo de la propuesta.

		TABLA N	° 1		
Presup	uesto del pro	oyecto por a	nualidades y	conceptos	
	2008	2009	2010	2011	TOTAL
Aplicación	47.560,00	2.000,00	29.047,04	95.000,00	173.607,04
Asistencia técnica	7.424,00	93.279,45	21.093,15	0,00	121.796,60
Cursos	0,00	12.000,00	15.000,00	10.000,00	37.000,00
Hardware	38.454,10	113.216,58	96.637,80	57.500,00	305.808,48
Mobiliario	0,00	4.720,00	0,00	0,00	4.720,00
Otros tecnológicos	500,00	1.000,00	24.000,00	0,00	25.500,00
Promoción	10.000,00	24.250,00	1.250,00	1.250,00	36.750,00
Recursos materiales	0	6128	6128	0	12256
Personal	18681	120599	60655	40755	240690
TOTAL	122.619,10	377.193,03	253.810,99	204.505,00	958.128,12

Fuente: Elaboración propia

Debido al importante esfuerzo presupuestario que exige el desarrollo de las actuaciones contempladas en la propuesta el Agente de Desarrollo Local informará oportunamente al Coordinador para la administración electrónica de las posibles *líneas de ayuda y/o subvenciones* que puedan contribuir a la financiación de las diferentes iniciativas que se proponen.

En la página siguiente se ofrece la distribución del presupuesto en función de las partidas presupuestarias para cada una de las anualidades.

e-SanLorenzo 121/221

	Presupuesto por anua	TABLA Nº 2 llidades y part	idas presupu	estarias		
Partida	Concepto	2008	2009	2010	2011	TOTAL
13 615 220	Material de oficina, mecanización	0,00	4.720,00	0,00	0,00	4.720,00
13 615 22610	Otros gastos especiales informática	500,00	1.000,00	24.000,00	0,00	25.500,00
13 615 22706	Prestación servicios informática	7.424,00	93.279,45	21.093,15	0,00	121.796,60
13 615 626	Equipos informáticos dependencias municipales	86.014,10	2.000,00	29.047,04	152.500,00	269.561,14
48 541 623	Red Wifi		113.216,58			113.216,58
48 541 22610	Publicidad	10.000,00	24.250,00	1.250,00	1.250,00	36.750,00
	Gastos de personal	18.681,00	120.599,00	60.655,00	40.755,00	240.690,00
	Gastos de formación	0,00	12.000,00	15.000,00	10.000,00	37.000,00
	Policia		·	96.637,80	·	96.637,80
	TOTAL	122.619,10	371.065,03	247.682,99	204.505,00	945872,12

Fuente: Elaboración propia

e-SanLorenzo 122/221

3.3.4. Recursos materiales y técnicos

Este apartado se divide en dos conceptos. Por una parte el destino de las inversiones que se contemplan en el plan de acción y por otra los recursos propios que el Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial destinará al desarrollo de la propuesta.

Inversiones

Entre los <u>recursos materiales</u> destacan los equipamientos informáticos (Centro de proceso de datos, unidades de almacenamiento, drivers, escáneres,), las infraestructuras de telecomunicaciones (Red inalámbrica), las aplicaciones informáticas (Seguimiento de expedientes, Plataforma de desarrollo en entorno web, Contratación electrónica, etc.), la adquisición de determinados servicios (certificado de servidor), y otros recursos (sistema de gestión de colas y tarjetas criptográficas).

Para el desarrollo de otras actuaciones se requieren una serie de <u>recursos técnicos</u> ajenos a la organización y dirigidos a resolver y desarrollar aspectos concretos de la propuesta tales como la impartición de Cursos de formación (autoevaluación, plan estratégico, aspectos concretos de la administración electrónica, etc.), la asistencia técnica para el despliegue tecnológico (Plataforma de desarrollo web, Red Wifi), la realización de acciones de promoción (edición de folletos, suministro de artículos promocionales, Curso de Verano de la UCM, etc.).

A continuación se muestra la tabla resumen de las inversiones previstas por la propuesta.

e-SanLorenzo 123/221

TABLA Nº 3
COSTE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y TÉCNICOS - INVERSIONES (Ordenado por Número de acción)

n Tipo de emp	resa Descripción	Unidad de medida	Nº unidades	Coste/unidad	Total	Nº acción	2008	2009	2010	2011
Empresa formación	Autoevaluación	Cursos	2	2.000,00	4.000,00	1		4.000,00		
Empresa formación	Autoevaluación grupos	Cursos	1	2.000,00	2.000,00	1		2.000,00		
2 Empresa formación (F	E.) Plan Estratégico	Cursos	1	3.000,00	3.000,00	2			3.000,00	
6 Imprenta	Folleto informativo	Promoción	5000	0,50	2.500,00	6	2.500,00			
6 Empresa suministrado		Promoción	1000	6,00	7.500,00	6	7.500,00			
6 UCM	Curso UCM	Promoción	1	20.000,00	20.000,00	6		20.000,00		
6 Imprenta	Folleto informativo	Promoción	5000	0.5	2.500,00	6			1.250,00	1.2
8 Formación FNMT	Trámitación firma digital	Cursos	(*)			8				
10 Empresa suministrado	a Teclados lectores DNI-e	Hardware	100	20,00	2.000,00	10		2.000,00		
1 Empresa formación	Introducción e-Administración	Cursos	6	1.500,00	9.000,00	11		3.000,00	3.000,00	3.0
11 Empresa formación	Intermedio E-Administración	Cursos	3	1.500,00	4.500,00	11		1.500,00	1.500,00	1.5
11 Empresa formación	Avenzado E-Administración	Cursos	3	1.500,00	4.500,00	11		1.500,00	1.500,00	1.5
11 Empresa suministrado	a Seguimiento de expedientes	Cursos	3	(*)		11				
21 Empresa suministrado	a Certificado de servidor	Otros tecnológicos	1	500,00	500,00	21	500,00			
21 Subcontratación asiste	ncia Desarrollo Carpeta ciudadan	Asistencia técnica	1	7.424,00	7.424,00	21	7.424,00			
21 Empresa aparatos y ec	uipos Plataforma de desarrollo Web	Aplicación	1	27.260,00	27.260,00	21	27.260,00			
22 Subcontratación asiste		Asistencia técnica	1	4.000,00	4.000,00	22		4,000,00		
24 Imprenta	Carteles identificativos	Promoción	2	500,00	1.000,00	24		1,000,00		
24 Imprenta	Trípticos	Promoción	5.000	0,50	2.500,00	24		2.500,00		
24 Empresa aparatos y ec	1	Hardware	(**)	-,	,	24		,		
24 Empresa aparatos y ec		Otros tecnológicos	1	1.000.00	1.000,00	24		1.000,00		
27 Empresa suministrado		Otros tecnológicos	2.000	12,00	24.000,00	27			24.000,00	
28 Empresa aparatos y ec		Hardware	1	4.000,00	4.000,00	28			4.000,00	
28 Empresa aparatos y ec	1	Aplicación	1	1.500.00	1.500,00	28			1.500,00	
30 Empresa informática	Perfil del Contratante	Aplicación	1	18.000,00	18.000,00	30			18.000,00	
31 Subcontratación asiste		Hardware	1	2.500,00	2.500,00	31			10.000,00	2.5
33 Subcontratación asiste	1 6	Aplicación	1	50.000,00	50.000,00	33				50.0
35 Empresa formación	Curso Básico	Cursos	4	1.000,00	4.000,00	35			2.000,00	2.0
35 Empresa formación	Curso Intermedio	Cursos	2	1.000,00	2.000,00	35			1.000,00	1.0
35 Empresa formación	Curso Avanzado	Cursos	2	1.000,00	2.000,00	35			1.000,00	1.0
36 Empresa aparatos y ec		Hardware	1	27.524,84	27.524,84	36	27.524,84		1.000,00	1.0
36 Empresa aparatos y ec	•	Hardware	1	1.906,40	1.906.40	36	1.906.40			
36 Empresa aparatos y ec	· ·	Hardware	1	1.263,87	1.263,87	36	1.263,87			
36 Empresa aparatos y ec		Hardware	1	4.387,86	4.387.86	36	4.387,86			
36 Empresa aparatos y ec 36 Empresa aparatos y ec	1	Hardware	1	3.371,13	3.371,13	36	3.371.13			
37 Empresa aparatos y ec	•	Hardware	1	8.000,00	8.000,00	37	3.371,13	8.000,00		
37 Empresa aparatos y ec 37 Empresa aparatos y ec	1	Aplicación	1	2.000,00	2.000,00	37		2.000,00		
	1	Hardware	1	3.000,00	3.000,00	40		3.000,00		
40 Empresa aparatos y ec		Aplicación	1	20.300,00	20.300,00	40	20.300.00	3.000,00		
42 Empresa informática	Seguimiento de expedientes	Aplicación	1		20.300,00	43	20.300,00			
43 Empresa informática	Órganos colegiados		2	(*)	2 000 00				2 000 00	
43 Empresa informática	Formación miembros órganos	Cursos	2	1.000,00	2.000,00	43		7.022.06	2.000,00	
44 Empresa aparatos y ec		Hardware	1	7.923,96	7.923,96	44		7.923,96		
44 Empresa aparatos y ec		Hardware	1	4.989,16	4.989,16	44		4.989,16		
44 Empresa aparatos y ec		Hardware	3	2.494,58	7.483,74	44		7.483,74		
44 Empresa aparatos y ec	•	Hardware	5	2.567,95	12.839,75	44		12.839,75		
44 Empresa aparatos y ec		Hardware	1	957,48	957,48	44		957,48		
44 Empresa aparatos y ec		Hardware	17	777,72	13.221,27	44		13.221,27		
44 Empresa aparatos y ec		Hardware	13	3.307,72	43.000,32	44		43.000,32		
44 Empresa aparatos y ec		Hardware	2	779,59	1.559,18	44		1.559,18		
44 Empresa aparatos y ec		Hardware	4	310,96	1.243,84	44		1.243,84		
44 Empresa aparatos y ec	uipos Nomadix	Hardware	1	2.822,47	2.822,46	44		2.822,46		
44 Empresa aparatos y ec	uipos Fortinet	Hardware	1	1.916,96	1.916,96	44		1.916,96		

TABLA N° 3
COSTE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y TÉCNICOS - INVERSIONES (Ordenado por Número de acción)

n Tipo de empresa	Descripción	Unidad de medida	Nº unidades	Coste/unidad	Total	Nº acción	2008	2009	2010	201
1 Empresa formación	Autoevaluación	Cursos	2	2.000,00	4.000,00	1		4.000,00		
14 Empresa aparatos y equipos	SAI	Hardware	1	1.787,56	1.787,56	44		1.787,56		
14 Empresa aparatos y equipos	Rack de 19"	Hardware	1	470,90	470,90	44		470,90		
14 Empresa aparatos y equipos	Ingeniería y dirección	Asistencia técnica	1	1.566,00	1.566,00	44		1.566,00		
14 Empresa aparatos y equipos	Suministro, instalación, configuración y puesta en marcha	Instalación	1	61.713,45	61.713,45	44		61.713,45		
14 Empresa aparatos y equipos	Proyecto y tramitación operador telecomunicaicones	Ingeniería	1	18.000,00	18.000,00	44		18.000,00		
45 Empresa aparatos y equipos	Ordenadores	Mobiliario	4	800,00	3.200,00	45		3.200,00		
45 Empresa suministros	Mesas	Mobiliario	4	300,00	1.200,00	45		1.200,00		
45 Empresa suministros	Sillas	Mobiliario	4	80,00	320,00	45		320,00		
15 Imprenta	Cartelería Puntos de Acceso	Promoción	5	150,00	750,00	45		750,00		
16 Empresa aparatos y equipos	Cámaras exterior	Hardware	24	3.386,05	81.265,24	46			81.265,24	
46 Empresa aparatos y equipos	Ipronet e-netcamRMS	Aplicación	1	7.911,95	7.911,95	46			7.911,95	
16 Empresa aparatos y equipos	Ipronet NAS	Aplicación	1	1.635,09	1.635,09	46			1.635,09	
16 Empresa aparatos y equipos	Corporate Viewer Station	Hardware	1	6.131,74	6.131,74	46			6.131,74	
16 Empresa aparatos y equipos	Pantalla de 42"	Hardware	1	1.640,82	1.640,82	46			1.640,82	
46 Empresa aparatos y equipos	Ingeniería y dirección	Asistencia técnica	1	522,00	522,00	46			522,00	
16 Empresa aparatos y equipos	Suministro, instalación, configuración y puesta en marcha	Asistencia técnica	1	20.571,15	20.571,15	46			20.571,15	
17 Empresa informática	Sistema de preservación de firma	Aplicación	1	45.000,00	45.000,00	47				45
17 Empresa informática	Hardware de almacenamiento seguro y redundante	Hardware	1	55.000,00	55.000,00	47				55
48 Empresa aparatos y equipos	Adquisición de escáneres	Hardware	4	900,00	3.600,00	48			3.600,00	
51 Empresa auditora	Proteccón de datos	Asistencia técnica	2	8.000,00	8.000,00	51		8.000,00	,	
		_	•				2008	2009	2010	2
ción facilitada por FNMT por conv	renio					F	103.938.10	250.466,03	187.027,99	163

Fuente Elaboración propia

TABLA Nº 4
COSTE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y TÉCNICOS - INVERSIONES (Ordenado por Unidad de medida)

Nº acción Tipo de empr	sa Descripción	1	Unidad de medida	Nº unidades	Coste/unidad	Total	Nº acción	2008	2009	2010	2011	TOTAL
21 Empresa aparatos y e	uipos Plataforma de desarrollo Web		Aplicación	1	27.260,00	27.260,00	21	27.260,00				27.260,00
28 Empresa aparatos y e	uipos Software de gestión correo		Aplicación	1	1.500,00	1.500,00	28			1.500,00		1.500,00
30 Empresa informática	Perfil del Contratante		Aplicación	1	18.000,00	18.000,00	30			18.000,00		18.000,00
33 Subcontratación asist	ncia Contratación pública		Aplicación	1	50.000,00	50.000,00	33				50.000,00	50.000,00
37 Empresa aparatos y e	uipos Software gestión VPN		Aplicación	1	2.000,00	2.000,00	37		2.000,00			2.000,00
42 Empresa informática	Seguimiento de expedientes		Aplicación	1	20.300,00	20.300,00	42	20.300,00				20.300,00
43 Empresa informática	Órganos colegiados		Aplicación	1	(*)		43					0,00
46 Empresa aparatos y e	uipos Ipronet e-netcamRMS		Aplicación	1	7.911,95	7.911,95	46			7.911,95		7.911,95
46 Empresa aparatos y e	uipos Ipronet NAS		Aplicación	1	1.635,09	1.635,09	46			1.635,09		1.635,09
47 Empresa informática	Sistema de preservación de firma		Aplicación	1	45.000,00	45.000,00	47				45.000,00	45.000,00
•	•		Total Aplicación					47.560,00	2.000,00	29.047,04	95.000,00	173.607,04
21 Subcontratación asist	ncia Desarrollo Carpeta ciudadan		Asistencia técnica	1	7.424,00	7.424,00	21	7.424,00			,	7.424,00
22 Subcontratación asist	•		Asistencia técnica	1	4.000,00	4.000,00	22	, ,	4.000,00			4.000,00
44 Empresa aparatos y e			Asistencia técnica	1		1.566,00	44		1.566,00			1.566,00
44 Empresa aparatos y e			Asistencia técnica	1	,	18.000,00	44		18.000,00			18.000,00
44 Empresa aparatos y e			Asistencia técnica	1		61.713,45	44		61.713,45			61.713,45
46 Empresa aparatos y e			Asistencia técnica	1	522,00	522,00	46			522,00		522,00
46 Empresa aparatos y e			Asistencia técnica	1	,	20.571.15	46			20.571.15		20.571.15
51 Empresa auditora	Proteccón de datos	v 1	Asistencia técnica	2	, .	8.000,00	51		8.000.00	20.071,10		8.000,00
51 Empresa additora	1 Toteccon de datos		Total Asistencia téc		0.000,00	0.000,00		7.424,00	93.279,45	21.093,15	0,00	121.796.60
1 Empresa formación	Autoevaluación		Cursos	2	2.000.00	4.000.00	1	7.424,00	4.000,00	21.055,15	0,00	4.000.00
1 Empresa formación	Autoevaluación grupos		Cursos	1	2.000,00	2.000,00	1		2.000,00			2.000,00
2 Empresa formación (& I		Cursos	1	3.000,00	3.000,00	2		2.000,00	3.000,00		3.000,00
8 Formación FNMT	Trámitación firma digital		Cursos	(*)	3.000,00	3.000,00	8			3.000,00		0,00
11 Empresa formación	Introducción e-Administración		Cursos	6	1.500,00	9.000,00	11		3.000,00	3.000,00	3.000,00	9.000,00
11 Empresa formación	Intermedio E-Administración		Cursos	3		4.500,00	11		1.500,00	1.500,00	1.500,00	4.500,00
11 Empresa formación	Avenzado E-Administración		Cursos	3		4.500,00	11		1.500,00	1.500,00	1.500,00	4.500,00
11 Empresa suministrad			Cursos	3		4.500,00	11		1.500,00	1.500,00	1.500,00	0,00
35 Empresa formación	Curso Básico		Cursos	4	1.000,00	4.000,00	35			2.000,00	2.000,00	4.000,00
35 Empresa formación	Curso Intermedio			2		2.000,00	35			1.000,00	1.000,00	2.000,00
35 Empresa formación	Curso Avanzado		Cursos Cursos	2		2.000,00	35 35			1.000,00	1.000,00	2.000,00
1						,	43			,	1.000,00	,
43 Empresa informática	Formación miembros órganos		Cursos	2	1.000,00	2.000,00	43	0.00	12 000 00	2.000,00	10 000 00	2.000,00
10.5	T 1 1 1		Total Cursos	100	20.00	2 000 00	10	0,00	12.000,00	15.000,00	10.000,00	37.000,00
10 Empresa suministrad			Hardware	100	20,00	2.000,00	10		2.000,00			2.000,00
24 Empresa aparatos y e			Hardware	(**)		4 000 00	24			4 000 00		0,00
28 Empresa aparatos y e	• •		Hardware	1	4.000,00	4.000,00	28			4.000,00		4.000,00
31 Subcontratación asist	1 5		Hardware	1	2.500,00	2.500,00	31				2.500,00	2.500,00
36 Empresa aparatos y e	• •		Hardware	1	27.524,84	27.524,84	36	27.524,84				27.524,84
36 Empresa aparatos y e			Hardware	1		1.906,40	36	1.906,40				1.906,40
36 Empresa aparatos y e			Hardware	1	1.263,87	1.263,87	36	1.263,87				1.263,87
36 Empresa aparatos y e			Hardware	1	,	4.387,86	36	4.387,86				4.387,86
36 Empresa aparatos y e			Hardware	1	3.371,13	3.371,13	36	3.371,13				3.371,13
37 Empresa aparatos y e			Hardware	1		8.000,00	37		8.000,00			8.000,00
40 Empresa aparatos y e			Hardware	1	3.000,00	3.000,00	40		3.000,00			3.000,00
44 Empresa aparatos y e			Hardware	1	7.923,96	7.923,96	44		7.923,96			7.923,96
44 Empresa aparatos y e	uipos Radioenlaces pp B-28		Hardware	1	4.989,16	4.989,16	44		4.989,16			4.989,16
44 Empresa aparatos y e	uipos Radioenlaces pp B-14		Hardware	3	2.494,58	7.483,74	44		7.483,74			7.483,74
44 Empresa aparatos y e	uipos Estación base		Hardware	5	2.567,95	12.839,75	44		12.839,75			12.839,75

 $TABLA\ N^o\ 4$ COSTE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y TÉCNICOS - INVERSIONES (Ordenado por Unidad de medida)

ción Tipo de empr	resa	Descripción	Unidad de medida N	lº unidades	Coste/unidad	Total	Nº acción	2008	2009	2010	2011	TOTAL
44 Empresa aparatos y e	equipos	Cliente PaMP 6 Mbps	Hardware	1	957,48	957,48	44		957,48			957,4
44 Empresa aparatos y e	equipos	Cliente PaMP 3 Mbps	Hardware	17	777,72	13.221,27	44		13.221,27			13.221,2
44 Empresa aparatos y e	equipos	Nodo Mesh	Hardware	13	3.307,72	43.000,32	44		43.000,32			43.000,3
44 Empresa aparatos y e	equipos	Switch 12 puertos	Hardware	2	779,59	1.559,18	44		1.559,18			1.559,
44 Empresa aparatos y e	equipos	Switch 8 puertos	Hardware	4	310,96	1.243,84	44		1.243,84			1.243,8
44 Empresa aparatos y e	equipos	Nomadix	Hardware	1	2.822,47	2.822,46	44		2.822,46			2.822,
44 Empresa aparatos y e	equipos	Fortinet	Hardware	1	1.916,96	1.916,96	44		1.916,96			1.916,9
44 Empresa aparatos y e	equipos	SAI	Hardware	1	1.787,56	1.787,56	44		1.787,56			1.787,
44 Empresa aparatos y e	equipos	Rack de 19"	Hardware	1	470,90	470,90	44		470,90			470,9
46 Empresa aparatos y e	equipos	Cámaras exterior	Hardware	24	3.386,05	81.265,24	46			81.265,24		81.265,
46 Empresa aparatos y e	equipos	Corporate Viewer Station	Hardware	1	6.131,74	6.131,74	46			6.131,74		6.131,
46 Empresa aparatos y e	equipos	Pantalla de 42"	Hardware	1	1.640,82	1.640,82	46			1.640,82		1.640,
47 Empresa informática	a	Hardware de almacenamiento seguro y redundante	Hardware	1	55.000,00	55.000,00	47				55.000,00	55.000,
48 Empresa aparatos y e	equipos	Adquisición de escáneres	Hardware	4	900,00	3.600,00	48			3.600,00		3.600,
			Total Hardware					38.454,10	113.216,58	96.637,80	57.500,00	305.808,
45 Empresa aparatos y e	equipos	Ordenadores	Mobiliario	4	800,00	3.200,00	45		3.200,00			3.200,
45 Empresa suministros	s	Mesas	Mobiliario	4	300,00	1.200,00	45		1.200,00			1.200,0
45 Empresa suministros	s	Sillas	Mobiliario	4	80,00	320,00	45		320,00			320,
			Total Mobiliario					0,00	4.720,00	0,00	0,00	4.720,
21 Empresa suministrad	dora	Certificado de servidor	Otros tecnológicos	1	500,00	500,00	21	500,00				500,
24 Empresa aparatos y e	equipos	Sistema de gestión de colas	Otros tecnológicos	1	1.000,00	1.000,00	24		1.000,00			1.000,
27 Empresa suministrad	dora	Tarjetas criptográficas	Otros tecnológicos	2.000	12,00	24.000,00	27			24.000,00		24.000
•			Total Otros tecnológic	cos				500,00	1.000,00	24.000,00	0,00	25.500
6 Imprenta		Folleto informativo	Promoción	5000	0,50	2.500,00	6	2.500,00				2.500
6 Empresa suministrad	dora	USB	Promoción	1000	6,00	7.500,00	6	7.500,00				7.500
6 UCM		Curso UCM	Promoción	1	20.000,00	20.000,00	6		20.000,00			20.000
6 Imprenta		Folleto informativo	Promoción	5000	0.5	2.500,00	6			1.250,00	1.250,00	2.500
24 Imprenta		Carteles identificativos	Promoción	2	500,00	1.000,00	24		1.000,00			1.000
24 Imprenta		Trípticos	Promoción	5.000	0,50	2.500,00	24		2.500,00			2.500
45 Imprenta		Cartelería Puntos de Acceso	Promoción	5	150,00	750,00	45		750,00			750.
-			Total Promoción		,	,		10.000,00	24.250,00	1.250,00	1.250,00	36.750
			Total general					103.938,10	250.466,03	187.027,99	163.750,00	705.182

(**) Presupuestada en actuación 48

Fuente Elaboración propia

Recursos propios

Los únicos <u>recursos materiales</u> que se han presupuestado se corresponden con el uso de aulas para el desarrollo de actividades formativas correspondientes al programa de Alfabetización digital.

El cuadro resumen se presenta en la página siguiente:

e-SanLorenzo 128/221

	TABLA Nº 5 COSTE DE LOS RECURSOS MATERIALES - RECURSOS PROPIOS													
Nº acción	Recursos materiales	Descripción	Unidad de medida	Nº unidades	Coste/unidad	Total	2008	2009	2010	2011	TOTAL			
29	Aulas	Tasa municipal	Horas	1.532	8,00	12.256,00		6.128,00 €	6.128,00 €		12.256,00 €			
	Total Aulas Total general						,	€ 6.128,00 € € 6.128,00 €	6.128,00 € 6.128,00 €	0,00 € 0,00 €	12.256,00 € 12.256,00 €			

Fuente Elaboración propia

3.3.5. Recursos humanos

La propuesta exige la participación en diferentes grados y momentos de <u>recursos</u> <u>humanos</u> de la organización.

Aunque se propone la creación del *Servicio de Calidad y Atención Ciudadana*, se deja abierta a la decisión del equipo de gobierno la creación del puesto de *Coordinador de Calidad y Atención Ciudadana* la creación de ningún nuevo puesto de trabajo o el cambio de funciones en alguno de pospuestos existentes. Entre las funciones a desempeñar por este cargo se encuentran, el desarrollo y seguimiento de los sistemas de atención multicanal al ciudadano (atención presencial, telefónica e Internet), el apoyo organizativo al despliegue de autoevaluación y reforma y redefinición de los procedimientos y, finalmente, la coordinación de los procesos de comunicación interna y externa no relacionada con la prensa y los medios de comunicación tradicionales.

El personal de base que forme parte de ese nuevo servicio procedería de otros servicios existentes en la actualidad (gabinete de alcaldía, secretaría y punto de información).

Por otra parte se han valorado la *dedicación de las personas de la organización* al proyecto fundamentalmente con el objeto de resaltar el hecho de que su dedicación al proyecto exige la asunción de algunas consecuencias por parte del equipo de gobierno tales como la menor dedicación de estas personas a las funciones que le son propias dentro de la organización o la contratación de personal complementario que permita la liberación de funciones de las personas que participen en el proyecto. Las personas que en mayor medida necesitan de ese apoyo complementario son el Técnico Informático Municipal y, según quién ocupe el cargo, el Coordinador de Calidad y Atención Ciudadana. Cabe entender que el resto de las personas podrían complementar su dedicación al proyecto dentro de las dedicaciones que le son propias, si bien en algún caso determinado por el tipo de actividad podría recurrirse al abono o la compensación por tiempo de las horas extraordinarias que haya que dedicar a alguna actividad.

Para la estimación de los costes/hora del personal del Ayuntamiento que participe en el desarrollo de las actuaciones previstas en el plan se ha realizado la media de los costes salariales y de seguridad social de la empresa de las personas que cuentan con jornada completa de cada uno de los grupos. Hay que tener en cuenta que existen importantes diferencias dentro de un mismo grupo debidas a diferentes aspectos (complemento de destino, dedicación, antigüedad, etc.). Se ha optado por esta opción para disponer de un coste aproximado de las tareas a realizar.

La estimación de los costes anuales y total del proyecto es la que se ofrece en las siguientes tablas.

e-SanLorenzo 130/221

TABLA Nº 6
COSTE DE LOS RECURSOS HUMANOS (Ordenado por nº de acción)

Nº de Acción	Puesto	Grupo	Nº personas	Nº horas	Coste/hora	Euros	Nº de Acción	2008	2009	2010	201
1	Coordinación Q-SAC	A1	1	90	36	3240	1		3.240,00 €		
1	Personal	A1	1	18	36	648	1		648,00 €		
1	Personal	A2	3	25	30	2250	1		2.250,00 €		
1	Personal	C1	6	25	26	3900	1		3.900,00 €		
1	Personal	C2	3	25	24	1800	1		1.800,00 €		
1	Personal	E	3	25	19	1425	1		1.425,00 €		
2	Secretario	A1	1	20	56	1120	2			1.120,00 €	
2	Interventor	A1	1	20	56	1120	2			1.120,00 €	
2	Coordinador Q-SAC	A1	1	60	36	2160	2			2.160,00 €	
2	Responsables	A1	4	20	36	2880	2			2.880,00 €	
2	Responsables	A2	4	20	30	2400	2			2.400,00 €	
2	Administrativos	C2	2	40	24	1920	2			1.920,00 €	
3	Coordinación Q-SAC	A1	1	20	36	720	3			720,00 €	
3	Responsables	A1	4	20	36	2880	3			2.880,00 €	
3	Responsables	A2	4	20	30	2400	3			2.400,00 €	
4	Coordinación Q-SAC	A1	1	20	36	720	4		720,00 €		
4	Coordinadora Prensa	A2	1	20	30	600	4		600,00€		
4	Diseñadores Gráficos	C1	1	400	26	10400	4		10.400,00 €		
5	Técnico de personal	A1	1	5	36	180	5		180,00 €		
5	Informático municipal	A2	1	20	30	600	5		600,00€		
5	Coordinación Q-SAC	A1	1	10	36	360	5		360,00 €		
6	Coordinación Q-SAC	A1	1	30	36	1080	6	270,00 €	270,00 €	270,00 €	270,00 \$
6	Coordinadora de Prensa	A2	1	30	30	900	6	225,00 €	225,00 €	225,00 €	225,00 \$
7	Técnico Informático	A2	1	50	30	1500	7		1.500,00 €	,	,
7	Coordinación Q-SAC	A1	1	30	36	1080	7		1.080,00 €		
7	Coordinadora de prensa	A2	1	10	30	300	7		300,00 €		
8	Agente de Desarrollo Local	A1	1	5	36	180	8		180,00 €		
9	Técnico informático	A2	1	200	30	6000	9		6.000,00 €		
9	Coordinación Q-SAC	A1	1	20	36	720	9		720,00 €		
9	Técnico de personal	A1	1	20	36	720	9		720,00 €		
9	Diseñador Gráfico	C1	1	100	26	2600	9		2.600,00 €		
10	Técnico Informático	A2	1	20	30	600	10		600,00€		
10	Personal OAC	C2	1	50	24	1200	10		1.200,00 €		
11	Técnico de personal	A1	1	30	36	1080	11		360,00 €	360,00 €	360,00 \$
11	Auxiliar administrativo	C2	1	60	24	1440	11		480,00 €	480,00 €	480,00 \$
12	Secretario	A1	1	3	56	168	12		168,00 €	100,00 €	100,00
12	Coordinación Q-SAC	A1	1	10	36	360	12		360,00 €		
13	Secretario	A1	1	10	56	560	13		560,00 €		
13	Coordinación Q-SAC	A1	1	10	36	360	13		360,00 €		
13	Técnico Informático	A2	1	10	30	300	13		300,00 €		
13	Responsables	A2 A1	2	35	36	2520	13		2.520,00 €		
13	Responsables	A2	4	20	30	2400	13		2.400,00 €		

TABLA Nº 6
COSTE DE LOS RECURSOS HUMANOS (Ordenado por nº de acción)

Nº de Acción	Puesto	Grupo	Nº personas	Nº horas	Coste/hora	Euros	Nº de Acción	2008	2009	2010	2011
13	Auxiliares Administrativos	C2	1	30	24	720	13		720,00 €		
14	Secretario	A1	1	20	56	1120	14		1.120,00 €		
14	Coordinación Q-SAC	A1	1	20	36	720	14		720,00 €		
14	Responsables	A1	1	35	36	1260	14		1.260,00 €		
14	Responsables	A2	1	40	30	1200	14		1.200,00 €		
15	Secretario	A1	1	10	56	560	15		560,00€		
15	Coordinación Q-SAC	A1	1	10	36	360	15		360,00 €		
15	Informático municipal	A2	1	10	30	300	15		300,00€		
16	Secretario	A1	1	50	56	2800	16			1.400,00 €	1.400,00 €
16	Técnico Informático	A2	1	50	30	1500	16			750,00 €	750,00 €
16	Coordinación Q-SAC	A1	1	50	36	1800	16			900,00€	900,00€
16	Responsables	A1	3	20	36	2160	16			1.080,00 €	1.080,00 €
16	Responsables	A2	4	20	30	2400	16			1.200,00 €	1.200,00 €
16	Responsables	C1	3	20	26	1560	16			780,00 €	780,00 €
17	Coordinación Q-SAC	A1	1	50	36	1800	17		1.800,00 €	,	,
17	Diseñador Gráfico	C1	1	25	26	650	17		650,00 €		
17	Informático	A2	1	5	30	150	17		150,00 €		
18	Secretario	A1	1	5	56	280	18		280,00 €		
18	Técnico informático	A2	1	15	30	450	18		450,00 €		
18	Coordinación Q-SAC	A1	1	5	36	180	18		180,00 €		
19	Secretario general	A1	1	15	56	840	19		840,00 €		
19	Técnico de Admón. General	A2	1	30	30	900	19		900,00 €		
19	Técnico informático	A2	1	10	30	300	19		300,00 €		
20	Secretario general	A1	1	7	56	392	20		392,00 €		
20	Técnico Admon. General	A2	1	21	30	630	20		630,00 €		
20	Técnico informático	A2	1	7	30	210	20		210,00 €		
20	Responsables	A1	1	21	36	756	20		756,00 €		
20	Responsables	A2	1	35	30	1050	20		1.050,00 €		
21	Técnico informático	A2	1	365	30	10950	21	10.950,00 €			
21	Agente de Desarrollo Local	A1	1	1	36	36	21	36,00 €			
22	Coordinación Q-SAC	A1	1	200	36	7200	22	,	7.200,00 €		
22	Informático	A2	1	50	30	1500	22		1.500,00 €		
22	Auxiliar informático	C2	1	300	26	7800	22		7.800,00 €		
22	Diseñador gráfico	C1	1	560	26	14560	22		14.560,00 €		
23	Secretario	A1	1	10	56	560	23		560,00 €		
23	Coordinación Q-SAC	A1	1	20	36	720	23		720,00 €		
23	Técnico Informático	A2	1	30	30	900	23		900,00 €		
25	Técnico Informático	A2 A2	1	75	30	2250	25		2.250,00 €		
25	Coordinador SAC	A1	1	20	36	720	25		720,00 €		
26	Coordinación Q-SAC	A1	1	5	36	180	26		180,00 €		
28	Técnico informático	A2	1	15	30	450	28		100,00 €	450,00 €	

TABLA Nº 6
COSTE DE LOS RECURSOS HUMANOS (Ordenado por nº de acción)

Nº de Acción	Puesto	Grupo	Nº personas	Nº horas	Coste/hora	Euros	Nº de Acción	2008	2009	2010	2011
28	Coordinación Q-SAC	A1	1	10	36	360	28			360,00 €	
29	Profesor de informática	A2	1	1532	30	45960	29		11.490,00€	22.980,00 €	11.490,00 €
30	Técnico Informático	A2	1	15	30	450	30		,	450,00 €	,
30	Coordinación Q-SAC	A1	1	15	36	540	30			540,00 €	
31	Interventor	A1	1	10	56	560	31			0.0,00	560,00 €
31	Técnico Informático	A2	1	300	30	9000	31				9.000,00 €
31	Coordinación Q-SAC	A1	1	20	36	720	31				720,00 €
32	Técnico informático	A2	1	300	30	9000	32				9.000,00 €
32	Coordinación Q-SAC	A1	1	30	36	1080	32				1.080,00 €
34	Secretario	A1	1	10	56	560	34				560,00 €
34	Técnico Admón, General	A2	1	20	30	600	34				600,00 €
35	Agente de Innovación	A2 A2	1	20	30	600	35			200.00.6	
36	Técnico informático		1	25	30		36	750.00.6		300,00 €	300,00 €
36 37	Técnico informático	A2	1	70	30	750	36 37	750,00 €			
		A2	1			2100			2.100,00 €		
39	Técnico Informático	A2	1	100	30	3000	39	3.000,00 €			
39	Coordinador Q-SAC	A1	1	20	36	720	39		720,00 €		
40	Técnico Informático	A2	1	100	30	3000	40		1.500,00 €	1.500,00 €	
41	Secretario	A1	1	15	56	840	41			840,00 €	
41	Técnico Informático	A2	1	200	30	6000	41			6.000,00 €	
41	Coordinacion Q-SAC	A1	1	25	36	900	41			900,00 €	
42	Secretario	A1	1	50	56	2800	42	1.400,00 €	1.400,00€		
42	Técnico Informático	A2	1	25	30	750	42	375,00 €	375,00 €		
42	Coordinacion Q-SAC	A1	1	25	36	900	42	450,00 €	450,00€		
43	Secretario	A1	1	15	56	840	43			840,00 €	
43	Técnico Informático	A2	1	3	30	90	43			90,00€	
43	Coordinacion Q-SAC	A1	1	10	36	360	43			360,00 €	
45	Técnico informático	A2	1	20	30	600	45		600,00€		
49	Técnico Informático	A2	1	5	30	150	49	150,00 €			
49	Agente de Desarrollo Local	A1	1	2	35	70	49	70,00 €			
50	Agente de Desarrollo Local	A1	1	3	35	105	50	105,00 €			
50	Técnico Informático	A2	1	30	30	900	50	900,00€	000 00 6		
51	Secretario	A1	1	5	56	280	51		280,00 €		
51 51	Técnico Informático	A2	l 1	5	30	150 540	51 51		150,00 € 540,00 €		
51 51	Responsables	A1 A2	I 1	15 25	36 30	540 750	51 51		540,00 € 750,00 €		
51	Responsables	AZ	1	25	30	750	51	18.681,00	750,00 € 120.599,00	60.655,00	40.755,00

Fuente Elaboración propia

 $TABLA\ N^{\circ}\ 7$ COSTE DE LOS RECURSOS HUMANOS (Ordenado por puesto de trabajo)

Nº de Acción	Puesto	Grupo	Nº personas	Nº horas	Coste/hora	Euros	2008	2009	2010	2011	TOTAL
8	Agente de Desarrollo Local	A1	1	5	36	180		180,00€			180,00€
21	Agente de Desarrollo Local	A1	1	1	36	36	36,00 €				36,00 €
49	Agente de Desarrollo Local	A1	1	2	35	70	70,00 €				70,00 €
50	Agente de Desarrollo Local	A1	1	3	35	105	105,00 €	100.00.5			105,00 €
25	Total Agente de Desarrollo Local Agente de Innovación	4.0	1	20	30	200	211,00 €	180,00 €	0,00 €	0,00 €	391,00 €
35	Total Agente de Innovación	A2	1	20	30	600			300,00 €	300,00 €	600,00 €
2	Auxiliar administrativo		2	40	24		0,00 €	0,00 €	300,00 €	300,00 €	600,00 €
2		C2	2			1920			1.920,00 €		1.920,00 €
11	Auxiliar administrativo	C2	1	60	24	1440		480,00 €	480,00 €	480,00€	1.440,00 €
13	Auxiliar administrativo	C2	1	30	24	720		720,00 €			720,00 €
	Total Auxiliar administrativo						0,00 €	1.200,00 €	2.400,00 €	480,00 €	4.080,00 €
22	Auxiliar informático	C2	1	300	26	7800		7.800,00 €			7.800,00 €
	Total Auxiliar informático						0,00 €	7.800,00 €	0,00 €	0,00 €	7.800,00 €
41	Coordinación Q-SAC	A1	1	25	36	900			900,00€		900,00€
42	Coordinación Q-SAC	A1	1	25	36	900	450,00 €	450,00 €			900,00€
43	Coordinación Q-SAC	A1	1	10	36	360			360,00 €		360,00 €
3	Coordinación Q-SAC	A1	1	20	36	720			720,00 €		720,00 €
12	Coordinación Q-SAC	A1	1	10	36	360		360,00 €			360,00 €
13	Coordinación Q-SAC	A1	1	10	36	360		360,00€			360,00 €
16	Coordinación Q-SAC	A1	1	50	36	1800			900,00€	900,00€	1.800,00€
26	Coordinación Q-SAC	A1	1	5	36	180		180,00€			180,00€
28	Coordinación Q-SAC	A1	1	10	36	360			360,00 €		360,00 €
32	Coordinación Q-SAC	A1	1	30	36	1080				1.080,00 €	1.080,00€
1	Coordinación Q-SAC	A1	1	90	36	3240		3.240,00 €			3.240,00 €
4	Coordinación Q-SAC	A1	1	20	36	720		720,00€			720,00€
5	Coordinación Q-SAC	A1	1	10	36	360		360,00€			360,00€
6	Coordinación Q-SAC	A1	1	30	36	1080	270,00€	270,00 €	270,00 €	270,00€	1.080,00 €
7	Coordinación Q-SAC	A1	1	30	36	1080		1.080,00 €			1.080,00 €
9	Coordinación Q-SAC	A1	1	20	36	720		720,00 €			720,00 €
14	Coordinación Q-SAC	A1	1	20	36	720		720,00 €			720,00 €
15	Coordinación Q-SAC	A1	1	10	36	360		360,00 €			360,00 €
17	Coordinación Q-SAC	A1	1	50	36	1800		1.800,00 €			1.800,00 €
18	Coordinación Q-SAC	A1	1	5	36	180		180,00 €			180,00 €
22	Coordinación Q-SAC	A1	1	200	36	7200		7.200,00 €			7.200,00 €
23	Coordinación Q-SAC	A1	1	20	36	720		720,00 €			720,00 €
30	Coordinación Q-SAC	A1	1	15	36	540		. 20,00 €	540,00 €		540,00 €
31	Coordinación Q-SAC	A1	1	20	36	720			0.10,00 €	720,00 €	720,00 €
2	Coordinación Q-SAC	A1	1	60	36	2160			2.160,00 €	720,00 €	2.160,00 €
39	Coordinación Q-SAC	A1		20	36	720		720,00€	2.100,00 €		720,00 €

 $TABLA\ N^{\circ}\ 7$ COSTE DE LOS RECURSOS HUMANOS (Ordenado por puesto de trabajo)

Nº de Acción	Puesto	Grupo	Nº personas	Nº horas	Coste/hora	Euros	2008	2009	2010	2011	TOTAL
25	Coordinación Q-SAC	A1	1	20	36	720		720,00€			720,00 €
	Total Coordinación Q-SAC						720,00 €	20.160,00 €	6.210,00 €	2.970,00 €	30.060,00 €
6	Coordinadora Prensa	A2	1	30	30	900	225,00 €	225,00 €	225,00€	225,00 €	900,00€
7	Coordinadora Prensa	A2	1	10	30	300		300,00€			300,00€
4	Coordinadora Prensa	A2	1	20	30	600		600,00€			600,00€
	Total Coordinadora Prensa						225,00 €	1.125,00 €	225,00 €	225,00 €	1.800,00 €
9	Diseñador Gráfico	C1	1	100	26	2600		2.600,00 €			2.600,00€
17	Diseñador Gráfico	C1	1	25	26	650		650,00€			650,00€
22	Diseñador Gráfico	C1	1	560	26	14560		14.560,00 €			14.560,00 €
4	Diseñador Gráfico	C1	1	400	26	10400		10.400,00€			10.400,00 €
	Total Diseñador Gráfico						0,00 €	28.210,00 €	0,00 €	0,00 €	28.210,00 €
2	Interventor	A1	1	20	56	1120			1.120,00 €		1.120,00 €
31	Interventor	A1	1	10	56	560				560,00€	560,00€
	Total Interventor						0,00 €	0,00 €	1.120,00 €	560,00 €	1.680,00 €
1	Personal	A1	1	18	36	648		648,00 €			648,00 €
1	Personal	A2	3	25	30	2250		2.250,00 €			2.250,00 €
1	Personal	C1	6	25	26	3900		3.900,00 €			3.900,00 €
1	Personal	C2 E	3	25	24	1800		1.800,00€			1.800,00 €
1	Personal	E	3	25	19	1425		1.425,00 €			1.425,00 €
10	Total Personal		1	50	24		0,00 €	10.023,00 €	0,00 €	0,00 €	10.023,00 €
10	Personal OAC	C2	1	50	24	1200		1.200,00 €			1.200,00 €
•	Total Personal OAC Profesor de informática		1	1522	20		0,00 €	1.200,00 €	0,00 €	0,00 €	1.200,00 €
29		A2	1	1532	30	45960		11.490,00 €	22.980,00 €	11.490,00 €	45.960,00€
	Total Profesor de informática			20	26		0,00 €	11.490,00 €	22.980,00 €	11.490,00 €	45.960,00 €
2	Responsables	A1	4	20	36	2880			2.880,00 €		2.880,00 €
3	Responsables	A1	4	20	36	2880			2.880,00 €		2.880,00 €
13	Responsables	A1	2	35	36	2520		2.520,00 €			2.520,00 €
14	Responsables	A1	1	35	36	1260		1.260,00 €			1.260,00 €
16	Responsables	A1	3	20	36	2160			1.080,00 €	1.080,00 €	2.160,00 €
20	Responsables	A1	1	21	36	756		756,00 €			756,00 €
51	Responsables	A1	1 4	15 20	36 30	540		540,00€			540,00 €
2	Responsables	A2	4	20		2400			2.400,00 €		2.400,00 €
3	Responsables	A2	4		30	2400			2.400,00 €		2.400,00 €
13	Responsables	A2	4	20 40	30	2400		2.400,00 €			2.400,00 €
14	Responsables	A2	1		30	1200		1.200,00 €			1.200,00 €
16	Responsables	A2	4	20	30	2400			1.200,00 €	1.200,00 €	2.400,00 €
20	Responsables	A2	1	35	30	1050		1.050,00 €			1.050,00 €
51	Responsables	A2	1	25	30	750		750,00 €			750,00 €

 $TABLA\ N^{\circ}\ 7$ COSTE DE LOS RECURSOS HUMANOS (Ordenado por puesto de trabajo)

Nº de Acción	Puesto	Grupo	Nº personas	Nº horas	Coste/hora	Euros	2008	2009	2010	2011	TOTAL
16	Responsables	C1	3	20	26	1560			780,00 €	780,00€	1.560,00 €
	Total Responsables						0,00 €	10.476,00 €	13.620,00 €	3.060,00 €	27.156,00 €
2	Secretario	A1	1	20	56	1120			1.120,00 €		1.120,00 €
12	Secretario	A1	1	3	56	168		168,00 €			168,00 €
13	Secretario	A1	1	10	56	560		560,00€			560,00 €
14	Secretario	A1	1	20	56	1120		1.120,00 €			1.120,00 €
15	Secretario	A1	1	10	56	560		560,00€			560,00 €
16	Secretario	A1	1	50	56	2800			1.400,00 €	1.400,00 €	2.800,00€
18	Secretario	A1	1	5	56	280		280,00€			280,00 €
23	Secretario	A1	1	10	56	560		560,00€			560,00 €
34	Secretario	A1	1	10	56	560				560,00€	560,00 €
41	Secretario	A1	1	15	56	840			840,00 €		840,00 €
42	Secretario	A1	1	50	56	2800	1.400,00 €	1.400,00 €			2.800,00 €
43	Secretario	A1	1	15	56	840			840,00 €		840,00 €
51	Secretario	A1	1	5 15	56 56	280		280,00 €			280,00 €
19	Secretario	A1	1	7		840		840,00 €			840,00 €
20	Secretario	A1	1	/	56	392		392,00 €			392,00 €
	Total Secretario			21	20		1.400,00 €	6.160,00 €	4.200,00 €	1.960,00 €	13.720,00 €
20	Técnico Admón. General	A2	1	21	30	630		630,00 €			630,00 €
34	Técnico Admón. General	A2	1	20	30	600				600,00€	600,00€
19	Técnico Admón. General	A2	1	30	30	900		900,00€			900,00 €
	Total Técnico Admón. General						0,00 €	1.530,00 €	0,00 €	600,00 €	2.130,00 €
5	Técnico de personal	A1	1	5	36	180		180,00 €			180,00 €
9	Técnico de personal	A1	1	20	36	720		720,00 €			720,00 €
11	Técnico de personal	A1	1	30	36	1080		360,00€	360,00 €	360,00 €	1.080,00 €
	Total Técnico de personal						0,00 €	1.260,00 €	360,00 €	360,00 €	1.980,00 €
17	Técnico Informático	A2	1	5	30	150		150,00 €			150,00 €
22	Técnico Informático	A2	1	50	30	1500		1.500,00 €			1.500,00 €
5	Técnico Informático	A2	1	20	30	600		600,00€			600,00€
15	Técnico Informático	A2	1	10	30	300		300,00€			300,00 €
7	Técnico Informático	A2	1	50	30	1500		1.500,00 €			1.500,00 €
9	Técnico informático	A2	1	200	30	6000		6.000,00€			6.000,00 €
10	Técnico Informático	A2	1	20	30	600		600,00€			600,00 €
13	Técnico Informático	A2	1	10	30	300		300,00€			300,00 €
16	Técnico Informático	A2	1	50	30	1500			750,00 €	750,00 €	1.500,00 €
18	Técnico informático	A2	1	15	30	450		450,00€			450,00 €
19	Técnico informático	A2	1	10	30	300		300,00 €			300,00 €
20	Técnico informático	A2	1	7	30	210		210,00€			210,00 €

 ${\bf TABLA~N^{\circ}~7}$ COSTE DE LOS RECURSOS HUMANOS (Ordenado por puesto de trabajo)

Nº de Acción		Puesto	Grupo	Nº personas	Nº horas	Coste/hora	Euros	2008	2009	2010	2011	TOTAL
21	Técnico informático		A2	1	365	30	10950	10.950,00 €				10.950,00 €
23	Técnico Informático		A2	1	30	30	900		900,00€			900,00€
25	Técnico Informático		A2	1	75	30	2250		2.250,00 €			2.250,00 €
28	Técnico informático		A2	1	15	30	450			450,00 €		450,00 €
30	Técnico Informático		A2	1	15	30	450			450,00 €		450,00 €
31	Técnico Informático		A2	1	300	30	9000				9.000,00€	9.000,00€
32	Técnico informático		A2	1	300	30	9000				9.000,00€	9.000,00€
36	Técnico informático		A2	1	25	30	750	750,00 €				750,00 €
37	Técnico informático		A2	1	70	30	2100		2.100,00€			2.100,00 €
39	Técnico Informático		A2	1	100	30	3000	3.000,00€				3.000,00€
40	Técnico Informático		A2	1	100	30	3000		1.500,00 €	1.500,00€		3.000,00€
41	Técnico Informático		A2	1	200	30	6000			6.000,00€		6.000,00€
42	Técnico Informático		A2	1	25	30	750	375,00 €	375,00€			750,00 €
43	Técnico Informático		A2	1	3	30	90	,	,	90,00€		90,00 €
45	Técnico informático		A2	1	20	30	600		600,00€			600,00€
49	Técnico Informático		A2	1	5	30	150	150,00 €				150,00 €
50	Técnico Informático		A2	1	30	30	900	900,00€				900,00€
51	Técnico Informático		A2	1	5	30	150		150,00 €			150,00 €
	Total Técnico Inform	ático						16.125,00 €	19.785,00 €	9.240,00 €	18.750,00 €	63.900,00 €
	Total general							18.681,00 €	120.599,00 €	60.655,00 €	40.755,00 €	240.690,00 €

Fuente Elaboración propia

3.3.6. Cronograma

En la página siguiente se muestra el cronograma de actuación previsto para el período 2008-2011. Para cada año se han programado un conjunto de actuaciones.

No obstante, como consecuencia del grado de cumplimiento de las actuaciones previstas en cada año, por motivos de oportunidad de acceso a recurso ajenos a la organización (obtención de ayudas y subvenciones), o por razones ligadas a la evaluación del contexto (nuevas soluciones tecnológicas, nuevas legislaciones, etc.) o del propio plan, cabría hacer variaciones en la programación establecida.

e-SanLorenzo 138/221

		I	RECU	ADRO	Nº 2																					
	C	RONO	GRAN	AA DE	TRAI	ВАЈО																				
Actuaciones	May Jui		2008 go Sep	Oct Nov	Dic Er	ne Feb !	Mar Abr		2009 un Jul	Ago Se	p Oct No	ov Dic	Ene Feb	Mar A	Abr May	2010 Jun Jul	Ago S	Sep Oct	Nov Die	Ene Fel	Mar A	br May	2011 Jun Jul	Ago Se	ep Oct	Nov Die
e-Gobierno																										
1 AUTOEVALUACIÓN		\bot	\perp			\bot															\perp			ш	ш	Щ.
2 PLAN ESTRATEGICO MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA		++	+						\bot		$\bot\bot$										$\perp \perp$		oxdot	Щ.		
3 PLAN DE ACCIÓN ANUAL MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA		++	+						\bot		$\bot\bot$			\perp			\vdash				$\perp \perp$		oxdot	Щ.		
4 MANUAL DE IDENTIDAD CORPORATIVA		++	+			\bot			\bot		$\bot\bot$	\perp		\vdash			\vdash	_			\perp		oxdot	Щ.	44	
5 PLAN DE COMUNICACIÓN INTERNA E-ADMINISTRACIÓN									\perp		\perp													$oldsymbol{\sqcup}$	4	
6 PLAN DE DIFUSIÓN EXTERNA E-ADMINISTRACIÓN						\perp								\perp										\vdash	ш	
7 SISTEMA INTERNO DE COMUNICACIÓN																								ш		
e-Personas																						_				
8 CREACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CALIDAD Y ATENCIÓN CIUDADANA		++	+						\bot		$\bot\bot$			\perp			\vdash	_			$\perp \perp$		oxdot	Щ.	44	
9 INTRANET MUNICIPAL		44	4		4	44			4		\bot	$oldsymbol{\perp}$	_	\vdash				_			\perp		\vdash	\vdash		
10 FIRMA ELECTRÓNICA PERSONAL MUNICIPAL		+	+			+			\bot	_		\perp	_	+	_						++	_	\vdash	\vdash	\bot	
11 PLAN DE FORMACIÓN		+				\perp		Ш	\blacksquare					+ +						\vdash	++		$\vdash \vdash$	\vdash		4
12 REGISTRO DE FUNCIONARIOS HABILITADOS																				oxdot				<u>LL</u>		
e-Ayuntamiento																										
13 INVENTARIO Y CLASIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y ACTUACIONES 14 INVENTARIO DE DOCUMENTOS Y DATOS RELATIVOS A LOS CIUDADANOS		++	+			+		H	H		++		+	++		+	\vdash			\vdash	++		\vdash	+	+	+
15 PLAN PLURIANUAL DE PREVISIÓN DE LA RACIONALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y ACTUACIONES MUNICIPALES			1			_	_		\pm	-		\blacksquare	_	+							t	+			\top	\neg
16 PROGRAMA ANUAL DE RACIONALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y ACTUACIONES MUNICIPALES			1		Ħ	$\pm \pm$	_		\pm	-	_	_	_													
17 HOMOGENEIZACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS Y FORMULARIOS			+ +			++			\blacksquare		+++			+		_		_			++	_			+	_
18 FORMULARIOS ELECTRÓNICOS DE SOLICITUD			1		Ħ	$\pm \pm$	_					77	_													-
19 ORDENANZA DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA																\blacksquare									1	$\overline{}$
20 MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DE PROTECCIÓN DE DATOS									_																\top	\dashv
e-Ciudadanía					_																					
21 SEDE ELECTRÓNICA Y CARPETA CIUDADANA																										
22 PORTAL WEB OFICIAL												\top		Ħ							TT				\top	$\neg \vdash$
23 TABLON ELECTRÓNICO DE ANUNCIOS					П	\Box						\top		Ħ							TT				\top	
24 CREACIÓN DE OFICINAS DE ATENCIÓN CIUDADANA																									\Box	
25 SISTEMA DE COMUNICACIÓN MULTICANAL																										
26 INTEGRACIÓN EN LA RED 060																									\Box	\neg
27 TARJETA CIUDADANA																										
28 CORREO ELECTRÓNICO A LAS PERSONAS						T																			\Box	\neg
29 PROGRAMA DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL						TT																			TT	
30 PERFIL DEL CONTRATANTE																										
31 PORTAL DEL PROVEEDOR																										
32 REGISTRO DE CONTRATISTAS																										
33 CONTRATACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA																										
34 PLIEGOS CON EXIGENCIA DE INSCRIPCIÓN EN REGISTRO OFICIAL DE LICITADORES Y EMPRESAS CLASIFICADAS																										
35 PROGRAMA DE DIFUSIÓN DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA																										
e-Infraestructuras																										
36 CENTRO DE PROCESO DE DATOS		-	-		-	-		\vdash	$oldsymbol{+}$		+	$oldsymbol{+}$	_	++	_	_	\vdash	_			++			\vdash		-
37 CREACIÓN DE UNA RED PRIVADA VIRTUAL MUNICIPAL		++	+			-			+		+	$oldsymbol{+}$	_	++	_	_	\vdash	_			++			\vdash		
38 REGISTRO ELECTRÓNICO		++		_	-	-		-	\blacksquare	-	++	+	_	++	_	_	-	_	-		++	-	\vdash	\vdash	+	-
39 PAGO ELECTRÓNICO 40 SISTEMA DE CONSULTA DEL ESTADO DE TRAMITACIÓN		++	+					$\vdash \vdash$	H				_	++		\vdash				\vdash	++		\vdash	\vdash	+	+
40 SISTEMA DE CONSULTA DEL ESTADO DE TRAMITACIÓN 41 SISTEMA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA		++	+		H	+		\vdash				\blacksquare		+		-		_		\vdash	++		$\vdash\vdash$	\vdash	+	
42 SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES		++	+			+		\vdash	\blacksquare		+	+	_	++	_					\vdash	++		$\vdash\vdash$	\vdash	+	+
43 SISTEMA DE ADOPCIÓN DE ACUERDOS POR ÓRGANOS COLEGIADOS		++	+		H	+		\vdash	+		+	+	_	++	+	\vdash	\vdash	-	\vdash	\vdash	++	-	$\vdash\vdash$	+	+	+
44 INFRAESTRUCTURA INALÁMBRICA DE TELECOMUNICACIONES	\vdash	++	+			+			+			+		++		H				\vdash	++	-	\vdash	+	+	+
45 AMPLIACIÓN DE LA RED DE ACCESO PÚBLICO A INTERNET	\vdash	++	+			+			H					++		H				\vdash	++	-	\vdash	+	+	+
46 SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL CONTROL DE TRÁFICO Y LUGARES PÚBLICOS O INSEGUROS		++	+		H	+					++	\blacksquare		+	+	\vdash				\vdash	++		\vdash	+	+	+
47 SISTEMA DE PRESERVACIÓN DE LA FIRMA DIGITAL																										
48 SISTEMA DE DIGITALIZACIÓN DE EXPEDIENTES																										
49 INTEGRACIÓN EN LA RED SARA														Ш												
50 SISTEMA DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA PARA LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA AUTOMATIZADA EL EL ADDO ACIÓN DE LOC DECUMENTOS DE SECUENDA DA ACIDADA COND.		+			ш	+		\vdash	\perp		+	\perp	_	++		-	\vdash			$\vdash \vdash$	++		\vdash	H	44	_
51 ELABORACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE SEGURIDAD (LOPD)																										

Fuente: Elaboración propia

3.4. PLAN DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN

3.4.1. Propuesta de gestión

La implantación de la estrategia dispondrá de cuatro figuras que a diferentes niveles se encargan de su gestión: el Coordinador para la administración electrónica, el Comité de Dirección y el Gabinete para la administración electrónica.

- El Coodinador para la administración electrónica² será nombrado por el equipo de gobierno mediante acuerdo adoptado en Junta de Gobierno Local. Sus funciones fundamentales son el impulso y la coordinación del proyectos, rendir cuentas ante el Comité de Dirección, el seguimiento y la evaluación de la propuesta y la realización de informes sobre asuntos relevantes para el proyecto.
- El **Comité de Dirección** estará formado por el Alcalde, la Concejala de Régimen Interior, el Concejal de Nuevas Tecnologías y la persona que ostente la Coordinación del Plan. Se encargan de aprobar las propuestas.
- El **Gabinete para la administración electrónica** estará formado por el Coordinador para la administración electrónica y las personas responsables de los proyectos. Entre sus funciones están las de realizar el seguimiento y evaluación de la propuesta y sugerir nuevas propuestas o modificaciones.
- Las **personas responsables de proyectos** se encargan de la gestión de las actuaciones que tengan a su cargo y suministran la información relevante para el seguimiento y evaluación del Plan.

3.4.2. Propuesta de evaluación

Criterios de evaluación

Los objetivos que se persiguen con la evaluación son:

- Determinar el grado de desarrollo de las acciones de la estrategia
- Medir el grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos y operacionales.
- Conocer el nivel de satisfacción de las personas, empresas y organizaciones.
- Comprobar el grado de cumplimiento de la legislación aplicable al desarrollo de la administración electrónica.

La medición se referirá a los siguientes aspectos:

- Cumplimiento de los criterios establecidos en los *objetivos estratégicos y operacionales*.

e-SanLorenzo 140/221

_

² La persona encargada de la Coordinación del Plan será nombrado por el Comité de Dirección. Lo normal es que ese cargo fuera representado por el Secretario del Ayuntamiento o por el Coordinador de Calidad y Atención Ciudadana que se propone (actualmente este departamento no existe).

- Satisfacción del cliente. La organización establecerá un sistema de medición de la satisfacción al cliente basado en un sistema de encuestas al finalizar la realización de determinados servicios a través de Internet, con ello se pretende:
 - o Conocer la opinión de las personas usuarias del servicio.
 - o Posibilitar la adaptación y mejora de los servicios ofrecidos.
 - o Complementar al resto de fuentes de información.
- Sistema de quejas y sugerencias. Este sistema estará disponible tanto presencialmente (Oficinas de Atención Ciudadana), como a través de Internet. Con él se pretende:
 - Obtener información sobre las causas que genera insatisfacción en las personas usuarias de los servicios de administración electrónica
 - o Obtener del cliente ideas y sugerencias.
 - o Posibilitar la adaptación y mejora de los servicios ofrecidos.
 - o Complementar al resto de fuentes de información.
- *Sistema de indicadores*. Diseñado para:
 - o Determinar el grado de cumplimiento de las actuaciones
 - o Detectar las causas por las que no se han alcanzado los objetivos estratégicos y operativos establecidos.
- Grado de cumplimiento de la legislación vigente

Responsable de la evaluación

El responsable de la evaluación del Plan será el Coordinador para la administración electrónica.

La evaluación del Plan será realizará en reuniones del Gabinete para la administración electrónica en las que participarán los responsables de los diferentes proyectos que aportarán los datos necesarios para proceder a su evaluación. Con estos datos y las aportaciones de los miembros del gabinete se realizará un <u>informe de evaluación</u> basado en un semáforo indicativo del grado de cumplimiento de las actuaciones y de los objetivos previstos.

El Coordinador para la administración electrónica dará cuentas de sus conclusiones al Comité de Dirección.

Criterios de evaluación y fijación de estándares de éxito

La evaluación se realizará teniendo en consideración los criterios establecidos en los objetivos estratégicos y operacionales y en los indicadores que se especifican en las fichas de actuación.

Los estándares de éxito y el sistema de medición de los diferentes indicadores serán propuestos por el Coordinador para la administración electrónica, tras su debate en el

e-SanLorenzo 141/221

seno del Gabinete para la administración electrónica, y serán aprobados por el Comité de Dirección.

En las páginas siguientes se relaciona el conjunto de indicadores asociados a las diferentes actuaciones:

e-SanLorenzo 142/221

RECUADRO Nº 3 INDICADORES DE GESTIÓN

		INDICADORES DE GESTIÓN
Nº de	Nº de	Denominación del indicador
indicador	acción	Denomination der indicador
1	1	Nº de propuestas de mejora sugeridas por la organización
2	2	Aprobación del Plan Estratégico por la Junta de Gobierno Local
3	3	% de actuaciones ejecutadas respecto de las previstas
4		% de presupuesto ejecutado respecto de la previsión inicial
5	3	N° de actuaciones no ejecutadas.
6	4	Aprobación del Manual de Identidad Corporativa por la Junta de gobierno Local
7	5	Número de noticias tramitadas
8	5	Número de convocatorias públicas realizadas
9	5	Número de eventos municipales comunicados
10	6	Número de impactos publicitarios realizados
11		Nº de noticias emitidas según canal de emisión
12		Existencia del Servicio de Calidad y Atención Ciudadana
13	_	Convenio de Ventanilla Única firmado
14	8	Convenio con FNMT firmado
15	9	N° de accesos a la intranet municipal
16	9	Nº de accesos a la Carpeta ciudadana desde la intranet
17		Número de personas trabajadoras con firma digital
18	10	% de ordenadores con lector de DNI
19	11	Número de cursos de administración electrónica
20	11	Número de personas participantes
21		Número de horas de formación AE impartidas
22		Número de funcionarios habilitados en el registro
23		Número de fichas de procedimientos y actuaciones
24		Número y porcentaje de procedimientos y actuaciones por nivel de interactividad asociada
25	14	Número de datos y documentos relacionados en inventario
26		Número de procedimientos por requerimientos, nivel y departamento
27		Número de procedimientos que pasan a nivel superior
28		N° de documentos adaptados
29		Nº de documentos con nueva edición
30	18	Número de solicitudes electrónicas tramitadas

RECUADRO Nº 3 INDICADORES DE GESTIÓN

		INDICADORES DE GESTIÓN
Nº de indicador	Nº de acción	Denominación del indicador
31	18	Número de expedientes iniciados electrónicamente
32	19	Publicación de la ordenanza en el BOCM
33	20	Nº de bases de datos dadas de alta en ordenanza
34	21	Número de accesos a la Carpeta ciudadana
35	21	Número de transacciones a través de la Carpeta Ciudadana
36	21	Disponibilidad de certificado de servidor wildcard
37	22	Indicador del nivel de accesibilidad de la web
38	22	Número de visitas al portal web
39	23	Número de anuncios y edictos publicados en el Tablón de anuncios por tipología
40	24	Número de canales para la prestación de servicios electrónicos
41	24	Número de usuarios y porcentajes de utilización de los canales
42	24	Número de quejas y sugerencias
43	25	Nº de noticias emitidas según canal de emisión
44	26	Firma del protocolo de adhesión a Red 060
45	27	Número de tarjetas ciudadanas personas empadronadas
46	27	Número de tarjetas ciudadanas personas no empadronadas
47	28	Número de personas empadronadas con correo electrónico del Ayuntamiento
48	28	Número de empresas inscritas en el padrón del IAE con correo electrónico del Ayuntamiento
49	29	Número de personas formadas
50	29	Número de cursos realizados
51	30	Nº de expedientes de contratación en perfil del contratante (por tipos y órgano de contratación)
52	31	Número de empresas usuarias del portal
53	31	Número de facturas digitales recibidas
54	32	Nº de empresas inscritas en el registro de contratistas
55	33	Número de ofertas electrónicas recibidas
56	33	Número de obras y servicios solicitados electrónicamente
57	34	% de pliegos que solicitan certificado del Registro Oficial de licitadores y empresas calificadas
58	35	Número de personas que han asistido a cursos TIC
59	35	Número de cursos impartidos
60	36	Capacidad Almacenamiento en Servidores (Nº de Gigabites)

RECUADRO Nº 3 INDICADORES DE GESTIÓN Nº de Nº de Denominación del indicador indicador acción 61 37 Nº de clientes que acceden remotamente a bases de datos centrale 62 38 Número de entradas por órgano, tipo de formulario y tipo de expediente y porcentajes respecto al total de entradas 63 38 Número de salidas por órgano y tipo de formulario y tipo de expediente y porcentajes respecto al total de salidas 64 39 Nº de pagos realizados a través de Internet por tipo de gravamen 65 40 Nº de consultas realizadas por tipo de expediente 66 41 N° de procedimientos a los que es posible suscribirse 67 41 Nº suscripciones por procedimiento 68 41 Nº de notificaciones realizadas (ahorro) 69 42 Nº de tipos de procedimientos elaborados 70 42 Nº de procedimientos iniciados 71 42 Nº de expedientes gestionados electrónicamente 72 43 Porcentaje de órganos colegiados que funcionan electrónicamente 73 43 Número de sesiones por órgano colegiado 74 43 Número de acuerdos adoptados por los órganos colegiados electrónicamente 75 44 Número de usuarios de la Red de acceso a internet inalámbrica 76 45 Número de ordenadores con acceso público a internet 77 46 Número de cámaras de control del tráfico 78 47 Número de documentos con firma digital conservados 79 48 Número de documentos digitalizados por departamento 80 49 Número de personas usuarias dadas de alta en la Red SARA 81 50 Existencia del Sistema de identificación y autenticación 82 51 % de ficheros incluidos en documentos de seguridad

3.4.3. Revisión de la propuesta

El sistema de revisión de la propuesta se realizará mediante el siguiente esquema de reuniones:

<u>Aprobación de la Estrategia</u>. El Comité de dirección del Plan presentará ante la Junta de gobierno Local el documento estratégico que servirá de referencia durante el periodo de vigencia.

<u>Reunión estratégica</u>. Celebrada anualmente por el Comité de Dirección. Pretende impulsar las acciones contempladas en el Plan de Acción Municipal correspondientes al Plan estratégico.

<u>Evaluación y establecimiento de objetivos</u>. Celebrada semestralmente por el Comité de Dirección. En ella el Coordinador para la administración electrónica da cuenta de la evaluación de los resultados obtenidos. En esta reunión se revisan los objetivos en función de las desviaciones que se hayan podido producir.

<u>Coordinación general</u>. Celebrada mensualmente por la Gabinete para la administración electrónica para el seguimiento de la propuesta.

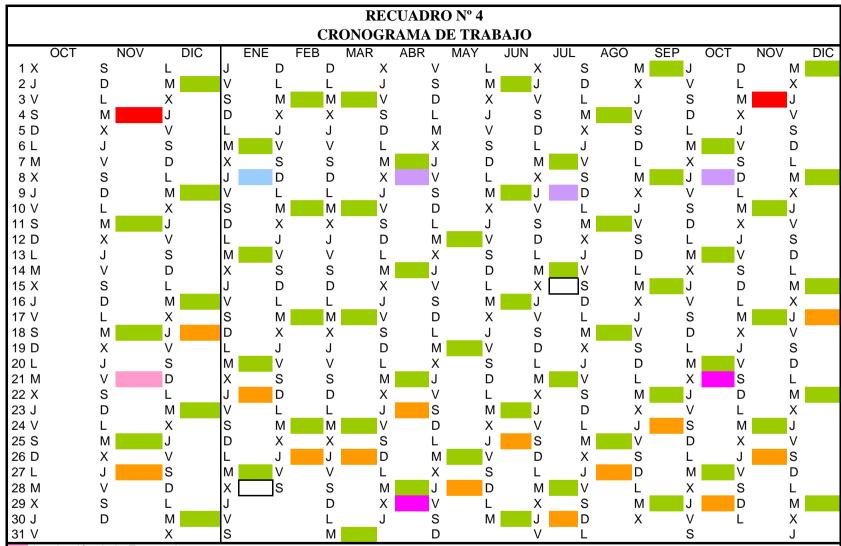
<u>Coordinación de la actuación</u>. Reunión semanal de la persona responsable del proyecto con los miembros de su departamento para realizar el seguimiento de las actuaciones que tengan encomendadas

Objetivos anuales. Realizada por el Gabinete para la administración electrónica. En ella se distribuyen las actuaciones entre las personas responsables de los proyectos.

<u>Estado de los objetivos</u>. Celebrada trimestralmente por la Oficina del Plan con el objeto de evaluar el desarrollo del Plan Anual.

En el siguiente cronograma se indican los hitos anuales que tienen que ver con el desarrollo, seguimiento y evaluación de la propuesta.

e-SanLorenzo 146/221



Aprobación de la Estrategia

Anual Reunión estratégica

Semestral Evaluación y establecimiento de objetivos

Mensual Coordinación general Semanal Coordinación del programa

Objetivos anuales Estado de los objetivos

Bibliografía

Ayuntamiento de Bilbao (2007). *Agenda Digital Bilbao 2012*. 122 pp. http://www.bilbao.net/agendadigital/agenda digital bilbao 2012.pdf. Página visitada el 25/09/2008

AAVV (2008). *Jornada La administración local electrónica*. Madrid. El consultor de los ayuntamientos (La Ley). Comentarios a la Ley 11/2007 de Miguel Ángel Davara Rodríguez. 245 pp.

AAVV (2008). *Las TIC en la administración local del futuro*. Madrid. Ed. Ariel. Colección Fundación Telefónica. 363 pp.

AAVV (2006). Guía de apoyo a la calidad en la gestión pública local. Guia 8. Servicios de atención al ciudadano y e-administración. Madrid. Ministerio de Administraciones Públicas – Secretaría General Técnica. 76 pp.

AAVV (2003). Plan de choque para el impulso de la administración electrónica en España. Madrid. Ministerio de Ciencia y Tecnología y Ministerio de Administraciones Públicas. 38 pp. + 12 pp. de anexos.

AAVV (2007). Plan Director para el impulso de la administración electrónica en el Ministerio de economía y Hacienda. Resumen. Ministerio de Economía y Hacienda. 46 pp.

AA.VV. (2004) Plan de modernización, simplificación y calidad para la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura (2004-2007). http://sia.juntaex.es/Modernizacion/IndiceEstructura.asp?opcion=resolucion. Página visitada el 25/09/2008.

Casal, Senén y Álvarez, Fernando (2008). "El proceso de innovación y transformación del Ayuntamiento de Gijón". Madrid. INAP. Documentación del VII Curso de Dirección Pública Local. 24 pp.

Castells, Manuel. La Era de la Información: Economía, Sociedad y Cultura: La sociedad Red, México, Siglo XXI, 1999. citación: p. 47.

Criado, J.I. y Ramilo, M.C (2001). E-Administración: un reto o una nueva moda?. Problemas y perspectivas de futuro en torno a internet y las tecnologías de la información y la comunicación en las administraciones públicas del siglo XXI. IVAP.www.euskadi.net/r61-

2347/es/contenidos/informacion/rev_vasca_adm_publ/es_3822/adjuntos/ram ilocriado.pdf. Página visitada el 25/09/2008

Del Molino, P, García Mesa, J.M. y Tineo, A.B. (2005) Plan estratégico de municipio digital. Objetivos y estrategias. Ayuntamiento de Mijas. 22 pp.

Hortigüela, C., Morillo, J.L. y Bezares E. (2004) La e-administración y el proceso de planificación estratégica. Technimap. Comunicación nº 22. 15 pp.

e-SanLorenzo 148/221

www.csi.map.es/csi/tecnimap/tecnimap_2004/comunicaciones/tema_01/1_0 22.pdf Página visitada el 25/09/2008

Martín Castilla, Ignacio y otros (2006). Guía de apoyo a la calidad en la gestión pública local. Guía 6. La Gestión por procesos en la administración local. Orientación al servicio público de la ciudadanía. Madrid. Ministerio de Administraciones Públicas – Secretaría General Técnica. 108 pp.

Oficina para la Modernización de la Administración (2005). *Plan Estratégico de la Administración On line 2004-2006*. Vitoria. Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco. 90 pp. http://www.ogasun.ejgv.euskadi.net/r51-341/es/contenidos/informacion/plan_administracion_online/es_6307/adjuntos/PlanAdmonGobElectronico_es.PDF Página visitada el 25/09/2008

Oficina para la Modernización de la Administración (2005). Segundo Plan Estratégico de la Administración y Gobierno Electrónicos 2008-2010. Vitoria. Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco. 80 pp. http://www.lehendakariordetza.ejgv.euskadi.net/r47-12132/es/contenidos/informacion/peage 02/es peage01/adjuntos/PEAGe2.pdf. Página visitada el 25/09/2008

Parrado Díez, Salvador (2007). *Guía para la elaboración de planes de mejora en las administraciones públicas*. Madrid. Instituto Nacional de Administración Pública. 152 pp.

Blanco Losada, L.A. (2007). "Estudio, análisis y clasificación de procedimientos administrativos para el impulso de la administración electrónica en el ayuntamiento de Madrid". Proyecto de mejora del VI Curso de Dirección Pública Local.

060.es (2006). Ordenanza para el impulso de la administración electrónica y la regulación del uso de medios electrónicos en la administración municipal. Tecnimap. Comunicación 387. 18 pp.

www.csae.map.es/csi/tecnimap/tecnimap_2006/04T_PDF/ordenanza.pdf Página visitada el 25/09/2008

Lozano, M.M., Molina, G. y Vega, F. (¿¿??). Aplicación de los servicios comunes de administración electrónica del Ayuntamiento de Madrid: Gestión representación consulta de acreedores. y pagos www.csi.map.es/csi/tecnimap/tecnimap_2007/Presentadas/TCO-148-2007XN/Comunicacion2 TCO-148-2007XN.pdf Página visitada el 25/09/2008

e-SanLorenzo 149/221

B.O.C.M. Núm. 199

SAN FERNANDO DE HENARES

MIÉRCOLES 22 DE AGOSTO DE 2007

OTROS ANUNCIOS

Notificación a los titulares de vehículos abandonados en la vía pública y a los depositados en el Depósito Municipal de Vehículos.

No habiéndose podido realizar la notificación en el domicilio de los interesados, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 del la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica a los titulares de los vehículos que a continuación se indican para que en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, según establece el artículo 2 de la Ley 11/1999, de 21 de abril, de modificación del artículo 71 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba la Ley de Seguridad Vial, procedan a la retirada de los mismos de la vía pública o del Depósito Municipal, y en caso de no hacerlo se eliminarán como residuos sólidos urbanos, sin derecho a indemnización.

Contra la presente notificación podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMU-NIDAD DE MADRID, ante el concejal-delegado de Seguridad, Tráfico, Transportes y Protección Civil.

Matrícula. — Fecha de abandono. — Lugar. — Titular

M-8555-PP. — 12 de diciembre de 2006. — Depósito Municipal de Vehículos. — Usurelu, Nicolae. M-1461-XJ. — 7 de enero de 2007. — Depósito Municipal de

Vehículos. — Araujo Lozano, Manuel Sergio.

N-466-CBH. — 9 de enero de 2007. — Depósito Municipal de Vehículos. — Desconocido.

V-4048-EP. — 23 de enero de 2007. — Depósito Municipal de Vehículos. — García Carrillo, Manuel.

M-6203-KU. — 9 de marzo de 2007. — Depósito Municipal de Vehículos. — Ciurariu, Costica.

M-5408-KN. — 16 de marzo de 2007. — Depósito Municipal de Vehículos. — Benito Vicente, Francisco.

4998CVB. — 18 de marzo de 2007. — Depósito Municipal de Vehículos. — Iurian, Julián Alín.

M-3951-JH. — 21 de marzo de 2007. — Depósito Municipal de Vehículos. — Team Cuatro Work Ing Serv Asociados, Sociedad Limitada.

M-8880-NG. — 21 de marzo de 2007. — Depósito Municipal de

Vehículos. — Lorenzo García-Muñoz, Jesús. 3087BRD. — 28 de marzo de 2007. — Depósito Municipal de Vehículos. — Carro Pérez, Hernán.

San Fernando de Henares, a 27 de julio de 2007.—El concejal-de-legado de Seguridad, Tráfico, Transportes y Protección Civil (fir-

(02/11.920/07)

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 51.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se hace público para general conocimiento que el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 20 de junio de 2007, acordó delegar en la Junta de Gobierno Local las siguientes atribuciones:

- 1. El ejercicio de acciones judiciales y administrativas y la defensa de la corporación en materias de competencia plenaria.
 - 2. La declaración de lesividad de los actos del Ayuntamiento.
- La concertación de las operaciones de crédito cuya cuantía acumulada, dentro de cada ejercicio económico, exceda del 10 por 100 de los recursos ordinarios del presupuesto (salvo las de tesorería, que le corresponderán cuando el importe acumulado de las operaciones vivas en cada momento supere el 15 por 100 de los ingresos corrientes liquidados en el ejercicio anterior), todo ello de

conformidad con lo dispuesto en la Ley Reguladora de las Haciendas locales.

- 4. Las contrataciones y concesiones de toda clase cuando su importe supere el 10 por 100 de los recursos ordinarios del presupuesto y, en cualquier caso, los 6.000.000 de euros, así como los contratos y concesiones plurianuales cuando su duración sea superior a cuatro años y los plurianuales de menor duración cuando el importe acumulado de todas sus anualidades supere el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio y, en todo caso, cuando sea superior a la cuantía señalada en esta letra.
- La aprobación de los proyectos de obras y servicios cuando sea competente para su contratación o concesión, y cuando aun no estén previstos en los presupuestos.
- Las enajenaciones patrimoniales cuando su valor supere el 10 por 100 de los recursos ordinarios del presupuesto y, en todo caso, las permutas de bienes inmuebles, siempre que su aprobación no exija el voto favorable de mayoría cualificada (a partir de la entrada en vigor de la Ley 8/2007, de 28 de mayo).
- La adquisición de bienes y derechos cuando su valor supere el 10 por 100 de los recursos ordinarios del presupuesto y, en todo caso, cuando sea superior a 3.000.000 de euros, así como las enajenaciones patrimoniales en los siguientes supuestos:
 - Cuando se trate de bienes inmuebles o de bienes muebles que estén declarados de valor histórico o artístico, y no estén previstas en el presupuesto.
 - Cuando estando previstas en el presupuesto, superen los mismos porcentajes y cuantías indicados para las adquisiciones
- Las demás que expresamente le confieran las Leyes, si no precisan para su aprobación el voto favorable de mayoría cualificada.

San Lorenzo de El Escorial, a 1 de agosto de 2007.—El alcalde, José Luis Fernández-Quejo del Pozo.

(03/20.593/07)

Pág. 97

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1, en relación con el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se hace público para general conocimiento que el alcalde, mediante resolución de fecha 18 de junio de 2007, nombró tenientes de alcalde, por el orden que se relacionan, a don José Antonio Vara Moreno, don Gonzalo Cuesta Nieto, doña María Isabel Torres Sánchez, doña María del Pilar Santiso Alonso y doña María Esther Muñoz López.

San Lorenzo de El Escorial, a 1 de agosto de 2007.-El alcalde, José Luis Fernández-Quejo del Pozo.

(03/20.592/07)

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.4, en relación con el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se hace público para general conocimiento que el alcalde, mediante resolución de fecha 18 de junio de 2007, ha nombrado miembros de la Junta de Gobierno Local a los siguientes concejales: don José Antonio Vara Moreno, don Gonzalo Cuesta Nieto, doña María Isabel Torres Sánchez, doña María del Pilar Santiso Alonso y doña María Esther Muñoz

San Lorenzo de El Escorial, a 1 de agosto de 2007.—El alcalde, José Luis Fernández-Quejo del Pozo.

(03/20.591/07)

9. Delegar en la concejala doña Carlota López Esteban las atribuciones de la Alcaldía en materias de Comercio, Hostelería, Desarrollo Local y Empleo, Consumo e Industria.

Todas las delegaciones anteriores comprenden las siguientes facultades en relación con las materias de su delegación:

- a) La incoación e instrucción de todo tipo de procedimientos.
- Las atribuciones menores y la aprobación de los correspondientes gastos y pagos.
- c) El visado de facturas cuando no le corresponda aprobar el gasto.
- d) La aprobación de proyectos de obras y servicios cuando le corresponda la aprobación del gasto.
- e) La representación del Ayuntamiento en cualquier acto cuando no asista el alcalde.
- f) La formulación de propuestas de resolución a los órganos competentes.
- g) La dirección, impulso e inspección de los servicios.
- El seguimiento y control del cumplimiento de los acuerdos y resoluciones adoptados y la ejecución de los mismos dictando para ello, si fuere preciso, los actos que procedan.

Además, la delegación de las áreas de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Comunicación comprende la facultad de resolver, mediante actos administrativos que afecten a terceros, sobre: el otorgamiento de licencias menores, certificados de cédulas urbanísticas y licencias de primera ocupación, estas últimas en caso de urgencia, así como la impartición de órdenes de ejecución en caso de urgencia y la iniciación e instrucción de expedientes de restablecimiento de la legalidad urbanística; la de las áreas de Hacienda y Régimen Interior incluye la aprobación de pagos, excepto los correspondientes a contratos menores y certificaciones de obra, aprobación de liquidaciones tributarias y de cualquier otro derecho que corresponda al Ayuntamiento, la apertura y cancelación de cuentas bancarias, la devolución de ingresos indebidos, bajas de derechos reconocidos y cualquier otra que corresponda a la concejala-delegada de Hacienda por recogerlo así las bases de ejecución del presupuesto o las ordenanzas y reglamentos municipales; y la de las áreas de Personal y Deportes comprende la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros sobre licencias, vacaciones y permisos del personal, así como contratación urgente de personal o nombramientos interinos urgentes de funcionarios.

San Lorenzo de El Escorial, a 1 de agosto de 2007.—El alcalde, José Luis Fernández-Quejo del Pozo.

(03/20.589/07)

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

OFERTAS DE EMPLEO

Resolución de 14 de agosto de 2007, de la Alcaldía, por la que se aprueban las listas definitivas de admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria aprobada por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en fecha 13 de marzo de 2007, para tomar parte en el proceso selectivo para cubrir, por laboral fijo, una plaza de auxiliar de mantenimiento, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento.

Primero.—Aprobar la relación definitiva de admitidos/as y excluidos/as a la citada prueba selectiva, que queda expuesta al público en el tablón de anuncios municipal, plaza de la Constitución, número 1, de San Lorenzo de El Escorial.

A) Relación definitiva de admitidos/as y excluidos/as

Admitidos/as

- 1.º Gala Martín, Pedro. DNI número 52.979.729.
- 2.º García Sánchez, Óscar Javier. DNI número 70.060.772.
- 3.º Gregorio Salazar, Óscar Hilario de. DNI número 5.381.911.
- 4.º Guadaño Narganes, Julio Enrique. DNI número 14.301.602.
- 5.º Molina Robles, José Luis. DNI número 2.252.137.
- 6.º Pastor Palenzuela, Félix Luis. DNI número 2.698.330.

Excluido

 Sánchez Muñoz, Pablo. DNI número 6.583.887. Presentación fuera de plazo.

San Lorenzo de El Escorial, a 14 de agosto de 2007.—El alcalde, José Luis Fernández-Quejo del Pozo.

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

LICENCIAS

Por comunidad de propietarios de "Monte Escorial", en representación propia, se ha solicitado licencia de apertura para instalar un establecimiento de piscina comunitaria de uso privado en la calle Velázquez, número 7, con vuelta a calle Cañada Nueva, números 14-16, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

San Lorenzo de El Escorial, a 30 de julio de 2007.—El alcalde (firmado).

(02/12.287/07)

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

LICENCIAS

Por parte de don Leocadio Horcajada Castro, en representación de "Inversiones Generales Monteluz, Sociedad Limitada", se ha solicitado licencia de apertura para instalar un establecimiento de piscina comunitaria de uso privado en la calle Velázquez, número 7, con vuelta a calle Cañada Nueva, números 14-16, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

San Lorenzo de El Escorial, a 30 de julio de 2007.—El alcalde (firmado).

(02/12.286/07)

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de julio de 2007, adoptó acuerdo cuyo enunciado y parte dispositiva copiados literalmente dicen:

Número 1.—G-7/2000. Aprobación definitiva, si procede, de la cuenta de liquidación definitiva del Proyecto de Reparcelación de la UE 4-4 del PERI de la Zona de Ordenación 1.

Primero.—Aprobar definitivamente la cuenta de liquidación definitiva del Proyecto de Reparcelación de la UE 4-4 del PERI de la zona de ordenación 1, por un coste total de 27.919,45 euros, que se distribuirá entre los propietarios afectados en proporción a sus respectivas adjudicaciones en el Proyecto de Reparcelación.

Segundo.—Notificar este acuerdo a los interesados y publicarlo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Lo que traslado a usted para su conocimiento y efectos, significándole que contra esta resolución podrá interponerse, ante este mismo órgano y con carácter potestativo, recurso de reposición en plazo de un mes computado a partir del siguiente día al de la notificación de la presente resolución, o alternativamente interponer directamente contencioso-administrativo en plazo de dos meses, ante el correspondiente Juzgado de lo contencioso-administrativo (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y 46.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa). Se le advierte que no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición que, en su caso, se haya planteado.

San Sebastián de los Reyes, a 2 de agosto de 2007.—El alcalde, Manuel Ángel Fernández Mateo.

(02/12.722/07) (02/12.354/07)

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Por el presente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se hace público que el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 20 de junio de 2007, acordó establecer el siguiente régimen de dedicación de los miembros de la Corporación:

Dedicación exclusiva, dedicación parcial de grado uno, dedicación parcial de grado dos, dedicación parcial de grado tres, dedicación parcial de grado cuatro y dedicación parcial de grado cinco.

Igualmente ha acordado que se desempeñen en el régimen que se indican los cargos que se señalan:

- Alcalde: en régimen de dedicación exclusiva.
- Primer teniente de alcalde: en régimen de dedicación parcial de grado uno.
- Resto de miembros de la Junta de Gobierno Local y tenientes de alcalde: en régimen de dedicación parcial de grado dos.
- Concejales que ostentan delegación: dedicación parcial de grado tres.
- Portavoces de los Grupos Políticos Municipales: en régimen de dedicación parcial de grado cuatro.
- Concejales que no ostentan delegación: en régimen de dedicación parcial de grado cinco.

San Lorenzo de El Escorial, a 1 de agosto de 2007.—El alcalde, José Luis Fernández-Quejo del Pozo.

(03/20.594/07)

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se hace público para general conocimiento que el alcalde, mediante resolución de fecha 24 de julio de 2007, ha acordado:

Delegar en la Junta de Gobierno Local, sin perjuicio de las delegadas en los tenientes de alcalde, miembros de la Junta de Gobierno Local y concejales-delegados, las siguientes facultades, bajo el régimen señalado en los artículos 114 a 118 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre:

- a) Dirigir, inspeccionar e impulsar los servicios y obras municipales.
- b) El desarrollo de la gestión económica de acuerdo con el presupuesto aprobado, disponer gastos dentro de los límites de su competencia, ordenar pagos y rendir cuentas; todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- c) Aprobar la Oferta de Empleo Público de acuerdo con el presupuesto y la plantilla aprobados por el Pleno, aprobar las bases de las pruebas para la selección de personal y para los concursos de provisión de puestos de trabajo y distribuir las retribuciones complementarias que no sean fijas y periódicas.
- d) Acordar el nombramiento y sanciones del personal, excepto la separación del servicio de los funcionarios de la Corporación y el despido del personal laboral. Esta atribución se entenderá sin perjuicio de lo dispuesto en la disposición adicional segunda de la Ley 7/2007, del Estatuto Básico del Empleado Público.
- e) Las aprobaciones de los instrumentos de planeamiento de desarrollo del planeamiento general no expresamente atribuidas al Pleno, así como la de los instrumentos de gestión urbanística y de los proyectos de urbanización.
- f) Sancionar las faltas por infracción de las ordenanzas municipales, salvo en los casos en que tal facultad esté atribuida a otros órganos.
- g) Las contrataciones y concesiones de toda clase cuando su importe no supere el 10 por 100 de los recursos ordinarios del presupuesto ni, en cualquier caso, los 6.000.000 de euros in-

- cluidas las de carácter plurianual, cuando su duración no sea superior a cuatro años, siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades no supere ni el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada.
- h) La aprobación de los proyectos de obras y servicios cuando sea competente para su contratación o concesión y estén previstos en el presupuesto, sin perjuicio de las atribuidas a la Concejalía-Delegada de Hacienda.
- i) La adquisición de bienes y derechos cuando su valor no supere el 10 por 100 de los recursos ordinarios del presupuesto ni los 3.000.000 de euros, así como la enajenación del patrimonio que no supere el porcentaje ni la cuantía indicados en los siguientes supuestos:
 - 1. La de bienes inmuebles, siempre que esté prevista en el presupuesto.
 - La de bienes muebles, salvo los declarados de valor histórico o artístico cuya enajenación no se encuentre prevista en el presupuesto.
- El otorgamiento de las licencias, salvo que las leyes sectoriales lo atribuyan expresamente al Pleno o a la Junta de Gobierno Local.
- k) Ordenar la publicación, ejecución y hacer cumplir los acuerdos del Ayuntamiento.
- Las demás que expresamente le atribuyan las leyes y aquellas que la legislación del Estado o de las Comunidades Autónomas asignen al municipio y no atribuyan a otros órganos municipales.

San Lorenzo de El Escorial, a 1 de agosto de 2007.—El alcalde, José Luis Fernández-Quejo del Pozo.

(03/20.590/07)

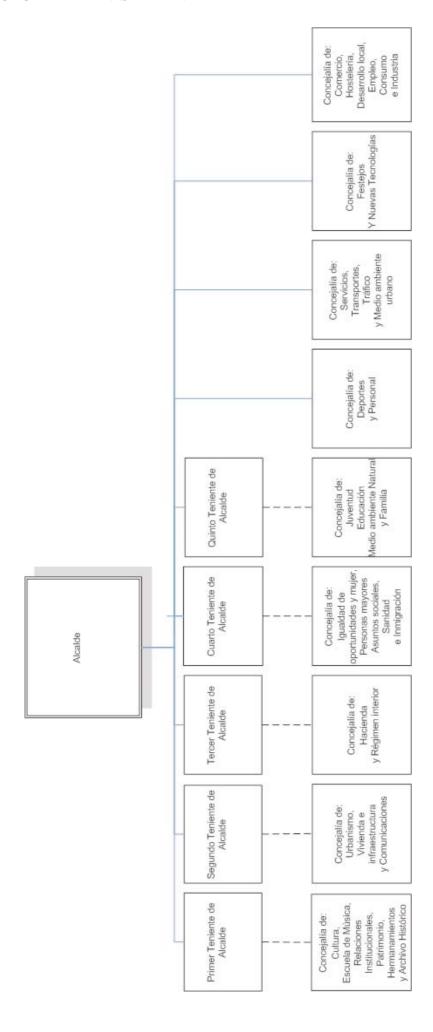
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

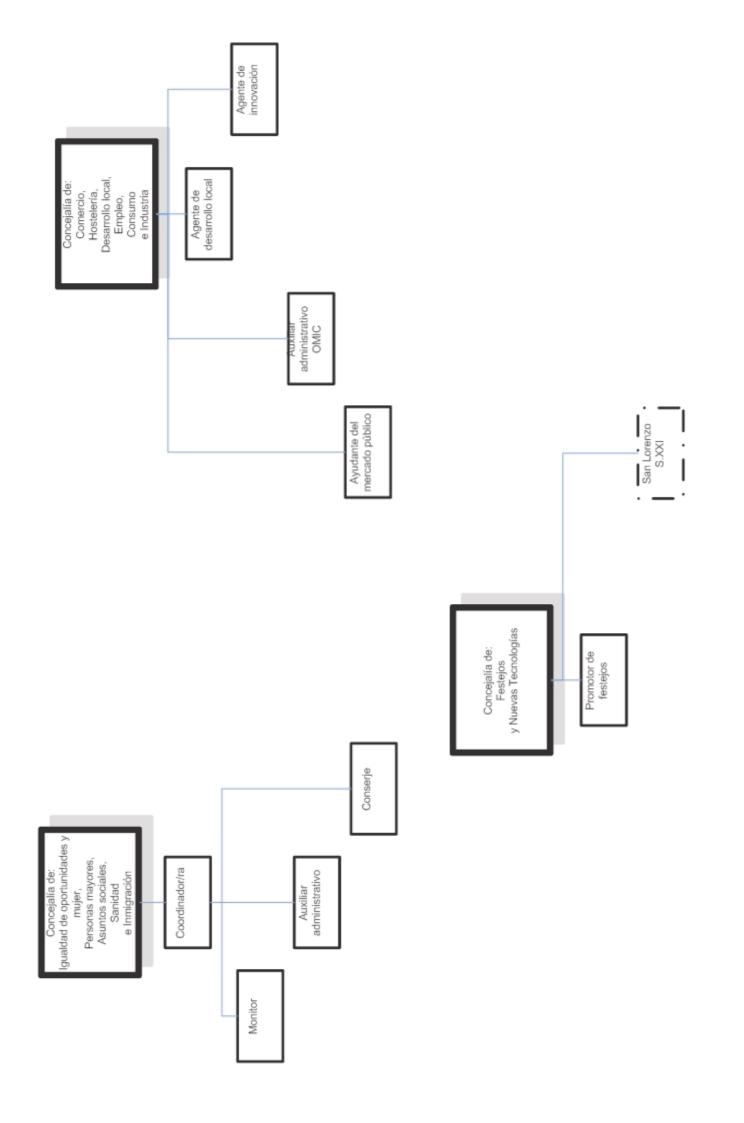
ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

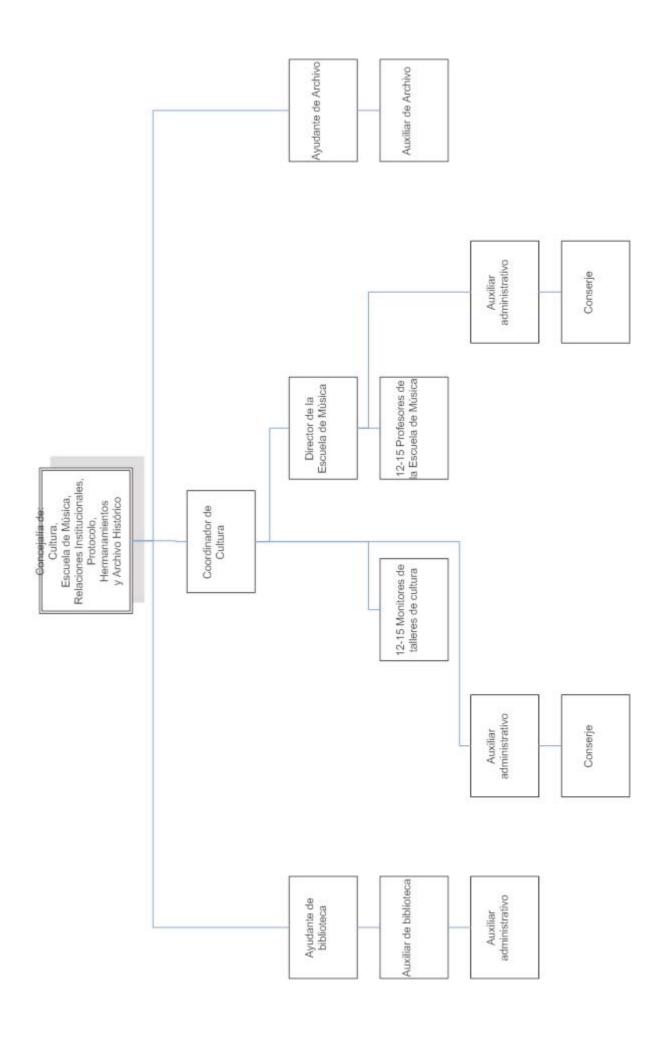
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se hace público para general conocimiento que el alcalde, mediante resolución de fecha 24 de julio de 2007, ha acordado:

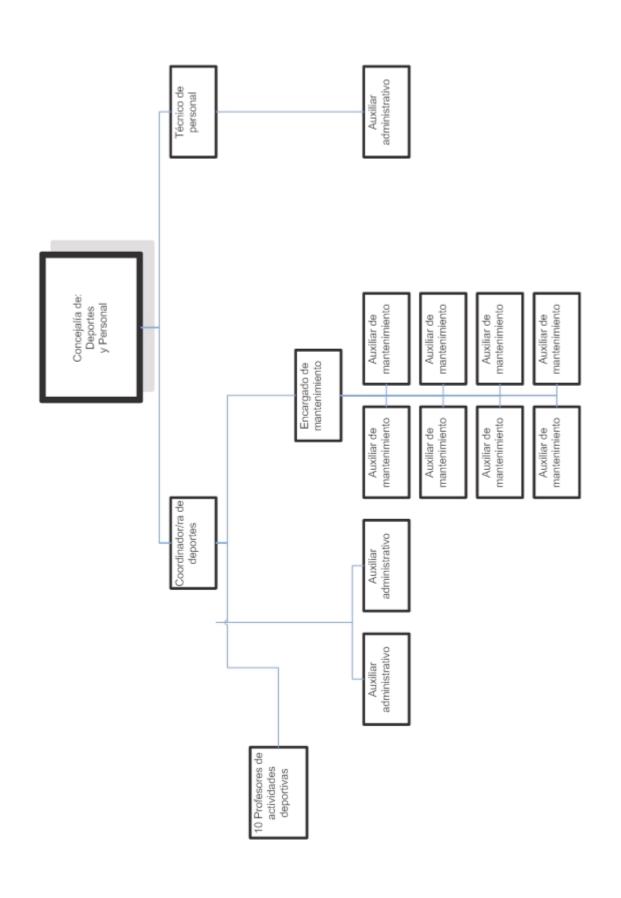
- 1. Delegar en el miembro de la Junta de Gobierno Local y primer teniente de alcalde, don José Antonio Vara Moreno, las atribuciones que corresponden a la Alcaldía en materia de Cultura, Escuela de Música, Relaciones Institucionales, Patrimonio, Hermanamientos y Archivo Histórico.
- 2. Delegar en el concejal don Gonzalo Cuesta Nieto, miembro de la Junta de Gobierno Local y segundo teniente de alcalde, las atribuciones de la Alcaldía en materias de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Comunicación. A título orientativo, en cuanto a sus respectivos ámbitos de actuación.
- Delegar en la concejala doña María Isabel Torres Sánchez, miembro de la Junta de Gobierno Local y tercera teniente de alcalde, las atribuciones de la Alcaldía en materias de Hacienda y Régimen Interior.
- 4. Delegar en doña Pilar Santiso Alonso, miembro de la Junta de Gobierno Local y cuarta teniente de alcalde, las atribuciones de la Alcaldía en materias de Mayores, Asuntos Sociales, Sanidad, Igualdad de Oportunidades, Mujer e Inmigración.
- 5. Delegar en la miembro de la Junta de Gobierno Local y quinta teniente de alcalde, doña Esther Muñoz López, las atribuciones de la Alcaldía en materias de Juventud, Educación, Familia y Medio Ambiente Natural.
- Delegar en el concejal don Joaquín Cobo Serrano las atribuciones de la Alcaldía en materia de Personal y Deportes.
- 7. Delegar en el concejal don Manuel Batres Pérez las atribuciones de la Alcaldía en materias de Servicios, Transporte, Tráfico y Medio Ambiente Urbano.
- 8. Delegar en el concejal don Francisco Javier Santiago Fernández las atribuciones de la Alcaldía en materia de Festejos y Nuevas Tecnologías.

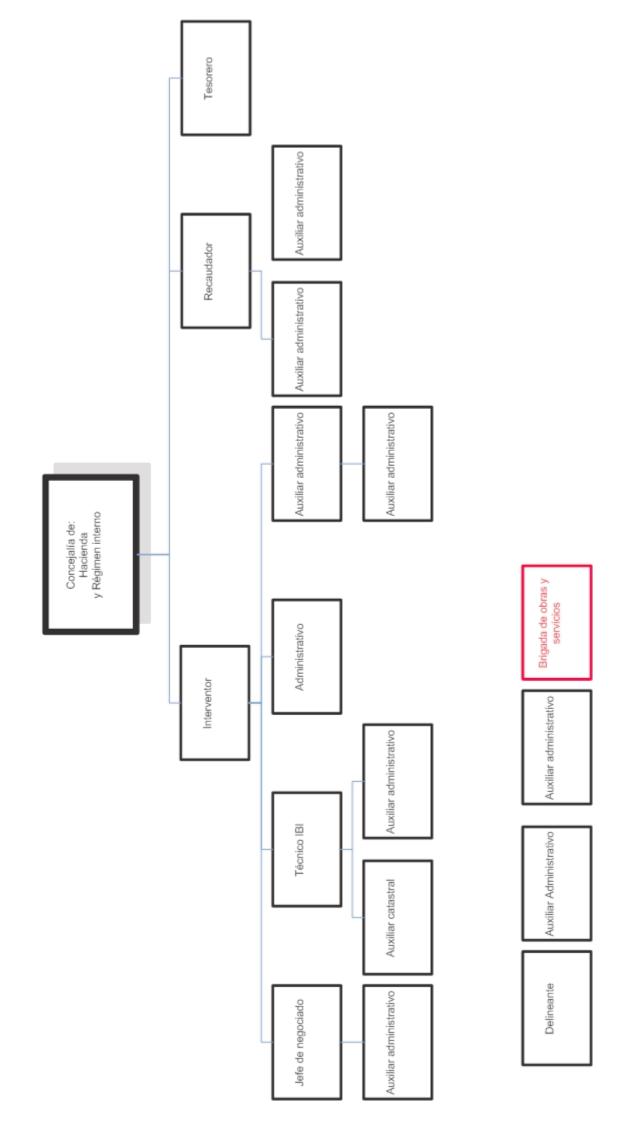
ANEXO Nº 2: ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

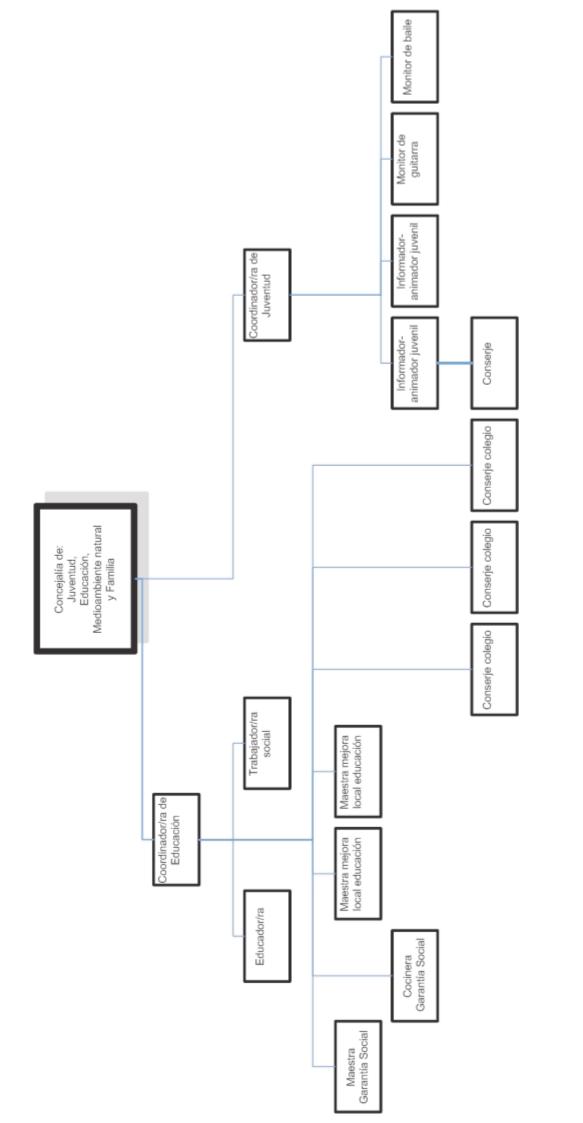


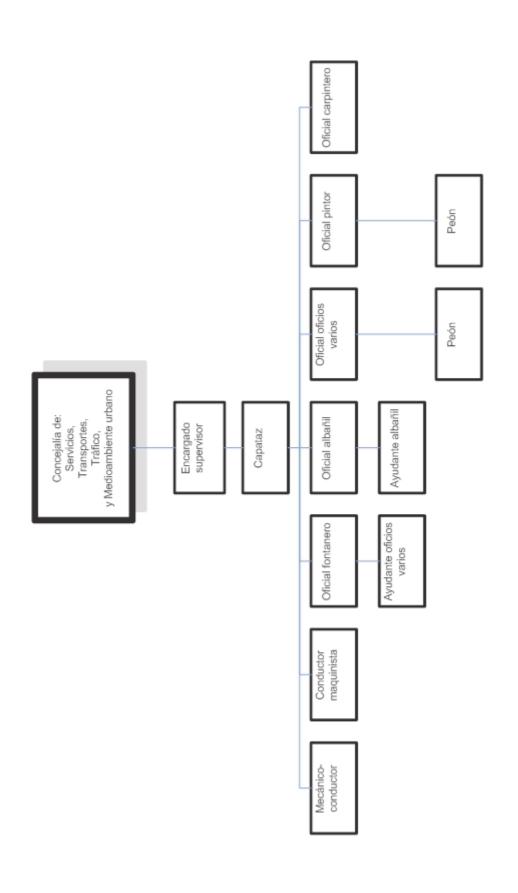


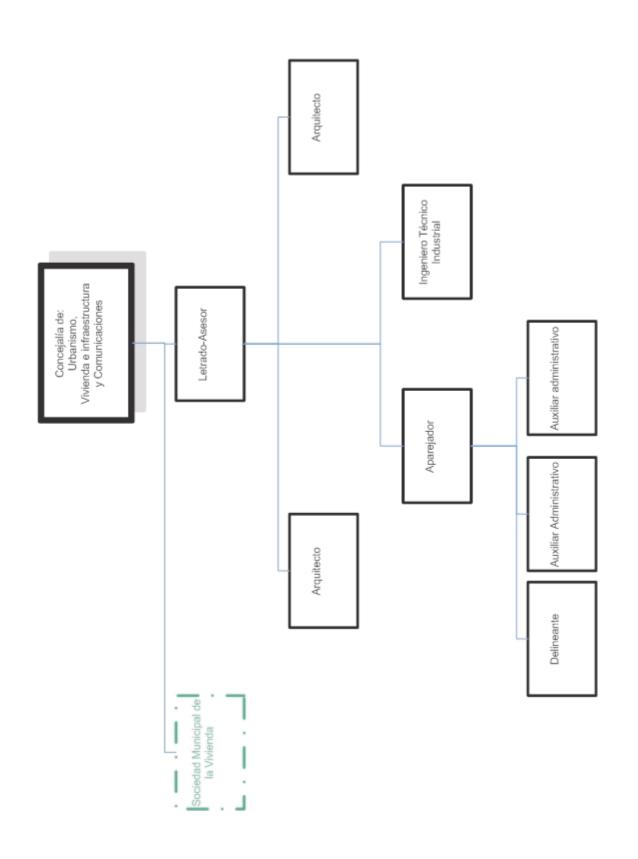












ANEXO N° 3: RESUMEN DEL PROGRAMA ELECTORAL

Haciendo un análisis exhaustivo del último programa electoral se detectan 20 grandes ámbitos en los que se pretende actuar que podrían constituir las grandes líneas estratégicas de la legislatura (Urbanismo, Turismo, Transporte, Sanidad, Servicios Sociales, Juventud, etc.). La mayor parte de las veces el programa, más que fijar objetivos políticos concretos, señala actuaciones concretas que se pretenden abordar durante la legislatura.

Los documentos del programa electoral no hacen ninguna referencia a estrategias, objetivos, planes ni actuaciones referidas a la reforma o mejora de la propia administración municipal.

Una de las líneas estratégicas que se desprende del programa electoral en la denominada como San Lorenzo Ciudad Digital, cuya definición en el programa electoral se hace de la siguiente forma: "Proporcionar a nuestros ciudadanos acceso a las nuevas tecnologías de la comunicación mejorando sensiblemente la calidad de vida de San Lorenzo de El Escorial". Los objetivos estratégicos que se desprenden de la Ciudad Digital son:

- "Acercar al ciudadano los servicios y funciones del Ayuntamiento a través de Internet durante las 24 horas del día y 365 días al año" (e-administración).
- "Proporcionar el acceso a las nuevas tecnologías a las pequeñas empresas locales" (e-comercio).

Incluso el programa electoral avanza los medios con los cuales se va a conseguir alcanzar: Una "Red WiFi basada en el estandar IEEE 802.11 b/g que permite utilizar los dispositivos inalámbricos de uso común para conectarse a una red de alta velocidad en el 95% del municipio".

Finalmente, en otras dos de las veinte líneas estratégicas se mencionan elementos que hacen referencia a la e-administración, ampliamente entendida. En la línea de Cultura se hace referencia a un posible objetivo estratégico que pretendería tener el "Catálogo del servicio municipal de bibliotecas accesible a través de internet". Por su parte en la línea de Deportes se menciona la "Crear y poner en funcionamiento una página web del deporte municipal".

e-SanLorenzo 161/221

ANEXO 4: ANÁLISIS INTERNO

El Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial

El autodiagnóstico de la organización se ha realizado de forma personal y se ha enriquecido con aportaciones puntuales de personas que trabajan en la organización. Se ha seguido el esquema seguido por el Modelo de excelencia de la EFQM si bien se ha optado por no realizar puntuaciones por cuanto consideramos que no iban a aportar demasiado al diagnóstico.

A continuación se describe el análisis realizado a partir de la consideración de los diferentes elementos de análisis descritos contemplados para cada subcriterio en los nueve criterios del modelo. Por motivos de claridad expositiva se han resaltado en negrita aquellos aspectos que se han considerado más relevantes. Estos son los que se han considerado a la hora de establecer las fortalezas y las debilidades del análisis DAFO.

1. Liderazgo de la organización

a) Desarrollo de la Misión, Visión y Valores

El equipo de gobierno **no ha definido la misión, visión, valores y principios éticos de la organización**, lo que limita en gran medida su actuación como modelos de referencia de una cultura orientada a la excelencia de la organización. Ante esta ausencia de modelo las personas que trabajan para el ayuntamiento se guían por un modelo abstracto fijado por el marco normativo vigente a nivel nacional y regional. Ante esa situación el desarrollo de nuevos proyectos, como este que se presenta, carecen de un marco estratégico de referencia por lo que han de definir uno propio, con las dificultades añadidas de aceptación global por todos los lideres y departamentos municipales.

b) <u>Desarrollo, implantación y mejora continua del sistema de gestión de la</u> organización

El sistema de gestión de la organización se basa en: la existencia de una estructura jerarquizada escasamente definida, la legislación vigente (régimen local, procedimiento administrativo, haciendas locales, etc.) y en el desarrollo del presupuesto municipal anual desarrollado por las diferentes Concejalías. Más allá de la definición de la estructura del equipo de gobierno y la delegación de competencias hechas por el Pleno y el Alcalde en favor de la Junta de Gobierno Local y de los Concejales no existe una definición formal del sistema de gestión de la organización que contemple la medición, evaluación y revisión de la gestión municipal lo que dificulta el funcionamiento interno del ayuntamiento (no se disponen de directrices para la elaboración del presupuesto, ni existe un Plan de Acción Municipal, etc.). Esto afecta considerablemente al desarrollo de la administración electrónica.

e-SanLorenzo 162/221

c) <u>Implicación externa de los líderes con personas, Partners y representantes de la</u> sociedad.

Las personas que forman parte del equipo de gobierno mantienen relaciones con las personas y grupos ajenos a la organización a diferentes niveles y para la consecución de objetivos concretos. Sin embargo esta forma de interactuar con la ciudadanía, los aliados y los representantes no está definida ni orientada a la consecución de objetivos definidos y conocidos por la organización.

La ciudadanía dispone de mecanismos de participación ciudadana en ámbitos sectoriales en los que esta es obligatoria (consejos escolares, etc.), o como consecuencia de la audiencia los interesados en los procedimientos administrativos (planeamiento urbanístico, licencia de actividades, etc.). También se produce una intercomunicación a través del registro general de entrada y salida de documentos, el correo electrónico o el teléfono generalmente relacionados con quejas y reclamaciones de la ciudadanía. Por otra parte existe la posibilidad de mantener entrevistas con el Alcalde y Concejales y se convocan reuniones puntuales con un objetivo específico. Sin embargo no existen mecanismos de participación ciudadana definidos, ni un sistema de quejas y sugerencias explícito y activo, aunque se da respuesta a las demandas de las persona que presentan algún tipo de reclamación.

Por su parte la sociedad civil de San Lorenzo de El Escorial se organiza en diferentes asociaciones de carácter empresarial, cultural y social. Una gran parte de ellas tiene carácter lúdico festivo. La forma de interactuar responde a criterios de oportunidad, al interés por el desarrollo de actuaciones de interés municipal o empresarial. (Asociaciones empresariales), a criterios de apoyo a actividades deportivas, tradicionales y festivas (asociaciones y agrupaciones de personas más o menos organizadas), a criterios de desarrollo de actividades de diversa índole (deportivas, ayuda al desarrollo, etc.). No se ha definido un modelo general de ordenanza reguladora de las subvenciones que defina los criterios a seguir conforme a los intereses municipales.

d) Refuerzo de una cultura de excelencia entre las personas de la organización

Desde el equipo de gobierno **no se refuerza el desarrollo de una cultura de excelencia en la organización**. Existen tímidos intentos de implantar algunos elementos relacionados con la calidad pero son puntuales o marginales dentro de la organización (Libro de servicios municipales, sistema de calidad ISO 9000 en el Polideportivo municipal), etc.

e) Definición e impulso del cambio den la organización

El equipo de gobierno **no ha definido un sistema que propicie el cambio de la organización**. Los cambios que se producen son fruto de la creación de nuevos puestos de trabajo a través de la oferta de empleo público y del aprovechamiento de las líneas de subvención, a través de las cuales se contrata a un importante número de personas. La organización funciona por inercia y los cambios que se aprecian son el resultado de la acción de los departamentos verticales, más que de los que afectan transversalmente al ayuntamiento.

e-SanLorenzo 163/221

2. Política y estrategia de la acción de gobierno

a) Necesidades y expectativas de los grupos de interés

El equipo de gobierno tiene identificados cuáles son los grupos de interés para su organización y su **política se basa en las necesidades y expectativas actuales y futuras de los grupos de interés**. Las personas que trabajan en la organización los conocen en función de su especialidad o por su conocimiento de la ciudad y disponen de mecanismos más o menos desarrollados para conocer las sus intereses y expectativas actuales y futuras (especialmente las personas con alguna relación administrativa con el ayuntamiento, administraciones con las que se dispone de convenio, hermanamiento o se participa en mancomunidad, asociaciones, etc.).

b) <u>Indicadores de rendimiento, investigación, aprendizaje y actividades externas</u>
La definición de la **política y estrategia de la organización no se basa en indicadores** que informen sobre el rendimiento, el aprendizaje, la investigación y las actividades externas del ayuntamiento sino que es fruto del conocimiento por parte del equipo de gobierno de las necesidades y expectativas de los grupos de interés y de la información transmitida por los técnicos resultante de: acciones, sin conexión interdepartamental, de aprendizaje, investigación y/o conocimiento de actividades que se realizan en otros entornos municipales.

c) Desarrollo, revisión y actualización de la política y estrategia.

El Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial **carece de un documento estratégico** en el que estén definidos la misión, los valores de la organización y la visión. Tampoco cuenta con ningún tipo de documento en el que se haga referencia a los objetivos estratégicos que se pretenden alcanzar. La única referencia al respecto es el programa electoral del partido que gana las elecciones (anexo nº 3). En el último programa presentado por el equipo de gobierno actual se dispone la realización de cinco actuaciones relacionadas con las TIC's:

- Acercar al ciudadano los servicios y funciones del Ayuntamiento a través de Internet durante las 24 horas del día y 365 días al año (e-administración).
- Proporcionar el acceso a las nuevas tecnologías a las pequeñas empresas locales (e-comercio).
- Red WiFi basada en el estandar IEEE 802.11 b/g que permite utilizar los dispositivos inalámbricos de uso común para conectarse a una red de alta velocidad en el 95% del municipio.
- Catálogo del servicio municipal de bibliotecas accesible a través de internet.
- Crear y poner en funcionamiento una página web del deporte municipal.

Es importante señalar que aunque el programa es anterior a la aprobación de la LAECSP recoge la inquietud de prestar servicios electrónicos a la ciudadanía. Dado que el **programa electoral no dispone ningún tipo de medida o actuación orientada a reformar o modernizar de los servicios públicos** se carece de un marco estratégico que oriente la actuación en este sentido.

El programa es revisado por el equipo de gobierno con el objeto de dar cumplimiento al mismo en el horizonte de la legislatura y evaluar las posibles

e-SanLorenzo 164/221

desviaciones que por diversos motivos puedan producirse (disponibilidad financiera, viabilidad de los proyectos, alcance de los proyectos, etc.). Para ello se requiere información procedente de los diferentes departamentos municipales. En función de la evaluación continua que se realiza de las actuaciones **el equipo de gobierno realiza la actualización del programa**. Conviene destacar que en el programa electoral no suelen hacerse referencias a objetivos o actuaciones asociadas al cambio de la organización y a la forma de hacer las cosas.

2d) Política y estrategia se despliega mediante un esquema de procesos clave

No dispone de un esquema de procesos clave de la política y estrategia ni estos son comunicados a la organización en su conjunto. Las personas que trabajan en la organización desconocen que parte de su trabajo repercute en el correcto desarrollo de la actividad municipal como consecuencia de que no han sido definidos los procesos clave de la organización. Tampoco se ha transmitido ningún tipo de instrucción o comunicación que advierta de éstos ni de cómo contribuyen al éxito de la organización.

3. Personas

3a) Planificación, gestión y mejora de las personas

El Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial no dispone de una planificación de los recursos humanos alineada con una estrategia a medio o largo plazo.

El reclutamiento del personal se realiza a partir de la aprobación de la Oferta de Empleo Público anual que es negociada con los representantes sindicales. La definición de las necesidades de personal no está alineada con una política o estrategia municipal claramente definida.

El Catálogo de puestos de trabajo nos informa sobre la estructura administrativa del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial. El Catálogo de puestos de trabajo no se relaciona formalmente con la estructura política, debido a que la asignación de recursos a las diferentes Concejalías no se produce normativamente sino de hecho, a la falta de estructuración de algunos departamentos municipales, a la existencia de un importante número de puestos eventuales no incluidos en el catálogo y a la falta de actualización periódica del mismo.

e-SanLorenzo 165/221

TABLA 8
Distribución del número de trabajadores por grandes departamentos y vínculo laboral a 1 de noviembre de 2008
Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial

Departamentos	Funcionarios	Laborales	Eventuales	Prácticas y becarios	Totales
Secretaría	4	6	1		11
Intervención	8	6	0		14
Arquitectura	7	2	0		9
Educación	1	8	6		15
Cultura	0	25	15		40
Deportes	1	18	7		26
Juventud	0	4	2		6
Medio ambiente	8	3	0		11
Desarrollo local	2	1	10	42	55
Servicios sociales	0	4	1		5
Policía local	47	0	0		47
Servicios Generales	4	7	5		16
Totales	82	84	47	42	255

Fuente: Elaboración propia a partir de información suministrada por el Departamento de personal

TABLA 9
Distribución del número de trabajadores por grupos a 1 de noviembre de 2008
Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial

Departamentos	A1	A2	C1	C2	Е	Alumnado	Totales
Secretaría	1	3	4	3	0	Tiumiauo	11
Intervención	$\frac{1}{1}$	0	9	4	0		14
Arquitectura	2	2	4	1	0		9
Educación	0	7	1	4	3		15
Cultura	1	24	1	9	5		40
Deportes	1	0	3	12	10		26
Juventud	0	1	1	3	1		6
Medio ambiente urbano	0	0	0	8	3		11
Desarrollo local	1	4	2	4	2	42	55
Servicios sociales	1	1	0	1	2		5
Policía local	0	1	2	44	0		47
Servicios Generales	1	2	0	8	5		16
Totales	9	45	27	31	31		255

Fuente: Elaboración propia a partir de información suministrada por el Departamento de personal.

e-SanLorenzo 166/221

TABLA 10 Ratio de técnicos – personal de soporte administrativo por grandes departamentos a 1 de noviembre de 2008 Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial						
Departamentos	A+B	C+D+E	Totales			
Secretaría	4	7	1,8			
Intervención	1	13	13,0			
Arquitectura	4	5	1,3			
Educación	7	8	1,1			
Cultura	25	15	0,6			
Deportes	1	25	25,0			
Juventud	1	5	5,0			
Medio ambiente urbano	0	11				
Desarrollo local	5	8	1,6			
Servicios sociales	2	3	1,5			
Policía local	1	46	46,0			
Servicios Generales	3	13	4,3			
Totales	54	159	2,9			
Fuente: Elaboración personal.	propia a partir de l	información suministrada	por el Departamento de			

Aunque hay varios departamentos que trabajan en su desarrollo, hasta el momento ningún órgano de gobierno ha nombrado una persona responsable de la Coordinación, ni se ha creado ningún tipo de estructura de coordinación entre los departamentos municipales para el desarrollo de la administración electrónica

Aunque la acción municipal se orienta principalmente a dar servicios a las personas y empresas que interaccionan con el Ayuntamiento y existen personas que facilitan información sobre asuntos municipales y atienden el registro, no existe una política ni un departamento orientados a la atención a la ciudadanía ni a la mejora de los servicios públicos.

En el anexo II se muestran los organigramas tal y cómo vienen en el catálogo, y una definición propia, más o menos coherente, de la relación político-administrativa actual teniendo en cuenta puestos de trabajo existentes que no están definidos en el catálogo de puestos.

3b) <u>Identificación, desarrollo y mantenimiento del conocimiento y de las competencias</u>.

La **política de formación de los recursos humanos no se haya sistematizada** y su desarrollo ha dependido de diversos factores que alteran su aplicación, básicamente disponibilidad de personal y recursos económicos para su desarrollo. **El**

e-SanLorenzo 167/221

departamento de personal dispone de experiencia sobrada en la gestión de cursos de formación.

Su programación siempre cuenta con el apoyo de los representantes de los trabajadores.

La formación financiada por el Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial responde tanto a las necesidades individuales como a las colectivas de la organización. Para ello se disponen recursos para cofinanciar cursos de formación especializada en los que están interesadas personas a nivel individual, así como una oferta formativa con una temática de carácter más generalista que está abierta al conjunto de colectivos del ayuntamiento.

		R	ECUADRO Nº S	5	
			Oferta formativa del		
		tamiento de l	San Lorenzo de El I		
	2005		2006	2007	2008
Cursos Colectivos	-	Atención al ciudadano (30)			- Access básico (15) -Access avanzado (15) - Atención a la ciudadanía (30) - Procedimiento administrativo (15) - Archivo (15)
Cursos individuale	S -	Papel Marmolea do Operador carretillas elevadora s Educación para la salud	- Master en prevención y tratamiento de conductas adictivas - Atención eficaz de quejas y reclamaciones - Experto en educación vial para adultos	- Juegos musicales y música de conjunto (1) - Improvisación para saxofón (1) - Curso internacional de Grabado (1) - Música y movimiento (1) - Técnico en Mantenimiento (1) - Master en Rendimiento, Abandono y fracaso escolar (1)	
	laboración pr ersonal	opia a part	ir de información s	suministrada por el	Departamento de

e-SanLorenzo 168/221

El personal municipal también realiza cursos de formación programados por organismos públicos (Federación de Municipios de Madrid, Federación Española de Municipios y Provincias, etc.) que cuentan con el visto bueno de los responsables municipales. No se dispone de información individualizada de la asistencia a estos cursos de formación.

No existe ningún sistema de evaluación de los cursos de formación ni el grado en que estos contribuyen a mejorar el trabajo efectivo que realiza la organización. Además no existe ningún sistema regularizado de transmisión de los conocimientos adquiridos sino que más bien se produce puntualmente y de manera personal.

No se ha dispuesto ningún sistema que valore la adquisición de nuevos conocimientos por parte del personal. Únicamente se tiene en cuenta en los procedimientos de selección realizados por concurso. El único incentivo para su realización es la motivación personal y, según los casos la posibilidad de realizarlos durante el tiempo de trabajo.

Como aspecto destacable en 2005 al realizarse la primera página web municipal se impartieron sesiones formativas individualizadas dirigidas a las personas responsables de introducir la información de cada sección del portal.

Hasta el momento **no se ha impartido ningún curso de formación relacionado con e-administración ni con aspectos relacionados con la misma** (firma electrónica, registro electrónico, notificaciones electrónicas, etc.).

3c) Implicación y asunción de responsabilidades de las personas.

El Ayuntamiento no tiene definido un sistema que fomente e implique a las personas en la política y estrategia de la organización. La única reunión general con el personal del Ayuntamiento se realiza al principio de legislatura con el único objeto de agradecer los servicios prestados y dar a conocer las delegaciones que realiza el alcalde en los concejales electos.

Tampoco existe una tradición de abordar los problemas mediante el trabajo en equipo de personal de diferentes departamentos municipales.

3d) Diálogo entre las personas y la organización

En el Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial nunca ha realizado ningún tipo de acción destinada a conocer el clima laboral de la organización ni la motivación de los empleados públicos. No existen datos que permitan evaluar la cultura organizativa, el nivel y tipo de relaciones entre los compañeros (ni dentro ni fuera del trabajo), ni del grado de ligazón de las personas empleadas con la organización.

A parte de los asuntos personales que son tratados de manera individual con los responsables políticos, la principal forma de relación entre el Ayuntamiento de San

e-SanLorenzo 169/221

Lorenzo de El Escorial y las personas trabajadoras es la negociación en la Junta paritaria

En la mesa de negociación nunca se han negociado aspectos referidos a cambios en la estructura organizativa ni a la modernización de la administración municipal.

Durante los últimos años no se ha asistido a ningún conflicto laboral que haya culminado en huelga y tampoco son numerosos los recursos administrativos presentados por personas empleadas por la entidad (xx en los últimos 10 años). El nivel de sanciones se ha mantenido bajo habiéndose producido xx leves, graves y ninguna muy grave durante los últimos años.

El Ayuntamiento carece de un sistema de comunicación entre la estructura política y la administrativa, entre los diferentes departamentos y entre las personas de un mismo departamento. Esto provoca falta de información, desmotivación, insatisfacción en los empleados y, en consecuencia un menor rendimiento de la organización. Por otra parte la administración electrónica exige transmitir el nuevo modelo y los nuevos valores organizativos que se pretenden adoptar como elementos esenciales de gestión del cambio. La comunicación interna es una necesidad previa a la comunicación con el exterior.

El personal no dispone de un servicio personalizado a través de medios electrónicos, a modo de intranet, a través del cuál sea posible acceder a la información que tiene el Ayuntamiento, a la realización de trámites internos, a las comunicaciones de todo tipo que realice el equipo de gobierno y los representantes sindicales, a la información de las delegaciones de firma, etc.

Actualmente estas comunicaciones cuando se realizan se hacen en formato papel lo que ralentiza mucho las gestiones. En ocasiones ni tan siquiera se realizan por la escasez de tiempo y las personas de la organización se enteran cuando han de realizar un trámite concreto.

3e) Recompensa, reconocimiento y atención de las personas

Una vez dispuesto el Catálogo de Puestos de trabajo se intentó establecer un nuevo sistema de retribuciones basado la Evaluación del Desempeño comenzando por intentar distribuir la productividad conforme a un sistema de valoración. Debido a que no existe una estrategia, objetivos claros, ni indicadores de referencia se hacía difícil abordar la valoración. Por otra parte hubo departamentos que no evaluaron a su personal y las que se realizaron tendieron en casi su totalidad a ser máximas. Hasta el momento no existe una política retributiva que tenga en cuenta los resultados obtenidos por la organización.

Por otra parte se hace muy difícil establecer estos resultados debido no sólo a la inexistencia de una política y estrategia con objetivos definidos, sino también a las dificultades de disponer de información sobre la actividad de los diferentes departamentos municipales.

e-SanLorenzo 170/221

Los únicos indicadores de actividad a los que se ha podido acceder se refieren al número de entradas y salidas del registro municipal y al presupuesto municipal, sin que sean clarificadores del grado de actividad de las personas. Por lo que se refiere al Registro debido a que por una parte, se refieren a datos departamentales, por otra, numerosas acciones que realizan los departamentos no se registran y por otra no reflejan claramente las dificultades inherentes a los posibles asuntos a los que se refieren. Por lo que se refiere a los presupuestos porque los gastos y los ingresos de los diferentes departamentos municipales aunque ligados a la actividad del departamento no son susceptibles de ser medidos de forma transversal a toda la organización.

4. Alianzas y recursos

4a) Gestión de alianzas y proveedores

Los principales aliados del ayuntamiento, con los que se une para el desarrollo de sus funciones, proceden de la creación de servicios mancomunados, los hermanamientos y la realización de convenios de colaboración para el desarrollo de determinados proyectos conjuntos. Por su trascendencia destacan la Mancomunidad de Servicios Sociales y la Agrupación Deportiva de la Sierra constituida con el objeto de prestar los servicios especializados propios de estos campos de actuación a nivel municipal y comarcal.

De menor alcance y con una orientación de aproximación cultural se han desarrollado hermanamientos con las ciudades de San Quintín (Francia) y San Lorenzo de Campogrande (Paraguay) respondiendo a casuísticas particulares más que orientados a la consecución de objetivos concretos. Finalmente se han firmado numerosos convenios con diferentes consejerías de la Comunidad de Madrid para el desarrollo de servicios de competencia regional a nivel local y, puntualmente, se han firmado convenios con otros Ayuntamientos para la obtención de subvenciones para la realización de proyectos concretos (Plan Avanza).

Como vemos es **escasa la trayectoria del ayuntamiento en crear alianzas con motivos estratégicos orientados a la creación de valor** y, en el caso en el que se ha producido no ha sido fruto de la reflexión por motivos de oportunidad.

Existen diferentes tipos de proveedores que encuentran diferentes problemas de relación con el ayuntamiento.

En primer lugar, muchas son las empresas que solicitan formar parte de los contratos del Ayuntamiento sea cual sea el importe y el objeto del producto o servicio. En el momento actual no se dispone de un mecanismo que optimice la información de los proveedores, tanto en lo que se refiere a su capacidad para contratar con la administración como a la experiencia de los diferentes departamentos municipales. En las relaciones que han establecido con ellas. Cada vez que un departamento necesita un suministro busca por su cuenta, muchas veces sin más referencias que las que pueda obtener de la empresa. La aportación de conocimiento a un sistema que tenga identificadas las empresas, los tipos de bienes y servicios que proveen, precios, así como información sobre la satisfacción de la relación con el

e-SanLorenzo 171/221

proveedor puede contribuir a la selección de los más convenientes para la organización.

Recientemente el Ayuntamiento ha dado de alta su perfil del contratante en la Plataforma de contratación del Estado a la que se accede a través de la página web municipal, mediante un vínculo un tanto escondido. La plataforma no permite el patrón de búsqueda de nuestra localidad (hay que buscar por Escorial). Todo ello hace que el perfil del contratante existente en la actualidad no sea el más adecuado para la difusión y transparencia de la actuación administrativa municipal en materia de contratación.

En el momento actual se está a la espera de la entrada en funcionamiento del Registro de licitadores y empresas clasificadas del Estado que permita simplificar los procedimientos de contratación. Actualmente en cada procedimiento las empresas deben aportar la documentación que les es exigida a las empresas para acreditarse en diferentes aspectos lo que conlleva un **importante esfuerzo en tiempo, dinero y desplazamientos para preparar y presentar las propuestas de participación que exige una respuesta en el futuro por parte del ayuntamiento**. Sería conveniente adaptar los pliegos de condiciones a la posibilidad que da la Ley de Contratos del Estado de simplemente exigir la Certificación de inscripción en el registro y un escrito responsable aludiendo a que los datos del registro no han sufrido modificación.

Los proveedores no disponen de un sistema ágil y eficiente para tramitar sus facturas y hacer el seguimiento de las mismas. Por lo que se refiere a la presentación de las facturas se han detectado problemas debido a los retrasos de los departamentos que han encargado los bienes o servicios objeto de las mismas en llevar las facturas al Departamento de contabilidad. También existen retrasos motivados porque el propio departamento de contabilidad no localiza al departamento que ha encargado un objeto de facturación. A todo ello hay que añadir el futuro desarrollo de la e-factura que ya ha empezado a ser utilizada por un gran número de empresas en sus relaciones y que en el futuro inevitablemente aplicarán a sus relaciones comerciales con las administraciones públicas.

4b) Recursos económicos y financieros

En el momento actual los **recursos económicos y financieros de las administraciones locales paran por una situación muy débil** motivada por la elevada dependencia del sector de la construcción para financiar las políticas públicas. Eso ha motivado un frenazo en la inversión y un ajuste presupuestario de casi la totalidad de los municipios españoles que también se refleja en San Lorenzo de El Escorial.

Este déficit llega en un momento en el que el Ayuntamiento necesita destinar una parte importante de sus recursos a intentar adaptar la organización a las exigencias de la legislación que incide en el desarrollo de la administración electrónica.

En la tabla siguiente se aprecia como el ritmo de inversión ha ido reduciéndose paulatinamente mientras que los gastos de personal y de bienes corrientes y de servicios se han incrementado de forma paulatina como consecuencia no ya de los

e-SanLorenzo 172/221

incrementos salariales sino de los gastos asociados a nuevas incorporaciones de personal y al incremento de bienes corrientes como consecuencia de la progresiva externalización de servicios públicos s empresas especializadas.

RECUADRO Nº 6

Evolución del presupuesto municipal liquidado consolidado por capítulos entre 2001 y 2007 Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial (Miles de euros)

Capítulo	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Gastos de personal							
1	4.600,86	4.860,64	5.432,67	5.701,39	6.765,72	7.584,88	8.503,59
Bienes corrientes							
y servicios	5.538,95	5.820,56	6.350,71	7.524,22	9.139,86	8.880,32	10.171,43
Inversiones reales							
	5.308,11	4.439,99	10.297,59	6.379,21	3.144,67	3.931,6	2.807,17

Fuente:

Dirección General de Financiación Territorial del Ministerio de Economía y Hacienda y Concejalía de Hacienda del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial.

4c) Gestión de los edificios, equipos y materiales

Espacios físicos

El Ayuntamiento dispone de 9 sedes municipales: Casa consistorial (edificio en el que se encuentra el núcleo del Ayuntamiento y que es compartido con los Juzgados nº 1 y 2 y el Registro Civil), Casa de Cultura (edificio compartido con Escuela integrada de música, Casa de Cultura, biblioteca, sala de exposiciones y Oficina de turismo), Casa de Juventud (edificio municipal que alberga el Aula de Adultos), Centro de Áreas Sociales y de Mujer (en el que se ubican la Mancomunidad de Servicios Sociales, el Centro de Profesores y Recursos y la Concejalía de Áreas Sociales y Mujer), el Antiguo matadero municipal (que alberga la Escuela municipal de música y danza y la biblioteca Manuel Andujar), Escuela Taller Abantos, el Mercado público (en cuya parte de arriba se encuentran la Concejalía de Educación y el Centro para la Difusión de la Innovación), el Polideportivo Zaburdón y Edificio de obras y servicios.

La Casa Consistorial, la Casa de la Juventud, el Centro de Asuntos Sociales y de la Mujer y la Casa de Cultura están parcialmente ocupados por sedes de diferentes Consejerías de la Comunidad de Madrid. Los tres primeros esperan la finalización de la construcción de los edificios a los que se trasladarán en un futuro próximo de dos años lo que permitirá superar las deficiencias de espacio de las dependencias municipales existentes en la actualidad.

El edificio con mayores deficiencias es la Casa Consistorial. En su interior se encuentran el Ayuntamiento (plantas sótano, baja, primera y ático) y dos Juzgados de instrucción y el Registro Civil (plantas segunda y tercera). Aunque en el primero se han hecho algunos pequeños cambios en la tabiquería, distribución de los despachos,

e-SanLorenzo 173/221

relocalización de departamentos y adecuación a la ley de supresión de barreras arquitectónicas, el espacio de trabajo es deficiente. En algunos casos por la falta de espacio (Policía municipal e informática), en otros porque no es posible garantizar la confidencialidad de los asuntos tratados (Desarrollo Local). La propia estructura del edificio limita la prestación de servicios de forma adecuada, sobre todos los de información (el punto de información queda a la espalda del público cuando entran al edificio), secretaria y recaudación (sin ningún sistema de organización de colas, y en el segundo de los casos sin asientos para el descanso). Las posibilidades de mejorar el servicio de atención a la ciudadanía pasan por la relocalización de los Juzgados y el Registro civil en otro edificio (actualmente en construcción y con posibilidades de ser finalizado en el plazo de dos años) y la renovación de la Casa Consistorial.

La gestión de los edificios municipales se hace por parte de los departamentos que los ubican. La Casa consistorial se gestiona desde régimen interior, el resto de los edificios dependen de las Concejalías correspondientes (Juventud, Cultura, Asuntos sociales y Mujer, etc.).

No existe un inventario general de los equipamientos del ayuntamiento, ni una persona responsable del mismo, ni tampoco se realiza una revisión periódica del mismo. En algunas áreas algunas áreas en las que se utilizan herramientas, aparatos y materiales ligados a las obras o servicios a la ciudad (Obras y servicios, Escuela Taller, etc.) hay inventarios parciales a cargo del responsable del área que vela por su mantenimiento.

De forma general **los departamentos tienen satisfechas sus necesidades de equipamiento**, aunque no se ha elaborado un plan de renovación de los equipamientos informáticos. Cuando existe una avería se llama al departamento correspondiente para su reparación (informática u obras y servicios). Ante una nueva necesidad o una sustitución se canaliza la demanda a través de la Concejalía de régimen interno.

Se ha realizado una valoración del equipamiento con el objeto de Prevenir los Riesgos laborales aunque no existe un plan de actuación en este sentido.

Se desconoce el nivel de economía en la compra del equipamiento y del material fungible ya que se suministra en pequeñas cantidades a través de empresas suministradoras habituales. **No existe un control de stock**, ni se adquiere material fungible a escalas que permitan una reducción de costes. En ocasiones se producen roturas de stocks que afectan a labores ordinarias de los departamentos (faltan cd's grabables, cartuchos de tinta, etc.). Los costes de mantenimiento de los stocks son mínimos ya que se adquieren en pequeñas cantidades y se almacenan en armarios adecuados a tal fin dentro de la Casa Consistorial.

Espacios virtuales

Se dispone de dos páginas webs. La <u>www.sanlorenzodeelescorial.org</u> ofrece la información referida al Ayuntamiento, mientras que <u>www.sanlorenzoturismo.org</u> está

e-SanLorenzo 174/221

orientada a las personas que visitan la localidad con fines turísticos. Ambas están localizadas en servidores externos.

4d) Gestión de la tecnología (I+D+i)

En abril de 2007 se creó el Departamento de Informática, hasta entonces externalizado en una empresa, que dispone de un Ingeniero Técnico Informático y de un Técnico en informática. El Ayuntamiento carece de un Plan informático municipal, detallado y escrito, que planifique las necesidades y prevea las obsolescencias de este tipo de equipamiento.

Gasto TCI's

Los gastos destinados a informática en los últimos años han sido muy escasos siendo en 2007 de 79.934,38 euros lo que representa el 0,37 % del presupuesto de gastos correspondiente a los capítulos 1, 2 y 6.

En la tabla nº xx se muestra la evolución del presupuesto municipal por capítulos de inversión durante los últimos años:

TABLA 11 Evolución de la inversión en TIC's entre 2005 y 2007 Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial

Inversión en TIC's	2005	2006	2007
Hardware	23.285,93	8.937.12	10.290,57
Software estandar	13.849,95	15.215,32	16.876,47
Servicios informáticos	76.528,88	74.132,66	52.242,66
Utilización de líneas de comunicación (voz y datos)	132.949,49	129.317,17	124.397,78
Equipos telecomunicaciones	17.537,00	8.579,05	2.597,27
Otros telecomunicaciones	934,38	876,96	524,68
TOTALES	265.085,63	228.121,16	206.929,43

Fuente: Elaboración propia a partir de los presupuestos liquidados de cada ejercicio

Equipamiento informático

El Centro de Proceso de Datos se encuentra situado en una sala de aproximadamente 4 m² situada en el edificio del Ayuntamiento a la que sólo tienen acceso el Ingeniero

e-SanLorenzo 175/221

Informático y el Auxiliar Informático del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial.

El equipamiento informático del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial se basaba en la existencia de dos servidores, uno para bases de datos y otro para los programa informático de gestión municipal (GIM) y el almacenamiento de ficheros. Debido al cambio de programas en diferentes departamentos los servidores se especializaron. El servidor de aplicaciones paso a ser el servidor del padrón (WPadrón) y Tributos (TAO Gedas) y el otro a ser ocupado por los datos y programas de Contabilidad (Sicalwin), Catastro (Sital) y Nóminas (AtNom). Poco a poco estos equipos se han ido quedando desfasados por las mayores exigencias de procesamiento de las nuevas herramientas.

La dotación del Centro de Proceso de Datos es insuficiente y se encuentra desfasada como para abordar los problemas a los que hay que dar respuesta con la administración electrónica.

El ayuntamiento cuenta con 119 ordenadores personales (más 6 públicos y 10 en la Escuela Taller) y 22 impresoras. En Secretaría se dispone de nueve fotocopiadoras, una de ellas fotocopiadora-escaner central a la que pueden acceder determinados ordenadores para realizar la impresión de documentos digitales. No todos los recursos informáticos han sido homologados por el Departamento de Informática ya que hasta hace poco no existía tal departamento. Cada ordenador dispone de las licencias necesarias para desempeñar las funciones propias de la persona que lo utiliza. **No todos los departamentos utilizan las mismas versiones de software**. Hay departamentos que están más actualizados que otros.

No existe una interconexión directa entre los edificios municipales por lo que no es posible trabajar en red entre los edificios. Cada vez que se necesita la consulta a alguna base de datos corporativa hay que realizar una copia, almacenarla en los equipos situados en los diferentes departamentos y realizar las consultas correspondientes.

Si **existen redes entre los ordenadores de cada edificio** que facilitan el acceso e intercambio de archivos entre los departamentos ubicados en el mismo. Los accesos a las carpetas están restringidos.

Internet

Los nueve centros municipales cuentan con acceso a banda ancha con una velocidad superior a 3 Mb/seg a las que se conectan 42 ordenadores. Recientemente se trabaja en la restricción de los accesos a Internet de las personas trabajadoras.

Se dispone de dos dominios propios de segundo nivel (sanlorenzodeelescorial.org y sanlorenzoturismo.org) que cuentan con un buen posicionamiento en el principal buscador de información en Internet, Google.

El portal web actual se encuentra ubicado en un servidor externo al ayuntamiento y que utiliza un gestor de contenidos estandarizado que no permite un diseño adecuado

e-SanLorenzo 176/221

a las necesidades del ayuntamiento. En el momento actual no se dispone de ningún sistema de identificación del titular de la sede. Únicamente permite disponer de información y descargar formularios (nivel 2) pero no es posible la interacción de las personas usuarias con el ayuntamiento. Dispone de un sistema de acceso que garantiza el acceso restringido para la edición y modificación de noticias por parte del personal responsable de los diferentes departamentos. Aunque la disponibilidad del servicio es adecuada, el ayuntamiento necesita de la empresa dónde está alojada la web para resolver los problemas que se planteen. El nivel de accesibilidad de la web no cumple con las normas 1 y 2 de la norma UNE 139803:2004. Actualmente no se dispone de ningún sistema de interoperabilidad de la información con otras administraciones públicas. El actual sistema no permite el almacenamiento de información para su presentación multicanal.

Las visitas registradas durante 2007 han sido :

- 3.041.187 para sanlorenzodeelescorial.org
- 266.889 para sanlorenzoturismo.org.

TABLA Nº: 12 Resumen mensual de estadísticas básicas de acceso a la página web del Ayuntamiento durante el año 2007 (www.sanlorenzodeelescorial.org)						
Total de sesiones	132.930					
Total de páginas vistas	1.136.474					
Total de accesos	3.041.187					
Total de Bytes transferidos	26.99 GB					
Promedio de sesiones por día	364,19					
Promedio de páginas vistas por día	3.113,63					
Promedio de accesos por día	8.332,02					
Promedio de Bytes transferidos por día	75,71 MB					
Promedio de páginas vistas por sesión	8,55					
Promedio de accesos por sesión 22,88						
Promedio de Bytes por sesión 212,87 KB						
Duración promedio de las sesiones	00:03:16					

<u>Sesión</u>: Una serie de accesos al sitio web en un período específico de tiempo por parte de una persona visitante

<u>Páginas vistas</u>: Una petición al servidor web de parte del navegador de una persona visitante para cualquier página web (exluye imágenes, javascript, y otros tipos de archivos usualmente embebidos). Acceso: Cualquier solicitud a un servidor web de parte del explorador de una persona visitante.

<u>Bytes</u>: Cantidad de ancho de banda de la red utilizada por los archivos solicitados durante el intervalo de fechas seleccionado.

Fuente: Elaboración propia a partir de las estadísticas de visitas de <u>www.aytosanlorenzo.org</u>

Según los niveles de servicios públicos básicos establecidos por la Comisión Europea (Plan de acción eEurope 2005) la página del ayuntamiento se encuentra en un nivel 2 (permite la descarga de formularios electrónicos) y la de turismo en el nivel 1 (información a través de Internet).

e-SanLorenzo 177/221

Los servicios que se dan desde la página web son:

- Servicios a la ciudadanía
- Servicios a las empresas
- Servicios al tercer sector
- Servicios a otras administraciones públicas

Por lo que se refiere al portal de turismo únicamente ofrece información relativa a los recursos turísticos del municipio (medio urbano y medio natural) y las infraestructuras para el uso turístico (alojamientos, restaurantes, lugares de interés, etc.). También se ofrece la posibilidad de descargar fotografías y se pueden ver imágenes en directo a través de una webcam.

TABLA Nº: 13 Resumen mensual de estadísticas básicas de acceso a la página web de turismo durante el año 2007 (www.sanlorenzoturismo.org)

	Medias diarias					Totales mensuales				
Mes	Golpes	Ficheros	Páginas	Visitas	Sitios	KBytes	Visitas	Páginas	Ficheros	Golpes
	Hits	Files	Pages	Visits	Sites	KBytes	Visits	Pages	Files	Hits
Enero	22414	18650	3155	556	10242	11040067	17259	97820	578180	694838
Febrero	25820	21729	3311	573	10051	11357802	16047	92711	608416	722965
Marzo	26708	22362	3144	690	12239	14420831	21405	97475	693236	827972
Abril	34705	28704	4196	794	14639	16574885	23825	125898	861132	1041162
Mayo	27724	23212	3258	717	12625	14996754	22256	101004	719595	859465
Junio	26126	22045	3177	817	12555	13875728	24513	95338	661351	783797
Julio	31186	26730	4024	991	14547	17666641	30751	124772	828642	966796
Agosto	33638	28677	4369	879	14556	18690599	27272	135451	888991	1042806
Septiembre	25521	21616	3100	646	11154	13517761	19384	93002	648497	765635
Octubre	31412	26769	3610	707	12703	16967925	21923	111933	829839	973772
Noviembre	26940	23251	3243	689	11179	14076801	20699	97297	697530	808224
Diciembre	29494	22475	4167	695	11875	13627126	21555	129196	696753	914333
	•					176.812.920	266.889	1.301.897	8.712.162	10.401.765

Fuente: Elaboración propia

Intranet del ayuntamiento

El ayuntamiento no dispone de intranet propia, ni existe la posibilidad de conectar con una intranet de la Comunidad de Madrid. En el momento actual existen cuatro firmas electrónicas (Alcalde, Concejal de Nuevas Tecnologías, Técnico de Personal y Tesorero) que permiten realizar trámites electrónicas con Hacienda, la Seguridad Social, con los Bancos y con organismos que han establecido la solicitud de subvenciones de forma telemática.

e-SanLorenzo 178/221

Recientemente ha sido aprobada la ordenanza de protección de datos, si bien todavía no se ha definido ningún Plan Director de Sistemas y/o Seguridad.

Tampoco se ha definido ni implantado ninguna política de incorporación de software libre.

Servicios de valor añadido

Actualmente se utilizan los servicios facilitados por la AEAT , la Seguridad Social y el Catastro y MITYC.

También se utilizan algunos servicios de banca on line (Tesorería).

El ayuntamiento no se ha adherido a la Red SARA infraestructura tecnológica que permite y garantiza las comunicaciones entre las distintas administraciones y sirve de plataforma para el intercambio de aplicaciones.

No se utiliza ningún servicio común de los que la administración general del Estado pone a disposición de las entidades locales, (@firma, PISTA Administración Local, Notificaciones telemáticas seguras, Servicio de cambio de domicilio, GeoPISTA).

El ayuntamiento no dispone de procedimientos establecidos en formato electrónico y de información actualizada como para beneficiarse de la plataforma Red 060 que pretende la integración de servicios para mejorar la atención ciudadana, mediante un punto de atención, único y homogéneo, a través del cuál se coordina la información de los diferentes niveles de organización de la administración.

Bajo ese dominio se han asignado 42 correos electrónicos con una denominación que en unos casos responde al departamento (departamento@sanlorenzodeelescorial.org) y en otros casos a la persona (nombre@sanlorenzodeelescorial.org). No todos los Concejales disponen de correo electrónico, ni tampoco todo el personal de oficina. No se dispone de información sobre el número de correos que se enviaron y se recibieron durante los últimos años. No es posible determinar cuantos de estos correos tienen su origen y destino en la propia entidad pero se constata que hoy en día constituyen una de las principales herramientas de comunicación con los grupos de interés del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial. Un volumen muy importante de los correos recibidos es de los denominados Spam ya que hasta el momento actual no se ha definido una política conjunta para frenar su incidencia en el desarrollo de la actividad municipal.

Tan sólo cuatro personas en el Ayuntamiento disponen de firma digital para la realización de gestiones con Hacienda, Seguridad Social y solicitud de subvenciones de Nuevas Tecnologías. El desarrollo de la administración electrónica exige que el personal del ayuntamiento disponga de firma electrónica para la realización de diferentes trámites administrativos.

e-SanLorenzo 179/221

En el momento actual **el ayuntamiento no facilita cuentas de correo electrónico ni a la ciudadanía ni al empresariado**. Numerosas cuentas de correo electrónico que se obtienen de forma gratuita y que se utilizan cotidianamente en las relaciones con el ayuntamiento suelen ser vulnerables a los virus informáticos.

Puntos de acceso público gratuito a Internet

El Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial **no dispone de un Centro de Acceso Público a Internet** de los que habitualmente son financiados por la Dirección General de Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid debido fundamentalmente a la existencia de centros privados de pago acceso a Internet, a las condiciones de las subvenciones (50% de los costes del personal y de las infraestructuras), a que diferentes Asociaciones localizadas en el municipio se han ido sucediendo en su gestión (a ellas les financiaban el 100% de los costes) y a que existen diversos puntos en los que se puede hacer un uso de Internet gratuito (Biblioteca municipal Manuel Andujar, Casa de Juventud).

El desarrollo de la administración electrónica exige disponer de una red con el objeto de facilitar el acceso a las personas y empresas que por diferentes motivos no dispongan de acceso. La **red de acceso público gratuito a internet es insuficiente** ya que no existen puestos de acceso en el edificio municipal ni en la Oficina de atención al ciudadano situada en la urbanización Felipe II y a que sólo cuenta con 2 puestos en la Biblioteca y otros 2 en la Casa de Juventud.

Los espacios públicos en los que se facilita el acceso a la red Internet a través de Wifi son escasos, ya que tan sólo se proporciona este servicio en el interior de la Biblioteca municipal Manuel Andujar. Actualmente se desconoce el uso real que se hace de este servicio.

Apoyo a la innovación empresarial

Desde el **Centro de Difusión de la Innovación** se programan diferentes actividades para las empresas locales se abran camino en la sociedad de la información. Esta iniciativa es cofinanciada por la cofinanciado por la Dirección General de Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid. Durante el año 2007 las acciones realizadas han sido las siguientes:

	TABLA 14 Actividad del Centro de Innovación Empresarial. Año 2007 Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial					
	A) Actuaciones de carácter General:					
163	Actividades de Difusión General					
81	Visitas Informativas					
779	Consultas					
12	Prediagnósticos					

e-SanLorenzo 180/221

1	Estudio sobre el estado de la innovación
	B) Actuaciones Tasadas:
2	Acuerdos de Colaboración entre empresas
5	Actuaciones de Fomento de las TIC
3	Actuaciones de Creación Página Web
1	Actuación de Facturación Electrónica
1	Actuación de Software Libre
7	Auditorias tecnológicas
1	Vigilancia Tecnológica
2	Difusiones de Buenas Prácticas
3	Jornadas de 4 horas
1	Curso de 15 horas
2	Talleres de 15 horas

Fuente: Centro de Innovación Tecnológica

Debido al nivel de desarrollo de las nuevas tecnologías de la información y telecomunicación y a las prioridades existentes, hasta el momento **no se han desarrollado actuaciones específicos de formación y asistencia a las Pymes en temas asociados a la administración electrónica** tales como la facturación electrónica, firma electrónica, pagos electrónicos, etc. Temas todos ellos que no sólo les servirán para relacionarse con el Ayuntamiento sino que también para sus relaciones con otras empresas.

4e) Gestión de la información y del conocimiento

El Ayuntamiento carece de un sistema de comunicación entre la estructura política y la administrativa, entre los diferentes departamentos y entre las personas de un mismo departamento.

Esto provoca falta de información, desmotivación, insatisfacción en los empleados y, en consecuencia un menor rendimiento de la organización. Por otra parte la administración electrónica exige transmitir el nuevo modelo y los nuevos valores organizativos que se pretenden adoptar como elementos esenciales de gestión del cambio. La comunicación interna es una necesidad previa a la comunicación con el exterior.

Actualmente el proceso de comunicación del Ayuntamiento se desarrolla de forma descoordinada. Existen departamentos que utilizan canales de comunicación avanzada mientras que otros no disponen de ese tipo de servicios. Por otra parte las personas únicamente pueden adscribirse a los sistemas de información de un departamento, no pudiendo estarlo para recibir comunicaciones del conjunto de los departamentos.

El personal del ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial no dispone de un servicio personalizado a través de medios electrónicos a través del cuál sea posible

e-SanLorenzo 181/221

acceder a la información que tiene el Ayuntamiento, a la realización de trámites internos, a las comunicaciones de todo tipo que realice el equipo de gobierno y los representantes sindicales, a la información de las delegaciones de firma, etc.

Actualmente estas comunicaciones cuando se realizan se hacen en formato papel lo que ralentiza mucho las gestiones. En ocasiones ni tan siquiera se realizan por la escasez de tiempo y las personas de la organización se enteran cuando han de realizar un trámite concreto.

La comunicación externa se realiza a través de la página web municipal <u>www.sanlorenzodeelescorial.org</u> y mediante la revista "San Lorenzo". Para aspectos puntuales se utiliza la técnica del buzoneo (Libro de Servicios Municipales, etc.)

La ciudadanía ha de conocer las herramientas puestas a disposición por el ayuntamiento con el objeto de que sean utilizadas en la mayor medida posible para hacer efectiva la administración electrónica y rentabilizar la inversión realizada.

5. Procesos

5a) Diseño y gestión de los procesos

El diseño de los procesos sigue una secuencia que puede estar pautada por la tradición, por los jefes de departamento o por el buen entendimiento de las personas que intervienen en cada una de las fases. Actualmente no se dispone de un sistema estructurado de diseño y revisión de los procesos.

Aunque se conocen cuáles son los grupos de interés asociados a cada proceso esta identificación no ha sido objeto de análisis ni se encuentra documentalmente definida. Cuando surgen problemas de interfase en el interior de la organización o con colaboradores externos se resuelven sobre la marcha sin que exista constancia documental de las transformaciones. **No se dispone de ningún sistema de gestión del conocimiento** que informe de los cambios que se introducen en los procesos.

No se ha establecido un sistema de gestión por procesos. <u>No ha definido el Mapa general de procesos clave</u> de la organización y tampoco se aplica una metodología homogénea para el diseño de los procesos teniendo en cuenta los grupos de interés que participan en ellos.

En la gestión de los procesos no se tienen en cuenta estándares de otros sistemas (gestión de la calidad, gestión medioambiental, gestión de riesgos laborales), etc.

No se dispone de indicadores referidos a los procesos y tampoco se han establecido objetivos de rendimientos asociados a los mismos.

No se revisa la eficacia del esquema general de los procesos.

El portal web municipal dispone de una pestaña en la que se relacionan algunos de los trámites que los ciudadanos pueden realizar en el ayuntamiento y se informa sobre sus principales características, incluso es posible descargarse los formularios

e-SanLorenzo 182/221

con los que se iniciar los trámites. Sin embargo ese inventario de procedimientos no está correctamente clasificado y no se adapta a las exigencias de la LAECSP.

Conviene reseñar que si bien las personas de la organización conocen los procedimientos en los que trabajan no se han asignado responsabilidades concretas asociadas a los procesos.

El grado de informatización de los expedientes podría considerarse medio, ya que todos los puestos de trabajo tanto a nivel técnico como administrativo cuentan con ordenadores que permiten el tratamiento de los expedientes con procesadores de textos, hojas de cálculo y bases de datos. El diseño de las bases de datos en las soluciones comerciales viene impuesto por la aplicación elegida, pero en numerosas la información se introduce en hojas de cálculo o bases de datos personales diseñadas sin tener en cuenta al conjunto de la organización. En definitiva se carece de un inventario de los documentos y de los datos relativos a las personas y empresas que pueda servir de base para la definición del modelo de datos que sustente el sistema de información en el futuro.

La información generalmente está disponible en el ordenador de la persona que realiza la parte del expediente que le corresponde. No se realizan trabajos en red (varias personas trabajando sobre un mismo expediente). Tampoco existe un sistema de seguimiento de expedientes, ni se digitaliza la información de los mismos. Existen problemas de localización de los expedientes físicos ya que cada departamento mantiene información que corresponde a un mismo expediente, siendo el archivo municipal el que recibe las diferentes partes del mismo y los une finalmente, en algunos casos después de varios meses de trabajo ya que cada departamento envía su información cuando le parece oportuno.

Actualmente no es posible fijar un porcentaje de expedientes acumulados respecto del total de entradas. Esto es así debido, entre otras, a las siguientes razones: no es posible conocer el número total de expedientes existentes en la organización, no existe una codificación por departamentos ni por tipo de expediente (aunque existen departamentos que si que los numeran), no existen sistemas de control del seguimiento de los expedientes y no existe un sistema de evaluación de esos expedientes. De forma generalizada se puede hablar de una tendencia estabilizada en la tramitación de expedientes si bien algunos picos relacionados con actividades administrativas concretas en momentos concretos del año (debido a la fuerte estacionalidad de la actividad administrativa de San Lorenzo) si que producen situaciones de atasco.

5b) Mejoras en los procesos

El ayuntamiento **no dispone de una sistemática orientada al análisis, reformulación y mejora de los procesos.** Ni ningún departamento municipal lidera este tipo de actuaciones.

No obstante los diferentes departamentos intentan mejorar los procedimientos en los que se sienten involucrados si bien, a fecha de hoy, los grandes temas transversales de la organización todavía no son objeto de un tratamiento homogéneo por

e-SanLorenzo 183/221

parte de los departamentos ni de la organización (registro central, informespropuestas de resolución, subvenciones, facturación, propuestas de contratación de personal, etc.).

Existe una orientación excesivamente departamental en las soluciones y no es usual trasladar la información y experiencia de unas unidades a otras.

Grado de adaptación a la LAECSP

La situación del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial respecto a las obligaciones derivadas de la implantación de la LAECSP son:

RECUADRO Nº 7 Grado de cumplimiento de la LAECSP Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial (Miles de euros)

,	1	
MEDIDAS DE LA LAECSP DE CARÁCTER	Grado de	SITUACIÓN EN EL
OBLIGATORIO	incorporación	AYUNTAMIENTO
		DE SAN LORENZO
		DE EL ESCORIAL
Inventario y clasificación de los procedimientos	Obligatorio	No disponible
Cumplimiento íntegro LOPD	Obligatorio	No disponible
Normativa sobre administración electrónica	Obligatorio	No disponible
Definición de la organización	Obligatorio	Mejorable
Registro de funcionarios habilitados	Obligatorio	No disponible
Adaptación del canal temático	Obligatorio	No disponible
Atención multicanal a la ciudadanía	Obligatorio	Mejorable
Portal Web	Obligatorio	Mejorable
Formularios electrónicos de solicitud	Obligatorio	Mejorable
Identidad digital de las personas y/o empresas	Obligatorio	No disponible
Identidad digital de la sede electrónica	Obligatorio	No disponible
Registro electrónico	Obligatorio	No disponible
Pago electrónico	Obligatorio	No disponible
Comunicaciones electrónicas	Obligatorio	Mejorable
Notificaciones electrónicas	Obligatorio	No disponible
Sistema de consulta del estado de tramitación	Obligatorio	No disponible
Facilitar datos del ciudadano disponibles	Obligatorio	No disponible
electrónicamente a otras AAPP		
Sistema de firma electrónica para el personal del	Obligatorio	No disponible
ayuntamiento		
Sistema de firma electrónica basada en actuación	Obligatorio	No disponible
administrativa automatizada		
Garantizar la seguridad en entornos cerrados de	Obligatorio	No disponible
comunicación		

Fuente: Elaboración propia a partir del Mapa mental de adaptación a la LAECSP de la Guía de adaptación de las Entidades Locales a la Ley 11/2007 LAECSP

e-SanLorenzo 184/221

5c) Diseño y desarrollo de los productos y servicios

Como es habitual en una administración pública los procedimientos administrativos se inician a instancia de parte o de oficio.

Por lo que se refiere a los primeros entran a través del Registro general. En el registro general de entrada y salida de documentos se detectan problemas al dar número de registro en el momento de ingresar la solicitud (especialmente los sábados), retrasos entre la fecha de entrada de documentos administrativos (correos certificados, notificaciones, etc.) y el momento en el que se produce el registro, un gran número de solicitudes que se hacen al ayuntamiento no se registran (certificados y volantes de empadronamiento, cambios de domiciliación, fichas de inscripción en bolsa de trabajo, solicitud de demandantes de empleo, etc.), el documento general de solicitud no se adecua a la LOPD, el personal del registro no dispone de capacidad para evaluar si la documentación que se presenta se adecua a lo exigido en los procedimientos, no se dispone de un registro electrónico de entrada y salidas de documentos.

Una vez entrado el documento en el registro se tramita a los diferentes departamentos responsables de los asuntos que tratan. Cuando en un expediente participan varios departamentos es normal que en cada departamento quede una parte del mismo o se hagan fotocopias, con lo que en ocasiones es muy difícil disponer del expediente en su totalidad lo que dificulta el proceso de tramitación y produce muchos retrasos en la resolución de los expedientes. Este sistema impide conocer el estado de tramitación de los expedientes y dificulta el seguimiento por parte del responsable de su ejecución.

Lógicamente este seguimiento tampoco se puede hacer a través de la página web ya que además de lo descrito con anterioridad no se dispone de un análisis estructurado de los procedimientos que diferencie fases susceptibles de ser comunicadas a las personas y/o empresas que se relacionan con el ayuntamiento.

Tampoco se dispone de un sistema que permita ofrecer a la ciudadanía la información referida a su persona o empresa sobre el conjunto de asuntos que le relacionan con el Ayuntamiento por lo que han de dedicarle tiempo a cada uno de ellos dentro de la organización, lo que en algunas ocasiones es bastante molesto para la ciudadanía y para la propia organización que pierde mucho tiempo en la atención presencial.

Los departamentos utilizan diferentes formularios a la hora de captar información sobre las personas o asuntos relacionados con los diferentes procedimientos. Estos formularios no se encuentran homogeneizados en lo que se refiere a la imagen y diseño, ni disponen de los enunciados apropiados para cumplir con la LOPD. A través de la página web municipal no es posible iniciar la tramitación electrónica de ningún tipo de procedimiento ya que no se dispone de ningún tipo de formulario que posibilite su inicio por parte de posibles personas interesadas. Aunque en la página web municipal es posible descargar diferentes documentos para diferentes trámites, no es posible descargar el formulario simple de solicitud.

e-SanLorenzo 185/221

Cuando las personas y/o empresas han de realizar el pago de impuestos, tasas o precios públicos han de hacerlo en el momento en el que el servicio de recaudación del Ayuntamiento está abierto lo que en determinados momentos punta provoca la organización de colas en las dependencias municipales y la insatisfacción de las personas. El horario del servicio de atención al público es 8 a 15 horas y de lunes a viernes, que coincide fundamentalmente con la atención ofrecida por los bancos en los que también se pueden hacer los pagos pendientes. A parte de la domiciliación bancaria, durante el resto del horario no es posible hacer ingresos a no ser que sea recurriendo a la banca electrónica, servicio que todavía no se encuentra demasiado generalizado.

Los departamentos municipales utilizan diferentes medios para comunicarse con la ciudadanía, si bien todavía **no se ha generalizado el uso de medios electrónicos para realizar comunicaciones**, cada vez más los departamentos municipales se relacionan con la ciudadanía utilizando estos medios. Esta posibilidad no es ofrecida por el Ayuntamiento en su conjunto sino que depende de las posibilidades de actuación de cada departamento. Tampoco se suele solicitar a las personas su preferencia por un sistema de comunicación determinado.

Las notificaciones que necesitan la generación de pruebas precisas que garantizan la seguridad jurídica de la comunicación se realizan a través del Correo certificado, y en ocasiones a través de una persona del ayuntamiento que ejerce las funciones de notificador. En el momento actual no se dispone de ningún sistema electrónico que garantice este tipo especial de notificación.

Los asuntos que son objeto de colocación en el Tablón de Anuncios son facilitados por Secretaría a los Conserjes. Generalmente se respetan los plazos si bien **no es posible establecer el momento en el que los anuncios son colocados en el tablón**. Además los encargados del tablón han de estar pendientes del momento en el que deben ser retirarlos y continuar con los procedimientos a los que se asocian. Actualmente no se disponen de medios electrónicos para poder volcar la información a través de un canal virtual de comunicación.

Por lo que se refiere a los órganos de gobierno su preparación, realización y efectos de sus resoluciones siguen realizándose de forma tradicional lo que conlleva un elevado tiempo de trabajo del personal dedicado esos menesteres, la realización de un gran número de fotocopias que consumen recursos municipales y la dedicación de un importante número de horas en la elaboración de los certificados correspondientes a los acuerdos adoptados

Finalmente hay que hacer mención a que el marco normativo actual del ayuntamiento no es adecuado para el desarrollo de la administración electrónica tanto desde el punto de vista general, se carece de una norma específica reguladora del funcionamiento a nivel municipal dando garantía jurídica a esta nueva forma de proceder en la tramitación electrónica, como en lo que se refiere a las regulaciones existentes que habrá que adaptarla para en aquellos aspectos que se refieran a trámites o procedimientos que se introduzcan como consecuencia de la gestión electrónica de los mismos. Así mismo la reordenación de las bases de datos municipales como consecuencia de la nueva organización del modelo de datos

e-SanLorenzo 186/221

obligará a la realización de una adaptación de la ordenanza de protección de datos existente en la actualidad.

5d) Producción, distribución y servicio de atención de los productos y servicios

El Ayuntamiento ofrece tanto a las personas usuarias como potenciales el conjunto de servicios públicos que presta. Esta oferta de servicios se realiza a través de diferentes medios de comunicación (notas de prensa, radio, folletos informativos, página web, ediciones especiales, etc.).

La organización carece de Manual de identidad corporativa en el que se determinen las normas básicas de la comunicación del Ayuntamiento ni a nivel general ni a nivel departamental. El símbolo identificativos por excelencia es el escudo municipal que es utilizado en la papelería interna y externa, en el material impreso elaborado con fines informativos o divulgativos y en la página web municipal.

La comunicación municipal no se realiza de una forma centralizada ni especializada sino que cada departamento, en función de sus necesidades y/o capacidades, se encarga de comunicar con su público objetivo de la forma que estima más conveniente. En esta comunicación se suele utilizar el escudo del ayuntamiento, en ocasiones con un logotipo propio del departamento que realiza la comunicación.

La <u>identificación externa de los edificios no obedece a un diseño homogéneo</u>. Cada edificio municipal tiene una forma de identificarse exteriormente no respondiendo a una imagen corporativa común. Por otra parte, <u>tampoco la imagen interna</u> de los diferentes edificios municipales tiene un sistema de identificación común.

La <u>comunicación sobre los servicios no se basa en las propuestas de valor</u> que ofrecen sino en la simple información sobre la existencia del mismo. Es decir, no se incide tanto en las bondades del servicio y en su comparación con otros disponibles por otras vías.

En numerosas ocasiones la <u>información que aparece en un medio no se vuelca en otros</u> medios (por ejemplo folletos cuya información no se refleja en la web).

Los servicios se prestan a través de los edificios municipales. Cada uno de ellos está especializado determinados áreas temáticas (Secretaría, Recaudación, Tributos, Juventud, Mujer, etc.), si bien en los diferentes centros se dispensan servicios muy semejantes entre sí (información, inscripciones, cursos de formación, etc.) que únicamente difieren en función de la especialidad del centro.

De forma general los espacios destinados a los ciudadanos son suficientes. Los principales problemas de espacio se localizan en la Casa Consistorial donde los hay muy reducidos respecto al volumen de personas que los frecuentan, sobre todo en momentos puntuales del año (registro, recaudación, carnet de identidad, etc.). Las dotaciones para el descanso y espera del turno son insuficientes y no hay dispensadores de números para organizar las colas.

e-SanLorenzo 187/221

El Ayuntamiento **no dispone de un servicio de atención a la ciudadanía** generalizado sobre los servicios municipales. Cada departamento atiende de forma personalizada los asuntos referidos a los servicios que ofrecen con lo que para cada trámite las personas y/o empresas han de dirigirse al centro especializado en cuestión. En ocasiones la ciudadanía no sabe muy bien a dónde dirigirse para recibir atención sobre algún servicio municipal.

La información sobre los servicios municipales se hace de forma presencial, telefónica y virtual, pero sin una visión integrada y global y con importantes deficiencias según el sistema de comunicación que se utilice:

La <u>información presencial</u> se inicia en el punto de información que encauza a las personas a los diferentes departamentos municipales para que sean estos los que faciliten la información. Esto conlleva varios problemas: a) en otras las indicaciones no son suficientes y las personas vagan por el ayuntamiento hasta encontrar quién les soluciones los problemas, b) en ocasiones el personal no se encuentra en su puesto de trabajo (bajas, reuniones, descansos, vacaciones, formación, etc) y la información que se obtiene de alguna persona que les atiende es incomplete por su desconocimiento específico del tema y/o por no disponer un sistema de información corporativo y c) la información está disociada del registro por lo que para algunos procedimientos hay que ir a varias ventanillas para resolver un trámite, y d) para algunas cuestiones hay que resolver asuntos en varios departamentos (licencias de apertura o de obra, etc.).

La <u>información telefónica</u> se encauza a través de la centralita pulsando el departamento con el que se quiere comunicar. En ocasiones ocurre la situación b) de la atención presencial, en otras ocasiones supone la interrupción del trabajo administrativo de las personas que atienden.

Finalmente <u>la información que se suministra a través de Internet</u> no es del todo completa. Falta información sobre numerosos trámites, características de la tramitación, o no se aportan los documentos o formularios de referencia.

Aunque la mayor parte de los edificios municipales son accesibles a las personas con discapacidades físicas, existen otros que todavía no se han adaptado a las exigencias legales sobre barreras arquitectónicas (Escuela Taller, Área de Cultura, Centro de Difusión Tecnológica, Oficina de Turismo, Casa de Cultura, etc.).

Algunos departamentos municipales expiden carnets para el uso de las instalaciones o servicios municipales (polideportivo, biblioteca, escuela de música). Un importante número de **personas debe realizar trámites para disponer de varios carnets municipales** y el trabajo en el Ayuntamiento se duplica. Por otra parte el valor de estos documentos es meramente identificativos y no aporta valor en sus relaciones con la institución. Además se hace muy difícil disponer de información sobre el uso de las personas usuarias de esos servicios.

El Ayuntamiento dispone de medios para dar a conocer a la ciudadanía las actuaciones municipales, a tal efecto se utiliza la página web, la realización de notas de prensa, la edición de la revista municipal y numerosos y variados folletos que

e-SanLorenzo 188/221

informan de los servicios con el objeto de informar y captar personas para que participen en las actuaciones municipales.

En la Casa Consistorial existe una vigilancia permanente basada en que allí se localiza la sede de la Policía municipal. Por lo que se refiere a la **vigilancia de las otras sedes municipales se utilizan servicios de empresas privadas de seguridad** a través de sistemas de detección de presencia. En determinados eventos se recurre a empresas de seguridad para realizar acciones de video-vigilancia (Belén tamaño natural).

Por lo que se refiere al control del tráfico no se disponen de sistemas de seguimiento de flujos circulatorios. Todas las acciones de vigilancia policial en lugares conflictivos han de hacerse con medios presenciales con los gastos que ello conlleva.

No existen mediciones del tiempo de espera para realizar gestiones y depende mucho de los departamentos. No existe ningún mecanismo para prevenir la demanda (sistemas de citas previas) lo que redunda negativamente en la atención al público de algunos departamentos (arquitectura, licencias de apertura, etc.).

Finalmente hay que destacar que <u>no se dispone de un sistema de quejas y sugerencias</u> formalmente establecido y del que se informe de su existencia. El sistema establecido para encauzar las reclamaciones y quejas de la ciudadanía es la presentación de una instancia en el registro general. No se dispone de una cuantificación de las reclamaciones, ni de una categorización de las mismas.

5e) Gestión y mejora de las relaciones con las personas y empresas

No se disponen de datos que valoren los servicios públicos ofrecidos por el Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial en su conjunto.

e-SanLorenzo 189/221

ANEXO 5: ANÁLISIS EXTERNO

1. La sociedad de la información y su incidencia en la administración local del futuro.

El progresivo e incremental avance de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC's) en las últimas décadas es el origen de una gran revolución que está transformando las bases económicas y sociales a nivel mundial de la sociedad industrial, conduciéndonos hacia un nuevo paradigma todavía incipiente y del que apenas conocemos su horizonte cierto.

Esta nueva sociedad de la información, del conocimiento, o del saber se fundamenta en la generación, el procesamiento y la transmisión de la información y en su aplicación a aparatos de procesamiento de la información y comunicación y de generación del conocimiento, como fuentes fundamentales de productividad y de poder (Castells, 1999).

Su progresiva generalización está siendo posible por las nuevas funcionalidades de los aparatos y equipos, la disminución de los costes de adquisición y de uso de los servicios de telecomunicaciones y el progresivo incremento de la velocidad de éstas últimas.

Actualmente se empiezan a percibir los primeros efectos de su aplicación y ya se intuyen algunas tendencias del impacto que producirá la disponibilidad generalizada de las TIC's en diferentes ámbitos, cuyo uso poco a poco va extendiéndose por la progresiva reducción de los costes de los aparatos y equipos y el incremento de la velocidad y el abaratamiento de los costes de utilización de las comunicaciones.

En el orden económico, **las empresas** cuentan con una mayor capacidad de funcionar como una unidad en el tiempo real a escala planetaria y aparecen nuevas formas de actuación empresarial y de negocio. Disponen de más oportunidades para optimizar la combinación y el uso de los factores de producción, lo que contribuye a <u>incrementar su productividad</u>, y <u>mejoran la eficacia de los procesos</u> de toma de decisiones, operacionales, de administración, de gestión y de funciones auxiliares y administrativas.

En el ámbito individual, **las personas** cuentan con grandes posibilidades de <u>obtener</u> de forma instantánea cualquier tipo de información, la compra de bienes y servicios de cualquier clase en un ámbito económico sin apenas barreras, pueden alcanzar mayores cotas de confort y bienestar personal gracias a las posibilidades que ofrecen las tecnológicas existentes y la <u>mayor libertad en los desplazamientos y en la utilización del tiempo</u>, disponen de nuevas formas de comunicación interpersonal, crean redes interactivas y comunidades virtuales, y aumentan las posibilidades de expandir su creatividad. El mercado de trabajo se hace más exigente y se tiende a sustituir a la persona trabajadora que ejecuta por otra de carácter más cualificado que crea valor, que tiene gran capacidad para definir objetivos y transformarlos en tareas y una actitud dispuesta al cambio tecnológico como organizativo.

e-SanLorenzo 190/221

Por su parte, **las organizaciones** modifican las estructuras administrativas haciéndose más planas, ágiles y flexibles, potencian el trabajo en equipo de personas que comparten información incluso desde perspectivas diferentes, disponen de conocimientos suficientes como para implantar sistemas de remuneración basados en incentivos, cambian sus formas de organización introduciendo nuevas formas de colaboración y cooperación en redes obviando las limitaciones territoriales o de distancia, disponen de nuevas herramientas de gestión del conocimiento para que la información fluya en su seno, adoptan nuevas formas de interacción con los grupos de interés con los que se relacionan,

En este contexto las administraciones públicas en general y las locales en particular han de estar atentas a los cambios que se producen evaluando permanentemente las posibilidades que ofrecen las nuevas TIC's y analizando las ventajas que pueden incorporar su utilización para dar una respuesta adecuada a los intereses de los diferentes grupos que giran en torno a su funcionamiento.

Además, las administraciones locales tienen que disponer de buenos sistemas de información que les permitan reaccionar adecuadamente ante un conjunto de problemas que están emergiendo paralelamente al desarrollo de la sociedad de la información como son:

- **el incremento de la desigualdad y de la exclusión social** entre las personas por factores económicos, sociales, culturales, de aprendizaje etc.,
- el **uso delictivo de las nuevas capacidades tecnológicas** (suplantación de identidades, virus informáticos, vulneración de los derechos de propiedad intelectual, difusión de ideologías inmorales, pornografía, etc.),
- el **uso inapropiado la información referida a las personas** fuera de los límites fijados por la legalidad (video grabaciones, cruzamiento de datos, difusión de información personalizada, etc.),
- la necesidad permanente de evaluar y procesar la enorme y creciente cantidad de información, que llega y que se genera, y de transformarla en sabiduría,
- la **reducción del uso de las tecnologías a su mero consumo** y su infrautilización como herramientas favorecedoras de la creatividad y del intercambio de conocimientos.
- la necesidad de dotar a las personas de nuevos conocimientos a lo largo de toda la vida que faciliten la adaptación a las nuevas demandas laborales y sociales,
- la aceptación del imperativo tecnológico y de las pautas de actuación unidireccionales sin una previa evaluación del sentido del cambio y del progreso,
- la integración de las diferentes identidades culturales y de las distintas situaciones personales que conviven en el ámbito de lo local,
- la difusión a la sociedad de los beneficios y oportunidades que brindan los avances tecnológicos realizados para potenciar su utilización,
- la manipulación de la información y el **escaso uso de las TIC's como herramientas para mejorar la calidad democrática** de las instituciones (transparencia, participación ciudadana)

e-SanLorenzo 191/221

- la integración del ámbito de lo local en el complejo mundo de las redes de forma que encuentren un espacio propio en el contexto de la globalización y la necesidad de ampliar el marco relacional de las administraciones públicas.
- etc.

Estas tendencias han de ser advertidas por las administraciones locales con el objeto de dar respuesta a los diferentes grupos de interés con los que interaccionan, tanto si apuestan por las innovaciones y las mejoras que les procura la sociedad de la información, como si se autoexcluyen o son excluidos de la misma por motivos personales, económicos, tecnológicos, o de cualquier otra índole.

2. La evolución de las nuevas TIC's en España.

El análisis de cómo evoluciona el uso de las TIC's y de las infraestructuras de comunicación en España nos permite evidenciar la forma en que se está produciendo la transición hacia la sociedad de la información.

En España, según Eurostat, el **incremento del número de hogares con acceso a Internet** ha pasado del 39 % en 2006 al 45% en 2007, mientras que en la UE-27, ha pasado del 54% al 59%, y el acceso a internet con banda ancha ha pasado del 29% al 39%, ligeramente inferior a las cifras de la UE-27 que han evolucionado del 42% al 46% en el mismo período. El crecimiento está siendo importante aunque todavía **queda un largo camino por recorrer hasta alcanzar los valores medios de la UE** y mucho más largo si pensamos en países como Holanda y Dinamarca cuyas cifras en 2007 superan el 70% de hogares conectados a la red de redes.

La evolución hacia la sociedad de la información está impulsando la adquisición de equipamiento tecnológico para los hogares y para el uso individual. El equipamiento tecnológico de los primeros se ha desarrollado hasta tal punto que, según el ONTSI, en el tercer trimestre de 2007 el 72,9 % de los hogares disponía de DVD, el 60,4% de Ordenador, el 54,8% de cámara fotográfica digital, el 27,2% de vídeo consola, el 21% de cámara de vídeo digital, el 17,6% de home cinema y el 9,4% de GPS. Por lo que se refiere al equipamiento individual, el 24,6% de las personas disponen de MP3, el 16,6% de portátil y el 3,4% de PDA.

Por otra parte se está incrementando el uso de servicios vinculados a las TIC's (teléfono fijo, teléfono móvil, acceso a Internet y TV de pago) hasta tal punto que el 14,6% de los hogares únicamente disponen de un único servicio, el 23,4% de dos, el 41,5% de tres y el 20,5% de los cuatro.

La telefonía fija se encuentra estabilizada en su penetración (82,7% de los hogares). El número de líneas de telefonía móvil no deja de crecer siendo la modalidad de contrato la que está ganando terreno a la de prepago. El incremento de a conexión a Internet sigue siendo continuo estimándose, según el SETSI, que el 49,6% de los hogares estaban conectados a Internet a finales del año 2007, con un total de casi 22 millones de personas usuarias (el 54,3% de los mayores de 10 años) y detectándose una tendencia a incrementar el tiempo de conexión considerable. Por lo que se refiere a la TV de pago se detecta cierta estabilización del cable y la digital, así como la

e-SanLorenzo 192/221

emergencia de la recepción a través del ADSL, reuniendo entre todas al 21,4% de los hogares.

A ello hay que añadir el **progresivo incremento del comercio electrónico** (B2C), que entre 2006 y 2007 se ha incrementado del 27% al 37,6% de los internautas de 15 años y más que realizaron alguna compra por Internet pasando la población de ese rango de edad que realiza compras del 13,6% al 37,6%. El medio de pago elegido es la tarjeta bancaria (60,9% de las transacciones) y el nivel de satisfacción de las personas compradoras es muy alto (98,7).

Por lo que se refiere al mundo empresarial cabe diferenciar un **uso diferenciado entre las Pymes y grandes empresas y en las micropymes** (menos de 10 personas empleadas), siendo estas últimas las que más problemas tienen para incorporarlas a sus actividades.

TABLA Nº 15 Porcentajes de utilización de las TIC's Según el tamaño de la empresa 2007						
TIC's	TIC's Pymes y grandes Micropymes					
	empresas					
Telefonía móvil	92,9	69,6				
Ordenador	98,1	61,2				
Internet	94,3	48,0				
Correo electrónico	92,4	44,1				
Banda ancha	89,8	43,4				
Red de área local	70,9	22,2				
Red de área local sin hilos	19,3	6,9				
Intranet	26,6	4,4				
Extranet	13,5	1,7				
Página web	52,0	20,8				
Firma digital	26,02					
Sistemas cortafuegos	71,1	60,6				
Compras electrónicas	19,3	10,5				
Ventas por internet	8,8	2,2				
% compras por internet	11,7	1				
% ventas por internet	8,7	3,5				

Fuente: Datos del ONTSI obtenidos del Instituto Nacional de Estadística.

La incorporación de las nuevas TIC's también se produce en el seno de las Administraciones públicas impulsadas por políticas activas establecidas a diferentes niveles.

El informe anual "La Sociedad en Red. 2007", elaborado por Red.es destacan tres bloques de información sobre la administración electrónica dedicados a la

e-SanLorenzo 193/221

administración local, al uso de la e-Administración por la ciudadanía y al uso de la e-administración por parte de las empresas cuyos principales rasgos creemos conveniente destacar.

Por lo que se refiere a la <u>e-administración en las administraciones locales</u> el estudio "Situación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en la Administración Local" segmenta el conjunto de administraciones locales en 6 estratos a través de un indicador sintético calculado a partir de diversas variables.

Dadas las características de San Lorenzo de El Escorial nos interesa destacar los principales rasgos de los municipios del segmento A2, que representa a 350 ayuntamientos (el 4,32%) con poblaciones entre 10.000 y 30.000 habitantes, un número de empleados entre 150 y 500 y aproximadamente unos 10 locales externos al propio Ayuntamiento y que suman un total de 7.080.730 habitantes (16,05%).³

A continuación se facilitan las tablas con los datos correspondientes a este segmento de los que se desprenden las siguientes conclusiones:

- Alto grado de penetración municipal en la red (94% de los locales de los ayuntamientos tienen conexión a Internet). Además el 64% de los ayuntamientos disponen de una conexión de las dependencias a la red municipal.
- Diferencias en los porcentajes de incorporación de sistemas de gestión de expedientes. Elevadas cifras en el Registro de Entrada y salida (96%), Cifras medias en Inventario municipal, expedientes de urbanismo y licencias y autorizaciones (57%, 56% y 51% respectivamente) y Bajos niveles relativos en gestión de subvenciones (22%), expedientes de contratación (33%) e inspecciones y sanciones (38%).
- Expectativas municipales en las TIC's se centran en la mejora de los servicios prestados a los ciudadanos, la de la imagen del ayuntamiento y la mejora de la comunicación y de la información y mejora de la eficacia y eficiencia de los recursos públicos. Menos interés suscitan el fomento de la participación de la ciudadanía en las políticas públicas y el facilitar el acceso a la información /tramitación de ayudas financieras nacionales e internacionales.
- Líneas de trabajo centradas fundamentalmente en la Tramitación on-line (42%). En un segundo lugar se encuentran el seguimiento de expedientes (23%), la firma electrónica (22%) y la mejora del portal municipal (20%). Muy atrás quedan los intereses por la Notificación electrónica (3%), el DNI-e (4%) y el servicio de Oficina de Atención Ciudadana (6%).

e-SanLorenzo 194/221

³ A pesar de que no todos los ayuntamientos que cuentan con esta población, número de empleados o número de locales se incluyen en este segmento, por existir otras variables que contribuyen a esta segmentación, se destacan estos datos por su similitud a la realidad de San Lorenzo de El Escorial.

TABLA 16 Distribución de los sistemas de gestión de expedientes por tipo de gestión (SEGMENTO A2)

Sistemas de gestión de expedientes	Gestión propia	Gestión delegada	Sin sistema de gestión
Registro de entrada y salida	96	2	2
Expedientes de contratación	33	2	65
Expedientes de servicios sociales	47	10	43
Inspecciones y sanciones	38	6	56
Expedientes de subvenciones	22	4	74
Expedientes de urbanismo	56	2	42
Licencias y autorizaciones	51	2	47
Gestión de cementerios	49	4	47
Inventario municipal	57	4	39

Fuente: Observatorio Nacional de las Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información

The Control of the Co
(valoración entre 0 y 4)
de la incorporación de las TIC's
Valoración de los beneficios esperados
TABLA Nº 17

Beneficios esperados	Valoración
Mejora de los servicios prestados a los ciudadanos	3,2
Mejora de la imagen del Ayuntamiento	3,1
Mejora de la comunicación e información	3,1
Mejora de la eficacia y eficiencia de los recursos públicos	3,0
Fomento del desarrollo de la Sociedad de la Información	2,9
Facilitar el acceso a información y aumentar los contactos a nivel	2,4
nacional e internacional	
Fomento de la participación de la ciudadanía en las políticas públicas	2,1
Facilitar el acceso a la información /tramitación de ayudas financieras	2,1
nacionales e internacionales	·

Fuente: Observatorio Nacional de las Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información

e-SanLorenzo 195/221

TABLA 18 Líneas de actuación TIC's previstas por las administraciones locales Línea de actuación % Notificación telemática 3 DNI electrónico 4 6 Mejora del OAC Inventario de procedimientos 9 9 Pasarela de pagos Carpeta ciudadana 9 Intranet municipal 9 GIS 11 Gestión documental 14 20 Mejora del portal municipal Firma electrónica 22 23 Gestión de expedientes Tramitación on-line

Fuente: Observatorio Nacional de las Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información

Desde la perspectiva del uso de la <u>e-administración por las personas usuarias</u> no se disponen de datos de su utilización en el ámbito de lo local sino de la administración pública ampliamente considerada.

El ONTSI⁴ ha analizado el uso de e-administración por parte de las personas de 15 y más años, llegando a las siguientes conclusiones:

- Se estima que aproximadamente más de 7,2 millones de personas de 15 y más años han contactado con la Administración Pública a través de Internet en alguna ocasión (trámites, consultas, etc.), lo que supone un incremento de 0,6 millones de personas respecto del año anterior y que aproximadamente el 39% de los internautas de esa edad. Estas cifras permiten augurar un incremento de estas cifras en el futuro.
- El mayor interés de los internautas se ha centrado en la obtención de **información referente a impuestos (66,2%),** becas y ayudas (47,7%) y empleo público (34,3%). En un segundo nivel se encuentra la descarga de documentos referidos a esas mismas temáticas (30,8%, 21,3% y 11,7% respectivamente).
- Los tipos de trámites más solicitados son la petición de documentos (32, 5%) y el pago de impuestos (31,8%). La presentación de solicitudes y denuncias apenas se han desarrollado (13,8% y 7,3%), así como los servicios de ventanilla única (5,2%).

e-SanLorenzo 196/221

⁴ Panel de hogares Red.es. Oleada XVIII.

- El contacto presencial sigue siendo mayoritario en el conjunto de tramitaciones. La vía de Internet se incrementa progresivamente en aquellas en las que se solicita información o se presentan documentos, pero en índices relativamente bajos (10,1% en declaraciones de la renta, 8,8% en solicitud de documentos personales, 7,7% en presentación de solicitudes y 6,4% en presentación de denuncias). Para obtener información se prefiere la vía telefónica que Internet (22,6% frente a 17,8%), mientras que la preferencia por la presencial es del 47,1%.

TABLA 19 Individuos que consultan y descargan información a través de internet			
	Consulta de información	Descarga de formularios	
Impuestos	66,2	30,8	
Becas y ayudas	47,7	21,3	
Empleo público	34,3	11,7	
Servicios sanitarios	25,7	9,3	
Seguridad social	22,8	8,5	
Matriculación	18,1	10,8	
Bibliotecas públicas	15,7	3,0	
Documentos personales	11,9	3,3	
Certificados de nacimiento	9,0	4,7	
Cambio de domicilio	7,1	2,5	
Registro de coches	6,2	2,0	
Permiso construcción	5,1	1,4	

Fuente: Observatorio Nacional de las Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información

TABLA 20 Porcentaje de individuos que hacen trámites con la administración a través de internet por tipo de trámite (tercer trimestre de 2007)		
Tipo de trámite	% individuos	
Petición de documentos	32,5	
	,	
Pago de impuestos	31,8	
Presentación de solicitudes	13,8	
Presentación de denuncias	7,3	
Servicios de ventanilla única	5,2	

Fuente: Observatorio Nacional de las Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información

e-SanLorenzo 197/221

17,8

1,7

TABLA Nº 21 Preferencia de contacto con la administración según el tipo de trámite					
Tipo de	Presencial	Teléfono	Internet	Correo Postal	
trámite					
Presentación	71,2	2,9	6,4	3,8	
de denuncias					
Presentación	70,2	2,3	7,7	4,9	
de solicitudes					
Solicitar	68,6	7,0	8,8	2,5	
documentos					
personales					
Presentación	67,8	4,3	10,1	3,7	
de la					
declaración de					
la renta					
Consultas	61,1	11,7	10,7	1,3	
fiscales					

Fuente: Observatorio Nacional de las Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información

Finalmente y por lo que se refiere al uso de la <u>e-administración por parte de las empresas</u>, el informe destaca las siguientes características⁵:

- Empresas de 10 o más empleados

47,1

o El 61,7% de las empresas interactúan con la administración pública, a mayor tamaño de las empresas los porcentajes se incrementan.

22,6

- o Los porcentajes varían según sea el sector de actividad de las empresas. El sector financiero alcanza el 88,3%, la informática el 81,4%. En un segundo nivel se encuentran las empresas audiovisuales, venta y reparación de vehículos y otras actividades empresariales que superan el 70%, mientras que correos y telecomunicaciones, hostelería, industria y construcción apenas alcanzan el 60% y el comercio minorista no llega al 50%.
- Los tipos de trámites principales que se realizan son conseguir impresos y formularios (56,7%), obtener información (56, 1%), devolver impresos cumplimentados (40,1%), gestión electrónica completa (27,2%) y presentar propuestas comerciales a licitaciones públicas (3,3%)

e-SanLorenzo 198/221

Obtener

información

⁵ Datos del ONTSI obtenidos de la Encuesta sobre el uso de las TIC y comercio electrónico en empresas (ETICCE) 2006/2007 del Instituto Nacional de Estadística.

- Microempresas:

- El uso de la e-administración es considerablemente más reducido que las empresas de mayor tamaño.
- o Mayoritariamente se busca información (31,9%) y se descargan formularios (31,2%). Tan sólo el 15% devuelve impresos cumplimentados, el 10,5% realiza la gestión electrónicas completas y el 1,6% presenta propuestas comerciales a licitación pública.
- O También existe una diferenciación del uso de la e-administración por sectores de actividad. Alcanza el 50% de las microempresas de actividades empresariales e inmobiliarias e I+D, en torno al 30 % las de financiero, construcción, transporte y correo e informática y telecomunicaciones, cerca del 20% las de industria, comercio mayorista hoteles y agencias de viaje y venta de vehículos y en torno al 10% las dedicadas al comercio minorista.

Todo ello parece indicar que se mantiene una actitud positiva de las personas y de las empresas en el uso de la administración electrónica cuando todavía se encuentra en fase de despegue del despliegue generalizado que todas las administraciones territoriales progresivamente están realizando.

A este despliegue están contribuyendo decisivamente el desarrollo de numerosas soluciones tecnológicas avanzadas, públicas y privadas (TIC's en hardware y software), el impulso de organismos públicos cuya actuación afecta a un importante segmento de la población (AEAT, Seguridad Social, etc.) y los resultados óptimos casi generalizados en todas las experiencias.

TABLA Nº 22 Empresas que interactúan con la Administración pública a través de internet		
Tamaños de las empresas mayores de 10 de personas empleadas	%	
De 250 y más	96,1	
De 50 a 249	81,5	
De 10 a 49	57,9	
Total	61,7	

Fuente: ONTSI a partir de INE 2007

e-SanLorenzo 199/221

TABLA Nº 23

Distribución de porcentajes del tipo de interacción con la administración pública según el tamaño de las empresas

Tipo de interacción	Menos de 10	10 a 49	50 a 249	250 y más
Conseguir impresos, formularios	31,2	52,8	76,3	93,1
Obtener información	31,9	52,2	76,0	91,8
Devolver impresos cumplimentados	15,6	35,3	64,1	86,9
Gestión electrónica completa	10,5	22,7	49,5	68.9
Presentar propuesta comercial a	1,6	2,6	6,5	12,4
licitación pública (e-procurement)				

Fuente: ONTSI a partir de INE 2007

TABLA Nº 24

Empresas que interactúan con la administración pública por internet por sectores de actividad

Sectores de actividad	Pymes y grandes empresas	Micropymes
Comercio por menor	50,8	
Correos y telecomunicaciones	50,8	
Hoteles y campings	53,2	
Industria	57,8	
Construcción	59,4	
Transporte y Agencias de viaje	65,0	
Comercio por mayor	66,6	
Venta y reparación de vehículos	70,2	
Otras actividades empresariales e inmobiliarias	70,4	
Audiovisuales	73,4	
Informática	81,4	
Financiero	88,3	

Fuente: ONTSI a partir de INE 2007

e-SanLorenzo 200/221

3. El impulso de la sociedad de la información.

3.1. La Unión Europea.

En 1999 la UE puso en marcha la iniciativa *eEurope* con la finalidad de difundir las tecnologías de la información.

En 2000 el Consejo Europeo define la Estrategia de Lisboa fijando ente sus objetivos el convertir a la UE en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de una manera sostenida y sostenible, compatible medioambientalmente, con más y mejores empleos y con mayor cohesión social.

El primer *Plan de Acción eEurope 2002*, se concentró en la ampliación de la conectividad a Internet en Europa mediante tres objetivos: Internet más barato, rápido y seguro, Inversión en cualificación de los Recursos Humanos y Fomento de la utilización de Internet.

El *Plan de Acción eEurope 2005*, basándose en infraestructura de banda ancha segura y disponible para una gran mayoría, pretende traducir el incremento de la conectividad en un aumento de la productividad económica. En este Plan se dispone que la UE deberá contar con:

- Servicios Públicos en línea modernos: administración electrónica (e-government), servicios electrónicos de aprendizaje (e-learning) y servicios electrónicos de salud (e-health).
- Un entorno dinámico de negocios electrónicos (e-bussiness)
- Un marco dinámico para los negocios electrónicos.

Para hacer posible todo ello se necesita:

- Una infraestructura de información segura.
- La disponibilidad masiva de un acceso de banda ancha a precios competitivos.
- Una evaluación comparativa y la difusión de buenas prácticas.

Recientemente el *i2010*, en el marco de revisión de la Estrategia de Lisboa, propone fomentar el conocimiento y la innovación con el objetivo de fomentar el crecimiento y la creación de empleo. Su propósito es facilitar la convergencia digital entre los Estados miembros y afrontar los desafíos de la Sociedad de la Información. Para ello propone tres prioridades a cumplir antes de 2010:

- La consecución de un espacio europeo único de la información que promueva un mercado interior abierto y competitivo para la Sociedad de la Información y los medios de comunicación.
- El refuerzo de la innovación y de la inversión en el campo de la investigación en las TIC's
- La consecución de una sociedad de la información y los medios de comunicación basada en la inclusión.

e-SanLorenzo 201/221

El marco estratégico de la Unión Europea alinea todas las políticas nacionales a la consecución de esos objetivos.

3.2. El Estado Español.

En 2005 el Estado Español elaboró el Programa Nacional de Reformas para cumplir con le Estrategia de Lisboa, en el que uno de los siete ejes estratégicos es el destinado al impulso a la I+D+i que se ha puesto en marcha a través del **Programa INGENIO 2010**, en el que se enmarca el **Plan 2006-2010 para el Desarrollo de la Sociedad de la Información y de Convergencia con Europa**, conocido como Plan Avanza.

El Estado de esta forma adopta un papel protagonista en el desarrollo de la sociedad de la información que se viene materializando mediante la articulación de diferentes acciones en las que intervienen los Ministerios de Administraciones Públicas (MAP) y de Industria, Turismo y Comercio (MITYC), las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales.

Este impulso se viene materializando a través de tres vías principales:

- La generación de nuevas regulaciones que inciden en el desarrollo de la e-administración (Ley de administración electrónica, Ley de Contratos de las administraciones públicas, etc.). Este nuevo marco legislativo reconoce derechos a las personas y establece una serie de obligaciones a las administraciones públicas que obligará a la realización de importantes cambios en las administraciones públicas y, entre ellas, las locales. En el anexo nº II se relacionan las normas más importantes reguladoras de esta materia.
- El **desarrollo de un marco de apoyos económico-financieros** a través de subvenciones, ayudas y líneas de financiación dirigidas al fomento de la sociedad de la información y a la modernización de la gestión administrativa (Anexo nº III).
- La creación de sistemas tecnológicos para que se produzca la interoperabilidad entre las diferentes administraciones públicas (Anexo nº IV).
- La puesta en marcha de infraestructuras, plataformas, proyectos y programas que facilitan el despliegue de la administración electrónica en las administraciones locales (Anexo IV).

3.3. La Comunidad de Madrid.

Con el objetivo de promover la extensión de las nuevas tecnologías y continuar los esfuerzos para potenciar la Sociedad de la Información entre las personas, el Gobierno de la Comunidad de Madrid, puso en marcha en el año 2005 el I Plan para

e-SanLorenzo 202/221

el desarrollo de la Sociedad Digital y del Conocimiento, más conocido como «Madrid Comunidad Digital».

Las acciones de la Comunidad de Madrid han consistido básicamente en el desarrollo de acciones dirigidas a la propia organización regional:

- La creación de un portal único de atención y servicio al ciudadano (http://www.madrid.org)
- El desarrollo y la gestión de los Convenios firmados con el Ministerio para el desarrollo de la Sociedad de la Información.
 - o Apoyo a los municipios para el fomento de la administración electrónica
 - Ciudades digitales. Programa que se desarrolla con el objetivo de impulsar la implantación de las Sociedad de la Información en el entorno local mediante la firma de convenios de colaboración entre la Comunidad de Madrid y los Ayuntamientos contemplando actuaciones en diferentes áreas (Alcalá de Henares, Alpedrete, Aranjuez, Arganda del Rey, Coslada, Fuenlabrada, Getafe, Leganés, Moralzarzal, Móstoles, Pozuelo de Alarcón, Rivas-Vaciamadrid y Tres Cantos)
 - Madrid Región Digital. Programa que subvenciona a las Corporaciones Locales proyectos para la incorporación de nuevas tecnologías en la gestión y prestación de servicios a la ciudadanía.
 - Proyecto Municip@ dirigido a que los municipios menores de 20.000 habitantes puedan prestar servicios de administración electrónica a través de un portal web corporativo de la Comunidad de Madrid.
 - o Impulso del uso las TIC's por parte de las pymes con el objeto de:
 - Mejorar el grado de digitalización de las pymes mediante la incorporación de de soluciones (aplicaciones y servicios) disponibles en el mercado.
 - Fomentar la disponibilidad de nuevas soluciones de negocio electrónico.
 - Promover la utilización de la factura electrónica y de los procedimientos telemáticos en las relaciones de las pymes con las AAPP.
 - Proporcionar asesoramiento personalizado a la pyme en el uso de las TIC mediante la elaboración de diagnósticos y planes de mejora (Centros de Difusión de la Innovación)
 - o Fomento del uso de internet por parte de las personas
 - Centros de acceso público a internet

e-SanLorenzo 203/221

4. Características del municipio

4.1. El territorio

El municipio de San Lorenzo de El Escorial, con una extensión de XX,XX Km², se encuentra ubicado en el sector noroeste de la Comunidad de Madrid, en la vertiente meridional de la Sierra de Guadarrama. Situado a unos 45 kilómetros del municipio de Madrid, cuenta con un sistema de conexiones que le une a la capital, a través de la M-600 y de la M-503 que conectan con la A-6 a la altura de los kilómetros 42 (próximo a Villalba y Guadarrama) y 22 (Las Rozas de Madrid) respectivamente. La M-503 le comunica con Ávila.

El planeamiento municipal vigente ha sido colmatado con lo que las expectativas de crecimiento del municipio a corto y medio plazo se han visto frenadas. Actualmente se encuentra en proceso de revisión. La propuesta de Plan General de Ordenación Urbana, aprobada inicialmente, apuesta por anular los crecimientos en el núcleo urbano consolidado y crear una nueva zona residencial en las proximidadades de Collado-Villalba (a unos 8 Km. del actual).

Existen importantes limitaciones ambientales que deben tenerse en cuenta a la hora de plantear el desarrollo de determinadas iniciativas en la localidad derivadas de la declaración del Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial como Patrimonio de la Humanidad, de la declaración como Bienes de Interés Cultural tanto del Conjunto Histórico-artístico de San Lorenzo de El Escorial como de la Cerca Histórica de El Escorial y de los altos valores naturales del territorio (zona de influencia del futuro Parque Nacional).

4.2. La población

San Lorenzo de El Escorial cuanta con una población de 16.531 habitantes⁶, de los que 8.528 son mujeres y 8.003 son hombres. Tradicionalmente ha ejercido como cabecera comarcal de un conjunto de municipios albergando un buen número de equipamientos y dotaciones de carácter educativo, asistencial, administrativo, etc.

En el anexo nº VI se muestran algunos datos estadísticos de la localidad que reflejan las principales características del municipio.

San Lorenzo de El Escorial se ha incorporado recientemente al fenómeno residencial de la Comunidad de Madrid, produciéndose una progresiva transformación de las residencias secundarias en vivienda principal y una consolidación del tejido urbano existente mediante la unión del casco histórico tradicional con el polígono industrial y las urbanizaciones que desde mediados de los setenta se desarrollaron al este de la ciudad existente. En términos relativos este crecimiento ha sido menor que el experimentado por otros municipios del eje de la Coruña, lo que está repercutiendo en una pérdida de peso territorial respecto de épocas anteriores.

e-SanLorenzo 204/221

⁶ Última revisión del Padrón municipal de habitantes a 1 de enero de 2007

Desde el punto de vista social se advierte una diferenciación entre la población ligada al municipio por el nacimiento y los recién llegados, grupo heterogéneo formado por personas que han salido de Madrid por el precio de la vivienda, por personas que buscan una mejor calidad de vida en un entorno próximo a la naturaleza y la cultura e inmigrantes que han encontrado trabajo en determinadas áreas de actividad.

La sociedad civil está organizada en un importante número de asociaciones o agrupaciones de interés que desarrollan su actividad en el ámbito educativo, cultural y de ocio. El Ayuntamiento está hermanado con los municipios de San Quintín (Francia), San Lorenzo de Campogrande (Paragüay) con quienes mantiene relaciones e intercambios permanentes en el ámbito de la cultura, la juventud y el deporte.

La actividad económica de la localidad gira en torno al sector servicios y más concretamente en los subsectores del comercio, el turismo (en torno al Monasterio, el Valle de los Caídos y el Conjunto Histórico-Artístico), la educación (actualmente cuenta con nueve centros educativos) y el sector público (Patrimonio Nacional, Hospital comarcal y Centro de Salud, Juzgados, Registro Civil, Registro de la Propiedad, Guardia civil y Policía Nacional, Centros culturales, educativos y asistenciales).

El sector empresarial se basa fundamentalmente en las micropymes predominando el comercio y la hostelería. No se ha realizado ningún estudio específico de utilización de las TIC por el sector empresarial pero cabe esperar que debido al tamaño y a los sectores de actividad predominantes el acceso a la sociedad de la información de un elevado número de empresas es poco significativo y con las características generales descritas para las micropymes a nivel nacional (bajo uso de las TIC's, fundamentalmente el teléfono móvil, escasa utilización de la red de Internet para uso comercial). El Ayuntamiento mantiene un alto grado de relación con las asociaciones empresariales del municipio (Asociación de empresarios de SLE, Asociación de comerciantes del mercado público de SLE y la Asociación de guías turísticos de SLE).

Durante los últimos años San Lorenzo de El Escorial sido objeto de una importante inversión pública fundamentalmente procedente de la Comunidad de Madrid (Plan Regional de Inversiones y Servicios de Madrid – PRISMA, Inversiones del 1% cultural, Inversiones regionales directas y participación en subvenciones) de la colaboración público privada (Aparcamiento público, Estación de autobuses) y del propio Ayuntamiento. A ello ha contribuido sin duda la buena sintonía existente entre los gobiernos regional y municipal fundamentada en las estrechas relaciones del alcalde con los sucesivos presidentes regionales.

4.3. Las redes

La red de telecomunicaciones puede considerarse normal. La central de Telefónica S.A. se encuentra en el municipio de El Escorial desde la que parte la red basada en pares de cobre y en algunos tramos de fibra óptica. El carácter longitudinal del municipio y la distribución de la red de telefonía hace que **existan importantes desigualdades de acceso a Internet según las zonas**. La casa consistorial está conectada a la red de fibra óptica a través de un punto de acceso lo que le hace

e-SanLorenzo 205/221

disponer de unas velocidades de conexión muy bastante buenas en relación al resto de edificios municipales que no disponen de esta conexión.

Los principales problemas de acceso a Internet se detectan en el núcleo del Valle de los Caídos en donde se accede al servicio a través de Internet rural.

En el momento actual las empresas que prestan la conexión de ADSL son Telefónica S.A., Ya.com, ONO, Vodafone, Orange, sin que sea posible diferenciar el número de conexiones por operador.

Durante los últimos años se aprecia un lento crecimiento del número de líneas telefónicas hasta las 6.999 líneas y una rápida expansión del número de líneas de ADSL hasta las 2.602 en 2007. Esto hace que el porcentaje aproximado de hogares que cuenta con conexión a Internet se sitúe en torno al 37% de los hogares, cifras que se ajustan bastante a las registradas a nivel nacional.⁷

TABLA Nº 25 Número de líneas telefónicas en San Lorenzo de El Escorial							
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Líneas telefónicas	6.289	6.434	6.596	6.721	6.883	6.793	6.999
Líneas telefónicas ADSL	182	521	992	1.559	2.311	2.488	2.602
Líneas telefónicas RDSI	282	306	319	311	320	314	300

Fuente: Telefónica de España, S.A.

El Ayuntamiento dispone de dos páginas web: www.sanlorenzodeelescorial.org y www.sanlore

Durante el año 2007 el Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial solicitó una subvención conjuntamente con el de Moralzarzal dentro del Plan Avanza con el objeto de desarrollar el proyecto denominado Iniciativas Digitales.

Durante 2008 se han presentado al Plan Avanza varios proyectos en cooperación con otros municipios que finalmente no han sido subvencionados, como tampoco lo ha sido el proyecto presentado ante el MAP (eModel). Actualmente se está a la espera de la resolución de la convocatoria de subvenciones correspondiente a Madrid Región Digital a la que se ha presentado conjuntamente con los municipios de Moralzarzal, Colmenarejo, Guadarrama y Robledo de Chavela.

e-SanLorenzo 206/221

⁷ Al no disponerse de una cifra del número de hogares se ha estimado a partir del número de viviendas en las que había personas empadronadas a 31 de diciembre de 2007.

A continuación y a modo de conclusión se realiza una comparativa de la situación del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial en relación a los municipios de entre 10.000 y 30.000 habitantes.

TABLA Nº 26 Evolución de la proporción de la inversión y el gasto TIC's en el presupuesto total de los ayuntamientos Entre 10.000 y 30.000 habitantes

Año	Gasto en informática	Gasto en Telecomu- nicaciones	% TIC's respecto gasto total
2001	39.661	17.434	0,9
2003	53.867	20.939	0,9
2005	71.507	22.725	1,0

Fuente: Elaboración propia a partir de "Las TIC's en la Administración local del futuro", obtenidas de los informes IRIA. 2005

TABLA Nº 27 Gastos TIC's - 2005					
Corporaciones Locales	Informátic	Informática Telecomunicaciones Total			Total
	Miles €	%	Miles €	%	
San Lorenzo de	115	87	18	13	132
El Escorial					
Municipios entre 10.000	71.507	76	22.725	24	94.233
y 30.000 habitantes					
Total Corporaciones	609.346	79	159.204	21	768.550
Locales					

Fuente: Elaboración propia a partir del presupuesto inicial y del Observatorio de TIC's y presupuesto municipal.

TABLA N° 28 Gastos TIC's /Presupuesto total - 2005				
Corporaciones Locales Gastos TIC's Presupuesto total Gastos TIC's				
		(Cap. $1 + 2 + 6$)	Presupuesto total	
	Miles €	Miles €	%	
San Lorenzo de	132	19.050	1,42	
El Escorial				
Municipios entre 10.000	94.233	7.730.905	1,22	
y 30.000 habitantes				
Total Corporaciones	768.550	44.585.414	1,72	
Locales				

Fuente: Elaboración propia a partir del presupuesto inicial y del Observatorio de TIC's

e-SanLorenzo 207/221

TABLA Nº 29 Gastos informáticos - 2005 (miles de euros)						
Corporaciones Locales	Material	Software	Personal	Servicios	Otros	Total
San Lorenzo de	23	14		76	1	115
El Escorial						
Municipios entre 10.000	21.392	3.805	23.254	21.175	1.882	71.507
y 30.000 habitantes						
Total Corporaciones	117.846	44.943	231.278	200.533	14.745	609.346
Locales						

Fuente: Elaboración propia a partir del presupuesto inicial y del Observatorio de TIC's

TABLA Nº 30 Estructura del gasto informático -2005 (porcentajes)						
Corporaciones Locales	Material	Software	Personal	Servicios	Otros	
San Lorenzo de	20	12		67		1
El Escorial						
Municipios entre 10.000	30	5	33	30		3
y 30.000 habitantes						
Total Ayuntamientos						
Total Corporaciones	19	7	38	33		2
Locales						

Fuente: Elaboración propia a partir del presupuesto inicial y del Observatorio de TIC's

TABLA N° 31 Gastos material / Gastos personal (Hardware Index) 2005			
Corporaciones Locales	Gastos Material	Gastos Personal	
	Miles €	Miles €	Hardware index
San Lorenzo de El Escorial	23	0	23
Municipios entre 10.000 y 30.000 habitantes	21.392	23.254	0.92
Total Ayuntamientos			
Total Corporaciones Locales	117.846	231.278	0.51

Fuente: Elaboración propia a partir del presupuesto inicial y del Observatorio de TIC's

e-SanLorenzo 208/221

TABLA Nº 32 Gastos informáticos / Presupuesto total (CAP. 1 + 2 + 6) 2005

Corporaciones Locales	Gastos	Presupuesto Total	Gastos	
	Informáticos		informáticos/	
	Miles €	Miles €	Presupuesto total	
			(%)	
San Lorenzo de	115	19.050	0,60	
El Escorial				
Municipios entre 10.000	71.507	7.730.905	0.92	
y 30.000 habitantes				
Total Corporaciones	609.346	44.585.414	1.37	
Locales				

Fuente: Elaboración propia a partir del presupuesto inicial y del Observatorio de TIC's

TABLA Nº 33 Parque de ordenadores personales					
Corporaciones Locales	Ordenadores	Conectados	%	Conectados	%
	personales	a internet	conectados	a intranet	conectados
			a internet		a intranet
San Lorenzo de	119	102	86	69	58
El Escorial					
Municipios entre 10.000	55.993	50.222	90	43.842	78
y 30.000 habitantes					
Total Corporaciones	280.650	232.941	83	206.159	73
Locales					

Fuente: Elaboración propia a partir del presupuesto inicial y del Observatorio de TIC's

e-SanLorenzo 209/221

ANEXO Nº 6: ESTADÍSTICAS BÁSICAS DE SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

RECUADRO Nº 8 ESTADÍSTICAS BÁSICAS

Extensión: 56.4 Km2. Altitud: 1032 m.

Distancia a la capital: 49 Km.

Centros de salud: 1 Farmacias: 4

Bibliotecas públicas: 2 Estaciones de cercanías: 0 Plazas hoteleras: 605 Centros escolares: 17

Plazas hoteleras: 605 Centros escolares: 17				
Población	Municipio	Zona	C. de Madrid	Año
Población empadronada total a fecha 1 de Enero	16.531	150.177	6.081.689	2007
Hombres	8.003	75.241	2.947.554	2007
Mujeres	8.528	74.936	3.134.135	2007
Crecimiento relativo población	3,29	3,54	1,22	2007
Grado de juventud	18,3	19,42	14,8	2007
Grado de envejecimiento	12,89	10,2	14,24	2007
Proporción de dependencia	0,45	0,42	0,41	2007
Proporción de reemplazamiento	1,13	1,27	1,23	2007
Razón de progresividad	100,78	125,71	119,1	2007
Tasa de feminidad	1,07	1	1,06	2007
Extranjeros empadronados	Municipio	Zona	C. de Madrid	Año
Extranjeros por 1.000 hab Mujeres sobre total extranjeros empadronados	139,19	147,49	154,1	2007
(%)	50,33	48,78	49,5	2007
Nacimientos de madres extranjeras (%)	17,7	16,62	22,8	2006
Tasa de migración	36,33	34,59	18,77	2006
Extranjeros por nacionalidad (%)				
Americana	6,68	5,09	7,76	2007
Africana	2,17	3,48	1,89	2007
Asiática	0,51	0,23	0,89	2007
Movimiento Natural de la Población	Municipio	Zona	C. de Madrid	Año
Tasa bruta de natalidad	12,85	15,82	11,9	2006
Tasa general de fecundidad	46,76	56,72	43,87	2006
Tasa de nupcialidad	4,79	5,91	4,6	2006
Tasa de mortalidad	5,41	5,17	6,6	2006
Nacimientos madres menos de 30 años (%)	24,4	26,12	31,38	2006
Defunciones menores de 50 años (%)	7,95	7,99	7,57	2006
Crecimiento vegetativo por 1.000 hab	7,44	10,65	5,3	2006
Mercado de trabajo	Municipio	Zona	C. de Madrid	Año
Afiliados a la S.S por 1.000 hab	239,67	223,65	493,63	2006
Tasa de actividad femenina	43,98	46,45	42,59	2001
Paro registrado				
Por 100 hab.	3,15	3,22	3,7	2006
Menores de 25 años (%)	12,77	9,97	11,2	2008
Evolución (%)	15,13	18,91	13,96	2008

Fuente: Instituto de Estadística de Madrid

e-SanLorenzo 210/221

ANEXO Nº 7: LEGISLACIÓN RELACIONADA CON LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

Real Decreto 263/1996, de 16 de febrero, por el que se regula la utilización de técnicas electrónicas, informáticas y telemáticas por la Administración General del Estado (BOE nº XX de 29 de febrero de 1996).

Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico (BOE nº XX de 12 de julio de 2002; c.e. BOE nº XX de 6 de agosto de 2002).

Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica (BOE nº XX de 20 de diciembre de 2003).

Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (BOE nº 150 de 23 de junio de 2007; c.e. BOE nº XX de 3 de julio de 2007).

Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (BOE nº XX de 31 de octubre de 2007).

Ley 56/2007, de 28 de diciembre, de Medidas de Impulso de la Sociedad de la Información (BOE nº XX de 29 de diciembre de 2007).

Orden EHA/1220/2008, de 30 de abril, por la que se aprueban las instrucciones para operar en la Plataforma de Contratación del Estado (BOE n° XX de 1 de mayo de 2008).

Real Decreto 209/2003, de 21 de febrero, por el que se regulan los registros y las notificaciones telemáticas, así como la utilización de medios telemáticos para la sustitución de la aportación de certificados por los ciudadanos.

Real Decreto 522/2006, de 28 de abril, por el que se suprime la aportación de fotocopias de documentos de identidad en los procedimientos administrativos de la Administración General del Estado y de sus organismos públicos vinculados o dependientes.

Real Decreto 523/2006, de 28 de abril, por el que se suprime la exigencia de aportar el certificado de empadronamiento, como documento probatorio del domicilio y residencia, en los procedimientos administrativos de la Administración General del Estado y de sus organismos públicos dependientes y vinculados.

Real Decreto 1553/2005, de 23 de diciembre, por el que se regula la expedición del documento nacional de identidad y sus certificados de firma electrónica.

ORDEN PRE/3949/2006, de 26 de diciembre, por la que se establece la configuración, características y requisitos y procedimientos de acceso al Sistema de Verificación de Datos de Identidad.

e-SanLorenzo 211/221

ANEXO Nº 8: MARCO DE INTEROPERABILIDAD ENTRE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

	RECUADRO Nº 8 Marco de interoperabilidad entre Administraciones públicas
Denominación	Descripción
EDI-PADRÓN	Formato de intercambio de datos de censo y población para el intercambio de datos entre el Instituto Nacional de Estadística y los ayuntamientos.
MIGRA	Formato de intercambio de datos de referenciación territorial promovido por el MAP para resolver el problema de intercambio de información geográfica digital.
GESTIÓN DEL IBI	Intercambio de datos referidos a la gestión tributaria del impuesto de bienes inmuebles (Los ayuntamientos reciben de las Gerencias Territoriales del Catastro: Padrón del IBI, acuerdos de alteración catastral, valoraciones del suelo a efectos de liquidación del IIVTNU, y envían: Licencias de primera ocupación, Modificaciones al planeamiento urbanístico y actos dicatdos en su ejecución, Declaraciones o autoliquidaciones del IIVTNU, Modificaciones a las direcciones postales de los inmuebles, Cambios de los datos del titular o errores en el padrón, Relación de bonificaciones y exenciones fiscales del IBI, Información estadística sobre la gestión del IBI)
	Para ese intercambio de datos la Dirección General del Catastro ha definido un lenguaje XML de descripción catastral y tres formatos de ficheros informáticos de intercambio de información catastral para con entidades locales (PADRON, DOC Y PAVVALCO).
	Existen tres grados de interoperabilidad (organismos integrados o conectados a través de las aplicaciones catastrales en línea SIGECA Y SIGCA, organismos desconectados que intercambian datos en formato XML a través de la Oficina Virtual del Catastro, u organismos sincronizados que vía servicios web de SOAP e intercambios XLM atienden de forma directa o a través de un funcionario público de un organismo tercero (necesita convenio).
INTERCAMBIO DE FICHEROS INSTITUCIONALES	La Ley 11/2007 incluye la elaboración del Esquema Nacional de Interoperabilidad" que comprenderá el conjunto de criterios y recomendaciones en materia de seguridad, conservación y normalización de la información, de los formatos y de las aplicaciones que deberán ser tenidas en cuenta por las administraciones públicas para la toma de decisiones tecnológicas que garanticen la interoperabilidad.

e-SanLorenzo 212/221

	El Real Decreto 209/2003, de 21 de febrero regula los registros y las notificaciones telemáticas, así como la utilización de medios telemáticos para la sustitución de la aportación de certificados por los ciudadanos.
AVANZA LOCA PADRÓN	Integra todos los procedimientos relacionados con la gestión de la población
LEXNET	Marco de interoperabilidad con el Consejo General del
	Poder Judicial. Ofrece la posibilidad de que agentes externos (funcionarios, empresas, personas en general)

Fuente: Las TIC en la Administración Local del Futuro. Fundación Telefónica

e-SanLorenzo 213/221

ANEXO Nº 9: MARCO DE APOYO ECONÓMICO FINANCIERO EN LA COMUNIDAD DE MADRID

RECUADRO Nº 9 Marco de ayudas y subvenciones para la Administración Electrónica en la Comunidad de Madrid 2008			
Convocante	Denominación de la convocatoria		
MITYC	ORDEN ITC/464/2008, de 20 de febrero, (B.O.E. 26-02-2008) por la que se regulan las bases, el régimen de ayudas y la gestión de la Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011.		
	ORDEN ITC/2382/2008, de 5 de agosto,(B.O.E. 11-8-2008) por la que se modifica la Orden ITC/464/2008, de 20 de febrero, por la que se regulan las bases, el régimen de ayudas y la gestión de la acción estratégica de telecomunicaciones y sociedad de la información dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011.		
	Regulan los programas:		
	 Avanza. Ciudadanía Digital Avanza. Servicios Públicos Digitales Avanza. Infraestructuras Avanza. Contenidos 		
MAP	Orden APU/293/2006, de 31 de enero, (B.O.E. 11-2-2006) de desarrollo y aplicación del Real Decreto 835/2003, de 27 de junio, por el que se regula la cooperación económica del Estado a las inversiones de las Entidades locales		
Comunidad de Madrid	Orden 1775/2007, de 10 de octubre, (B.O.C.M. 20/12/2007) de la consejería de Economía y Consumo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas destinadas a Entidades Locales de la comunidad de Madrid, encaminadas a desarrollar en el marco del Plan Avanza la iniciativa "Madrid Región Digital.		

Fuente: Elaboración propia a partir del B.O.E y B.O.C.M.

e-SanLorenzo 214/221

ANEXO Nº 10: PROYECTOS, DESARROLLOS, PLATAFORMAS E

INFRAESTRUCTURAS QUE FACILITAN EL DESPLIEGUE DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA EN LAS ADMINISTRACIONES

LOCALES

RECUADRO 10

Infraestructuras, desarrollos, proyectos y programas que facilitan el despliegue de la administración electrónica en las administraciones locales

de la administración electronica en las administraciónes locales		
Denominación	Características principales	
RED 060	Red que pretende la integración de servicios para mejorar la atención ciudadana, construyendo un punto de atención único y homogéneo mediante la coordinación de los diferentes niveles de organización de la administración. Se trata de un servicio de atención multicanal (Internet, teléfono y oficinas preexistentes).	
RED SARA	Red de cooperación interadministrativa mediante el Sistema de Aplicaciones y Redes para las Administraciones promovida por el MAP. Es una infraestructura tecnológica que permite y garantiza las comunicaciones entre las distintas administraciones y sirve de plataforma para el intercambio de aplicaciones.	
	La integración en la red de las entidades locales se realiza a través de las Comunidades Autónomas mediante una solicitud.	
@firma	La plataforma posibilita la validación de certificados electrónicos de múltiples autoridades de certificación, entre ellas la Dirección General de la Policía para el DNI electrónico. Dispone de dos modalidades de adhesión a la plataforma: bajo un modelo ASP (utilización directa de los servicios por parte de diferentes administraciones) y o bajo un modelo federado (que implica la entrega de una licencia de software y su instalación en dependencias del organismo.	
	(Integrado en la Red SARA)	
Acceso a la Dirección General de Tráfico	Las entidades locales pueden acceder a la Dirección General de Tráfico para conocer antecedentes de vehículos, registro general de infractores, carnet por puntos.	
	(Integrado en la Red SARA)	
SVDI	El Sistema de Verificación de Datos de Identificación permite la validación, por parte del órgano instructor, del documento de identificación de los ciudadanos ante las administraciones públicas (integrado en la Red SARA)	
SVDR	El Sistema de Verificación de Datos de Residencia permite la validación por parte del órgano instructor de los datos de residencia del ciudadano, haciendo posible la supresión del volante de empadronamiento en papel de los expedientes.	

e-SanLorenzo 215/221

	(integrado en la Red SARA)
SCCD	El Sistema de Comunicación de Cambio de Domicilio es uno de los veinte servicios básicos de la iniciativa e-Europe.
e-DNI	La incorporación a este servicio se realiza previa firma de un convenio de colaboración con el MAP, con quién se debe disponer una conexión vía SARA y abordar el desarrollo de los adaptadores SOA para conectarse a las plataformas de servicios web desarrolladas o al portal prestador de la AGE. Su empleo requiere la adaptación de los sistemas. A través de la
	Red Sara se accede a la plataforma de validación del e-DNI (integrado en la Red SARA)
SILICE	El sistema de información para la licitación y la contratación electrónica pretende introducir el uso de medios electrónicos, informáticos y telemáticos en los procedimientos de contratación de las administraciones públicas.
SPT	Perfil del contratante El servicio de pago telemático de la entidad pública empresarial red.es proporciona a las personas, a las administraciones públicas y a las entidades financieras un mecanismo común, normalizado y seguro, que permite el pago de tributos y tasas por internet con todas las garantías jurídicas.
	Los medios de pago soportados son: cargo en cuenta, pago con tarjeta y domiciliación bancaria Se accede mediante la adhesión a un convenio de colaboración y
	tiene un coste de prestación del servicio que depende del tamaño poblacional, siendo gratuito para los municipios menores de 10.000 habitantes.
SISNOT	El Sistema de Integración al Servicio de Notificaciones transpone el sistema postal basado en la carta certificada con acuse de recibo y toda la actuación posterior (no aceptarla con firma, no estar en el domicilio, ir a la estafeta de correos a recogerla, no recogerla, realizar dos intentos por parte de la administración, y publicar edictos en el Boletin Oficial de la provincia).
	Es posible establecer convenios de colaboración con administraciones de ámbito autonómico y local para el uso del sistema (Disposición adicional cuarta del Real Decreto 209/2003).
	Se requiere un certificado digital de componente.
	La integración se realiza desarrollando una aplicación propia siguiendo las especificaciones del servicio o utilizando el paquete desarrollado por el MAP
Web Map Service Catastral	La Dirección General del Catastro del Ministerio de Hacienda ofrece como servicio WMS la cartografía catastral de forma libre y gratuita.

e-SanLorenzo 216/221

	Los ayuntamientos pueden difundir información porque permite poner la cartografía catastral en su servidor web superpuesta a su propia cartografía. A nivel interno y con un programa adecuado se dispone de una capa más con la cartografía catastral actualizada.
	También ha desarrollado una utilidad para visualizar y consultar toda la cartografía catastral sobre la aplicación comercial Google Earth y la consulta de parcelas por referencia catastral.
PISTA LOCAL	Es una aplicación de portal para pequeños y medianos ayuntamientos que incluye un gestor de contenidos y un módulo de televentanilla para la consulta de documentos, información de trámites y una pasarela de acceso a aplicaciones internas, para el caso en el que las aplicaciones internas de gestión sean accesibles directamente por el gestor de contenidos.
LOCALGIS	Se trata de un sistema de información territorial para los ayuntamientos que, partiendo de una base cartográfica, georreferencia tanto la información como la propia gestión municipal y proporciona servicios en línea basados en sistemas de información geográfica.
	LA FEMP se encarga de su difusión, distribución formación y asistencia en la implantación del Sistema Geopista en Ayuntamientos.
SIGEM	Sistema Integrado para la Gestión Municipal. Es una plataforma dirigida a ser utilizada por los ayuntamientos que incluye el Registro telemático de documentos, el pago electrónico, los testigos digitales, la notificación telemática y el módulo de gestión de expedientes, que permitirá a las personas solicitar telemáticamente una subvención, una ayuda, una licencia o realizar un pago, recibir noticias del estado de su petición, información sobre la falta de algún documento, indicaciones de cómo anexarlo y recibir la notificación del resultado de sus gestiones.
	Las personas se identifican utilizando firma electrónica, claves concertadas y e-DNI todas ellas con garantía de confidencialidad y privacidad de sus datos.
NEDADES	Es gratuito y se obtiene mediante solicitud al MITYC. Programa de back-office para la gestión de los asuntos de personal y recursos humanos, incluyendo la confección y pago de la nómina. Promovido por el MAP
ITSMO	Implementación de un Sistema de tratamiento de mensajes para soporte de la organización. Solamente recomendable como intercambio de correspondencia de carácter informal por no disponer de mecanismos adecuados de seguridad.

Fuente: Elaboración propia a partir del B.O.E y B.O.C.M.

e-SanLorenzo 217/221

LISTADO DE ACRÓNIMOS

Acrónimo Significado

AEAT Agencia Estatal Tributaria
BOE Boletín Oficial del Estado

BOCM Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid

CM Comunidad Autónoma de Madrid CDI Centro de Difusión de la Innovación IBI Impuesto sobre bienes inmuebles

IIVTNU Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza

urbana

LRBRL Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local

MAP Ministerio de Administraciones Públicas MITYC Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

ONTSI Observatorio Nacional de las Telecomunicaciones y para la Sociedad de

la Información

UE Unión Europea

e-SanLorenzo 218/221

ÍNDICE DE TABLAS

		<u>Págs.</u>
Tabla 1	Presupuesto del proyecto por anualidades y conceptos	121
Tabla 2	Presupuesto por anualidades y partidas presupuestarias	122
Tabla 3	Coste de los Recursos materiales y técnicos- Inversiones (Ordenado por número de acción)	124
Tabla 4	Coste de los Recursos materiales y técnicos- Inversiones (Ordenado por unidad de medida)	126
Tabla 5	Coste de los recursos materiales-Recursos propios	129
Tabla 6	Coste de los recursos humanos (Ordenado por número de acción)	131
Tabla 7	Coste de los recursos humanos (Ordenado por puesto de trabajo)	133
Tabla 8	Distribución del número de trabajadores por grandes departamentos y vínculo laboral a 1 de noviembre de 2008. Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial	157
Tabla 9	Distribución del número de trabajadores por grupos a 1 de noviembre de 2008. Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial	157
Tabla 10	Ratio de técnicos – personal de soporte administrativo por grandes departamentos a 1 de noviembre de 2008	158
Tabla 11	Evolución de la inversión en TIC's entre 2005 y 2007. Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial	166
Tabla 12	Resumen mensual de estadísticas básicas de acceso a la página web del Ayuntamiento durante el año 2007 (www.sanlorenzodeelescorial.org)	168
Tabla 13	Resumen mensual de estadísticas básicas de acceso a la página web de turismo durante el año 2007 (www.sanlorenzoturismo.org)	169
Tabla 14	Actividad del Centro de Innovación Empresarial. Año 2007 Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial	171
Tabla 15	Porcentajes de utilización de las TIC's Según el tamaño de la empresa 2007	184
Tabla 16	Distribución de los sistemas de gestión de expedientes por tipo de gestión (SEGMENTO A2)	
Tabla 17	Valoración de los beneficios esperados de la incorporación de las TIC's (valoración entre 0 y 4)	
Tabla 18	Líneas de actuación TIC's previstas por las administraciones locales	
Tabla 19	Individuos que consultan y descargan información a través de internet	
Tabla 20	Porcentaje de individuos que hacen trámites con la administración a través de internet por tipo de trámite (tercer trimestre de 2007)	188
Tabla 21	Preferencia de contacto con la administración según el tipo de trámite	189
Tabla 22	Empresas que interactúan con la Administración pública a través de internet	190

e-SanLorenzo 219/221

Tabla 23	Distribución de porcentajes del tipo de interacción con la administración pública según el tamaño de las empresas	191
Tabla 24	Empresas que interactúan con la administración pública por internet por sectores de actividad	191
Tabla 25	Número de líneas telefónicas en San Lorenzo de El Escorial	197
Tabla 26	Evolución de la proporción de la inversión y el gasto TIC's en el presupuesto total de los ayuntamientos Entre 10.000 y 30.000 habitantes	198
Tabla 27	Gastos TIC's - 2005	198
Tabla 28	Gastos TIC's /Presupuesto total - 2005	199
Tabla 29	Gastos informáticos – 2005 (miles de euros)	199
Tabla 30	Estructura del gasto informático -2005 (porcentajes)	199
Tabla 31	Gastos material /Gastos personas (Hardware index)	
Tabla 32	Gastos informáticos / Presupuesto total (CAP. $1+2+6$)	200
Tabla 33	Parque de ordenadores personales	200

e-SanLorenzo 220/221

ÍNDICE DE RECUADROS

		<u>Págs.</u>
Recuadro 1	Matriz de valoración de las relaciones (DAFO)	25
Recuadro 2	Cronograma de trabajo	139
Recuadro 3	Indicadores de gestión	143
Recuadro 4	Cronograma revisión de la propuesta	147
Recuadro 5	Oferta formativa del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial 2005-2008	159
Recuadro 6	Evolución del presupuesto municipal liquidado consolidado por capítulos entre 2001 y 2007 Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial (Miles de euros)	164
Recuadro 7	Grado de cumplimiento de la LAECSP Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial (Miles de euros)	175
Recuadro 8	Marco de interoperabilidad entre Administraciones públicas	203
Recuadro 9	Marco de ayudas y subvenciones para la Administración Electrónica en la Comunidad de Madrid 2008	205
Recuadro 10	Infraestructuras, desarrollos, proyectos y programas que facilitan el despliegue de la administración electrónica en las administraciones locales	

e-SanLorenzo 221/221